



**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE
OBLIGACIONES**

BANCO POPULAR, S. A.

**OFERTA PÚBLICA
BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023**

AGOSTO 31, 2023



PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES BANCO POPULAR, S.A.

OFERTA PÚBLICA DE BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023

SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS

Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W” y “X”.

(Serán denominadas en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras)

La sociedad denominada BANCO POPULAR, S.A. (en adelante denominada “BANCO POPULAR” o el “Emisor”) con RTN 05019995108263, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO POPULAR fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, se constituyó originalmente bajo la denominación de FINANCIERA METROPOLITANA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A., inscrita bajo asiento número ochenta y seis (86), Tomo número ciento catorce (114) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; reformada su denominación social a METROPOLITANA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A., y trasladado su domicilio social a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, inscrita bajo asiento veintiséis (26), Tomo número cuarenta y ocho (48) del Registro de Comerciantes Sociales de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; reformada su denominación social a POPULAR, ASOCIACION DE AHORRO Y PRÉSTAMO, PARA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A., inscrita bajo asiento número sesenta y ocho (68), Tomo número cuatrocientos catorce (414) del Registro de Comerciantes Sociales de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; cambio de domicilio a la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., inscrito bajo número ochenta y cuatro (84) del Tomo seiscientos treinta y seis (636) del Registro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa; reformada nuevamente su escritura de constitución por transformación en un Banco Comercial debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cambiando su nombre comercial a BANCO POPULAR COVELO, S.A. o BANCOVELO, según licencia otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por medio de Resolución número mil trescientos noventa y cuatro pleca veintiséis guion doce guion dos mil siete (1394/26-12-2007), publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” número treinta y un mil quinientos (31500), de fecha cinco (5) de enero de dos mil ocho (2008), autorizado por la Notaria Pública Aída Patricia Martínez Linares en fecha veinticinco (25) de enero del dos mil ocho (2008), por medio de Instrumento Público número nueve (9), inscrito bajo el número doce (12), Tomo número seiscientos noventa y cinco (695) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; reformada nuevamente su Escritura Social según Instrumento Público número ciento cincuenta y dos (152), de fecha dieciséis (16) de marzo del dos mil once (2011), autorizado por el Notario Público Polivio Parménides Castillo Escoto e inscrito bajo el número ocho mil novecientos dieciocho (8918), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; reformada nuevamente su denominación social a BANCO POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, según Instrumento número treinta y seis (36) de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil once (2011), autorizado por el Notario Público Fredy Gerardo Mejía Bú e



inscrito bajo el número diez mil doscientos cinco (10205), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil once (2011).

La última reforma a la Escritura Social por aumento de capital se hizo mediante instrumento público número veinticuatro (24), de fecha uno (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), bajo los oficios del Notario Público Dennis Matamoros Batson, el incremento al capital se hizo por capitalización de utilidades retenidas de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPÍRAS (L.33,600,000.00), elevándose el capital a SEISCIENTOS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS LEMPÍRAS (L.600,011,400.00); el aumento de capital fue inscrito bajo el número sesenta y cinco mil cincuenta y dos (65052), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, de fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

BANCO POPULAR se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No.748/17-06-2008, del diecisiete (17) de junio del dos mil ocho (2008), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha uno de noviembre del 2023.

La oferta pública de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 será por un monto de hasta SETECIENTOS MILLONES DE LEMPÍRAS (L.700,000,000.00), y la Emisión se hará mediante veinticuatro (24) Series de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W" y "X"; veintitrés (23) Series por un monto nominal de TREINTA MILLONES DE LEMPÍRAS (L.30,000,000.00) cada una, y una (1) serie por un monto nominal de DIEZ MILLONES DE LEMPÍRAS (L.10,000,000.00). Todas las Series serán emitidas en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras. La Emisión se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No.8-2001), y del Reglamento de Oferta Pública de Valores (Resolución No.1747/17-11-2009) y sus reformas; y otras leyes aplicables.

Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V" y "W", las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes: Monto a emitir TREINTA MILLONES DE LEMPÍRAS (L.30,000,000.00), y para la Serie "X" el monto a emitir DIEZ MILLONES DE LEMPÍRAS (L.10,000,000.00); para todas las Series el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) u otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La propiedad de los Bonos se acreditará mediante Certificados de Títulos en Custodia que serán nominativos y permitirán la libre negociación de dichos valores, o por los medios que establezca la normativa para cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores al ser designada por el Emisor para estos efectos. Los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará en el momento de la emisión de cada Serie, la cual podrá ser fija o variable / revisable. Cuando la tasa sea variable / revisable se considerarán las siguientes alternativas:

- i) Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual es publicada por dicha Institución; u
- ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.



En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

La empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. emitió Comunicado de Clasificación de fecha 16 de agosto de 2023, por medio del cual otorga una clasificación inicial de **A(hnd)** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, descrita en este Prospecto.

"La clasificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino, un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha calificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo."

Véase la Sección 7: "Factores de Riesgo" en la página 100, la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la emisión.

"LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA"

Fecha de inicio de la oferta: En el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fecha de la información financiera: 31 de mayo de 2023

Fecha de elaboración del Prospecto: 31 de agosto de 2023

Fecha de última actualización de este Prospecto: 31 de agosto de 2023



ESTRUCTURADOR, AGENTES COLOCADORES Y OTROS

EMISOR

BANCO POPULAR, S.A.

Edificio Banco Popular, Colonia Castaño Sur,
Ave. Ramón Ernesto Cruz, Bloque A,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfonos: (504) 2276-8140, 2276-8142, 2276-8143
Página web: www.bancopopular.hn
Correo electrónico: bonoscorporativos@bancopopular.hn

ESTRUCTURADOR

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

ASESOR LEGAL

ABOGADO LUIS ALEJANDRO MATAMOROS QUILICO MATAMOROS BATSON - LATAMLEX

Centro Corporativo los Próceres,
Torre 1, Nivel 7
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2231-0323/2231-0324
Correo Electrónico: luis.matamoros@matamorosbatson.com

AGENTE DE PAGO

BANCO POPULAR, S.A.

Edificio Banco Popular, Colonia Castaño Sur,
Ave. Ramón Ernesto Cruz, Bloque A,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfonos: (504) 2276-8140, 2276-8142, 2276-8143
Página web: www.bancopopular.hn
Correo electrónico: bonoscorporativos@bancopopular.hn



AGENTES COLOCADORES

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

BOLSA DE VALORES

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur
Apartado Postal No. 3885, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2271-0400
Página web: www.bcv.hn
Correo electrónico: bcv@bcv.hn

REGISTRO

REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio Santa Fé, Colonia Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2290-4500
Fax: (504) 2221-6898
Página web: www.cnbs.gob.hn



NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto.

Asimismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo o con la certificación de la bolsa de valores sobre la evaluación financiera del emisor, cuando se trate de papeles comerciales.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE).

El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuros sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por cuenta y riesgo del inversionista."

Este Prospecto del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, deberá leerse juntamente con los Estados Financieros de BANCO POPULAR, S.A., referidos en este documento.

Quién desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento y los respectivos avisos de colocación.

El presente Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO POPULAR, S.A., y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO POPULAR no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en el Banco para un, asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO POPULAR, S.A.



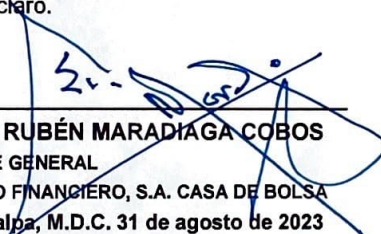
BANCO POPULAR declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO POPULAR, sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras, y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO POPULAR, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscite con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS expresamente acuerdan el sometimiento a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA) actúa como Estructurador, Agente Colocador y Representante de Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR

Yo, EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS, hondureño, mayor de edad, casado, licenciado en economía, con cédula de identidad 0801-1958-04936 y con residencia en esta ciudad, en mi condición de representante legal de la sociedad Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor BANCO POPULAR al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en el Reglamento de Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.


EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS
GERENTE GENERAL
FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Tegucigalpa, M.D.C. 31 de agosto de 2023

"Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrecen. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto."



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EMISOR

Yo, PORFIRIO JULIO CÉSAR HERBAS GUTIÉRREZ, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casado, licenciado en economía, con Pasaporte No.G37019076 y de este domicilio, en mi condición de representante legal de la sociedad BANCO POPULAR, S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información presentada como requisito de inscripción de BANCO POPULAR, S.A., la información contenida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el Emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.

PORFIRIO JULIO CÉSAR HERBAS GUTIÉRREZ
GERENTE GENERAL
BANCO POPULAR, S.A.
Tegucigalpa, M.D.C. 31 agosto de 2023

“Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública, asimismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto”

PORFIRIO JULIO CÉSAR HERBAS GUTIÉRREZ
GERENTE GENERAL

WALTER BOLANDO CHÁVEZ FUNES
SUB GERENTE GENERAL FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

LUIS ALEJANDRO MATAMOROS QUILICO
ASESOR LEGAL

GLENDA MARISELA ESCOTO ESCOTO
CONTADOR GENERAL



ÍNDICE DEL PROSPECTO

Sección 1:		Página
	Resumen del Prospecto	14
	1.1 Antecedentes, Condiciones, y Características Generales	14
	1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión	20
	1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez, y Solvencia	20
	1.4 Factores de Riesgo	21
	1.5 Incorporación por Referencia	21
Sección 2:		
	Descripción de los Valores Ofrecidos	22
	2.1 Antecedentes (incluyendo entidad emisora, denominación del Instrumento, monto y antecedentes legales de la oferta)	22
	2.2 Características de la Emisión	22
	Denominación de los Valores	22
	Monto de la Emisión	22
	Forma de Circulación	23
	Series y Descripción de las Características	23
	Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición	24
	Método y Mecanismo de Colocación	24
	Vencimiento	24
	Forma de Representación	24
	2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares	25
	a) Cómputo y Pago de Interés (incluyendo tasa, intereses devengados, día de pago, etc.)	25
	b) Agente de Pago y Registro	27
	c) Garantías	28
	d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros	29
	e) Representante Común de los Obligacionistas	33
Sección 3:		
	Razones de la Emisión y Destino de los Recursos Captados	37
	Uso de los Fondos	37
Sección 4:		
	Descripción de la Oferta y del Procedimiento de Colocación en Mercado Primario	38
	4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario	38
	4.2 Generalidades	38
	4.3 Agentes Colocadores	39
	4.4 Limitaciones y Reservas	39
	4.5 Mecanismo de Colocación	40
	4.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”	40
	4.7 Gastos de Emisión	40
	4.8 Impacto de la Emisión	41
	4.9 Garantía y Respaldo de la Emisión	41



Sección 5:		
Descripción del Emisor		43
5.1 Datos Generales		43
5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales		45
5.3 Capital Accionario		47
5.4 Gobierno Corporativo		50
5.5 Composición del Grupo Financiero y Partes Relacionadas		51
5.6 Descripción de la Entidad Emisora		52
a) Reseña Histórica		52
b) Descripción del Sector en que Opera		52
c) Estructura y Funcionamiento		59
d) Productos y Servicios		60
e) Políticas de Inversión, Endeudamiento y de Crédito		61
f) Miembros de Junta Directiva y Plana Gerencial		63
g) Participaciones Significativas		64
h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico		64
i) Procesos Legales		65
j) Tendencias y Perspectiva Económica		65
k) Relaciones Estatales		77
l) Posición de BANCO POPULAR, en el Sistema Bancario Hondureño		77
m) Información Esencial		78
Nota Importante Para el Inversor		78
Sección 6:		
Estados Financieros		80
6.1 Estados Financieros		82
6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera		82
6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros		83
6.4 Análisis de los Resultados Económicos- Financieros		90
6.5 Análisis de Perspectivas		91
6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros		91
1. Indicador de Liquidez		91
2. Indicadores de Rentabilidad		92
3. Indicadores de Calidad de Activos		93
4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos		95
5. Indicadores de Gestión Administrativa		96
6. Indicadores de Adecuación de Capital y Suficiencia de Capital		97
7. Coberturas Financieros		97
8. Contingentes y Compromisos		99
9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados		99
Sección 7:		
Factores de Riesgo		100
7.1 Riesgo Macroeconómico o del Entorno		100
7.2 Riesgos a la Empresa Emisora		102
7.3 Riesgos Asociados a la Oferta de Valores		103
7.4 Otros Riesgos		104
Sección 8:		
Anexos		109
1. Modelo de los Valores		
1.A Modelo del Macrotítulo		110
1.B Modelo del Certificado de Títulos en Custodia		114



2. Comunicado e Informe de Clasificación de Riesgo	
2.A Comunicado de Clasificación de Riesgo	117
2.B Informe de Clasificación de Riesgo	127
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2022, 2021 y 2020	
3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2022-2021	137
3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2021-2020	210
3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2020-2019	287
4. Estados Financieros Internos al 31 de mayo de 2023	359
5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco	362
6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco	366
7. Organigrama de la Estructura del Banco	373
8. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados	375
9. Mecanismos de Subastas Competitivas elaborado por la BCV	380



SECCION 1:

RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:

BANCO POPULAR se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.748/17-06-2008 del diecisiete (17) de junio del dos mil ocho (2008), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha uno de noviembre de 2023.

La sociedad denominada BANCO POPULAR, S.A. (en adelante denominada "BANCO POPULAR" o el "Emisor") con RTN 05019995108263, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO POPULAR fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, se constituyó originalmente bajo la denominación de FINANCIERA METROPOLITANA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A., inscrita bajo asiento número ochenta y seis (86), Tomo número ciento catorce (114) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; reformada su denominación social a METROPOLITANA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A., y trasladado su domicilio social a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, inscrita bajo asiento veintiséis (26), Tomo número cuarenta y ocho (48) del Registro de Comerciantes Sociales de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; reformada su denominación social a POPULAR, ASOCIACION DE AHORRO Y PRÉSTAMO, PARA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A., inscrita bajo asiento número sesenta y ocho (68), Tomo número cuatrocientos catorce (414) del Registro de Comerciantes Sociales de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; cambio de domicilio a la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., inscrito bajo número ochenta y cuatro (84) del Tomo seiscientos treinta y seis (636) del Registro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa; reformada nuevamente su escritura de constitución por transformación en un Banco Comercial debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cambiando su nombre comercial a BANCO POPULAR COVELO, S.A. o BANCOVELO, según licencia otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por medio de Resolución número mil trescientos noventa y cuatro pleca veintiséis guion doce guion dos mil siete (1394/26-12-2007), publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" número treinta y un mil quinientos (31500), de fecha cinco (5) de enero de dos mil ocho (2008), autorizado por la Notaria Pública Aída Patricia Martínez Linares en fecha veinticinco (25) de enero del dos mil ocho (2008), por medio de Instrumento Público número nueve (9), inscrito bajo el número doce (12), Tomo número seiscientos noventa y cinco (695) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; reformada nuevamente su Escritura Social según Instrumento Público número ciento cincuenta y dos (152), de fecha dieciséis (16) de marzo del dos mil once (2011), autorizado por el Notario Público Polivio Parménides Castillo Escoto e inscrito bajo el número ocho mil novecientos dieciocho (8918), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; reformada nuevamente su denominación social a BANCO POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, según Instrumento número treinta y seis (36) de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil once (2011), autorizado por el Notario Público Fredy Gerardo Mejía Bú e inscrito bajo el número diez mil doscientos cinco (10205), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil once (2011).

La última reforma a la Escritura Social por aumento de capital se hizo mediante instrumento público número veinticuatro (24), de fecha uno (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), bajo los oficios del Notario Público Dennis Matamoros Batson, el incremento al capital se hizo por capitalización de utilidades retenidas de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS



(L.33,600,000.00), elevándose el capital a SEISCIENTOS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.600,011,400.00); el aumento de capital fue inscrito bajo el número sesenta y cinco mil cincuenta y dos (65052), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, de fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

La presente oferta pública de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas que pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) moneda de curso legal en la República de Honduras.

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

EMISOR: BANCO POPULAR, S.A.

INSTRUMENTO: Bonos Generales

NOMBRE COMERCIAL: BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023

FECHA DE EMISIÓN: La fecha inicial de colocación de la emisión de los Bonos será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después de la inscripción del **Programa de Emisión** en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

PERIODO DE COLOCACIÓN: La emisión se colocará en un plazo máximo de dos (2) años después de la fecha de registro del Programa de Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

MONTO: Hasta SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.700,000,000.00) moneda de curso legal de la República de Honduras.

SERIES Y PLAZOS: Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V" y "W", las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes: Monto a emitir TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente; y, para la Serie "X", las condiciones serán las siguientes: Monto a emitir DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente;

El plazo que se determine para cada Serie debe ser publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series, al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las mismas, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa; debiéndose notificar a la CNBS cinco (5) días antes de la referida fecha de colocación.

REPRESENTACIÓN DE LAS SERIES: El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macrotítulo por Serie. Los Macrotítulos serán emitidos al



Portador y quedarán bajo custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá a nombre de cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia nominativo, sin cupones, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodia, la representación de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

DENOMINACIONES: Los Bonos serán emitidos en forma global, cada Serie en un Macrotítulo, registrado sin cupones, y serán emitidos al Portador; a efecto de facilitar la negociación de los Bonos se procederá de la siguiente manera:

Los Macrotítulos de las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V” y “W”, serán fraccionados en treinta mil (30,000) Bonos, cada uno con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS. Los Bonos se venderán en montos superiores o iguales a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

El Macrotítulo de la Serie: “X”, será fraccionado en diez mil (10,000) Bonos, cada uno con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS. Los Bonos se venderán en montos superiores o iguales a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

El periodo máximo de colocación de la Emisión será de dos (2) años, o de acuerdo con lo que establezca la reglamentación vigente, en función de las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del Banco.

TASA DE INTERES: Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada Serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable / revisable; si la tasa fuera variable / revisable la revisión se podrá realizar en forma trimestral o semestral, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series y la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:

- a) Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual es publicada por dicha Institución; u,
- b) Otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS: La tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable, ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable / revisable, la revisión se podrá realizar en forma



trimestral o semestral, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión de la tasa de referencia para todas las Series se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores, en todos los casos a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: www.bancopopular.hn

CÁLCULO DE LOS INTERESES: Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por BANCO POPULAR, para cada período de interés, aplicando al capital (C), tasa de interés anual (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

Fórmula para el cálculo de intereses:

Fórmula 1.1

$$\text{Interés} = \frac{C \times i \times \left(\frac{t}{360}\right)}{100}$$

Dónde: “C” es el capital, “i” la tasa de interés aplicable y “t” el número de días del período de intereses

DÍA DE PAGO DE INTERÉS, PERÍODO DE INTERÉS: Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre o semestre vencido, según corresponda. La fecha de pago de intereses será trimestral o semestral, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, (cada uno, un “Día de Pago de Interés”). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “Período de Interés”. Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día



hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término “día hábil” significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país. Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la Fórmula 1.1 antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

PAGO A CAPITAL E INTERES: Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos, es decir en Lempiras, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente.

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (también llamado custodia designado) que preste este servicio cuando aplique, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco o la entidad de custodia antes referida, pagará al Inversionista Registrado el importe correspondiente al capital e intereses; en el caso de los intereses trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO POPULAR del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La amortización del capital se realizará en la fecha de redención anticipada si la hubiere, o en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará mediante una de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO POPULAR del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses y amortización del capital a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas del Banco en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente, eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.



INTERESES DEVENGADOS: Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento.

PRECIO DE VENTA: Los Bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación.

USO DE LOS FONDOS: El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas en el segmento MIPYME, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

REDENCION ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA: Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

GARANTIAS O RESPALDO: Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO POPULAR.

AGENTE DE PAGO:

BANCO POPULAR, S.A.
Edificio Banco Popular, Colonia Castaño Sur,
Ave. Ramón Ernesto Cruz, Bloque A,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfonos: (504) 2276-8140, 2276-8142, 2276-8143
Página web: www.bancopopular.hn
Correo electrónico: bonoscorporativos@bancopopular.hn

ESTRUCTURADOR:

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com



La entidad Emisora se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No.748/17-06-2008 del diecisiete (17) de junio del dos mil ocho (2008). De la misma forma, el Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por el mismo Órgano Supervisor, mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023 de fecha uno (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión.

Durante la vigencia del Programa de Emisión, el Emisor quedará sujeto a las limitaciones y restricciones siguientes:

- a) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros Auditados; este periodo no podrá exceder al establecido por el Código de Comercio.
- b) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los veinte (20) días calendario al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Internos.
- c) Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- e) Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.
- f) Mantener una adecuada gestión del negocio.
- g) Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley del Sistema Financiero para el negocio bancario.
- h) Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Emisión de Obligaciones.
- i) Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión.
- j) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- k) Cuando el Emisor actúe como custodio de los Bonos, debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en forma mensual el detalle del Registro de Inversionistas. En caso de un custodio diferente, el Emisor debe asegurarse que el Custodio de los Bonos remita a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas en forma mensual, el detalle del Registro de Inversionistas.

1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.

El análisis de la información financiera y contable de BANCO POPULAR de acuerdo a las cifras internas presentadas al 31 de mayo del 2023 muestra los siguientes indicadores: su índice de liquidez (relacionado a depósitos) se sitúa en un 30.91% lo cual evidencia capacidad suficiente para atender las necesidades del público depositante; los activos productivos del Banco representan un 77.47% de los activos totales siendo inferior este indicador con relación a años anteriores; otro



indicador que refleja la calidad de gestión del Banco es el indicador de la relación de la Mora al Total de la Cartera, el cual se ubicó en 2.16% mostrando una posición similar que el promedio del sistema financiero que para mayo del 2023 se situaba en 2.23%; asimismo el Banco mantiene una sólida cobertura de su cartera en mora en un 345.89% superior en comparación al cierre del año anterior, y muy superior al promedio del sistema financiero que alcanzó un 216.31% a mayo del 2023. El retorno sobre Capital y Reservas (anualizado) al 31 de mayo de 2023 es de 16.23% superior al promedio del sistema financiero que a mayo 2023 fue de 15.09%. En la Sección 6: “Estados Financieros” en la página No.80, encontrará un análisis detallado de la situación financiera de BANCO POPULAR.

1.4 Factores de Riesgo.

Los principales factores de riesgos son: riesgo país, riesgo regional, riesgo de la industria, riesgo de la empresa, riesgo de liquidez, riesgo de la tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de la garantía, riesgo de custodia, entre otros; los que podrán consultar en más detalle en la Sección 7, página No. 100 de este Prospecto.

1.5 Incorporación por Referencia.

En este Prospecto se incorporan por referencia algunos documentos e información disponible en la web:

- a) Información general de Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (“FMO”): www.fmo.nl
- b) Información general de Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (“BIO”): www.bio-invest.be
- c) Información general de agRIF: www.bio-invest.be/en/investments/agrif-co%C3%B6peratief-u-a-1
- d) Información general de ASN Microkredietpool (AMP): <https://triplejump.eu/fund/asn-microkredietfonds/>
- e) Información financiera del Sistema Bancario Hondureño, y su comportamiento al 31 de mayo de 2023; cifras tomadas de la información disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) [Informe Mensual de Cifras e Indicadores Bancarios \(ahiba.hn\)](http://informe Mensual de Cifras e Indicadores Bancarios (ahiba.hn))
- f) Programa Monetario 2023– 2024 publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) y disponible en la página web de dicha Institución: <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202023-2024.pdf#search=programa%20monetario%202023>
- g) Informe de Riesgo País para el I Trimestre 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano <https://www.secmca.org/wp-content/uploads/2023/04/Informe-Riesgo-Pais-2023-T1-1.pdf>




SECCION 2:

DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:

El presente Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 fue autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado el trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023), conforme a las siguientes condiciones generales: Monto a emitir hasta SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.700,000,000.00); Plazo máximo: hasta cinco (5) años; Tasa de Interés: Fija o Variable / Revisable. Así mismo, se facultó a la Junta Directiva para determinar las condiciones específicas de los títulos a emitir, dentro de los límites establecidos por la Asamblea.

 BANCO POPULAR, S.A.	
Monto a Emitir	Hasta SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS
Tipo de Título	Bonos Generales
Nombre comercial	BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023
Moneda	LEMPIRAS, moneda de curso legal en Honduras
Plazo Máximo	Cinco (5) años
Tasa de Interés	Fija o Variable (Revisable)
Garantía	Patrimonio del Banco

La formalización de la emisión se hará a través de una Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos. En este documento comparecen el Apoderado de la Sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

El detalle y la descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

2.2 Características de la Emisión:

Denominación de los Valores: Los valores a emitir son Bonos Generales y tendrán el nombre comercial de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023.

Monto Total de la Emisión: Se emitirán hasta SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.700,000,000.00), mediante veinticuatro (24) series de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V" y "W", cada una por un monto de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00); y la Serie "X" por un monto de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00).



Valor Nominal: Para todas las Series cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00).

Forma de Circulación de los Valores: Para cada Serie se emitirá en forma física un Macro título al Portador, sin embargo, el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través de Certificados de Títulos en Custodia, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un correlativo numérico o alfanumérico, creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, el registro y control de los Bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Serie y Descripción de las Características: Las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V" y "W", se emitirán por un valor nominal de L.30,000,000.00 cada una, y la Serie "X" se emitirá por un valor nominal de L.10,000,000.00; el plazo máximo hasta cinco (5) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable / revisable, en el caso que la tasa sea variable / revisable se revisará en forma trimestral o semestral, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará de acuerdo con la fecha de colocación de la Serie, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia el índice que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestral, según corresponda, de acuerdo con la fecha de colocación de cada Serie hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

Para todas las Series el plazo máximo: hasta cinco (5) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable / revisable, en el caso que la tasa sea variable / revisable se revisará en forma trimestral o semestral, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, de acuerdo con la fecha de colocación de la Serie, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

Para todas las Series emitidas, el tipo de Tasa de Interés (fija o variable / revisable) y la periodicidad de pago de intereses, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.



La revisión de tasa de interés en cualquiera de las modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: www.bancopopular.hn

Resolución de Registro y Fecha de Inscripción: Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023 de fecha uno de noviembre del 2023.

Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición: La fecha inicial de colocación de la Emisión será durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para todas las Series en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00).

Método y Mecanismo de Colocación: El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación se hará a través de **Subasta Competitiva “Tipo Americana” o “Tipo Holandesa”**, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.; u otro tipo de subasta determinada conjuntamente por la BCV, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas. Se podrá utilizar otro mecanismo de colocación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Precio de Venta: Los Bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho título, en la fecha de compra.

Vencimiento: El presente Programa de Emisión consta de veinticuatro (24) Series, la fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

El vencimiento de las Series: El plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

El Emisor notificará con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las características y la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

Forma de Representación de los Valores: Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al portador y podrá estar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. En caso que los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se



emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad, será efectuado únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el Anexo 1.A se incluye el modelo de los Macrotítulos y en el Anexo 1.B el modelo del Certificado de Títulos en Custodia.

En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.

a) Cómputo y Pago de Interés

Tasa de Interés: Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestral o semestralmente. La tasa y la periodicidad de pago se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series, la tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable; si la tasa es variable / revisable se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras, misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Así mismo en esta modalidad de tasa variable / revisable, el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para todas las Series, la tasa de interés se estipulará al momento de colocación de cada Serie. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La revisión de tasa será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, y a la vez será publicada en la página web del Banco: www.bancopopular.hn

Intereses Devengados: Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento. Lo anterior podrá variar de acuerdo a la modalidad de la subasta utilizada para la colocación de la Serie correspondiente por parte del Emisor, como lo contempla el presente Prospecto.

Todo pago de intereses se hará en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras, en cada Día de Pago de Interés, ya sea mediante crédito a la cuenta en BANCO POPULAR del Inversionista Registrado, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor; mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u otra forma de pago establecida por la entidad de



custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Día de Pago y Periodo de los Intereses: Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie (cada uno un “Día de Pago de Interés”), hasta la fecha de vencimiento de los Bonos. El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “Período de Interés”. Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término “día hábil” significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

Cómputo de los Intereses: Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por el Emisor, para cada período de interés aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al Período de Interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el periodo, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la Fórmula 1.1 de interés simple.

Fórmula de Cálculo de los Intereses: Los intereses se calcularán mediante la fórmula de interés simple siguiente:

Fórmula 1.1

$$\text{Interés} = \frac{C \times i \times \left(\frac{t}{360}\right)}{100}$$

Dónde: “C” es el capital, “i” la tasa de interés aplicable y “t” el número de días del período de intereses

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

Pago de Intereses: El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco pagará los intereses trimestral o semestralmente, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO POPULAR;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,



- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Pago a Capital: El pago del capital se realizará en Lempiras y en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará de acuerdo con las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Emisor, pudiendo optar por una de las siguientes modalidades:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO POPULAR;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Sumas Devengadas no Cobradas: Las sumas de principal e intereses adeudados por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley, (iv) orden judicial, o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

b) Agente de Pago y Registro

Denominación del Agente de Pago:

BANCO POPULAR, S.A.
Edificio Banco Popular, Colonia Castaño Sur,
Ave. Ramón Ernesto Cruz, Bloque A,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfonos: (504) 2276-8140, 2276-8142, 2276-8143
Página web: www.bancopopular.hn
Correo electrónico: bonoscorporativos@bancopopular.hn

Pago y Forma de los Bonos: Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al Portador y podrán quedar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución de custodia, compensación y liquidación de valores facultada para brindar este servicio. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad serán efectuados únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado



por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

El Emisor está obligado a realizar oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos, mediante créditos a cuenta del Inversionista en BANCO POPULAR; mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia. Los pagos se comunicarán al Inversionista Registrado por los medios que determine el Emisor o la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, según corresponda y de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Registro: Los Bonos serán colocados mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la colocación se hará a través de Agentes Colocadores. Una vez confirmada la adjudicación el Emisor, o la institución de custodia, compensación y liquidación de valores designada, procederá a hacer el registro de la siguiente manera:

- 1) El Banco, o el custodio designado, llevará el registro de los Bonos; el Banco llevará el registro en la **Gerencia de Finanzas y Área Legal** quien asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el antes referido registro.
- 2) El Banco, o el custodio designado, llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado o por su representante legal y la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor no será responsable por las transferencias que no sean reportadas.
- 3) El Banco, o el custodio designado, reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva el Emisor, o el custodio designado.

c) Garantías:

Descripción de la Garantía: Los Bonos de este Programa de Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO POPULAR, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante, los Bonos que se emiten tendrán preferencia, para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de liquidación forzosa los activos del Banco se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

- 1) Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
- 2) El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
- 3) Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;



- 4) Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
- 5) Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
- 6) De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aun quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria: Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

Procedimiento de Reemplazo: Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, el Emisor seguirá las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro del Emisor, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro del Emisor. Si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro del Emisor. El Emisor hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Emisor podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente, o por mandato de la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.



Transferencia: Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro del Emisor, o del custodio designado, y en conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste cancelará el Certificado de Títulos en Custodia que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro del Emisor de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Títulos en Custodia, en donde se indicará si la transferencia es parcial o por el valor total de los Bonos amparados en dicho Certificado de Títulos en Custodia. El Emisor no tendrá obligación de anotar en el Registro del Emisor el traspaso de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o que presente tachaduras, manchas, borrones o cualquier tipo de alteración que ponga en duda a criterio del Emisor la autenticidad del título, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Emisor podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Transferencia: En caso que el Emisor funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado deberá presentar por medio del Intermediario Autorizado en la oficina principal del Emisor en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en la **Gerencia de Finanzas y Área Legal**, el Certificado de Títulos en Custodia y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia de los valores mediante anotación en el Registro del Emisor.

En el caso que se haga transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Títulos en Custodia, previo a la misma el Inversionista Registrado por medio del Intermediario Autorizado deberá solicitar al Emisor el fraccionamiento de dicho Certificado, también se podrá realizar el fraccionamiento en el mismo momento que se realice la transferencia parcial según lo determine el Emisor, en este caso, el Emisor expedirá y entregará un Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos, y entregará otro Certificado de Títulos en Custodia por el valor remanente al Inversionista Registrado en sustitución del Certificado original.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Intercambio de Certificado(s) por Otro(s) de mayor o menor denominación: En cualquier momento el Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Emisor que intercambie dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre; el monto mínimo de intercambio será de L.50,000.00 para todas las Series emitidas. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, por medio del Intermediario Autorizado, en la **Gerencia de Finanzas y Área Legal**, debiendo estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Emisor. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que



se desean intercambiar. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Emisor procederá a expedir los nuevos Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Inversionista Registrado.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el intercambio de los Bonos y el procedimiento de éste se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Daños, Mutilación, Destrucción, Pérdida, Hurto del Certificado de Títulos en Custodia: Toda solicitud de reposición de un Certificado de Títulos en Custodia mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Emisor por el Inversionista Registrado, por medio del Intermediario Autorizado, con atención a la **Gerencia de Finanzas y Área Legal**. El Emisor podrá, sin que esto constituya obligación para el Emisor, expedir un nuevo Certificado de Títulos en Custodia del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción del Emisor, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Emisor tenga a bien establecer en cada caso o mediante el proceso legal correspondiente para la cancelación y reposición de títulos valores. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Títulos en Custodia, el Inversionista Registrado deberá presentar y entregar al Emisor el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que el Emisor expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido al cual el Emisor no le reponga el título, deberá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Limitaciones y Reservas: Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria intentará suscribir toda o parte de la Emisión; la oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

Compromisos del Emisor: El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de oferta pública, así mismo adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.

Modificaciones y Cambios: Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados, y será publicado en la página web del emisor: www.bancopopular.hn



Prescripción y Cancelación Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de ciento ochenta (180) días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Emisor responsabilidad ulterior alguna. El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Títulos en Custodia que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.

Ley Aplicable: Esta emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 está sujeta a la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y otras leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.

Incumplimientos y Vencimiento Anticipado: Las causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos son las siguientes:

- i. Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de diez (10) días hábiles.
- ii. Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
- iii. Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- iv. Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitida; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
- v. Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente Programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha ("Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

Clasificación de Riesgo: El objetivo de una clasificación de riesgo de una emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una clasificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la clasificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas, establecen la importancia de la actualización periódica de la clasificación asignada.



Es importante señalar que la clasificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma clasificación.

La calificación inicial otorgada en el Comunicado de Clasificación de Riesgo de fecha 16 de agosto del 2023 por la empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A., esta otorgó una clasificación inicial de **A(hnd)** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, para los valores descritos en este Prospecto.

A(hnd): Las Calificaciones Nacionales 'A(hnd)' indican calidad Crediticia Alta. Las calificaciones en categoría 'A' denotan una expectativa de riesgo de incumplimiento baja. La capacidad de pago de compromisos financieros se considera fuerte. Esta capacidad, no obstante, podría ser más vulnerable a condiciones económicas o de negocio adversas que en el caso de calificaciones más altas.

La adición de un + o - se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de clasificación alta. Dichos sufijos no se le incluyen a la categoría local de largo plazo AAA(hnd), a categorías inferiores a CCC(hnd), o a categorías de corto plazo que no sean otra que F1(hnd).

La clasificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el Anexo 2.A y Anexo 2.B se incluye el Comunicado de la Emisión y el Informe de Clasificación de Riesgo del Emisor, respectivamente.

Tratamiento Fiscal: Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; estos valores serán retenidos por el Agente de Pago. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en el artículo No.5 numeral 7 de la última reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

e) Representante Común de los Obligacionistas

Datos Generales: El Emisor en sesión de Junta Directiva celebrada el trece (13) de julio del dos mil veintitrés (2023), nombró el Representante Común de los Obligacionistas de este Programa de Emisión a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA), conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.

Procedimiento de Elección: A solicitud del Emisor, Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA), presentó oferta de servicios profesionales a la Administración del Banco por medio de licitación privada, ofreciendo sus servicios para actuar como el Representante Común de los Obligacionistas de la emisión en proceso de estructuración por parte del Banco, dando evidencia de su experiencia, conocimiento y estructura para prestar dicho servicio. A satisfacción de la Administración dicha oferta se sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva del Banco.



Procedimiento de Remoción o Sustitución: El Representante Común sólo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora, y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar al juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante Interino, la cual debe recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el Emisor. El Representante Interino, dentro de los quince (15) días siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común.

Obligaciones y Facultades: El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:

1. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
2. Gestionar oportunamente el registro del acta de emisión;
3. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;
4. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
5. Asistir a los sorteos, cuando los haya;
6. Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
7. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;
8. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
9. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
10. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
11. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con la periodicidad que ésta señale;
12. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
13. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;
14. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas;
15. Validar que el Emisor ponga a disposición de los Obligacionistas los estados financieros del Emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.

Asambleas: El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones.

Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común y de consentir en la modificación del Acta de Emisión.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS BANCO



POPULAR 2023 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00). La forma de cálculo del número de votos para cada Inversionista se detalla más adelante en este Prospecto.

Corresponderá a las Asambleas de Obligacionistas:

1. Confirmar al Representante de los Obligacionistas designado por el emisor en la escritura del acta o contrato de emisión, si lo estimare conveniente.
2. Aprobar el informe rendido por el Representante.
3. Designar un nuevo Representante de los Obligacionistas.
4. Autorizar, previo acuerdo con el emisor, modificaciones al acta o contrato de emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión.

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la emisión correspondiente, así:

- a) Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del Representante,
- b) Cuando así lo solicite el emisor,
- c) Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte por ciento (20%) del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva emisión, y,
- d) Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a los emisores bajo su supervisión, sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

En cualquiera de los casos indicados en el inciso anterior, el responsable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros citará a la Asamblea a petición escrita del Representante de los Obligacionistas, del Emisor o de los Obligacionistas.

La forma y plazos para la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas será normada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la Emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). El número de votos se calculará de la siguiente manera: Para las Series que se emitan en Lempiras: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos por mil.

Podrán participar en las Asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve el Emisor al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la Asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Obligacionistas.

Comunicaciones: Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral, al menos treinta (30) días hábiles después de finalizar cada trimestre calendario, y



a solicitud del Representante Común cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Información Financiera: La información financiera del Emisor está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: www.cnbs.gob.hn, además será remitida en forma trimestral a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas.

Notificaciones: Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

BANCO POPULAR, S.A.
Edificio Banco Popular, Colonia Castaño Sur,
Ave. Ramón Ernesto Cruz, Bloque A,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfonos: (504) 2276-8140, 2276-8142, 2276-8143
Página web: www.bancopopular.hn
Correo electrónico: bonoscorporativos@bancopopular.hn

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta Sección:

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com



SECCIÓN 3:

RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

Las principales razones que motivaron a la sociedad BANCO POPULAR a realizar oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 son las siguientes:

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas en el segmento MIPYME, pudiendo ser para empresas en el sector de la industria o agroindustriales, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.



SECCIÓN 4:

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO

4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:

La oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023 de fecha uno (01) de noviembre del dos mil veintitrés (2023). Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de invertir montos iguales o superiores a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00). Las condiciones de la oferta pública serán dadas a conocer a través de un periódico local de amplia circulación, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de colocación de cada Serie.

4.2 Generalidades:

- a. **Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los Bonos ha sido inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
- b. **Inversionistas o Personas a las que va dirigida la Oferta:** Esta oferta va dirigida al público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad de inversión de cantidades iguales o superiores a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00).
- c. **Medios de Difusión Masiva por los cuales se dará a conocer la Oferta:** El Emisor podrá publicitar los valores ofrecidos en cualquier medio de difusión masiva, conforme se estime conveniente para cada una de las Series del Programa de Emisión y conforme lo establece la Ley.
- d. **Tipo de Oferta:** La colocación primaria de los Bonos se realizará mediante subasta competitiva Tipo "Americana", Tipo "Holandesa" u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- e. **La Comisión de Registro y Negociación en Mercado Primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores (o el mecanismo de negociación correspondiente) será cancelada por el Emisor. El Emisor hará los pagos correspondientes por comisiones de negociación a las casas de bolsa que participen en la negociación primaria como agente colocador autorizado.



- f. **Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario será de cincuenta (50) Bonos equivalentes a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00); sin embargo la Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los montos o porcentajes de tenencia. Asimismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.
- g. **Mecanismo de Negociación donde se Negociarán los Valores:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L. 0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución CNBS No.332/13-03-2003; o podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- h. **Plazo de Colocación del Programa de Emisión:** El plazo máximo para la colocación del Programa de Emisión será de dos (2) años después de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
- i. **Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

4.3 Agentes Colocadores:

BANCO POPULAR denominará como Agente Colocador de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, a cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

4.4 Limitaciones y Reservas:

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los montos o porcentajes de tenencia, o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor podrá suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.



4.5 Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de colocación para los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 emitidos por BANCO POPULAR será bursátil, mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV); o por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

La ubicación de la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV) es la siguiente:

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.
Edificio Torre Alianza 2, quinto piso
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur
Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2271-0400
Página web: www.bcv.hn
Correo electrónico: bcv@bcv.hn

Las Ofertas de Compra se recibirán en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, respetando el orden de presentación en el sistema de la Bolsa (o en el mecanismo de negociación correspondiente), en el horario que establezca la BCV, del día programado para la Subasta, y de las fechas subsiguientes de colocación en caso que exista un remanente del monto ofrecido y se publique el respectivo aviso de colocación, en el horario que establezca la BCV.

La fecha inicial de la Subasta será determinada y publicada por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la BCV mediante su normativa, debiendo aclarar en dicha publicación si podrán realizarse Subastas posteriores en caso de existir remanente sobre el monto ofrecido, hasta completar la colocación del mismo. La Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más ofertas después de la hora señalada y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de las mismas.

4.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”:

Los procedimientos para la realización de la Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Tipo “Holandesa” se regirán por la normativa vigente por parte del Administrador de la subasta, que en el caso de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), a la fecha de elaboración de este Prospecto, éstos se resumen en el Anexo 9; dichos procedimientos pueden estar sujetos a modificaciones por parte de la BCV, por lo que el resumen es únicamente para efectos informativos. Estos procedimientos están disponibles en la página web de la BCV.

4.7 Gastos de Emisión:

La Emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones, los que se pagarán una sola vez, y son amortizables durante la vigencia de la emisión:



BANCO POPULAR, S.A.		
GASTOS DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES		COSTO % SOBRE EL MONTO EMITIDO
Timbres de Registro	L 1,050,000.00	0.1500%
Estructuración, Escrituración, Publicidad y Otros	1,242,014.40	0.1774%
TOTAL GASTOS	L 2,292,014.40	0.3274%
Comisión Negociación Mercado Primario	2,100,000.00	0.3000%
TOTAL GASTOS MAS COMISIÓN	L 4,392,014.40	0.6274%

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual durante la vigencia de los Bonos:

BANCO POPULAR, S.A.	
PAGOS ANUALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN	US\$
Inscripción en la BCV	1,125.00
Clasificación de Riesgo	14,000.00
Honorarios Representante Común	8,400.00
TOTAL	\$ 23,525.00

4.8 Impacto de la Emisión:

De lograr colocar el cien por ciento de los Bonos, el impacto sobre la situación económica-financiera de BANCO POPULAR se reflejaría principalmente en el crecimiento de la cartera de préstamos y/o el mejoramiento del calce de plazos del pasivo del Banco, que estará más acorde con el perfil de vencimientos de la cartera de créditos de la Institución, disminuyendo el riesgo de liquidez de la misma. Tradicionalmente en el mercado financiero hondureño, estos fondos han provenido de cuentas de exigibilidades inmediatas (cuentas de cheques y ahorros) y exigibilidades a término (certificados de depósito a plazo), con plazos que en promedio no han excedido los 180-360 días.

4.9 Garantía y Respaldo de la Emisión:

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el patrimonio de BANCO POPULAR, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante los Bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la Emisora, conforme lo establece el artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016, según se detalla a continuación:

Los activos de la institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

1. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
2. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
3. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;



4. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
5. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
6. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este artículo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores del activo en poder del liquidador o liquidadores, éste o éstos, en su caso, constituirán una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.



SECCIÓN 5:

DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

5.1 Datos Generales

La sociedad denominada BANCO POPULAR, S.A. (en adelante denominada "BANCO POPULAR" o el "Emisor") con RTN 05019995108263, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO POPULAR fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, se constituyó originalmente bajo la denominación de FINANCIERA METROPOLITANA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A., inscrita bajo asiento número ochenta y seis (86), Tomo número ciento catorce (114) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; reformada su denominación social a METROPOLITANA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A., y trasladado su domicilio social a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, inscrita bajo asiento veintiséis (26), Tomo número cuarenta y ocho (48) del Registro de Comerciantes Sociales de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; reformada su denominación social a POPULAR, ASOCIACION DE AHORRO Y PRÉSTAMO, PARA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A., inscrita bajo asiento número sesenta y ocho (68), Tomo número cuatrocientos catorce (414) del Registro de Comerciantes Sociales de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; cambio de domicilio a la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., inscrito bajo número ochenta y cuatro (84) del Tomo seiscientos treinta y seis (636) del Registro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa; reformada nuevamente su escritura de constitución por transformación en un Banco Comercial debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cambiando su nombre comercial a BANCO POPULAR COVELO, S.A. o BANCOVELO, según licencia otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por medio de Resolución número mil trescientos noventa y cuatro pleca veintiséis guion doce guion dos mil siete (1394/26-12-2007), publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" número treinta y un mil quinientos (31500), de fecha cinco (5) de enero de dos mil ocho (2008), autorizado por la Notaria Pública Aída Patricia Martínez Linares en fecha veinticinco (25) de enero del dos mil ocho (2008), por medio de Instrumento Público número nueve (9), inscrito bajo el número doce (12), Tomo número seiscientos noventa y cinco (695) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; reformada nuevamente su Escritura Social según Instrumento Público número ciento cincuenta y dos (152), de fecha dieciséis (16) de marzo del dos mil once (2011), autorizado por el Notario Público Polivio Parménides Castillo Escoto e inscrito bajo el número ocho mil novecientos dieciocho (8918), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; reformada nuevamente su denominación social a BANCO POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, según Instrumento número treinta y seis (36) de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil once (2011), autorizado por el Notario Público Fredy Gerardo Mejía Bú e inscrito bajo el número diez mil doscientos cinco (10205), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil once (2011).

La última reforma a la Escritura Social por aumento de capital se hizo mediante instrumento público número veinticuatro (24), de fecha uno (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), bajo los oficios del Notario Público Dennis Matamoros Batson, el incremento al capital se hizo por capitalización de utilidades retenidas de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.33,600,000.00), elevándose el capital a SEISCIENTOS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.600,011,400.00); el aumento de capital fue inscrito bajo el número sesenta y cinco mil cincuenta y dos (65052), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, de fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

La institución bancaria denominada BANCO POPULAR tiene como actividad principal la intermediación y servicios financieros y se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros



mediante Resolución No.748/17-06-2008, del diecisiete (17) de junio del dos mil ocho (2008), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha uno de noviembre del 2023.

Dirección, ciudad, casilla, teléfono, y otros de la entidad emisora:

BANCO POPULAR, S.A.
Edificio Banco Popular, Colonia Castaño Sur,
Ave. Ramón Ernesto Cruz, Bloque A,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfonos: (504) 2276-8140, 2276-8142, 2276-8143
Página web: www.bancopopular.hn
Correo electrónico: bonoscorporativos@bancopopular.hn

El Representante Legal de la Sociedad Emisora es el Licenciado **PORFIRIO JULIO CÉSAR HERBAS GUTIÉRREZ**, con Pasaporte número **G37019076**, siendo la fecha de inicio en el cargo el 15 de enero de 2020.

El Contador General es la Licenciada **GLENDY MARISELA ESCOTO ESCOTO** con Cédula de Identidad número 0819-1989-00461 y registrada en el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) con No.15-11-2559, siendo la fecha de inicio en el cargo el 15 de marzo de 2021.

El Funcionario encargado de presentar información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es la Licenciada **LEONELA MARÍA DÍAZ CANALES**; cedula de identidad: 0801-1988-05266, quien ocupa el puesto de Oficial Legal desde 10 de mayo de 2017.

La Firma de Auditores Externos es DELOITTE & TOUCHE. de R. L. Datos de la firma de Auditoría Externa:

DELOITTE & TOUCHE. de R. L.
Edificio Plaza América, Quinto piso
Colonia Florencia Norte
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Apartado Postal 3878
Teléfono (504) 2276-95000
Página web: <https://www2.deloitte.com/hn/es.html>
Correo Electrónico: informacioncr@deloitte.com

La Sociedad Clasificadora de Riesgo es Fitch Centroamérica, S.A. Datos de la Sociedad Clasificadora de Riesgo:

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.
Barrio Los Andes 15 ave. 4^{ta} Calle,
Plaza del Ángel Local 7, San Pedro Sula, Cortés.
Teléfono: (504) 2557-4121
Página web: www.fitchratings.com
Correo Electrónico: erick.campos@fitchratings.com



5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales

La sociedad denominada BANCO POPULAR, S.A. (en adelante denominada "BANCO POPULAR" o el "Emisor") con RTN 05019995108263, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO POPULAR fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, se constituyó originalmente bajo la denominación de FINANCIERA METROPOLITANA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A., inscrita bajo asiento número ochenta y seis (86), Tomo número ciento catorce (114) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; reformada su denominación social a METROPOLITANA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A., y trasladado su domicilio social a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, inscrita bajo asiento veintiséis (26), Tomo número cuarenta y ocho (48) del Registro de Comerciantes Sociales de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; reformada su denominación social a POPULAR, ASOCIACION DE AHORRO Y PRÉSTAMO, PARA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A., inscrita bajo asiento número sesenta y ocho (68), Tomo número cuatrocientos catorce (414) del Registro de Comerciantes Sociales de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; cambio de domicilio a la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., inscrito bajo número ochenta y cuatro (84) del Tomo seiscientos treinta y seis (636) del Registro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa; reformada nuevamente su escritura de constitución por transformación en un Banco Comercial debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cambiando su nombre comercial a BANCO POPULAR COVELO, S.A. o BANCOVELO, según licencia otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por medio de Resolución número mil trescientos noventa y cuatro pleca veintiséis guion doce guion dos mil siete (1394/26-12-2007), publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" número treinta y un mil quinientos (31500), de fecha cinco (5) de enero de dos mil ocho (2008), autorizado por la Notaria Pública Aída Patricia Martínez Linares en fecha veinticinco (25) de enero del dos mil ocho (2008), por medio de Instrumento Público número nueve (9), inscrito bajo el número doce (12), Tomo número seiscientos noventa y cinco (695) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; reformada nuevamente su Escritura Social según Instrumento Público número ciento cincuenta y dos (152), de fecha dieciséis (16) de marzo del dos mil once (2011), autorizado por el Notario Público Polivio Parménides Castillo Escoto e inscrito bajo el número ocho mil novecientos dieciocho (8918), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; reformada nuevamente su denominación social a BANCO POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, según Instrumento número treinta y seis (36) de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil once (2011), autorizado por el Notario Público Fredy Gerardo Mejía Bú e inscrito bajo el número diez mil doscientos cinco (10205), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil once (2011).

La última reforma a la Escritura Social por aumento de capital se hizo mediante instrumento público número veinticuatro (24), de fecha uno (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), bajo los oficios del Notario Público Dennis Matamoros Batson, el incremento al capital se hizo por capitalización de utilidades retenidas de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.33,600,000.00), elevándose el capital a SEISCIENTOS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.600,011,400.00); el aumento de capital fue inscrito bajo el número sesenta y cinco mil cincuenta y dos (65052), Matrícula número sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres (68163) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, de fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

A continuación, se resumen algunos aspectos de la Escritura Social y Estatutos en lo relacionado a: Derecho de Voto, Traspaso de Acciones, Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Dignatarios, Dividendos, Composición Accionaría y Reforma de la Escritura Social y Estatutos.



Acciones: El capital social está representado por acciones comunes nominativas, cada acción confiere iguales derechos y obligaciones a sus legítimos tenedores. La transmisión de las acciones con derecho a voto de las instituciones del sistema financiero requerirá autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuando se transfiera un porcentaje de acciones mediante las cuales un accionista alcance o rebase una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social; la transmisión de las acciones deberá hacerse con autorización de la Junta Directiva, en los términos del artículo 140 del Código de Comercio

Modificación del Capital Social: El capital de la sociedad podrá ser modificado, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio.

Asambleas: La Asamblea General de Accionistas legalmente convocada e integrada constituye el órgano supremo de la Sociedad, se reúne al menos una vez al año. La asamblea general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la ley, la escritura social o los estatutos no atribuyen a otro órgano de la sociedad serán de la competencia de la asamblea, que la tendrá exclusiva para los asuntos mencionados en los artículos 168 y 169 del Código de Comercio.

Las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva o el que haga sus veces y, a falta de ellos, por el que fuere designado por los accionistas presentes; actuará de Secretario el que lo sea de la Junta Directiva y, en su defecto, el que los accionistas presentes elijan.

Para que una asamblea ordinaria se considere legalmente reunida, en primera convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes. Para que una asamblea extraordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representada, en primera convocatoria, por lo menos las tres cuartas partes de las acciones que tengan derecho a votar.

Administración: La sociedad es regida por: a) La Asamblea General de Accionistas, b) Junta Directiva, c) Gerente General, y d) Órgano de Vigilancia integrado por uno o más Comisarios.

Junta Directiva: Es el órgano administrativo, es electa por la Asamblea General, por el período de dos (2) años, se reúne por lo menos una vez al mes y tiene las facultades para la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad a través de su Presidente. La Junta Directiva tiene la facultad de nombrar al Gerente General, quien goza de amplias facultades de representación y administración del Banco.

La Junta Directiva estará integrada por no más de diez (10) Directores así: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, siete (7) Directores con sus respectivos suplentes, de los cuales al menos dos (2) deberán ser independientes.

El accionista que represente un once punto once por ciento (11.11%) del capital social tendrá derecho a nombrar un director y su suplente, aplicándose así dicha disposición como derecho a cada accionista por cada once punto once por ciento (11.11%) adicional que sea propiedad del mismo accionista.



Dividendos: El pago de dividendos se hace por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en base a informe preparado por la Junta Directiva y requiere de la no objeción de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La última actualización de la Política de Dividendos es de fecha 15 de julio del año 2021, la misma se basa en lo descrito en los Estatutos y Ley del Sistema Financiero, donde se establece que todo accionista de la Institución tiene derecho a recibir como dividendo una parte de las utilidades de la Sociedad en proporción a las acciones que posea en la misma y al tiempo transcurrido desde su ingreso, no obstante, la Junta Directiva podrá optar por proponer el no pago de dividendos o implantar una política de dividendos conservadora cuando existan oportunidades de disminuir pasivos de alto costo financiero o invertir los recursos en proyectos productivos de interés institucional.

La Política de Dividendos del Banco es apegada a lo establecido en la normativa actual y se rige en concordancia con las resoluciones que para tal efecto emita la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.

El proceso para la distribución de dividendos se resume de la siguiente manera:

- La Junta Directiva determina el monto de los dividendos y su forma de pago en función del desempeño financiero de la Institución. Esta información se resume en el Proyecto de Distribución de Utilidades elaborado por la Junta.
- El Proyecto de Distribución de Utilidades debe contar con la No Objeción de la CNBS, previo a la celebración de la Asamblea.
- La Asamblea, como órgano supremo de decisión, es la única facultada a autorizar el pago de dividendos reservándose el derecho de aprobar, rechazar o modificar el proyecto propuesto por la Junta Directiva.
- La totalidad de dividendos a distribuir nunca podrá exceder al valor reflejado como utilidades acumuladas en el balance general.

Reforma de la Escritura Social y Estatutos:


La modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos, así como el traspaso, fusión o transformación de la Sociedad requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.

5.3 Capital Accionario

El Capital Social suscrito de la sociedad BANCO POPULAR es de SEISCIENTOS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS LEMPÍRAS (L.600,011,400.00), el cual está debidamente suscrito y pagado; y se encuentra dividido en 6,000,114 acciones comunes, con un valor nominal de CIENTO LEMPÍRAS (L.100.00) por acción.

La sociedad cuenta con un total de cuatro (4) accionistas que se detallan a continuación:



 BANCO POPULAR, S.A ESTRUCTURA ACCIONARIA 31 DE MAYO DE 2023				
NOMBRE DE ACCIONISTA	NACIONALIDAD	MONTO DE LAS APORTACIONES	PARTICIPACIÓN (%)	FECHA DE INGRESO
Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. ("FMO")	Holandesa	L159,603,000	26.60%	25/1/2008
Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. ("BIO")	Belga	L159,602,900	26.60%	25/1/2008
agRIF Coöperatief U.A.	Holandesa	L161,403,200	26.90%	27/10/2022
Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V., en su calidad de propietario legal de los activos de ASN Microkredietpool ("AMP")	Holandesa	L119,402,300	19.90%	27/10/2022
TOTAL CAPITAL ACCIONARIO		L600,011,400	100.00%	

A continuación, una breve descripción de los principales socios del Banco:



FMO¹: Es el banco holandés de desarrollo empresarial. Es un banco de desarrollo público-privado supervisado por el Banco Central Holandés (DNB). Su misión es permitir que los empresarios aumenten la prosperidad inclusiva y sostenible. FMO tiene actualmente una calificación de riesgo AAA con perspectiva estable, tanto de Fitch como de Standard & Poor's.

Invierte en más de 85 países, apoyando la generación de empleos e ingresos para mejorar la vida de las personas en las partes del mundo donde pueden marcar la mayor diferencia. Su papel se extiende más allá de la financiación, ya que ayudan a las empresas a operar y crecer de manera transparente, ambiental y socialmente responsable.

Con sus clientes que sirven a millones de clientes, su adopción de buenas prácticas tiene un amplio impacto en el desarrollo local. Crean puestos de trabajo, proporcionan ingresos a las personas, generan impuestos y contribuyen a un sector privado próspero.

A través de dicho enfoque, su objetivo es demostrar a otros inversores que los rendimientos financieros sólidos y el impacto positivo en las economías en desarrollo y los mercados emergentes pueden ir de la mano. Su éxito en los mercados de mayor riesgo les brinda la confianza para participar, lo que permite movilizar más fondos para sus clientes.

Trabajan con socios que van desde Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas (EDFI) asociadas hasta organizaciones de la sociedad civil e inversores, sirven a los muchos empresarios de todo el mundo que han establecido y construido sus empresas para contribuir a un cambio positivo.

A través de su financiación e inversiones, mejoran su impacto y el de los demás y así buscan contribuir a una sociedad sostenible en un planeta habitable. Apoyan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y pretenden contribuir a su consecución a través de su misión y actividades.

¹ www.fmo.nl



BIO²: Es la Institución de Desarrollo Financiero Internacional (DFI) de Bélgica. Es propiedad exclusiva del estado Belga, como instrumento central para alcanzar sus objetivos y principios en materia de cooperación al desarrollo. Al financiar empresas privadas, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), BIO contribuye al desarrollo humano sostenible en países de ingresos bajos y medios.

La misión de la Empresa Belga de Inversiones para los Países en Desarrollo (BIO) es apoyar un sector privado fuerte en los países en desarrollo y emergentes, para que puedan acceder al crecimiento y al desarrollo sostenible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). BIO invierte directa e indirectamente en PYMES de países emergentes y en desarrollo, y contribuye estructuralmente a su crecimiento socioeconómico de los países anfitriones.

BIO trabaja para tener el máximo impacto en el desarrollo. Evalúa en qué ámbitos: género, trabajo decente, lucha contra el cambio climático, promoción de servicios básicos para la población, un proyecto de inversión tiene un alto potencial de desarrollo. BIO luego busca un acuerdo con el patrocinador para ponerlos a la vanguardia de la implementación del proyecto. Evalúa cuidadosamente los desafíos económicos, sociales y ambientales que un cliente puede tener y propone medidas para mitigar estos riesgos.

BIO también ofrece asesoramiento y asistencia técnica para mejorar la gestión empresarial, el rendimiento, la sostenibilidad y la eficacia general del desarrollo de los proyectos.

Desde su creación en 2001, BIO ha estado evaluando y monitoreando los efectos de desarrollo de las compañías de su cartera. Su teoría del cambio (TdC) ayuda a comprender mejor el impacto de sus inversiones, la teoría del cambio de BIO proporciona un enfoque integrado para el desarrollo económico, social y ambiental. Incluye una descripción completa de su alineación estratégica con seis ODS donde BIO puede tener el mayor impacto. También incluye un conjunto de métricas clave de rendimiento que tienen como objetivo capturar la contribución de BIO a cada ODS.

AgRIF³ (Fondo de Impulso Agrícola y Rural) es un fondo de inversión microfinanciera multirregional de deuda y capital; este Fondo es administrado por Incofin Investment Management, una compañía de inversión microfinanciera con sede en Bélgica.

El Fondo se centra en mejorar la inclusión financiera de la población rural mediante la inversión en IMF (Instituciones microfinancieras por sus siglas en inglés), o bancos específicos en países emergentes. También tiene como objetivo específico mejorar la inclusión financiera de los pequeños agricultores, centrándose en las IMF y las instituciones financieras que han desarrollado productos de préstamos específicos vinculados a la agricultura, y dedicando una parte limitada de su estrategia a financiar organizaciones de productores y empresas centradas en la agricultura.

agRIF es un Fondo que se centra en inversiones de deuda y capital en intermediarios financieros que están activos y tienen un claro compromiso con la financiación del sector agrícola. Además, agRIF destina hasta el 10% de sus fondos para la provisión directa de financiamiento de deuda a organizaciones de productores y pequeñas y medianas empresas (PYME) que trabajan en la cadena de valor agrícola.

² www.bio-invest.be

³ www.bio-invest.be/en/investments/agrif-co%C3%B6peratief-u-a-1



agRIF invierte globalmente en países clasificados como elegibles por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE. agRIF invierte en África subsahariana, Oriente Medio y África del Norte, así como en la región de América Latina y el Caribe, Asia meridional; y Asia oriental.

agRIF ha recaudado más de USD 155 millones en contribuciones de capital y notas senior para financiar intermediarios financieros rurales y organizaciones de productores en países en desarrollo. agRIF ha apoyado a 46 inversores a través de desembolsos acumulados de USD 159 millones, de los cuales el 93% ha sido a intermediarios financieros rurales y el 7% a PYME agrícolas. Los intermediarios financieros han llegado históricamente a alrededor de 7 millones de prestatarios. Entre ellos hay 55.000 miembros de organizaciones de productores y 3 millones son mujeres. Los inversores generan 22,000 empleos a tiempo completo, de los cuales 9.000 son mujeres.

ASN Microkredietpool (AMP)⁴

ASN Microkredietpool (AMP) es un Fondo de 400 millones de euros creado por ASN Bank y Oxfam Novib en 1999. El fondo permite a particulares invertir en proveedores de servicios financieros mediante la emisión de acciones que se pueden negociar diariamente. AMP invierte en proveedores de servicios financieros maduros y en expansión en África, Asia, Europa del Este y América Latina. Como fondo semiabierto, puede ofrecer acciones a largo plazo, inversiones posteriores y deuda senior y subordinada. AMP fue el primer fondo de inversión en microfinanzas que cotiza en Europa (octubre de 2015).

A finales de 2021, ASN Microkredietpool tenía inversiones directas en 84 instituciones de microfinanzas (IMF) en 40 países, así como 6 inversiones indirectas. La financiación media es de aproximadamente 3,6 millones de euros por IMF.

AMP aplica los principios de Gestión del Desempeño Social y exige una estrategia social clara por parte de las empresas participadas. El Fondo cuenta con medidas que ayudan a garantizar que las IMF tengan el cuidado adecuado en sus relaciones con los prestatarios para evitar el sobreendeudamiento.

El fondo ASN se esfuerza por lograr una relación sostenible con las instituciones de microfinanzas. El Fondo no sólo concede préstamos a las IMF, sino que también proporciona capital en su calidad de accionista (actualmente, alrededor del 10% del capital del fondo se invierte directamente en las IMF). El impacto social adicional que puede tener como accionista es igualmente importante. A través de inversiones de capital, ayuda a las instituciones a seguir creciendo ampliando su base de clientes. Cuando una institución puede fortalecer su propia base de capital, puede atraer y otorgar más préstamos.

5.4 Gobierno Corporativo

La Sociedad se rige por las normas de Gobierno Corporativo contemplando aspectos relativos a la protección de los depositantes; protección de los intereses de accionistas, empleados, clientes, proveedores y la sociedad en general; definición de los objetivos y estrategias corporativas; esquemas para la administración del negocio; alineación de la gestión corporativa para mantener una administración sana y prudente, cumpliendo las leyes y regulaciones aplicables conforme lo establece la legislación vigente y la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

⁴ <https://triplejump.eu/fund/asn-microkredietfonds/>




5.5 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Grupo Financiero

La sociedad BANCO POPULAR, S.A. no forma parte de un Grupo Financiero.

Participación en Otras Empresas

La sociedad BANCO POPULAR tiene participación accionaria en otras empresas y negocios, conforme se detalla a continuación:

 BANCO POPULAR, S.A. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN OTRAS EMPRESAS AL 31 DE MAYO DE 2023				
NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR DE LA INVERSIÓN	RTN	GIRO DEL NEGOCIO
CONFIANZA SA-FGR	0.11%	L 1,150,000	08019014692032	Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca
TOTAL		L 1,150,000		

Partes Relacionadas

De acuerdo al Reglamento de Operaciones de Créditos de Instituciones Financieras con Grupos Económicos y Partes Relacionadas, según su artículo 3 los criterios para determinar la relación por propiedad directa o indirecta o por gestión, así como el control o influencia significativa de una persona natural o jurídica con una institución financiera, son los siguientes:

1. Relación por propiedad directa

- Serán consideradas partes relacionadas por propiedad, las sociedades en las cuales las instituciones financieras posean acciones o participaciones iguales o mayores al 10% del capital social pagado de las mismas.
- También son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas que tengan una participación accionaria en forma individual por un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social pagado de la institución financiera.

2. Relación por propiedad indirecta

- Es parte relacionada por propiedad en forma indirecta la persona natural o jurídica que a través de su participación accionaria en otras sociedades, posea al menos un 10% del capital de la institución financiera.
- También son partes relacionadas en forma indirecta, las sociedades en las cuales una institución financiera posee una proporción igual o mayor al 10% del capital accionario de las mismas, a través de otra u otras empresas.

3. Relación por gestión

- Son partes relacionadas por gestión a una institución financiera, las siguientes personas naturales o jurídicas:
- Los miembros de la junta directiva o consejo de administración, comisario, representante legal, principales funcionarios, gerente general, o su equivalente en la institución financiera, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
 - Una institución financiera y una sociedad que tengan en común una tercera parte o más de los miembros de sus juntas directivas o consejos de administración, sus gerentes generales o sus equivalentes.



- c) Las sociedades que tengan en común un miembro o más de sus juntas directivas o consejos de administración, gerentes generales o sus equivalentes que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades influencia significativa.
- d) Las sociedades en las cuales una o más de las personas mencionadas en el literal a) tengan una participación directa, o por medio de otras sociedades, igual o mayor al 10% del capital social pagado de dichas sociedades. En la determinación del porcentaje de participación señalado en el presente literal se considerará la participación de los cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.
- e) Las sociedades en donde una de las personas naturales relacionadas con la institución financiera ocupe, a través de la gestión según se establece en el literal a) de este numeral, el cargo de gerente general, representante legal u otro equivalente.
- f) Las sociedades en donde alguno de sus directores, comisarios, su gerente u otro equivalente sean accionistas de la institución financiera, con una participación igual o superior al 10% del capital de la institución financiera.

Los saldos de préstamos otorgados por el Banco a personas naturales o jurídicas que son partes relacionadas ascienden a L.210,000.00, que corresponden a un 0.02% del Total del Patrimonio, muy por debajo al límite del 30% que le permite la regulación vigente. El detalle de los préstamos a partes relacionadas por Grupo Económico, vigentes al cierre de mayo de 2023, no se incluye ya que no se considera relevante.

5.6 Descripción de la Entidad Emisora:

a) Reseña Histórica

Banco Popular es una institución regulada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS). Surge con un capital social por el equivalente de US\$23.0 millones, con la participación de los socios accionarios internacionales: ACCION Investment, IFC del Banco Mundial, FMO del Gobierno de Holanda, BIO del Gobierno de Bélgica y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Banco Popular nace con la finalidad de apoyar la micro y pequeña empresa, debido a que esta juega un rol fundamental en la creación de empleo, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico de las familias hondureñas y por ende del país, atendiendo las necesidades de capital de trabajo y activo fijo de estos sectores económicos.

A partir del mes de octubre de 2022, los accionistas del Banco son: FMO del Gobierno de Holanda, BIO del Gobierno de Bélgica, agrif COÖPERATIEF U.A. y Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V., en su calidad de propietario legal de los activos de ASN Microkredietpool ("AMP").

b) Descripción del Sector en que Opera

A continuación, se presenta información del sistema financiero nacional hondureño con cifras al 31 de mayo de 2023, elaborada y disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)⁵:

INFORME MENSUAL DE CIFRAS E INDICADORES BANCARIOS A MAYO 2023- AHIBA

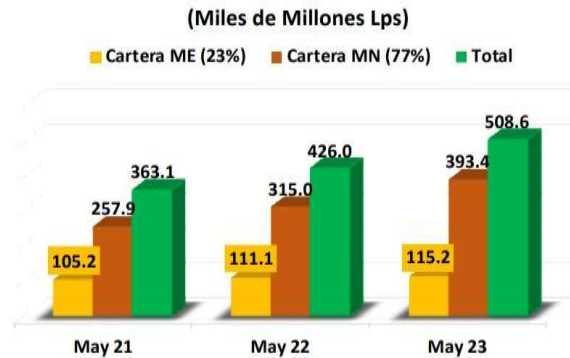
Informe Mensual de Cifras e Indicadores Bancarios

Saldo de la Cartera de Crédito por Moneda

⁵ AHIBA, Información Sistema Bancario a mayo de 2023
Disponible en [Informe Mensual de Cifras e Indicadores Bancarios \(ahiba.hn\)](https://www.ahiba.hn)



El movimiento interanual de la Cartera de Préstamos del Sistema Financiero Nacional a mayo de 2023, mostró un incremento de L.82.6 mil millones. De ese monto incremental, 95% corresponde a colocaciones en MN.



La distribución de la Cartera de Crédito por Sector Económico se muestra a continuación:

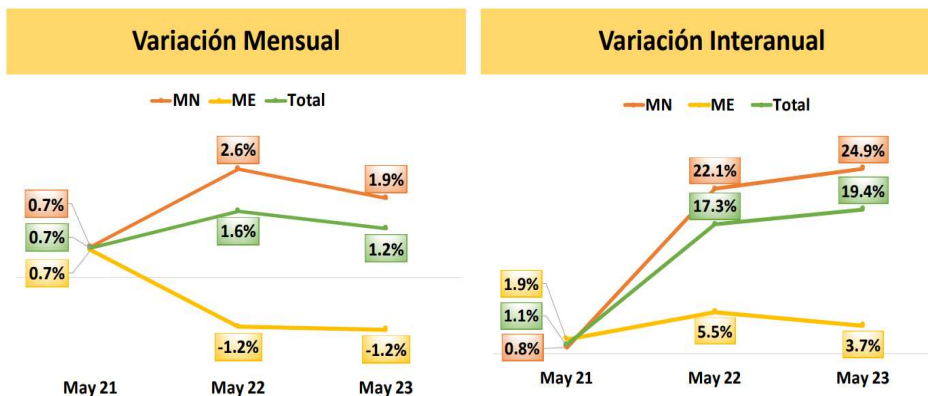
Distribución Sectorial de la Cartera de Crédito y su Contribución al Incremento Interanual

(Millones de Lempiras)

	Banca de Personas		Sectores Productivos				Servicios			Gobierno	Total	
	Bien Raíz	Consumo	Industria	Agrop ^{2/}	Exportacs	Mineria	Comercio	Servicios ^{3/}	Trans y com			
	Personales ^{1/}	Tarjetas										
May 23	119,072	65,680	45,456	58,195	28,137	18,923	2,276	74,524	65,197	12,186	18,922	508,571
%/Total	23.4%	12.9%	8.9%	11.4%	5.5%	3.7%	0.4%	14.7%	12.8%	2.4%	3.7%	100.0%
Var. Absoluta	21,405	11,264	11,678	6,505	1,780	4,134	-119	13,652	6,664	3,393	2,168	82,524
Var. Relativa	21.9%	20.7%	34.6%	12.6%	6.8%	27.9%	-5.0%	22.4%	11.4%	38.6%	12.9%	19.4%

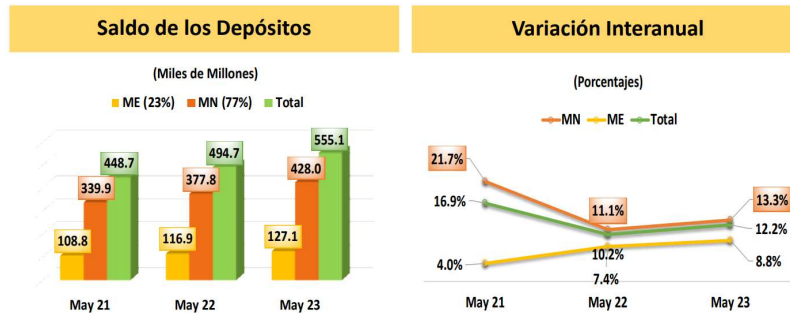
1/ Corresponde a las cifras de consumo, descontados los montos de tarjeta de crédito 2/ Incluye agricultura, ganadería, pesca, avicultura, silvicultura y apicultura 3/ Incluye educación, salud, esparcimiento, asocs profesionales y una amplia categoría de "otros"

Comportamiento Relativo de la Cartera de Crédito



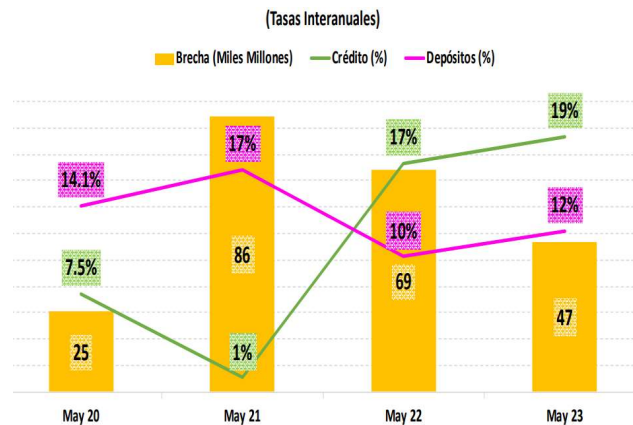
Aunque las variaciones del mes mayo del 2023 comparado al mismo mes del año anterior parecieran indicar una desaceleración en las colocaciones de créditos, los indicadores interanuales continúan reflejando una elevada tasa de crecimiento de la cartera de crédito, particularmente en MN que representa el 77% de la cartera total.

Evolución de los Depósitos



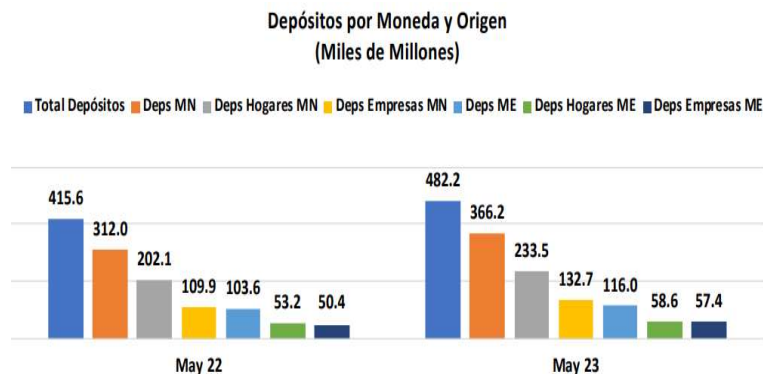
La variación anual de los Depósitos totales ha sido de L.60.4 mil millones. En términos relativos, ello se traduce en un crecimiento de 12.2%. Sin embargo, en comparación al monto colocado en préstamos durante ese mismo período, ese aumento es inferior en L.22.1 mil millones.

Brecha entre Depósitos y Préstamos en el Sistema Bancario

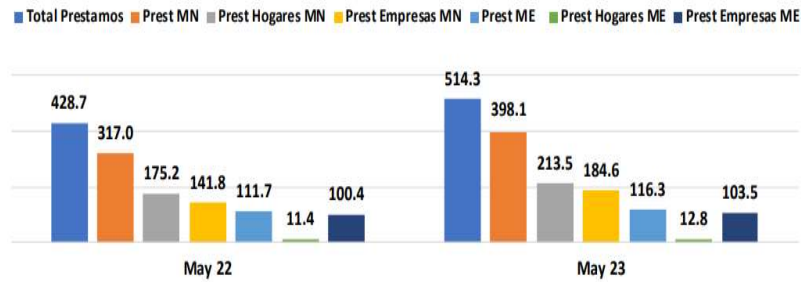


La brecha entre Depósitos y Préstamos continúa siendo alta en mayo de 2023; pero debe observarse que se ha venido reduciendo en virtud de que la colocación de Crédito supera la obtención de Depósitos.

Depósitos y Préstamos por moneda: origen y destino de los recursos

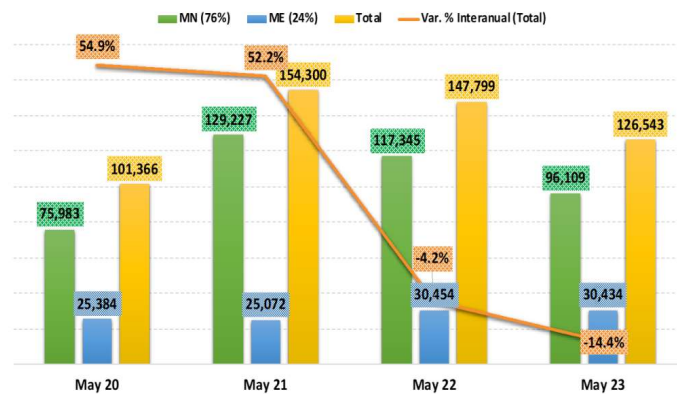


Préstamos por Moneda y Destino (Miles de Millones)



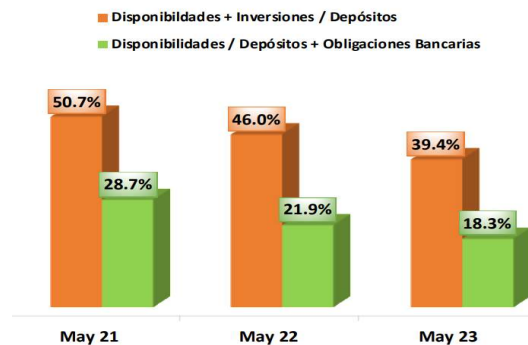
Los cambios absolutos y relativos en los Depósitos y los Créditos no parecen alterar su estructura de distribución, mostrando una concordancia entre ambos; excepto en el caso de la obtención y utilización de los recursos en ME, los cuales muestran que las captaciones de los hogares suplementan los préstamos a las empresas.

Liquidez Bancaria



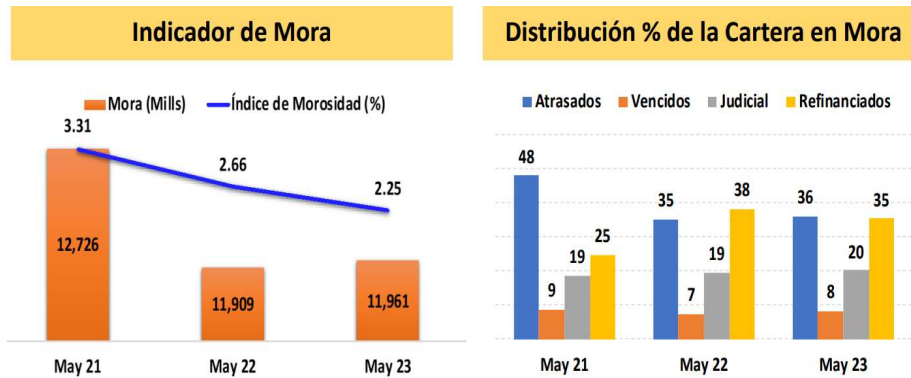
El sostenimiento de la alta tasa de colocación de Créditos ante un ritmo más moderado de obtención de Depósitos, se ha sostenido en función de la liquidez acumulada en el sistema bancario; pero se observa que ésta se ha venido contrayendo en los últimos meses. En el año 2023, esa reducción ha sido de 21.3 mil millones.

Indicadores de Liquidez



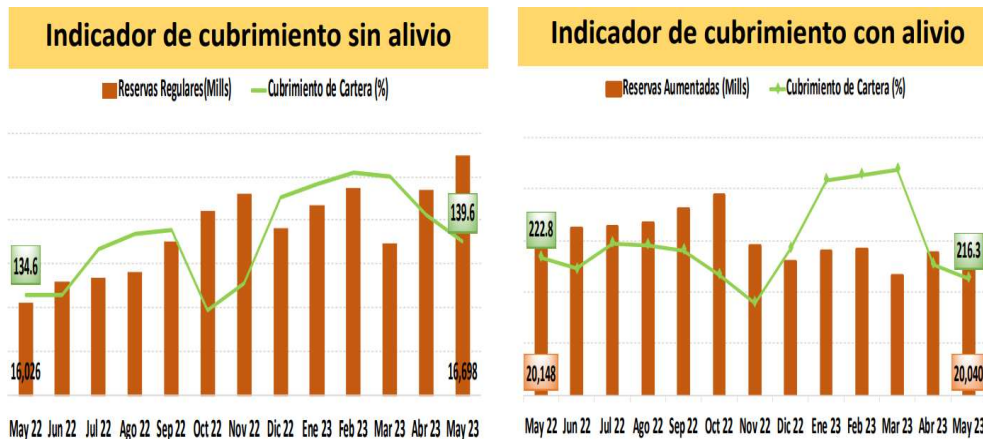
El indicador que resulta de relacionar las Disponibilidades más las Inversiones con los Depósitos a mayo de 2023, muestra que esta medición de la liquidez ha perdido 6.6% con relación al mismo mes del año anterior. En el mismo período, el otro indicador que mide las Disponibilidades entre los Depósitos más las Obligaciones Financieras, muestra una reducción de 3.6%.

Mora de la Cartera de Crédito



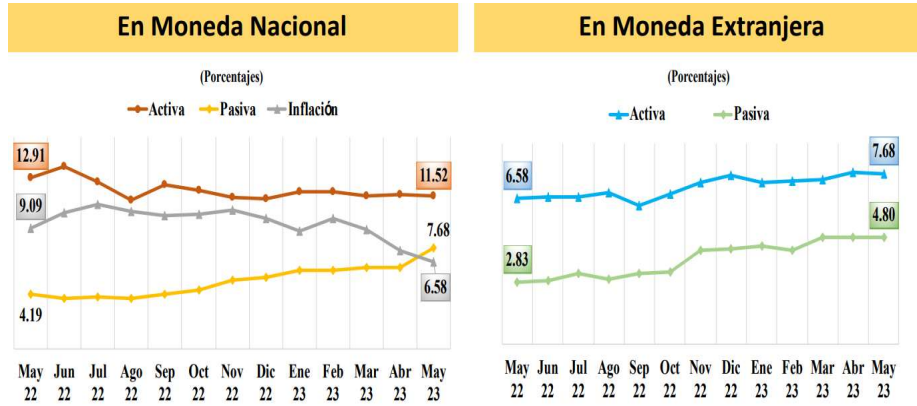
Aunque la mora ha venido experimentando leves deterioros en los últimos meses del año 2023, en términos interanuales se observa que el indicador es mejor que el registrado en mayo del año anterior y significativamente por debajo del indicador del 2021. Por otra parte, se observa que la distribución de la mora en sus 4 componentes por tipo de cartera se ha estabilizado esencialmente en los mismos niveles durante los últimos 3 meses y que, en términos interanuales, se ve un cambio favorable en la reducción de la mora refinanciada en los últimos doce meses.

Cubrimiento de la Cartera en Riesgo



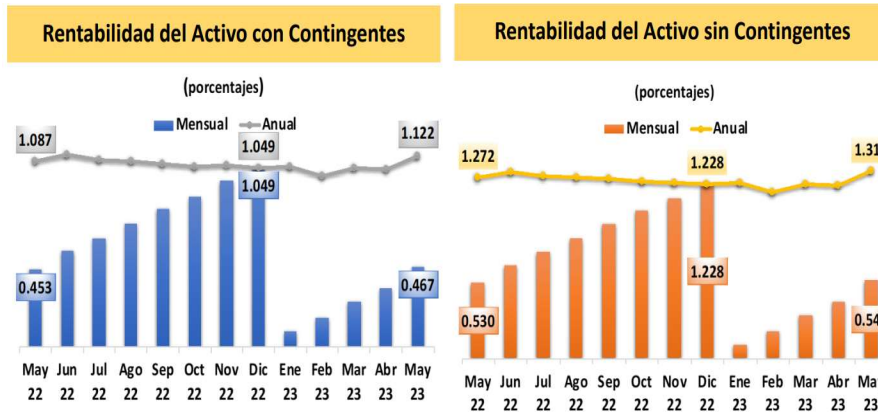
Los indicadores de cubrimiento de Cartera sin y con alivio, registraron en mayo de 2023 un leve deterioro con relación a meses anteriores, pero también se observa que el cubrimiento sin alivio al mes de mayo es ligeramente mejor que el registrado hace 12 meses. En el mismo período, se registra un leve deterioro en el indicador de cubrimiento con alivio. Esa diferencia está en función del hecho de que las reservas para cubrimiento sin alivio aumentaron durante el período, mientras que las reservas con alivio disminuyeron.

Tasas de Interés para Operaciones Nuevas



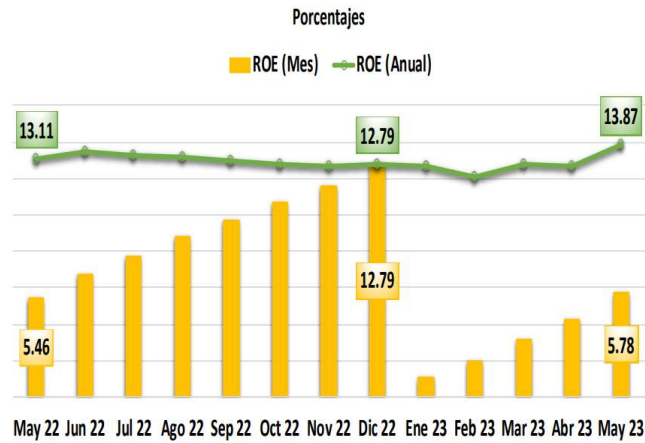
La tasa activa en MN en mayo de 2023 registró una pérdida de 8 pbs en el mes, que se suman para acumular una caída interanual de 139 pbs. Mientras tanto, la pasiva aumentó 150 pbs sólo en ese mes, para llevar el aumento interanual a 349 pbs. En mayo de 2023, por primera vez en más de un año, el margen para el ahorrante se volvió positivo gracias al aumento de la tasa pasiva y la caída de la inflación. Mientras tanto, en ME se observa que la tasa activa tuvo una leve reducción de 3 pbs en el mes, pero interanualmente ha subido 110 pbs, y la tasa pasiva mantiene su ritmo al alza con un crecimiento interanual de 197 pbs.

Rentabilidad del Activo (ROA)



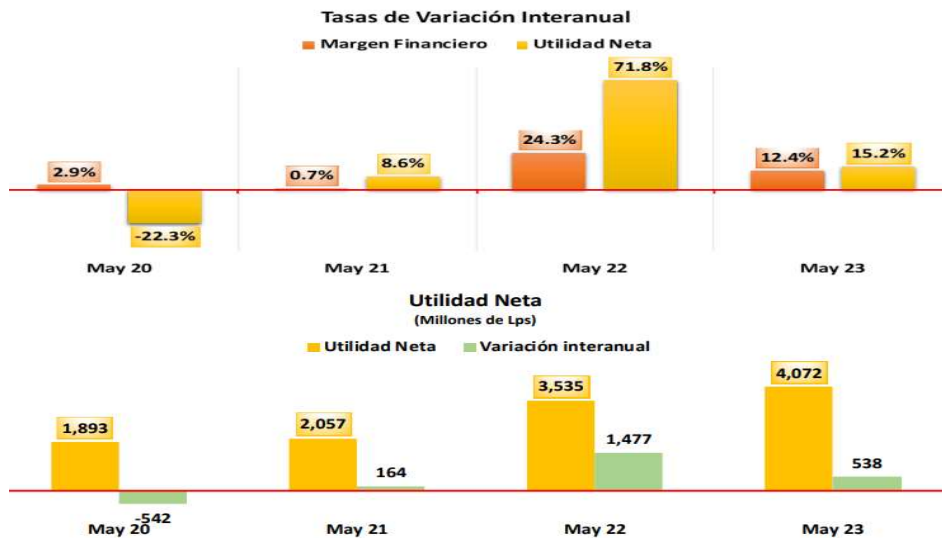
Los resultados mensuales del ROA con Contingentes y sin Contingentes en mayo de 2023 son mejores que los registrados al mismo mes del año 2022, los que al anualizarlos apuntan a la posibilidad de que los resultados del presente año pueden ser mejores de los obtenidos al cierre del año anterior.

Rentabilidad del Patrimonio (ROE)



Similar a lo que se registra con el ROA, en el indicador del ROE se aprecia que el resultado en mayo 2023 es mejor que el indicador del mismo mes el año anterior, lo que hace prever una subida en la proyección del resultado anual respecto a lo registrado al cierre del 2022.

Margen Financiero y Utilidad Neta



La tasa de crecimiento del margen financiero en mayo 2023 continúa siendo positiva, pero es considerablemente más baja que la registrada en el mismo mes del año anterior. Esto incide para que también la tasa de crecimiento de las utilidades sea relativamente más baja, y que el aumento de las mismas en términos absolutos se reduzca drásticamente.

Principales Indicadores Financieros

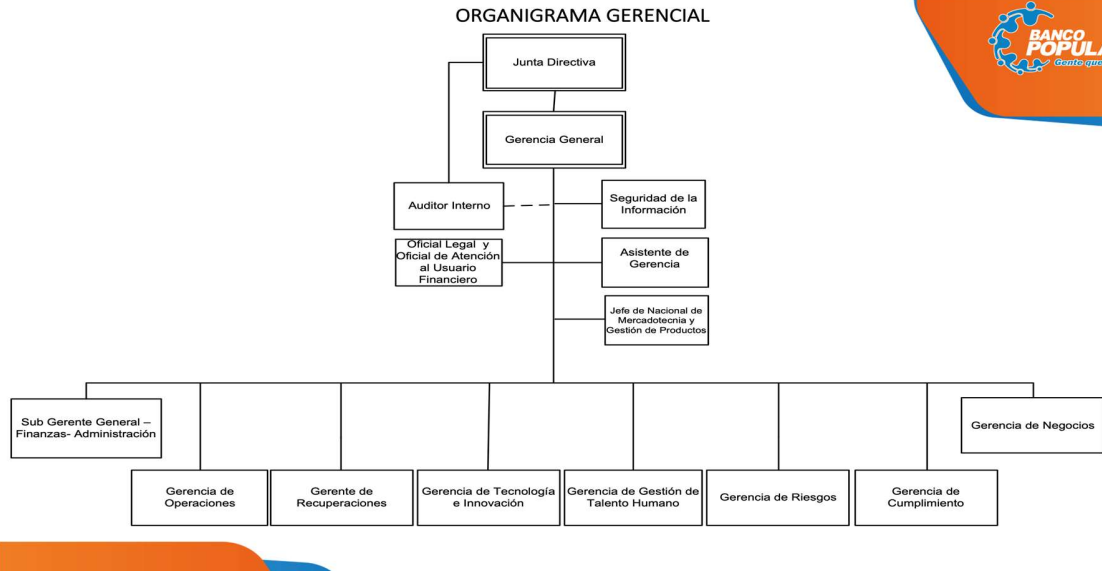
A continuación se muestran los principales indicadores financieros del Sistema Financiero Hondureño a mayo del 2023:

Indicadores Financieros (Porcentajes y Valores)

	Al Mes	Anualizado
Intermediación Financiera		
Margen Bruto de Colocación	3.47	8.33
Margen de Contribución Financiera	66.3	
Calidad de Cartera		
Mora de la Cartera de Créditos Total	2.25	
Cubrimiento de la Cartera de Crédito Total sin Alivio	139.6	
Cubrimiento de la Cartera de Crédito Total con Alivio	216.3	
Rentabilidad		
Rentabilidad del Activo sin Contingentes (ROA)	0.55	1.32
Rentabilidad del Activo con Contingentes (ROA)	0.47	1.12
Rentabilidad sobre Capital y Reservas (ROE)	5.78	13.87
Gestión Administrativa		
Gastos de Administración / Cartera de Créditos Directa o Bruta	2.57	6.16
Gastos de Administración / Activos Totales sin Contingentes	1.76	4.22
Gastos de Administración / Activos Totales con Contingentes	1.50	3.59
Gastos de Administración / Activos Productivos	2.15	5.2
Productividad y Eficiencia ^{1/}		
Cartera de Créditos Directa Bruta / N° Personas (Miles US\$)	967.6	
Depósitos Totales / N° Personas (Miles US\$)	1,056.0	
Activo Total sin Contingentes / N° Personas (Miles US\$)	1,410.6	
Activo Total con Contingentes / N° Personas (Miles US\$)	1,657.6	
N° de Empleados / N° de Oficinas	1.61	
Otros Indicadores		
Activos Productivos / Activos Totales sin Contingentes	81.7%	
Activos Eventuales / Activos Totales sin Contingentes	0.6%	
Intereses por Cobrar / Cartera Directa Bruta	1.1%	
Cartera Directa Bruta / Depósitos Totales	91.6	
Endeudamiento Externo / Obligaciones Bancarias	73.0	

c) Estructura y Funcionamiento

La estructura de funcionamiento de BANCO POPULAR se presenta de acuerdo con el siguiente organigrama, que se incluye en el Anexo 7 de este Prospecto:



Red de Oficinas y Puntos de Servicio

Banco Popular en la actualidad cuenta con una amplia red de treinta y siete (37) agencias con cobertura en quince (15) departamentos del país, y más de diez mil (10,000) canales alternos con cobertura a nivel nacional, para la atención de su clientela.

d) Productos y Servicios

A continuación, se describen los principales productos y servicios que BANCO POPULAR tiene a disposición de su clientela:

El Banco ofrece principalmente productos crediticios bajo la metodología individual en moneda nacional; el producto Microcrédito, Pyme, agropecuario, vivienda, consumo y mejora de vivienda o negocio.

En productos de ahorro el Banco ofrece certificados de depósito a plazo, cuenta de ahorro en moneda nacional y extranjera (dólar), cuentas de cheques.

Adicionalmente, el Banco ofrece también el servicio de compra y venta de divisas, remesas internacionales, giros locales, servicios de asistencia médica y pago de servicios públicos, entre otros.



PRODUCTOS PASIVOS
Cuentas de Ahorro:
Cuenta de Ahorro Popular
Cuenta de Ahorro Mipyme Popular
Cuenta de Ahorro VIP Popular
Cuenta Plan Ahorro Popular
Cuenta de Ahorro Remesas de mi Gente
Cuenta de Ahorro en Dólares Popular
Cuenta de Cheques Popular (Persona natura y jurídica)
Certificados de Depósito:
Certificado de Depósito a Plazo
PRODUCTOS ACTIVOS
Microcrédito
Crédito Pyme
Crédito de Consumo
Crédito de Vivienda
Crédito para mejora de vivienda.
Crédito Agropecuario
SERVICIOS
Tarjeta de Débito /ATM/ POS
Banca en Línea: Popular Web y móvil
Servicio de Asistencia Médica "Protección Popular"
Remesas
Cambio de Divisas
Pago de impuestos
Recargas Electrónicas
Pago de Servicios Públicos y privados

e) **Políticas de Inversión, de Endeudamiento y de Crédito**

Política de Inversión

El Comité de Activos y Pasivos (CAPA) es responsable de definir los lineamientos generales dentro de los cuales la Administración realizará la gestión de Tesorería; así mismo es responsable de monitorear el resultado de la gestión de la liquidez del Banco conforme lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Institución.

El CAPA también es responsable de aprobar las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la Administración realizará la gestión de inversiones. Asimismo, este Comité es responsable de reportar a la Junta Directiva según lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Institución. El CAPA tiene sesiones al menos una (1) vez cada mes y su función principal es asegurarse de que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del Banco, de manera que los niveles de liquidez y capitalización sean tales que permitan hacerles frente a las obligaciones, y que a la vez se genere un rendimiento favorable de la colocación equilibrada de inversiones y préstamos. Adicionalmente, este Comité debe asegurarse del cumplimiento de toda la regulación aplicable en materia de Liquidez.



La Gerencia Financiera y Tesorería es responsable de la ejecución de una adecuada gestión de Activos y Pasivos. La Política de Inversiones establece los lineamientos y parámetros relativos a los siguientes temas:

- Perfil de riesgo de las entidades locales para el portafolio de inversión del Banco;
- Límites por instrumento de inversión según el perfil de riesgo de la entidad;
- Liquidación de Inversiones;
- Contabilización de inversiones;
- Riesgo de tasa de interés en inversiones.

Política de Endeudamiento:

La obtención de fondos se hace en el marco de las normativas vigentes del país y de manera secundaria de las políticas de gestión de activos y pasivos del Banco, buscando opciones de financiamiento que permitan obtener la mejor posición de correspondencia (o calce) entre las operaciones activas y las pasivas, y obteniendo recursos al mayor plazo posible que rentabilicen el margen financiero del Banco, según condiciones de mercado.

A continuación las principales facilidades de crédito negociadas por la Institución:

 BANCO POPULAR FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE MAYO DE 2023 CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS						
INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	DISPONIBILIDAD	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO	TIPO DE FINANCIAMIENTO
FMO	244,498,400	26,950,450	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
DWM	97,526,200	48,274,887	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
OIKOCREDIT	60,000,000	44,760,000	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
BIO	120,387,250	39,726,692	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
SYMBIOTICS	49,297,800	24,402,411	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
BLUEORCHARD	48,985,800	8,082,657	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
BANCO FICENSA	130,000,000	34,375,006	95,624,994	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
BAC HONDURAS	50,000,000	47,535,790	2,464,210	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
BANCO AT LÁNTIDA	100,000,000	19,791,670	80,208,330	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
BANCO DAVIENDA	100,000,000	69,291,667	30,708,333	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
BANHPROVI	Según disponibilidad de Recursos	66,827,006	Indefinida	Hipotecaria	Varios	Línea de Crédito
RAP	Según disponibilidad de Recursos	23,745,788	Indefinida	Hipotecaria	Varios	Línea de Crédito
TOTAL	1,000,695,450	453,764,023	209,005,867			

El Emisor indica que no ha requerido refinanciamiento en ninguna de las líneas de crédito otorgadas.

Entre los mayores deudores del Banco, se identifican veintiún (21) créditos cuya suma asciende a L.78.6 Millones, los que comprometen el 9.22% del Patrimonio de la Institución; el detalle de estos créditos no se incluye, ya el monto de ninguno de éstos excede el 0.53% del Patrimonio del Banco, lo que es congruente con su estrategia de negocios en el segmento de mercado en que opera.



Política de Crédito:

El Banco cuenta con Políticas y Procedimientos de Crédito, los objetivos de estas Políticas pueden resumirse en los siguientes puntos:


- 1) Definir con claridad la política del Banco relacionada con el proceso crediticio;
- 2) Establecer parámetros que sirvan de base y que constituyan una guía para la toma de decisiones en las diferentes etapas del crédito;
- 3) Describir el marco normativo general de los diferentes productos de crédito a otorgar por el Banco;
- 4) Proporcionar y asegurar a los funcionarios y a todo el personal, el conocimiento e interpretación de las disposiciones financieras, legales, operativas y otras normas pertinentes al otorgamiento del crédito.

La Política de Crédito comprende entre otros los siguientes aspectos:

- Sujetos de Crédito
- Límites de Aprobación
- Tasas de Interés
- Evaluación Crediticia
- Garantías
- Partes Relacionadas
- Lista de Exclusión
- Control de Calidad del Crédito
- Recuperación

f) Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial

La Junta Directiva fue electa por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril del 2023, en que se eligió la Junta Directiva para el periodo 2023-2024. Los directores duran dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelectos, y permanecerán en sus cargos hasta que sean removidos y los nuevos nombrados tomen posesión.

 BANCO POPULAR, S.A. JUNTA DIRECTIVA 2023- 2024					
NOMBRE	CARGO	DNI/PASAPORTE	FECHA INICIO	NACIONALIDAD	
GERMAN HUMBERTO CONTRERAS ARCINIEGAS	PRESIDENTE	PE103055	enero, 2008	COLOMBIANA	
ANALÍA DE JESÚS NAPKY TALAVERA	VICEPRESIDENTE	0801-1956-05569	enero, 2008	HONDUREÑA	
VILMA ARACELY SIERRA DÍAZ	SECRETARIA	0801-1960-04274	enero, 2008	HONDUREÑA	
REMKO PACO COMIJN	DIRECTOR PROPIETARIO	BFP3081L6	octubre, 2019	HOLANDESA	
JOSÉ HUGO ENCISO GAITÁN	DIRECTOR PROPIETARIO	PE169306	octubre, 2022	COLOMBIANA	
LUIS ALBERTO GUERRA CARRILLO	DIRECTOR PROPIETARIO	119034601	octubre, 2022	PERUANA	
ENRIQUE PAREDES TABLAS	DIRECTOR PROPIETARIO	0801-1946-00402	noviembre, 2021	HONDUREÑA	
ESTEBAN MATIZ GUERRA	DIRECTOR SUPLENTE	AO623840	octubre, 2022	COLOMBIANA	
REINALDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	COMSARIO	0801-1951-00257	febrero, 2019	HONDUREÑA	

En el Anexo 5 se incluye el currículum de los miembros de la Junta Directiva del Banco.



Los principales funcionarios del Banco, con sus datos generales se presentan a continuación:

 BANCO POPULAR, S.A. PLANA GERENCIAL / MAYO 2023				
NOMBRE	CARGO	DNI/PASAPORTE	FECHA INICIO	NACIONALIDAD
PORFIRIO JULIO CÉSAR HERBAS GUTIÉRREZ	GERENTE GENERAL	G37019076	15/1/20	MEXICANA
WALTER ROLANDO CHÁVEZ FUNES	SUBGERENTE GENERAL-FINANZAS-ADMINISTRACION	0801-1979-00123	1/7/04	HONDUREÑA
CÉSAR ABRAHAM DERAS LÓPEZ	GERENTE DE NEGOCIOS	0801-1979-03118	1/8/14	HONDUREÑA
YERLYN KARINA ALEMÁN MEDINA	GERENTE DE RECUPERACIONES	0801-1974-08866	3/8/15	HONDUREÑA
DENIS ROLANDO CENTENO RODRÍGUEZ	GERENTE DE RIESGOS	0801-1972-09530	7/1/19	HONDUREÑA
LESSY KARINA FLORES REYES	GERENTE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0101-1983-00967	1/3/18	HONDUREÑA
ANA MARIBEL RAMÍREZ FLORES	GERENTE DE CUMPLIMIENTO	0611-1961-00380	1/2/17	HONDUREÑA
MARIO GERARDO ANTONIO SAAVEDRA BOZO	GERENTE DE OPERACIONES	CE08851	21/3/22	BOLIVIANA
XOCHITL YESENIA ALVARADO SÁNCHEZ	GERENTE DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	0801-1984-18264	9/2/17	HONDUREÑA

En el Anexo 6 se incluye el currículum de los principales Funcionarios Administrativos del Banco.

g) Participaciones Significativas

La participación accionaria de BANCO POPULAR está distribuida en cuatro socios, tres de los cuales mantienen una tenencia muy similar, como se puede observar a continuación:

 BANCO POPULAR, S.A. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS 31 DE MAYO DE 2023				
NOMBRE DE ACCIONISTA	NACIONALIDAD	MONTO DE LAS APORTACIONES	PARTICIPACIÓN (%)	FECHA DE INGRESO
agRIF Coöperatief U.A.	Holandesa	L161,403,200	26.90%	27/10/2022
Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. ("FMO")	Holandesa	L159,603,000	26.60%	25/1/2008
Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. ("BIO")	Belga	L159,602,900	26.60%	25/1/2008
Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V., en su calidad de propietario legal de los activos de ASN Microkredietpool ("AMP")	Holandesa	L119,402,300	19.90%	27/10/2022
TOTAL CAPITAL ACCIONARIO		L600,011,400	100.00%	

h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico o Partes Relacionadas

De acuerdo con las cifras presentadas al 31 de mayo de 2023 el Banco mantiene préstamos vigentes con partes relacionadas por propiedad o gestión por L.210,000.00, que corresponden a un 0.02% del Total del Patrimonio, muy por debajo al límite del 30% que le permite la regulación vigente. El detalle de los préstamos a partes relacionadas por Grupo Económico no se incluye ya que no se considera relevante.



i) Procesos Legales

Referente a juicios y demandas contra Banco POPULAR, mediante informe de fecha 19 de mayo de 2023, del Apoderado Legal del Banco (firma LATAMEX Abogados), indica que a su consideración, no existen litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, o casos legales o relevantes pendientes de alguna naturaleza, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias para la Institución, o bien asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente y/o gravámenes de cualquier naturaleza que afecten los activos de su propiedad, ya sean embargos, hipotecas, prendas o análogos.

j) Tendencias y Perspectiva Económica. ⁶

El Banco Central de Honduras (BCH) publicó en el mes de abril de 2023 el Programa Monetario 2023 – 2024, que se resume a continuación:

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA 2023 Y 2024

1. Precios

La inflación total en Honduras se aceleró durante el 2022 respondiendo principalmente a factores externos, alcanzando su punto máximo en julio de 2022 (10.86%), donde el rubro de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas fue el que mostró mayor incremento, incidido por los mayores precios en las materias primas y fertilizantes. Para el cierre del año, la inflación total se desaceleró, en línea con los menores precios internacionales de los combustibles y materias primas, aunado a los efectos de las medidas de política monetaria y fiscal implementadas, que en su conjunto contribuyeron a disminuir la inflación en 2.85 pp.

En el primer semestre de 2022 las presiones inflacionarias a nivel mundial se incrementaron, producto de factores externos que aumentaron los costos globales (por los problemas en la cadena de distribución a nivel mundial a causa de la pandemia; así como por el conflicto Rusia-Ucrania), que registraron entre febrero y julio incrementos en:

- Los precios internacionales del petróleo (59.8%)
- Índice de alimentos según la FAO (24.0%)
- Fletes (31.0%)
- Fertilizantes (106.8%) y otras materias primas.

Dichos choques exacerbaron el comportamiento ya creciente de la inflación de los principales socios comerciales del país; en ese contexto, la inflación de Honduras se aceleró entre febrero y julio de 2022 en 4.49 pp; al pasar de 6.37% (en febrero de 2022) hasta alcanzar su punto más alto en julio de 2022 (10.86%), explicada principalmente por factores externos, ubicándose por encima del rango de tolerancia establecido por el BCH (4.0% ± 1.0 pp) y alcanzando cifras de dos dígitos, explicado por los mayores precios registrados en “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas”; “Transporte”; “Muebles para el Hogar”; así como “Alojamiento, Agua y Electricidad”.

⁶ Disponible en: Revisión Programa Monetario 2023– 2024 publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en abril del 2023, y disponible en la página web de dicha Institución: <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202023-2024.pdf#search=programa%20monetario%202023>



Por su parte, la **inflación importada** durante 2022, representó entre un 50.0% y 60.0% de la inflación total, dicho indicador tiene un efecto adicional en la inflación doméstica al considerar los impactos de ajustes de costos de segunda vuelta y de indexación generados por el proceso inflacionario, derivado del aumento de los precios de bienes finales, combustibles y materias primas importadas.

Adicionalmente, los precios del rubro de “Alimentos y Bebidas no Alcohólicas” se aceleró fuertemente hasta noviembre de 2022, al pasar de 7.96% en febrero de 2022 a 18.10% en noviembre del mismo año, derivado de:

- Aumento de las materias primas y fertilizantes a causa del conflicto Rusia-Ucrania
- Incremento en los precios internos de los combustibles
- Tormentas tropicales registradas en septiembre de 2022, que afectaron temporalmente las principales zonas agrícolas productivas del país; las cuales en algunos casos aún no han recuperado su potencial, aunado a factores estacionales que afectan los ciclos productivos de las cosechas.

En vista de la alta ponderación que los Alimentos tienen en el cálculo de la inflación total, durante 2022 este rubro en promedio contribuyó en alrededor de 45.0% a la variación interanual de la inflación total. Cabe resaltar que el rubro de Alimentos y Bebidas no alcohólicas es el rubro que presenta históricamente una mayor volatilidad de ajustes tanto al alza como a la baja.

Posteriormente, entre julio y diciembre de 2022, la inflación se desaceleró en 1.06 pp al pasar de 10.86% a 9.80%, explicado en parte por las rebajas consecutivas observadas al cierre de 2022 en los precios internos de los combustibles, la disminución en el precio de algunas materias primas, así como por la combinación de medidas de política monetaria consistentes con la absorción de excedentes de liquidez, junto con medidas de política cambiaria orientadas a moderar la volatilidad en el tipo de cambio, que en el agregado permitieron contener las presiones inflacionarias en alrededor de 1.63 pp.

Además, las medidas de Política Fiscal (especialmente aquellas orientadas en subsidios a los precios internos de los combustibles y de la tarifa de la energía eléctrica) para reducir el crecimiento acelerado de los precios, contribuyeron a reducir la inflación en 1.22 pp.

Los pronósticos de inflación por parte del BCH indicarían que la inflación total podría converger a su rango de tolerancia establecido ($4.0\% \pm 1.0$ pp) en 2024.

Con la información disponible y considerando el contexto actual, las proyecciones de inflación elaboradas por el BCH para 2023, indican que la inflación denotaría desaceleración, en la medida que los choques de oferta a nivel internacional empiecen a disiparse (incremento en los precios de los combustibles, mayores costos de fletes y de las materias primas); adicionalmente, se estiman menores presiones por el lado de la demanda agregada, dado que se espera una menor brecha del producto, asociada a la desaceleración del crecimiento económico; no obstante, la inflación se ubicaría por encima del rango de tolerancia establecido por el BCH ($4.0\% \pm 1.0$ pp) durante 2023, previendo que pueda converger durante 2024.

Adicionalmente, existen factores internos y externos que podrían incidir en las desviaciones de dichas proyecciones, dentro de los que destacan:

- Persistencia del conflicto Rusia-Ucrania, y factores externos adicionales que podrían incrementar los precios internacionales de materias primas, alimentos y combustibles.
- Enfermedades animales transfronterizas como la gripe aviar, que menguan la población de aves ponedoras y por ende en los precios de los huevos, los cuales a su vez han registrado



un incremento histórico en su precio, así como el alza en los insumos de producción, en su mayoría importados.

- Mayores niveles de la inflación en los principales socios comerciales de Honduras.
- Incrementos no previstos en las tarifas de energía eléctrica.
- Condiciones climatológicas desfavorables que podrían afectar la oferta de alimentos agrícolas.
- Mayores costos de producción por negociaciones salariales superiores a las previstas.

2. Desempeño de la Actividad Económica

A pesar de un contexto internacional menos favorable, la economía hondureña denotó buen dinamismo durante el 2022, al estimarse un crecimiento de 4.0%, por encima del crecimiento potencial y del promedio registrado en el periodo prepandemia 2015-2019.

En 2022, la actividad económica nacional registró un crecimiento de 4.0%, sustentado principalmente por la contribución positiva (principalmente telecomunicaciones y otros servicios), dado los mayores flujos de remesas familiares, y la mayor disponibilidad de crédito bancario a tasas más favorables. Adicionalmente, el comportamiento positivo de las exportaciones contribuyó al crecimiento económico, impulsadas por las mayores ventas de textiles y productos agrícolas pese a las complejidades presentadas en el contexto externo; así como, de la inversión privada, impulsada por el mayor dinamismo económico ante menores restricciones sanitarias que permitieron la ejecución de nuevos proyectos, principalmente en inversión fija residencial (construcción de viviendas y edificios de apartamentos), industrial y comercial, estimulada en parte por el acceso al crédito bancario tanto para empresas como para hogares, destacando para estos últimos los programas implementados por el Gobierno para la adquisición de vivienda.

Por su parte, la contribución de la inversión pública fue inferior en 0.2%, debido a la postergación de la ejecución de proyectos ante la reformulación del Presupuesto General de la República, sumado al reordenamiento institucional aplicado por la nueva administración de gobierno (eliminación de algunas instituciones y liquidación de contratos y fideicomisos); compensado en parte por la ejecución de proyectos relacionados con los sectores de energía y agropecuario. En tanto, las Importaciones evolucionaron conforme al comportamiento del consumo e inversión, generando una mayor compra de combustibles y lubricantes, suministros industriales, alimentos y bebidas; así como, bienes de consumo final no duraderos y semi-duraderos.

Por actividad económica, destaca la contribución de la “Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones”, debido al aumento del ingreso financiero, favorecido por el dinamismo del crédito al sector privado destinado a todos los sectores de la economía.

La “Industria Manufacturera” también mostró un buen desempeño durante el año, atribuido a la fabricación de productos textiles y maquinaria y equipo (arneses) –destinados principalmente a los EEUU– como resultado de la relocalización de algunos procesos productivos que han beneficiado a la maquila hondureña, dadas las disrupciones en las cadenas de producción y distribución mundial; aunado a la elaboración de alimentos (principalmente azúcar, carne de aves, camarones, productos lácteos y aceites).

De igual forma, resalta el comportamiento del sector “Comercio”, dada la comercialización de bienes nacionales e importados, especialmente de productos alimenticios, farmacéuticos, plásticos y maquinarias para usos generales. Asimismo, destacó “Hoteles y Restaurantes” derivado de los mayores ingresos por alojamiento en los hoteles, comportamiento acorde con el mayor flujo de turistas externos e internos, así como en los servicios de comidas servidas en los restaurantes y mediante otras modalidades de compra y entrega de pedidos, a través de plataformas digitales.



“Comunicaciones” reflejó un comportamiento favorable dado el mayor uso de las redes fijas (servicio telefónico e internet) y mayores suscriptores de líneas telefónicas móviles e internet. Por su parte, el crecimiento mostrado en la actividad de “Construcción”, se originó por la mayor ejecución de proyectos privados realizados en el país, principalmente residencias (mayor número de viviendas residenciales, sociales y de clase media, apoyada por los programas gubernamentales de vivienda de interés social y clase media), edificios de apartamentos; naves industriales y locales comerciales, comportamiento impulsado en parte, por mejores condiciones financieras en los créditos otorgados por las instituciones financieras de manera general, e hipotecarios en particular.

Por su parte, la “Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca” aún no recupera los niveles registrados previo a la pandemia, debido a los fuertes daños ocasionados por las lluvias en 2020 y 2022; así como por los incrementos en los precios de los insumos agrícolas.

Es importante destacar que el sector agrícola históricamente ha concentrado el mayor número de ocupados del país, principalmente en el cultivo de café, tabaco, caña de azúcar, hortalizas y legumbres, así como en cría de ganado vacuno y cultivo de maíz, al registrar en conjunto el 77.2% del total de empleos en el país.

Para 2022, destacó la creación de nuevos empleos en las actividades del cultivo de tabaco, caña de azúcar, banano, cría de cerdos y otros animales, así como en cultivo de hortalizas, silvicultura y cultivo de granos básicos.

Perspectivas Actividad Económica 2023-2024

Se prevé que la actividad económica del país mantenga un buen desempeño en el 2023, al registrar tasas de crecimiento entre un rango de 3.5% a 4.0%.

El crecimiento económico para el 2023 estaría influenciado por el aumento del Consumo Privado, apoyado por los ajustes salariales, el desempeño positivo de las principales actividades económicas, la resiliencia en el envío de las remesas familiares, y el crecimiento del crédito al sector privado. Por su parte, el Consumo Público registraría un incremento debido a la mayor compra de bienes y servicios, pago de sueldos y salarios, así como mayores transferencias corrientes.

Asimismo, la inversión pública registraría una mejora respecto a 2022. En ese sentido, para 2023 el presupuesto de Inversión pública asciende a L71,847.0 millones, dirigidos principalmente a proyectos viales y programas dirigidos al sector energético y a la Red Hospitalaria a nivel nacional, así como al desarrollo productivo (apoyo a la seguridad alimentaria y protección social), lo que tendría un impacto particularmente alto en las cadenas productivas del país, contribuyendo a la generación de empleo, y de infraestructura física.

Dicho presupuesto incluye el Programa de Inversión Pública (L23,613.9 millones), el cual contempla la ejecución de 125 proyectos de Inversión Pública principalmente de infraestructura y transporte, seguido por proyectos de la red solidaria; apoyo a la producción agrícola y seguridad alimentaria; y a la Secretaría de Salud. Por su parte, el resto se distribuye en otras intervenciones y programas de beneficio social (L48,233.2 millones), destinado a subsidios a la energía eléctrica y combustibles, infraestructura vial, créditos agrícolas, adquisición de medicamentos, becas para estudiantes, matrícula gratis, merienda escolar, bono tecnológico, entre otros.

Adicionalmente, la Inversión privada denotaría un comportamiento positivo, impulsada esencialmente por la inversión realizada en la industria maquiladora en la fabricación de arneses y textiles, inversión que a su vez permitiría la integración de nuevos procesos en dicha industria.



Por otro lado, las Exportaciones denotarían desaceleración, producto de la reducción en la demanda externa, ligada a las menores perspectivas de crecimiento económico mundial para el 2023, principalmente de Estados Unidos de América, Europa y de la Región Centroamericana (importantes destinos de las exportaciones hondureñas), así como por los ajustes a la baja en los precios de los principales productos de exportación respecto al año previo.

Por actividad económica, resaltaría la contribución positiva en el crecimiento económico de la “Intermediación Financiera” por mayores créditos nuevos destinados a los principales sectores productivos; “Comercio” atribuido al dinamismo en los sectores de manufactura y agropecuario; “Comunicaciones” por la continua demanda de servicios de telecomunicación por parte de las empresas y los hogares; e “Industria Manufacturera” dada la mayor fabricación de prendas de vestir, así como de maquinaria, aparatos eléctricos y sus partes y piezas (arneses).

Por su parte, destaca la recuperación de la “Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca” debido principalmente a la mayor producción de café y banano; seguida de la “Construcción” por la mayor ejecución de inversión pública en proyectos de mantenimiento de la red vial, carreteras (pavimentación, rehabilitación y ampliación), puentes y vías alternas; aunado a la implementación de proyectos de Transmisión de Energía Eléctrica, Red Hospitalaria a nivel nacional y de centros educativos, así como por la construcción privada enfocada a proyectos residenciales localizados primordialmente en el Distrito Central y en San Pedro Sula, junto a la edificación de complejos de condominios, proyectos incentivados por las mejores condiciones de financiamiento otorgadas por BANHPROVI (tasas, plazos y montos).

Se espera que las medidas gubernamentales para el impulso del sector agrícola (Bono Tecnológico de Producción) y la Construcción pública, genere un efecto sobre otros sectores económicos teniendo un impacto positivo sobre la creación de empleo del país, pese a un entorno internacional desfavorable.

Para 2024, la actividad económica mantendría el dinamismo similar al previsto en 2023, atribuido principalmente al comportamiento favorable de la Intermediación Financiera, Hoteles y Restaurantes, Industrias Manufactureras, Transporte y Almacenamiento, Construcción y Agricultura.

Por el lado del gasto, destaca el consumo privado, destinado principalmente a la compra de alimentos y bebidas, dado los mayores ingresos de los hogares y empresas (recuperación de empleos), y el aumento de las remesas. De igual manera, resalta la inversión privada por la ejecución de proyectos, dado el ritmo de crecimiento previsto de la mayoría de los sectores económicos; aunado al aumento de la Inversión Pública, producto de los avances previos en las etapas de factibilidad de los proyectos de infraestructura.

Adicionalmente, las exportaciones mostrarían buen desempeño, en línea con la mayor demanda externa de banano, camarones, tilapias, melones, sandías y bienes manufacturados (prendas de vestir y arneses); sin embargo, dicho comportamiento podría afectarse por los resultados del proceso de la certificación de las fincas hondureñas de café y aceite de palma (principales productos de exportación del país), ante los requerimientos de la UE por la adopción formal del acuerdo firmado entre El Consejo y el Parlamento Europeo, cuyo fin es minimizar el riesgo de deforestación y degradación ambiental.

3. Sector Externo

Las medidas de política cambiaria implementadas por el BCH durante el 2022 contribuyeron a moderar la volatilidad del tipo de cambio y reducir el traspaso del tipo de cambio a la inflación.



A partir de marzo de 2022, el BCH implementó diferentes medidas de política cambiaria en respuesta a un contexto externo caracterizado por mayores precios internacionales de los bienes importados y mayores tasas de interés, que generaron mayor demanda y volatilidad en los mercados de divisas.

Dentro de las medidas destaca:

- Cambio en el cálculo del centro de la banda cambiaria, dando una participación del 80.0% en la misma al precio base, y del 20.0% al tipo de cambio del Mercado Interbancario de Divisas (MID).
- Actualización del componente de cobertura de reservas en la determinación del precio base (medida aplicada en septiembre de 2022).

Es importante destacar, que la adecuada oferta de dólares en la economía, proveniente del mayor flujo de remesas familiares, y el aumento en las exportaciones de banano, café y aceite de palma también contribuyeron a una menor depreciación. Lo anterior contrarrestado por la mayor demanda de divisas registrada en el MID para compra de bienes y servicios en el exterior, la cual se asoció al incremento generalizado de precios de los combustibles y de los bienes importados.

En lo referente al Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER), éste denotó una variación interanual de 2.46% en diciembre de 2022, mayor al 0.57% registrado en el mismo mes del 2021, indicando una menor competitividad de las exportaciones hondureñas frente a la de sus principales socios comerciales; el incremento interanual fue determinado por el aumento en la brecha inflacionaria, producto de la mayor inflación interna respecto al promedio ponderado de inflación de los principales socios comerciales; y contrarrestado en parte por la mayor depreciación promedio del tipo de cambio de Honduras (1.51%), respecto a la depreciación promedio ponderado de los socios comerciales (1.39%).

Finalmente, el BCH evaluó el comportamiento del Mercado Organizado de Divisas, y considerando los choques de oferta y demanda a los que la economía ha estado expuesta en los últimos tres años posteriores a la pandemia del Covid-19, que se tradujeron en incrementos de precios en los bienes y servicios importados, provocando un incremento de la demanda de divisas; así como evaluar la magnitud y persistencia de dichos choques, después de realizar un análisis exhaustivo del mercado de divisas, consideró pertinente reactivar la Subasta como mecanismo para la asignación de divisas en el mercado cambiario hondureño, con la finalidad de generar confianza, transmitir certidumbre y mejorar la asignación de las divisas para los distintos agentes económicos y población en general. Dicho mecanismo a su vez pretende atender la demanda de divisas de acuerdo a la estacionalidad de la actividad económica y atenuar comportamientos atípicos en la misma.

En 2022, pese a la moderación del ritmo de crecimiento de los principales socios comerciales, la demanda externa se mantuvo fortalecida asociada en parte a mayores exportaciones de bienes de transformación, a las que favorecieron procesos de relocalización en el ámbito mundial de la geo fragmentación y una demanda de EUA que se mantuvo dinámica, así como en la mejora en los precios de los principales productos de exportación, derivado de los efectos de la pandemia en las cadenas de producción y distribución a nivel mundial y el conflicto Rusia-Ucrania.

En ese sentido, las exportaciones totales de bienes registraron al cierre de 2022 un aumento interanual de 19.1% (33.0% en 2021), dicha expansión estuvo influenciada por las mayores exportaciones de mercancías generales que se incrementaron en 18.8% (21.6% en 2021); comportamiento determinado principalmente por el alza en el precio y el volumen exportado del banano, plásticos, puros y azúcar, así como por el mayor precio del café y aceite de palma (provocado por la reducción en los suministros mundiales y menor producción de los mismos por escasez de mano de obra).



Cuenta Corriente y Reservas Internacionales

El saldo de Reservas Internacionales permitió cubrir la necesidad adicional de divisas, evidenciando que la posición externa del país se mantiene fortalecida.

Por su parte, el incremento de la brecha del ahorro nacional menos la inversión total, se explicó particularmente por el alza en la inversión total; aumento explicado principalmente por la mayor inversión privada, originado por la recuperación de la economía nacional; dicho aumento en la brecha fue compensado en parte por la reducción del déficit fiscal.

En el 2022, la cuenta financiera reflejó una entrada neta de capitales por US\$1,100.5 millones (US\$1,187.9 millones en 2021), derivado de ingresos netos provenientes de inversión extranjera directa (US\$822.6 millones), y financiamiento neto del Gobierno por US\$602.9 millones.

La posición externa del país se mantuvo fortalecida durante el 2022, pese a la magnitud de los choques externos, permitiendo cubrir de forma oportuna mediante una participación activa del BCH (US\$327.3 millones), la necesidad adicional de divisas provocada por: los mayores precios internacionales de los bienes y servicios importados; cubrir los pagos del servicio de deuda externa; asimismo, moderar la depreciación del tipo de cambio nominal ante el fortalecimiento del dólar estadounidense en buena parte del año. En ese sentido, en diciembre del 2022 las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un saldo de US\$8,421.3 millones (equivalente a una cobertura de 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios).

Al cierre de 2022 los activos externos netos del sistema financiero registraron una disminución de US\$28.4 millones en relación con el 2021 (US\$240.4 millones), evidenciando que no se registraron salidas de capitales pese al diferencial entre las tasas internas y externas.

Perspectivas Sector Externo 2023-2024

Ante la desaceleración de la actividad económica mundial prevista para 2023, se espera un menor dinamismo de las exportaciones hondureñas con respecto a lo registrado el año anterior, asimismo se estima una moderación en el crecimiento de los flujos de remesas familiares, dada la desaceleración en la economía estadounidense prevista para el año 2023; sin embargo, se espera que los niveles sean mayores a los observados en el 2022. Por su parte, las importaciones mostrarían un menor crecimiento, asociado a la menor demanda agregada interna, así como la disipación de los choques de precios registrados en el 2022; con lo anterior, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicaría en 3.8% del PIB.

En lo referente a las exportaciones para 2023, el comportamiento por rubros se explicaría en su mayoría por las menores ventas de mercancías generales, como resultado de la disminución en el precio del café y aceite de palma, influenciado por las expectativas de una mayor producción de los principales exportadores, así como por la caída en el precio de camarón, derivado de una mayor oferta mundial principalmente por el incremento de la producción de Ecuador, segundo mayor exportador.

En el caso de los bienes para transformación, se espera un incremento en las ventas tanto de prendas de vestir como de maquinaria y aparatos eléctricos; no obstante, se prevé que el crecimiento sea moderado asociado al comportamiento de la economía de los EUA principal socio comercial.

Las importaciones de bienes denotarían un menor crecimiento para 2023, comportamiento asociado a la menor demanda agregada interna, así como a la disipación prevista en los choques de precios registrados en el 2022, reflejando menores precios, especialmente de los derivados de petróleo, alimentos y materias primas, registrando por rubros el menor dinamismo en el crecimiento de las



importaciones de alimentos y bebidas y de bienes de consumo, y una disminución en las compras de combustibles.

En cuanto a las remesas familiares, continuarían siendo la fuente principal de ingresos de divisas al país, estimando un crecimiento interanual de 8.5% para 2023 y de 8.0% para 2024, asociado al comportamiento previsto en el mercado laboral estadounidense, país del cual provienen principalmente dichos flujos.

El desbalance en la cuenta corriente, se prevé que éste sea financiado principalmente con los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) y préstamos del Gobierno. En el caso de la IED, se estima una reducción para el 2023 en relación a lo observado en el 2022, congruente con el desempeño de la actividad económica nacional e internacional; destacando la disminución esperada en el flujo de las utilidades reinvertidas principalmente de las empresas comerciales, y la calidad en los activos de la maquila frente a inversionistas directos. Por otro lado, se esperan recibir desembolsos externos provenientes del BCIE, BID y BM para apoyo presupuestario y proyectos y programas en ambos años, congruente con el programa de inversión pública previsto por el Gobierno.

Para el 2024, se esperan mayores exportaciones de bienes y servicios, respecto a las previstas para el 2023, impulsadas principalmente por las exportaciones de bienes para transformación (maquila). Asimismo, se prevé un mayor flujo y crecimiento de remesas familiares, en línea con el mejor desempeño del mercado laboral estadounidense, y con el repunte esperado para la actividad económica de dicho país en el segundo semestre del 2024. Por su parte, se espera un mayor flujo de importaciones de bienes y servicios y un crecimiento estable en comparación al año previo, acorde al mayor dinamismo esperado en la economía nacional. Derivado de todo lo anterior, se estima una reducción en el déficit de cuenta corriente previsto para ese año, hasta situarse en 3.5%.

En línea con el comportamiento esperado de los flujos corrientes y de capital, se prevé un saldo de reservas internacionales adecuado, que permita mantener una posición externa fortalecida, al mostrar una cobertura igual o mayor a cinco (5) meses de importación de bienes y servicios, ubicándose por encima de los parámetros internacionalmente aceptados. Asimismo, es importante mencionar que dichas estimaciones consideran los efectos de las medidas adoptadas en abril de 2023 respecto al mercado cambiario, las cuales implican un cambio en el método de la asignación de divisas.

4. Sector Fiscal

La Política Fiscal durante el 2022 se enfocó en reestablecer el equilibrio de las finanzas públicas, permitiendo de esa forma el cumplimiento de las reglas fiscales, mediante una mejora en la recaudación tributaria y una eficiencia del gasto público, lo que permitió generar el espacio fiscal para la aplicación de políticas públicas encaminadas a reducir el impacto de los altos precios de los combustibles y energía en los hogares hondureños.

Al cierre del 2022, la Administración Central (AC) registró un déficit de 1.3% del Producto Interno Bruto (PIB), menor a lo observado el año anterior (5.0% del PIB); esta mejora en las finanzas públicas es explicada por el incremento de 16.7% en los ingresos totales, comportamiento influenciado por la evolución favorable de la economía hondureña que condujo a un ascenso en la recaudación tributaria, principalmente del impuesto sobre renta y venta (superando la meta de recaudación en alrededor de L18,000.0 millones, pese a los aproximadamente L5,000.0 millones dejados de percibir por la aplicación de subsidios a los combustibles; asimismo, por el avance en los controles implementados para reducir la evasión fiscal).

En tanto, el gasto total de la AC denotó una reducción de 1.2% en relación al cierre del 2021, derivado del menor gasto de capital, debido a los fideicomisos eliminados para mejorar la gestión en el uso



del gasto, y establecer mecanismos de control más eficientes, así como por la reducción de transferencias a instituciones del Gobierno y la menor inversión real, explicada por la reformulación del Presupuesto General, la derogación de fideicomisos (Vida Mejor, infraestructura vial, FINA II, entre otros), la reestructuración de algunas instituciones de la Administración Pública, y el proceso de transición y adaptación a la nueva gestión del Gobierno; aunado a la menor compra de bienes y servicios.

Lo anterior, fue contrarrestado por el incremento en las transferencias corrientes, particularmente al sector energético (subsidio a la energía focalizado hasta un consumo de 150 Kws y al gas LPG), a programas y proyectos de inversión social (recuperación de infraestructura escolar y espacios públicos, centros de salud, entre otros), subsidios al sector transporte y fondos destinados al programa de Red Solidaria, para la atención de programas focalizados en sectores prioritarios (transferencia en especie a familias vulnerables, atención primaria de salud, kits escolares y capital semilla para el sector agrícola, entre otros); así como, por el mayor gasto en concepto de pagos de salarios a empleados del sector público e intereses sobre deuda interna.

Por su parte, el Sector Público no Financiero (SPNF) reflejó a diciembre de 2022, un déficit de 0.2% del PIB por debajo de lo observado doce meses atrás (3.7% del PIB) y de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) vigente antes de la pandemia (techo de 1.0% del PIB); explicado básicamente por el desempeño de la AC, y en parte por los excedentes registrados en las Instituciones Descentralizadas; comportamiento compensado por el déficit de las Empresas Públicas no Financieras, que fue impulsado en gran medida por el resultado de la ENEE, producto de las pérdidas técnicas y no técnicas de energía, los altos costos de producción y el elevado servicio de deuda de dicha institución. Es relevante indicar que, el techo del déficit del SPNF establecido en las cláusulas de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) fue de 4.9% del PIB para el cierre de 2022.

En línea con lo anterior, el Gobierno implementó un conjunto de medidas de política fiscal durante 2022, principalmente en materia de subsidios al precio de los combustibles y energía eléctrica, con el objetivo de mitigar el crecimiento acelerado de los precios de bienes y servicios producto de los choques de oferta que afectaron al país; y contrarrestar su efecto en el ingreso y bienestar de los consumidores, dentro de las cuales destacan:

- Rebaja de L.10.00 en el galón de gasolina regular y diésel
- Absorber a partir del 15 de marzo de 2022 de manera continua el 50% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio para mantener estable el precio al LPG.
- Subsidio focalizado a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150 Kwh.
- Fomento a la producción agrícola a través de un bono tecnológico por un monto de aproximadamente L700.0 millones.
- Reducción de 75% del costo del flete marítimo para efectos del cálculo de los impuestos a la importación de bienes.
- Reapertura de Banadesa que incluye la inyección de L1,000.0 millones para financiar la producción de granos básicos a tasas de 2.5% y 5.0%.
- Implementación de un plan de ahorro de combustibles por parte de las dependencias del Estado, a través de un programa de rotación de trabajo híbrido (teletrabajo y presencial), entre otras acciones.
- A partir de la última semana de junio, se congeló temporalmente el incremento a los precios de la gasolina regular y el diésel durante cuatro semanas (período en que el precio internacional del petróleo se mantenía en niveles históricamente elevados), posteriormente se aplicarían rebajas de precios de acuerdo con el comportamiento del precio en el mercado internacional.
- Se congeló el alza de la tarifa de energía eléctrica correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2022.



- Se obtuvo financiamiento externo de US\$200.0 millones para subsidiar los combustibles.

Deuda Interna y Externa

El Gobierno continuó honrando los compromisos de deuda pública (interna y externa), cumpliendo de esa forma en su totalidad con el pago del servicio de la deuda pública del año.

Al cierre de 2022, el saldo de Deuda Interna del SPNF se ubicó en L168,071.4 millones (21.6% del PIB), superior en L21,628.5 millones a lo registrado en el mismo período de 2021 (L146,442.9 millones y 21.4% del PIB), explicado principalmente por las operaciones de crédito realizadas con el BCH en el marco de la Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, específicamente: 1) el préstamo por Derechos Especiales de Giro DEG239.4 millones (aproximadamente US\$336.0 millones) provenientes de las asignaciones realizadas por el FMI en agosto de 2021 a todos sus países miembros, con el objeto de apoyar la balanza de pagos y el presupuesto, utilizándolo a su vez para realizar pagos por servicio de deuda externa (entre ellos el vencimiento del Bono Soberano por US\$166.7 millones en marzo de 2022); 2) formalización del préstamo por US\$1,000.0 millones, para financiar fundamentalmente proyectos de inversión pública, el pago del servicio de deuda y la gestión de pasivos correspondientes al 2022.

Adicionalmente, el BCH otorgó un crédito temporal por L11,836.0 millones para cubrir variaciones estacionales y un segundo préstamo por el mismo monto para emergencia fiscal, a fin de ser utilizados como apoyo presupuestario para atender los compromisos de servicio de deuda pública interna; destacando que dichas obligaciones fueron canceladas en su totalidad en el último semestre del año 2022. A su vez, el Gobierno pagó al BCH parte de los vencimientos del Bono Recapitalización BCH-SEFIN por L3,000.0 millones, y del Bono para Cubrir Variaciones Estacionales por L2,014.8 millones, los cuales fueron emitidos en 2017.

Con respecto al saldo de deuda externa del SPNF, a diciembre de 2022, se situó en US\$8,900.2 millones (28.1% del PIB), mayor en US\$342.0 millones a lo observado al cierre del año anterior (US\$8,558.2 millones, 30.1% del PIB), explicado principalmente por los desembolsos recibidos de organismos internacionales por el orden de US\$876.6 millones, primordialmente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en menor medida de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); lo anterior fue contrarrestado en parte por el pago de capital del servicio de deuda externa por US\$472.2 millones, así como por ajustes cambiarios.

Perspectivas Sector Externo 2023-2024

De acuerdo a los pronósticos de la SEFIN, se prevé que el déficit de la AC para el cierre de 2023 se ubique en 4.2% del PIB, explicado por el incremento de transferencias destinadas principalmente a gasto social, la mayor inversión real proyectada (de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023), con énfasis en proyectos y programas orientados en el sector energético, infraestructura vial y desarrollo productivo; así como, por el mayor gasto estimado en pago de remuneraciones a empleados públicos. Lo anterior, sería parcialmente compensado por la recaudación tributaria contemplada, en congruencia con el comportamiento observado del año anterior (relacionado con los pagos a cuenta).

En lo referente al SPNF, se estima que registre un déficit de 3.4% del PIB para 2023, en congruencia con la cláusula de excepción de la LRF establecida para dicho año (techo de 4.4% del PIB); derivado del resultado esperado de la AC y al déficit estimado de las Empresas Públicas no Financieras, dado la situación financiera de la ENEE. Sin embargo, se espera que lo anterior sea atenuado por los superávits previstos para los institutos de pensión y de seguridad social.



Para 2024, el déficit de la AC se ubicaría en 3.6% del PIB, asociado principalmente a la mayor adquisición estimada de bienes y servicios, así como por el incremento contemplado en pago de remuneraciones. Asimismo, se estima que el déficit del SPNF se situó en 2.4% del PIB, en línea con lo estipulado en la LRF para dicho año (3.9% del PIB).

5. Sector Monetario y Financiero

La política monetaria se implementó conforme a lo previsto en la Revisión del PM 2022-2023, retirando los excesos adicionales de liquidez en la economía a través del aumento de las Operaciones de Mercado Abierto, por lo que las tasas de colocación de los Valores del BCH (VBCH) e interbancaria aumentaron, ajustándose a las tasas de referencia del BCH.

Durante 2022, el BCH mantuvo una postura de política orientada a reducir los excesos adicionales de liquidez, haciendo un balance en la economía frente a los aumentos de precios internacionales de combustibles, alimentos y costos de fletes que se presentaron, y el reto de continuar generando espacio para que la economía hondureña continuará en una senda de recuperación de la actividad económica, en un contexto de desaceleración de la economía mundial y secuelas prevalecientes en algunos sectores productivos por la pandemia y fenómenos naturales.

Al respecto, a inicios de 2022, se registraba un exceso de liquidez en la economía hondureña cercanos a L40,000 millones, estos montos se originaron por el menor crecimiento del crédito al sector privado observado en 2020 y 2021, dado que por la incertidumbre provocada por la pandemia los hogares y empresas postergaron gastos de consumo y proyectos de inversión, generando una menor demanda de financiamiento al sistema financiero.

Bajo este contexto, el BCH incrementó los montos ofertados en las subastas de valores, dando como resultado un aumento histórico del saldo de absorción monetaria que paso de L35,200 millones en 2021 a L50,193 millones en diciembre de 2022, representando un retiro de los excesos adicionales de liquidez en la economía de L15,000 millones, por lo que las tasas de colocación de los VBCH e interbancaria aumentaron, ajustándose a las tasas de referencia del BCH.

Adicionalmente, con el propósito de apoyar la reactivación y recuperación de la actividad económica hondureña, parte de los excesos de liquidez se destinaron a proveer condiciones favorables de financiamiento del crédito, lo que se evidenció en un mayor dinamismo de los préstamos otorgados a todos los sectores de la economía a tasas de interés y plazos más flexibles.

Derivado de lo anterior, la liquidez del sistema financiero ha denotado una reducción, al pasar de alrededor de L38,959 millones en diciembre de 2021 a L17,327 millones al cierre de 2022, niveles similares a los promedios históricos registrados previo a la pandemia, lo que estaría indicando que se están acercando a valores de liquidez considerados normales para la economía hondureña.

Durante 2022 el comportamiento de la emisión monetaria registró una menor expansión con relación a los dos últimos años, evidenciando una normalización luego del cambio de nivel observado a raíz de la pandemia, lo anterior en línea con lo previsto en la Revisión del Programa Monetario 2022-2023. La emisión monetaria se desaceleró ubicándose en 7.3% al cierre de diciembre de 2022 (16.9% en 2021), convergiendo de forma gradual a una normalización luego del cambio de nivel observado a raíz de la pandemia.

En cuanto al comportamiento de los depósitos del sector privado en el sistema bancario, registraron una variación interanual de 12.2% (11.1% al mismo mes de 2021), comportamiento explicado por la mayor captación en MN por parte de los hogares ante el ingreso de remesas familiares, así como por las empresas por el efecto precio ocasionado en las exportaciones (banano, camarones, puros y azúcar, café y aceite de palma) ante los mayores precios internacionales. Adicionalmente, por la



creación secundaria de dinero en vista del mayor otorgamiento de préstamos por el sistema financiero.

Es importante destacar que, la captación en MN ha denotado incrementos por encima de los flujos observados durante los dos últimos años, registrando una variación interanual de 14.5% a diciembre de 2022, comportamiento explicado por el mayor ahorro de los hogares, financiado en parte por el flujo de remesas familiares. En cuanto a los depósitos en moneda extranjera (ME), estos mostraron un crecimiento de 4.4% (4.6% en diciembre de 2021), destacando en dicho comportamiento el traslado de recursos por los agentes económicos a moneda local, en línea con el incremento en las tasas de interés en moneda nacional y la menor fluctuación cambiaria.

Respecto al grado de dolarización de los depósitos, estos continúan con su tendencia decreciente al ubicarse en 21.2%, por debajo en 1.6 pp respecto a diciembre de 2021 (22.8%), comportamiento congruente con la preferencia por los agentes económicos en mantener sus ahorros en moneda local.

La mayor recuperación económica, así como las condiciones monetarias han permitido que el crédito continúe expandiéndose, especialmente en las actividades productivas, a tasas de crecimiento superiores a sus promedios históricos.

La aceleración del crédito estuvo impulsada principalmente por el mayor financiamiento concedido en MN, al registrar un crecimiento interanual de 25.6% a diciembre de 2022 (13.0% en similar fecha de 2021), respaldado por una demanda de crédito más activa por parte de las empresas (39.9%) en línea con la ejecución de nuevos proyectos de inversión y la mayor necesidad de flujo de caja de las mismas, así como al efecto precio en las importaciones debido al acelerado aumento en los precios internacionales como resultado de la persistencia de los choques de oferta externos.

Perspectivas Sector Monetario y Financiero 2023-2024

En un contexto donde se espera que la economía mundial continúe desacelerándose, ante la persistencia de algunos factores que incidieron en el comportamiento económico durante 2022 (invasión rusa a Ucrania, presiones inflacionarias y mayor endurecimiento en las condiciones monetarias), el BCH continuará implementando de manera oportuna las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria, con el propósito de mantener el valor interno y externo de la moneda nacional y al mismo tiempo evaluar las condiciones macroeconómicas predominantes en el contexto internacional y nacional.

En lo referente a la política crediticia, para darle continuidad al dinamismo económico observado en 2022, el Gobierno continuará impulsando condiciones favorables para los créditos (plazos y tasas de interés) otorgados bajo los fondos de Banhprovi y Banadesa, destinados específicamente a los programas de crédito para vivienda clase media, de interés social, sector agroalimentario y sectores productivos; complementándolos con el otorgamiento del bono tecnológico a la producción agrícola. Bajo este contexto, se prevé que el crédito al sector privado continúe siendo un factor que dinamice la actividad económica, tenga un crecimiento para el cierre de 2023 y 2024 de 15.0% y 11.0%, en su orden; por lo que continuaría ayudando a financiar la mayoría de las actividades económicas del país.

En cuanto a los depósitos del sector privado se estima mantengan un buen dinamismo, no obstante, en menor medida con relación a los flujos interanuales mostrados en los tres años previos, denotando normalización en su comportamiento; es así, que se estima que denoten un crecimiento de 11.5% y 10.2%, respectivamente, evolución congruente con el comportamiento esperado de la actividad económica



Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

El BCH conducirá la política monetaria, crediticia y cambiaria, evaluando el entorno macroeconómico prevaleciente, caracterizado por una mayor desaceleración de la actividad económica mundial, y la reducción de las presiones inflacionarias globales, el desenvolvimiento de los escenarios descritos estaría determinando las decisiones de política que el BCH adoptaría, en función de mantener el valor interno y externo de la moneda nacional, y al mismo tiempo mitigar los efectos de un menor crecimiento mundial en la actividad económica nacional:

1. Seguir utilizando la TPM como variable de señalización para el mercado de dinero y la gestión del crédito, contribuyendo a propiciar un entorno macroeconómico estable.
2. Continuar analizando la composición de los instrumentos directos de política monetaria, con el fin de fortalecer la señalización de la postura de política.
3. Mantener niveles de liquidez congruentes con el objetivo de estabilidad de precios y el fortalecimiento de la posición externa del país.
4. Retomar la Subasta como mecanismo de asignación de divisas en el mercado cambiario y continuar monitoreando el desempeño del mercado organizado de divisas, con el fin de preservar el valor interno y externo de la moneda.
5. Evaluar el Programa Monetario, adecuando las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria en función de los probables cambios de perspectivas o supuestos utilizados en el Programa Monetario.


k) Relaciones Estatales

BANCO POPULAR mantiene contratos suscritos con dependencias del Gobierno (ENEE, SANAA, HONDUTEL), con el propósito de ofrecer al público la cobranza del pago de servicios de empresas estatales y tasas fiscales.

Para fines tributarios, BANCO POPULAR está sujeto al régimen fiscal vigente que implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 5% adicional como aportación solidaria.

l) Posición de BANCO POPULAR dentro del Sistema Bancario Hondureño:

En el siguiente cuadro se muestra la posición del Banco en relación con el resto del sistema bancario nacional en observancia a los principales indicadores:

 BANCO POPULAR POSICIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO AL 31 DE MAYO DE 2023 (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)		
	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES	5,059.9	15
CARTERA CREDITICIA	4,118.6	12
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	3,459.3	14
CAPITAL Y RESERVAS	796.9	13
UTILIDADES	53.9	8

FUENTE: Boletín Estadístico CNBS



m) Información Esencial

A la fecha de elaboración de este Prospecto no se conoce ningún otro hecho o información esencial o relevante, a los ya mencionados en este Prospecto, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro influencia o efecto negativo en el desenvolvimiento de los negocios del Emisor o sus estados financieros.

NOTA IMPORTANTE PARA EL INVERSIONISTA:

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la Emisión, usted tendrá a disposición en la empresa Emisora y en la Superintendencia de Pensiones y Valores, la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de los mismos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa, cuando aplique según la normativa vigente.
3. Trimestralmente, Estados Financieros certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. Anualmente, Estados Financieros Auditados con sus respectivas notas.
5. Mensualmente, Estados de Captación: Los cuales le informan sobre el total de la emisión que ha sido captado por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO POPULAR o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con BANCO POPULAR (y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos), así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO POPULAR no está en el negocio de proporcionar (y no se está basando en el Banco para un) asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir (y basarse en) servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización, cuando aplique, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable (y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión) obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO POPULAR.

BANCO POPULAR declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO POPULAR, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras) y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO POPULAR, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscitaré con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Otra información de interés para el inversionista podrá solicitarse a la sociedad BANCO POPULAR, a la Bolsa Centroamericana de Valores o a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa actúa como el Estructurador, Agente Colocador y Representante de Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar



un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.



SECCIÓN 6:

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de BANCO POPULAR, S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS por medio de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero Hondureño.

Para realizar el análisis financiero del Banco, se utilizarán las cifras internas al 31 de mayo del 2023, y cifras auditadas al 31 de diciembre del 2022, 2021 y 2020; por lo que es oportuno señalar que en algunos aspectos las cifras del 2023 pueden diferir de las anteriores según los criterios de contabilización y agrupación de cuentas que utiliza el Banco, en cumplimiento a lo establecido por el Ente Regulador, en comparación a los utilizados por los Auditores Externos.

Eventos por Efectos de la Pandemia del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote mundial del coronavirus denominado Covid-19 como pandemia, y la rápida expansión del virus dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en el marco de sus facultades y en el cumplimiento de sus atribuciones, realizó diversas actividades de seguimiento continuo y permanente, para monitorear el grado de afectación en los niveles de solvencia y liquidez de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), tanto a nivel individual como sistémico, derivado de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Dentro de estas actividades se encuentra la aprobación de las siguientes resoluciones:

Medidas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) por Tormentas Tropicales y Covid-19:

- i) En fecha 21 de marzo 2020 la CNBS emite la Resolución 006/2020, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:
 - Las instituciones supervisadas podrán otorgar periodos de gracia a los deudores que sean afectados por la reducción de sus flujos de efectivo. Los periodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020.
 - Al finalizar el periodo de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar operaciones de refinanciamiento o readecuación, para dicha formalización se establece como plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.
 - Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio, conservarán hasta el mes de octubre 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año.

- ii) En fecha 25 de junio 2020 se emite la Circular 026/2020 que resuelve, entre otras cosas, lo siguiente:
 - Durante el periodo de julio a diciembre 2020, las instituciones supervisadas que otorguen operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el Covid-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020.
 - En virtud de anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera de préstamos, durante el periodo de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, se recomienda a las instituciones supervisadas que diseñen un plan de ajuste



gradual de las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia sujeta a mecanismos de alivio aprobados por la CNBS.

- iii) En fecha 03 de diciembre 2020 se aprueba la Circular 044/2020 en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA que resuelve, entre otras cosas, lo siguiente:
- Las instituciones supervisadas podrán otorgar periodos de gracia a los deudores que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso de las tormentas tropicales ETA e IOTA. Los periodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses.
 - Las instituciones supervisadas tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamiento o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio.
 - Las operaciones crediticias de los deudores afectados conservarán hasta el mes de marzo 2021 la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre 2020.
- iv) En fecha 22 de diciembre 2020 se emite la Circular 046/2020, en la cual se resuelven medidas regulatorias excepcionales que coadyuvan a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional, donde se amplían hasta el 31 de marzo de 2021 el plazo para concretar operaciones de refinanciamiento y readecuación; asimismo se dispuso lo siguiente:
- Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Por otra parte, la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.
 - Aprobación de un Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.
 - En el mes de octubre de 2021, la CNBS aprobó a Banco Popular el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, por la cantidad de Doscientos Treinta Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Ocho Lempiras (L. 230,739,738), constituyendo de forma mensual, la cantidad de Cinco Millones Dieciséis Mil Ochenta y Un Lempiras (L. 5,016,081); finalizando en julio de 2025.
 - Asimismo, al cierre del mes de mayo 2023 el monto en la cuenta de Reserva de Capital Restringido No Distribuible es de L. 81,937,013.39.

Medidas adoptadas por el Banco para mitigar efecto de la Pandemia COVID-19 y Tormentas ETA e IOTA.

Banco Popular S.A. en respuesta a los lineamientos establecidos por la CNBS y en beneficio de los deudores afectados por el Covid-19, y las tormentas tropicales ETA e IOTA, procedió a realizar el siguiente Plan de Recuperación de la cartera de préstamos:

El plan desplegado por el Banco para permitir la recuperación y normalización del portafolio impactado por las contingencias incluyen las siguientes acciones ya desplegadas:

- a) Visita de clientes afectados en domicilio y negocios para determinar el estado real de la capacidad de generar ingresos, la calidad de las garantías y la factibilidad de seguir haciendo frente al repago de la obligación contraída.
- b) Clasificación de los clientes por el riesgo observado en campo.
- c) De acuerdo a la situación del deudor, uso de medidas de alivio establecidas por el Banco (bajo el marco del acuerdo establecido con la AHIBA y el gobierno hondureño, además de las establecidas por la institución): i) Reestructuración (readecuación o refinanciamiento), ii)



renovaciones con otorgamiento de capital nuevo, iii) reestructuración con capital de trabajo adicional respaldado con fondos de garantía, iv) reducción de tasas y condonación de intereses, v) adecuación de planes de pago conforme al nuevo flujo de fondos del cliente, vi) otorgamiento o ampliación de periodos de gracia para el caso de clientes con operaciones de apertura rezagada.

- d) El inicio de la recuperación de la deuda mediante los garantes fiduciarios o la acción sobre las garantías reales para el caso de los clientes insolventes o no localizables.
- e) La gestión con las empresas aseguradoras para requerir el pago de la cobertura por los siniestros sobre los activos en garantía a favor del Banco.
- f) Determinación del castigo anticipado de operaciones de crédito cuyos clientes no tendrán posibilidades de generar ingresos suficientes para asumir la obligación o que no son localizables.
- g) Seguimiento quincenal al cien por ciento de la cartera reestructurada para anticipar los créditos problema permitiendo tomar acciones proactivas a su recuperación.

Plan de Constitución de Reservas de Crédito

Para estimar el deterioro en la cartera de préstamos, el Banco adoptó la metodología de pérdidas esperadas basada en NIIF 9 versión simplificada, para la estimación de reserva de crédito en función del riesgo y la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea. Al cierre del año fiscal 2020, el Banco realizó la creación de L.82.5 millones de reservas de crédito anticipadas, como medida prudencial en la aplicación de los mecanismos de alivio. Al cierre del año 2021 dicho valor es de L.46.0 millones, después de aplicar en fecha 30 de abril 2021, el valor de L.102.1 millones de reservas a créditos que tenían congelada su categoría de riesgo producto de aplicar los mecanismos de alivio de la CNBS.

6.1 Estados Financieros

En el Anexo 3 se incluyen los Estados Financieros Auditados por la Firma Auditora DELOITTE & TOUCHE. S. de R.L. correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, así mismo en el Anexo 4 se detallan las cifras de los Estados Financieros internos al 31 de mayo de 2023.

En la información financiera auditada se incluyen los Estados Financieros Básicos:

Balance General

Estado de Resultados y Utilidades Acumuladas

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros de los Auditores Externos

Es oportuno también señalar que la firma de auditoría externa DELOITTE & TOUCHE, S. de R. L. emitió opinión SIN salvedad respecto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (ver Anexo 3).

6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Cabe indicar que durante los últimos dos (2) años no se han presentado cambios en el personal que elabora y supervisa la información financiera de BANCO POPULAR, S.A., siendo el funcionario responsable el siguiente:



CARGO	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OCUPA EL CARGO
Contador General	Glendy Maricela Escoto Escoto

6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

En esta sección se describe la situación actual del Banco al 31 de mayo de 2023, así como el comportamiento de las principales cuentas del Balance y Estado de Resultados, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres últimos años y las razones de ese comportamiento.

a) Balance General

BALANCE GENERAL BANCO POPULAR				
	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020
ACTIVO				
Disponibilidades	807,002,979	873,509,742	781,571,256	615,211,297
Inversiones Financieras	273,250,820	142,598,958	136,570,823	170,158,844
Préstamos e Intereses - Neto	3,867,339,844	3,677,433,813	3,165,688,303	2,735,316,513
Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto	48,974,729	50,081,627	39,651,430	35,143,214
Activos Mantenidos para la Venta	5,857,539	6,690,235	9,909,275	13,845,340
Cuentas por Cobrar, Intangibles y Otros Activos - Neto	57,434,238	28,626,413	38,397,826	60,989,437
TOTAL ACTIVO	5,059,860,149	4,778,940,788	4,171,788,913	3,630,664,645
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Depósitos	3,459,320,275	3,194,408,072	2,444,689,249	1,763,069,314
Obligaciones Bancarias	460,456,176	444,055,640	752,780,073	1,054,357,081
Provisiones	109,958,974	89,106,237	75,535,010	65,015,841
Cuentas por Pagar y Acreedores Varios	144,998,192	42,501,738	41,768,715	59,066,955
Otros Pasivos	33,146,626	100,706,833	79,515,119	6,252,529
TOTAL PASIVO	4,207,880,243	3,870,778,520	3,394,288,166	2,947,761,720
PATRIMONIO				
Capital Social	600,011,400	600,011,400	600,011,400	566,411,400
Patrimonio Restringido	1,243,485	1,302,320	2,228,664	954,512
Utilidades no Distribuidas	196,848,549	168,847,283	81,937,013	82,796,271
Utilidad del Ejercicio	53,876,472	138,001,265	93,323,670	32,740,742
TOTAL PATRIMONIO	851,979,906	908,162,268	777,500,747	682,902,925
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,059,860,149	4,778,940,788	4,171,788,913	3,630,664,645

A continuación, se describe la situación actual del Banco con cifras internas al 31 de mayo de 2023, y el comportamiento de las principales cuentas del Activo, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres años anteriores y las causales de ese comportamiento.

Los Activos del Banco muestran crecimiento sostenido durante los últimos años, de diciembre de 2020 a mayo de 2023 han tenido un incremento de L.1,429.2 millones (39.3%), lo cual representa un crecimiento promedio durante este periodo de aproximadamente L.357.3 millones (9.8%), como se puede observar en el Cuadro de variaciones a continuación:



VARIACIONES BALANCE GENERAL							
BANCO POPULAR							
	MAY. 2023 - 2022		2022 - 2021		2021 - 2020		
ACTIVO							
Disponibilidades	-	66,506,763	-7.61%	91,938,486	11.76%	166,359,959	27.04%
Inversiones Financieras		130,651,862	91.62%	6,028,135	4.41%	33,588,021	-19.74%
Préstamos e Intereses - Neto		189,906,031	5.16%	511,745,510	16.17%	430,371,790	15.73%
Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto	-	1,106,898	-2.21%	10,430,197	26.30%	4,508,216	12.83%
Activos Mantenidos para la Venta	-	832,696	-12.45%	3,219,040	-32.49%	3,936,065	-28.43%
Cuentas por Cobrar, Intangibles y Otros Activos - Neto		28,807,825	100.63%	9,771,413	-25.45%	22,591,611	-37.04%
TOTAL ACTIVO		280,919,361	5.88%	607,151,875	14.55%	541,124,268	14.90%
PASIVO Y PATRIMONIO							
PASIVO							
Depósitos		264,912,203	8.29%	749,718,823	30.67%	681,619,935	38.66%
Obligaciones Bancarias		16,400,536	3.69%	308,724,433	-41.01%	301,577,008	-28.60%
Provisiones		20,852,737	23.40%	13,571,227	17.97%	10,519,169	16.18%
Cuentas por Pagar y Acreedores Varios		102,496,454	241.16%	733,023	1.75%	17,298,240	-29.29%
Otros Pasivos	-	67,560,207	-67.09%	21,191,714	26.65%	73,262,590	1171.73%
TOTAL PASIVO		337,101,723	8.71%	476,490,354	14.04%	446,526,446	15.15%
PATRIMONIO							
Capital Social		-	0.00%	-	0.00%	33,600,000	5.93%
Patrimonio Restringido	-	58,835	-4.52%	926,344	-41.56%	1,274,152	133.49%
Utilidades no Distribuidas		28,001,266	16.58%	86,910,270	106.07%	859,258	-1.04%
Utilidad del Ejercicio	-	84,124,793	-60.96%	44,677,595	47.87%	60,582,928	185.04%
TOTAL PATRIMONIO	-	56,182,362	-6.19%	130,661,521	16.81%	94,597,822	13.85%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		280,919,361	5.88%	607,151,875	14.55%	541,124,268	14.90%

Estructura del Activo

Al mes de mayo 2023 los activos del Banco ascienden a L.5,059.9 millones, de los cuales aproximadamente el 81.83% están representados por Activos Productivos como son la Cartera de Préstamos y Cartera de Inversiones, sin incluir algunos de los rubros de las Disponibilidades Inmediatas que generan rendimiento; el 76.43% de los activos están representados por la Cartera de Préstamos (incluye intereses por cobrar y reservas de crédito), como puede observarse en el siguiente cuadro:

BANCO POPULAR								
ESTRUCTURA DEL ACTIVO	MAY. 2023	%	DIC. 2022	%	DIC. 2021	%	DIC.2020	%
Disponibilidades	807,002,979	15.95%	873,509,742	18.28%	781,571,256	18.73%	615,211,297	16.94%
Inversiones Financieras	273,250,820	5.40%	142,598,958	2.98%	136,570,823	3.27%	170,158,844	4.69%
Préstamos e Intereses - Neto	3,867,339,844	76.43%	3,677,433,813	76.95%	3,165,688,303	75.88%	2,735,316,513	75.34%
Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto	48,974,729	0.97%	50,081,627	1.05%	39,651,430	0.95%	35,143,214	0.97%
Activos Mantenidos para la Venta	5,857,539	0.12%	6,690,235	0.14%	9,909,275	0.24%	13,845,340	0.38%
Cuentas por Cobrar, Intangibles y Otros Activos - Neto	57,434,238	1.14%	28,626,413	0.60%	38,397,826	0.92%	60,989,437	1.68%
TOTAL ACTIVO	5,059,860,149	100.00%	4,778,940,788	100.00%	4,171,788,913	100.00%	3,630,664,645	100.00%

El crecimiento de la cartera de préstamos de diciembre de 2022 a mayo de 2023 ha sido L.189.9 millones, lo cual representó un crecimiento de 5.16%, siendo éste el rubro de mayor crecimiento en valor absoluto de los activos del Banco; las carteras con mayor crecimiento fueron Propiedad Raíz con 25.7%, Consumo 8.7%, Microcrédito con 7.6%, Pequeña Empresa con 6.2%.

La participación de la cartera por sector a mayo 2023 es la siguiente: Comercio y Consumo con 69.78%, Agropecuario 19.48%, Vivienda 5.62, Servicios 5% e Industria 0.12%.



El segundo rubro de mayor peso en los activos del Banco es la cuenta de Disponibilidades, que representa el 15.95% a mayo de 2023, si bien éstas mostraron una reducción de L.66.5 millones que corresponden a una disminución de 7.61%, debido a que en años anteriores los niveles de liquidez fueron superiores como medida prudencial por los efectos de la Pandemia COVID-19.

Otra de las cuentas relevantes en el Activo es la cuenta de Inversiones Financieras, misma que representa un 5.40% del total de Activos, que en comparación al mes de mayo 2023 muestra un crecimiento de L.130.7 millones que porcentualmente representó un aumento de 91.62%, producto de rentabilizar la liquidez en instrumentos de inversión en bancos nacionales e instrumentos de liquidez del Banco Central de Honduras.

A continuación, se describirá la situación actual del Banco al 31 de mayo de 2023 relacionada al comportamiento de las principales cuentas del Pasivo, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres años anteriores y las razones de ese comportamiento.

Estructura de los Pasivos:

El Total de Pasivos del Banco ascienden a L.4,207.9 millones al 31 de mayo de 2023, los cuales están representados principalmente por Depósitos del Público, Obligaciones Bancarias, como se muestra en el cuadro a continuación:

ESTRUCTURA DEL PASIVO		MAY. 2023	%	DIC. 2022	%	DIC. 2021	%	DIC. 2020	%
Depósitos		3,459,320,275	82.21%	3,194,408,072	82.53%	2,444,689,249	72.02%	1,763,069,314	59.81%
Obligaciones Bancarias		460,456,176	10.94%	444,055,640	11.47%	752,780,073	22.18%	1,054,357,081	35.77%
Provisiones		109,958,974	2.61%	89,106,237	2.30%	75,535,010	2.23%	65,015,841	2.21%
Cuentas por Pagar y Acreedores Varios		144,998,192	3.45%	42,501,738	1.10%	41,768,715	1.23%	59,066,955	2.00%
Otros Pasivos		33,146,626	0.79%	100,706,833	2.60%	79,515,119	2.34%	6,252,529	0.21%
TOTAL PASIVO		4,207,880,243	100.00%	3,870,778,520	100.00%	3,394,288,166	100.00%	2,947,761,720	100.00%

Los Depósitos representan el 82.21% del Total de Pasivos, están conformados en orden de importancia por Depósitos a Plazo y Depósitos de Ahorro, éste último que permite a la Institución fuentes de recursos de menor costo, como puede observarse en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS		MAY. 2023	%	DIC. 2022	%	DIC. 2021	%	DIC. 2020	%
DE PÓSITOS A LA VISTA		25,974,082	0.75%	30,442,697	0.95%	12,743,500	0.52%	10,706,213	0.61%
DE PÓSITOS DE AHORRO		955,455,507	27.62%	863,580,917	27.03%	603,328,563	24.68%	335,579,754	19.03%
DE PÓSITOS A PLAZO Y CERTIFICADOS		2,475,523,069	71.56%	2,287,150,503	71.60%	1,826,590,146	74.72%	1,413,940,825	80.20%
OTROS DEPÓSITOS Y COSTO FINANCIERO POR PAGAR		2,367,617	0.07%	13,233,955	0.41%	2,027,040	0.08%	2,842,522	0.16%
TOTAL DEPÓSITOS		3,459,320,275	100.00%	3,194,408,072	100.00%	2,444,689,249	100.00%	1,763,069,314	100.00%

El segundo rubro en importancia dentro de los Pasivos lo conforman las Obligaciones Bancarias, los que a mayo 2023 representan el 10.94% de los Pasivos del Banco. En el caso de las Obligaciones, éstas se encuentran compuestas por financiamientos de instituciones nacionales y extranjeras para apoyo principalmente a actividades en el segmento MIPYME, y financiamiento de bien raíz; entre las instituciones nacionales destacan el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Atlántida, Banco Ficensa, Banco Davivienda y BAC. En el caso de las instituciones extranjeras estas son principalmente FMO, BIO, DWM y Oikocredit.



Total Patrimonio:

Al 31 de mayo de 2023 el Patrimonio del Banco asciende a L.852.0 millones, con un Capital Social de L. 600.0 millones (totalmente suscrito y pagado), este último sin variación durante los últimos dos años.

b) Estado de Resultados

		ESTADO DE RESULTADOS BANCO POPULAR			
	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	
PRODUCTOS FINANCIEROS					
Intereses	401,429,383	858,026,007	791,434,391	740,280,712	
Ingresos por Comisiones	59,788,689	119,181,452	91,338,312	92,185,847	
Otros Ingresos y Ganancia Venta Activos Financieros	19,245,978	34,332,899	25,681,520	1,161,806	
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	480,464,049	1,011,540,358	908,454,223	833,628,365	
GASTOS FINANCIEROS					
Intereses sobre Depósitos	83,821,680	171,288,585	101,708,159	129,234,597	
Intereses sobre Obligaciones	17,043,066	60,142,868	159,851,689	129,363,219	
Gastos por Comisiones	2,632,773	8,577,339	7,573,866	6,654,154	
Otros Gastos	-	1,090,683	2,379,513	183,302	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	103,497,519	241,099,475	271,513,227	265,435,272	
UTILIDAD FINANCIERA	376,966,530	770,440,883	636,940,996	568,193,093	
PRODUCTOS POR SERVICIOS					
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	323,462	7,355,784	8,233,672	4,697,523	
Cargos por Gestión de Cobro	7,609,430	-	-	10,764,876	
Servicios Diversos	346,631	18,751,974	28,893,273	15,629,159	
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	8,279,523	26,107,758	37,126,945	31,091,558	
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos de Administración	191,835,521	430,253,841	372,686,174	363,683,102	
Deterioro de Activos Financieros	116,657,830	154,690,081	146,876,192	168,245,148	
Provisiones	7,473	15,612	9,198	-	
Depreciaciones y Amortizaciones	6,972,932	17,571,611	16,402,849	17,869,495	
Gastos Diversos	-	-	-	-	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	315,473,756	602,531,145	535,974,413	549,797,745	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	69,772,298	194,017,496	138,093,528	49,486,906	
Ingresos y Gastos No Operacionales	8,579,347	6,888,553	89,500	2,634,203	
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	78,351,645	200,906,049	138,004,028	52,121,109	
Impuesto Sobre la Renta	20,422,760	52,328,283	37,146,235	16,092,014	
Aportación Solidaria y Otros	4,052,413	10,576,501	7,534,123	3,288,353	
UTILIDAD NETA	53,876,472	138,001,265	93,323,670	32,740,742	

Ingresos por Productos Financieros

La principal fuente de ingresos de Banco Popular S.A., al igual que la mayoría de bancos del sistema financiero nacional, proviene de los intereses generados por la cartera de préstamos y las inversiones; a mayo 2023 éstos ascendieron a L401.4 millones representando el 83.55% del Total de Productos Financieros; en comparación a L.858.0 millones y el 84.82% con respecto al año 2022. Esta variación porcentual responde en parte a un menor ritmo de ingresos en vista del mayor crecimiento en el ingreso por Comisiones.

En términos absolutos el ingreso generado por intereses ha tenido un comportamiento ascendente en comparación a los tres años anteriores, debido al crecimiento logrado en la cartera de préstamos y el rendimiento en las inversiones. En los últimos tres años las tasas de interés activas mostraron un comportamiento a la baja, influenciadas principalmente por la entrada en vigencia de los mecanismos de alivio para clientes afectados en el segmento MIPYME por la Pandemia y huracanes



ETA e IOTA, así como por el comportamiento del mercado por los niveles de liquidez del sistema financiero.

ESTADO DE RESULTADOS PORCENTUAL BANCO POPULAR				
	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020
PRODUCTOS FINANCIEROS				
Intereses	83.55%	84.82%	87.12%	88.80%
Ingresos por Comisiones	12.44%	11.78%	10.05%	11.06%
Otros Ingresos	4.01%	3.39%	2.83%	0.14%
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	100%	100%	100%	100%
GASTOS FINANCIEROS				
Intereses sobre Depósitos	17.45%	16.93%	11.20%	15.50%
Intereses sobre Obligaciones y Bonos	3.55%	5.95%	17.60%	15.52%
Gastos por Comisiones	0.55%	0.85%	0.83%	0.80%
Otros Gastos	0.00%	0.11%	0.26%	0.02%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	21.54%	23.83%	29.89%	31.84%
UTILIDAD FINANCIERA	78.46%	76.17%	70.11%	68.16%
PRODUCTOS POR SERVICIOS				
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	0.07%	0.73%	0.91%	0.56%
Arrendamientos Operativos	1.58%	0.00%	0.00%	1.29%
Servicios Diversos	0.07%	1.85%	3.18%	1.87%
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	1.72%	2.58%	4.09%	3.73%
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Administración	39.93%	42.53%	41.02%	43.63%
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros	24.28%	15.29%	16.17%	20.18%
Provisiones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Depreciaciones y Amortizaciones	1.45%	1.74%	1.81%	2.14%
Gastos Diversos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	65.66%	59.57%	59.00%	65.95%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	14.52%	19.18%	15.20%	5.94%
Ingresos y Gastos No Operacionales	1.79%	0.68%	-0.01%	0.32%
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	16.31%	19.86%	15.19%	6.25%
Impuesto Sobre la Renta	4.25%	5.17%	4.09%	1.93%
Aportación Solidaria y Otros	0.84%	1.05%	0.83%	0.39%
UTILIDAD NETA	11.21%	13.64%	10.27%	3.93%

Ingresos por Comisiones - Neto

En el transcurso de los últimos tres años, los Ingresos por Comisiones han mostrado una tendencia ascendente con respecto al Total de Productos Financieros. Éstas están representadas principalmente por Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones; comisiones sobre administración de seguros; comisiones por servicio de asistencia; comisiones por compra y venta de divisas; comisiones por consultas a buró de créditos, entre otras.

Gastos Financieros

El Banco ha continuado con su estrategia de diversificar sus fuentes de financiamiento, siendo uno de sus objetivos el aumentar la captación de depósitos del público, razón por la que al mes de mayo de 2023, la relación de gasto de Intereses sobre Depósitos con el Total de Productos Financieros ha aumentado de 11.20% en 2021 a 17.45% en mayo de 2023; sin embargo, la misma relación del gasto de Intereses sobre Obligaciones ha disminuido de 17.60% en 2021 a 3.55% en mayo de 2023. Este efecto es el resultado en parte al cambio en la estructura del Pasivo del Banco, donde los Depósitos pasaron de representar el 59.81% del Total de Pasivos en el 2020, a 82.21% a mayo 2023, mientras que las Obligaciones pasaron del 35.77% a 10.94% en el mismo periodo.

Por su parte, entre los Depósitos, los Depósitos a Plazo y Certificados, que son los de mayor costo, disminuyeron del 80.20% en 2020 a 71.56% en mayo 2023; en cambio los Depósitos de Ahorro pasaron de representar el 19.03% a 27.62% en mayo 2023, siendo éstos de menor costo; las tasas



de crecimiento que han tenido las cuentas de ahorros durante los últimos años son superiores al 40.0%.

Asimismo, se ha observado una tendencia a la baja en el Total de Gastos Financieros con respecto al Total de Productos Financieros que ha pasado de 29.89% en 2021 a 21.54% en mayo de 2023, debido a la recomposición del Pasivo con Depósitos del público.

En los últimos tres años las tasas pasivas sobre Depósitos denotaron un comportamiento a la baja, influenciadas por los niveles de liquidez en el mercado financiero nacional, particularmente en moneda local. A finales del año 2022 y en el transcurso del año 2023, el comportamiento de las tasas pasivas presenta un leve incremento en comparación a los años previos, producto del comportamiento del mercado local.

Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros

El nivel del gasto de Provisiones del Banco con relación al Total Productos Financieros venía mostrando una tendencia a la baja, pasando de 20.18% en el 2020 a 15.29% en 2022, sin embargo, presenta un crecimiento a 24.28% a mayo 2023; en el último año el Banco ha anticipado reservas de crédito para operaciones de crédito de deudores dentro del plan de diferimiento de reservas aprobado por el Ente Regulador, si bien el Banco continúa manteniendo una amplia cobertura sobre la Cartera de Préstamos en mora, como se podrá observar más adelante en este Prospecto.

Productos por Servicios

Los Productos por Servicios han mostrado una tendencia a la baja durante los últimos años con relación al Total de Productos Financieros, y los primeros cinco meses de 2023; en términos porcentuales éstos han disminuido del 3.73% en 2020 al 1.72% en mayo 2023. Estos ingresos se generan por arrendamientos operativos, ganancias en venta de activos y pasivos, y servicios diversos.

Gastos Operacionales

Los Gastos Operacionales incluyen en orden de relevancia los Gastos de Administración, Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, y Depreciaciones y Amortizaciones; con relación al Total Productos Financieros del Banco han reflejado una tendencia positiva pasando de 65.25% en 2020 a 59.57% en 2022, subiendo a 65.65% a mayo 2023, principalmente por el aumento en las provisiones de Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros como se mencionó anteriormente, sin embargo excluyendo el efecto de dichas provisiones, los demás gastos operacionales han disminuido del 45.77% en 2020 a 41.38% en mayo 2023, esto debido a la implementación de una estrategia de reducción y contención de gastos generando como resultados la mejora en relación al Total Productos Financieros. Por otra parte, el Banco tiene como estrategia comercial ampliar su oferta de servicios financieros en todas las zonas del país, en el año 2022 el Banco apertura ocho (8) agencias en zonas rurales, y tiene contemplado abrir seis (6) agencias adicionales en el año 2023.

Ingresos y Gastos No-Operacionales

Los ingresos no-operacionales que provienen principalmente de reintegro de reservas, recuperaciones, e intereses sobre operaciones refinanciadas, que representaron en promedio durante los últimos tres ejercicios fiscales el 0.33% del Total de Productos Financieros, e inferior con relación a mayo de 2023 que fue de 1.79%.



Utilidad Neta

La Utilidad Neta con relación al Total Productos Financieros del Banco ha mejorado de forma importante, creciendo de 3.93% en 2020 a 13.64% en 2022; a mayo de 2023 ésta disminuyó a 11.21%, por las razones antes expuestas.

c) Política de Inversiones y Financiamiento

La política vigente del Banco tiene como propósito definir los lineamientos generales de la administración de carteras propias o de inversión, así como los procesos de aprobación de los instrumentos y entidades donde invertir, con el fin de garantizar la ejecución conforme parámetros de riesgo prudentes, que aseguren el uso adecuado de la liquidez del Banco, y que delimitan la adopción de los riesgos del Comité de Activos y Pasivos (CAPA), en lo referente a inversiones.

El CAPA es responsable de dar los lineamientos generales dentro de los cuales la Administración realizará la gestión de tesorería; así mismo es responsable de monitorear el resultado de la gestión de la liquidez del Banco conforme lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Institución.

El CAPA también es responsable de aprobar las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la Administración realizará la gestión de inversiones. Asimismo, este Comité es responsable de reportar a la Junta Directiva, según lo indican las políticas de Gobierno Corporativo del Banco.

El CAPA realiza sesiones al menos una vez al mes, y su función principal es asegurarse de que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del Banco; de manera que los niveles de liquidez y capitalización sean tales que permitan hacerles frente a las obligaciones de la Institución, y que a la vez se genere un rendimiento favorable de la colocación equilibrada de inversiones y préstamos. Adicionalmente este Comité debe asegurarse del cumplimiento de toda la regulación aplicable en materia de Liquidez.

La Gerencia Financiera y Tesorería es responsable directo de la ejecución de una adecuada gestión de Activos y Pasivos.

La Política de Inversiones establece los lineamientos y parámetros relativos a los siguientes tópicos:

- Perfil de riesgo de las entidades locales para el portafolio de inversión del Banco
- Límites por instrumento de inversión según el perfil de riesgo de la entidad
- Liquidación de Inversiones
- Contabilización de inversiones
- Riesgo de tasa de interés en inversiones

Política de Financiamiento

La obtención de fondos se hace en el marco de las normativas vigentes del país y de manera secundaria de las políticas de gestión de activos y pasivos del Banco, buscando opciones de financiamiento que permitan obtener la mejor posición de correspondencia (o calce) entre las operaciones activas y las pasivas, y obteniendo recursos al mayor plazo posible, según condiciones de mercado, utilizando instrumentos que permite la legislación aplicable.

A continuación, se describen las facilidades crediticias con que cuenta BANCO POPULAR:




 BANCO POPULAR FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE MAYO DE 2023 CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS						
INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	DISPONIBILIDAD	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO	TIPO DE FINANCIAMIENTO
FMO	244,498,400	26,950,450	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
DVM	97,526,200	48,274,887	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
OIKOCREDIT	60,000,000	44,760,000	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
BIO	120,387,250	39,726,692	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
SYMBIOTICS	49,297,800	24,402,411	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
BLUEORCHARD	48,985,800	8,082,657	-	Fiduciaria	Varios	Deuda Senior
BANCO FICENSA	130,000,000	34,375,006	95,624,994	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
BAC HONDURAS	50,000,000	47,535,790	2,464,210	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
BANCO ATLÁNTIDA	100,000,000	19,791,670	80,208,330	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
BANCO DAVIVIENDA	100,000,000	69,291,667	30,708,333	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
BANHPROVI	Según disponibilidad de Recursos	66,827,006	Indefinida	Hipotecaria	Varios	Línea de Crédito
RAP	Según disponibilidad de Recursos	23,745,788	Indefinida	Hipotecaria	Varios	Línea de Crédito
TOTAL	1,000,695,450	453,764,023	209,005,867			

6.4 Análisis de los Resultados Económicos – Financieros.

Las cifras que aparecen a continuación en esta Sección Financiera, para los años terminados al 31 de diciembre del 2020, 2021 y 2022, son las correspondientes a la información elaborada y presentada de acuerdo con la normativa aplicable para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y los auditores externos; así como los Estados Financieros internos al 31 de mayo de 2023, preparados por el Banco.

A efecto de visualizar la posición del Banco en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro:

 BANCO POPULAR POSICIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO AL 31 DE MAYO DE 2023 (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)		
	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES	5,059.9	15
CARTERA CREDITICIA	4,118.6	12
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	3,459.3	14
CAPITAL Y RESERVAS	796.9	13
UTILIDADES	53.9	8

FUENTE: Boletín Estadístico CNBS

Sobre la posición del Banco con relación al resto de las instituciones del sistema financiero nacional, resaltan las Utilidades en la que ocupa la posición 8.



6.5 Análisis de Perspectivas:

El Banco desarrolla un programa estratégico quinquenal, en el cual identifica sus principales fortalezas y las oportunidades de negocio para la Institución durante ese periodo, las que son la base para desarrollar su estrategia de negocio. Dentro de éstas se identifican las siguientes:

Fortalezas

- Amplia red de distribución
- Solvencia y capacidad financiera para el crecimiento
- Dinámica en la gestión de la política, procesos y contingencias
- Productos Pasivos Competitivos
- Posicionamiento en el nicho de mercado
- Experiencia en microcrédito y trabajo en campo
- Tiempo de respuesta al crédito
- Enfoque fuerte en el cliente en la entrega de soluciones crediticias

Oportunidades

- Mercado potencial de microempresario y población no bancarizada
- Reactivación económica
- Existencia de liquidez
- Incremento en la digitalización y uso de redes sociales
- Segmentos y mercados para compra/venta de vivienda hipotecaria y crédito con garantía prendaria

6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros

El análisis de los principales indicadores financieros al 31 de mayo de 2023, y durante los últimos tres ejercicios fiscales, publicados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para los bancos del sistema financiero nacional, revelan lo siguiente:

1. Indicador de Liquidez:

El indicador de liquidez, activos líquidos sobre depósitos ordinarios del público, y aquel incluyendo los Préstamos Interbancarios, se muestran en el siguiente cuadro:

BANCO POPULAR					
ÍNDICES DE LIQUIDEZ	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	SIST. FINANCIERO MAY. 2023
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES LIQUIDAS/ DEPÓSITOS DEL PÚBLICO	30.91%	31.45%	37.07%	44.03%	36.92%
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES LIQUIDAS + PREST. INTERBANCARIOS / DEPÓSITOS ORD. PÚBLICO + PREST. INTERBANCARIOS	29.46%	30.28%	36.33%	41.66%	37.17%

El índice de liquidez a mayo de 2023 representa el 30.91% de cobertura sobre los depósitos del público, inferior al indicador promedio del sistema bancario que se ubicó en 36.92%, no obstante indica una relación que garantiza la capacidad del Banco para hacer frente a los compromisos de retiros de depósitos normales de los clientes, sin que este indicador se vea afectado por la utilización de préstamos interbancarios. El Banco cumple con los requerimientos de encaje establecidos por el ente regulador, apegado estrictamente a las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) que se mencionan a continuación, por lo que el indicador cumple apropiadamente las exigencias de la normativa vigente.




Por otra parte, Banco Popular tiene una mayor participación en el producto de Certificados a Plazo, versus el promedio del sistema bancario, lo que demanda menos presión en activos líquidos para la entidad.

En la Resolución No.363-9/2016 Sesión No.3641 del 22 de septiembre de 2016, el BCH estableció para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de cinco por ciento (5.0%); y estableció para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Así mismo el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

Sin embargo, a raíz de la pandemia del COVID-19, y como medida para mitigar los posibles efectos negativos en la economía, el Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.263-8/2020 del 28 de agosto de 2020, decidió que a partir del mes de septiembre de ese año para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje se disminuye y será de nueve por ciento (9.0%), y el de inversiones obligatorias será de tres por ciento (3.0%). Para los recursos captados del público en moneda extranjera, se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12.0%), y el de inversiones obligatorias en doce por ciento (12.0%).

2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad de BANCO POPULAR se detallan a continuación:

 BANCO POPULAR					
ÍNDICES DE RENTABILIDAD	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	SIST. FINANCIERO MAY. 2023
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZADO) / CAPITAL Y RESERVAS (ROE)	16.23%	17.95%	13.68%	5.04%	15.09%
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZADO) / ACTIVOS REALES PROMEDIO (ROA)	2.62%	3.08%	2.39%	0.97%	1.35%
INGRESOS FINANCIEROS (NO ANUALIZADO) / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	10.21%	24.72%	26.34%	27.82%	4.11%
MARGEN INTERMEDIACIÓN (NO ANUALIZADO)	7.53%	17.90%	17.63%	17.57%	2.80%

Los indicadores de rentabilidad han mostrado una tendencia ascendente en los últimos años influenciados principalmente por el crecimiento en la captación de depósitos algunos con menor costo (Depósitos de Ahorro), y mayor nivel de Inversiones que han tenido un efecto positivo en la Utilidad Financiera y consecuentemente en el Resultado del Ejercicio; cabe mencionar que los indicadores de rentabilidad ROE y ROA del Banco son superiores a los indicadores del sistema financiero a mayo de 2023.

Resultados del Ejercicio (Anualizado) / Capital y Reservas

La Rentabilidad sobre el Capital y Reservas (ROE) alcanzó un 16.23% a mayo de 2023, superior al promedio del sistema financiero nacional que a esa fecha fue 15.09%, ubicando al Banco en la octava posición de rentabilidad a nivel del sistema bancario nacional.

Resultados del Ejercicio (Anualizado) / Activos Reales Promedio

La rentabilidad sobre Activos Reales Promedio (ROA) mostró una ligera tendencia descendente en mayo 2023, alcanzado un 2.62% versus 3.08% en el año 2022, en vista de los incrementos en la tasa pasiva y la creación de mayores provisiones para cartera de préstamos; sin embargo, se mantiene por encima del indicador del sistema financiero que a mayo de 2023 fue de 1.35%.



Ingresos Financieros (No Aualizado) / Activos Productivos Promedio:

El indicador de Ingresos Financieros sobre Activos Productivos a mayo de 2023 fue de 6.17% en comparación a 5.64% del promedio del sistema bancario, esta tendencia se explica por la reducción en disponibilidades y crecimiento en la Cartera de Préstamos y las Inversiones Financieras.

Los ingresos sobre Activos Productivos muestran una tendencia descendente durante los últimos años, llegando a un 10.21% en mayo 2023 en comparación a 24.72% en 2022; y un promedio de 4.11% del sistema financiero. Lo anterior, debido a la presión en el margen financiero particularmente en la cartera de préstamos y tasas pasivas, influenciadas por la reducción de la tasa activa por eventos post pandemia, y leve incremento de la tasa pasiva en el primer trimestre del 2023.


Margen de Intermediación:

El indicador de margen de intermediación a mayo de 2023 fue de 7.53%, inferior al 2022 que fue de 17.90, pero muy por encima al indicador del sistema bancario que a esa fecha fue de 2.80%. Esta tendencia se explica en parte por la presión a la baja en las tasas activas, así como el alza en tasas pasivas en el primer trimestre del año 2023, principalmente en el producto de Certificados de Depósito.

3. Indicadores de Calidad de los Activos:

Calidad de Activos

Los indicadores de Calidad de los Activos se presentan en el cuadro a continuación:

 BANCO POPULAR					
ÍNDICES DE CALIDAD DE ACTIVOS	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	SIST. FINANCIERO MAY. 2023
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS REALES	77.47%	79.76%	74.61%	82.51%	84.59%
MORA CARTERA CREDITICIA / CARTERA CREDITICIA TOTAL	2.16%	2.13%	2.43%	2.58%	2.23%
ESTIMACIÓN DETERIORO CARTERA CREDITICIA / MORA CARTERA CREDITICIA	345.89%	328.58%	373.34%	241.64%	216.31%
ESTIMACIÓN DETERIORO CARTERA CREDITICIA / CARTERA CREDITICIA TOTAL	5.08%	4.55%	6.10%	6.13%	3.11%
CRÉDITOS REFINANCIADOS / CARTERA CREDITICIA TOTAL	9.68%	10.19%	9.97%	8.22%	5.63%
CRÉDITOS VENCIDOS + CRÉDITOS COBRO JUDICIAL / CARTERA CREDITICIA TOTAL	0.96%	1.20%	0.73%	0.71%	1.05%

Activos Productivos / Total Activos Reales:

A mayo de 2023 el indicador Activos Productivos a Total de Activos Reales alcanzó un 77.47% inferior con relación al 79.76% del año 2022, debido a la reducción en disponibilidades e inversiones financieras producto de menores niveles de activos líquidos en el año 2023; este indicador se muestra por debajo del sistema bancario que a mayo de 2023 alcanzó el 84.59%.

Mora Cartera Crediticia / Cartera Crediticia Total:

El indicador de Mora sobre la Cartera Crediticia a mayo de 2023 fue de 2.16%, mostrando una tendencia positiva en relación a los años anteriores, y por debajo del promedio observado en el sistema financiero que se situó en 2.23% en ese mismo periodo, lo cual muestra el énfasis en la calidad crediticia de la Cartera del Banco.

Esta tendencia no se observó en el indicador de Créditos Refinanciados / Cartera Crediticia Total que a mayo de 2023 fue de 9.68%, si bien disminuyó del 10.19% en 2022; manteniéndose superior



en comparación a 5.63% del sistema financiero a esa fecha. Esto debido a la reestructuración realizada a créditos afectados por la Pandemia y las tormentas tropicales.

Por su parte, el indicador de Créditos Vencidos + Créditos Cobro Judicial / Cartera Crediticia Total, se situó a mayo de 2023 en 0.96% en comparación a 1.05% del sistema financiero.

Estimación Deterioro Cartera Crediticia / Mora Cartera Crediticia Total:

La cobertura de la Estimación por Deterioro sobre la Mora Cartera Crediticia muestra una tendencia positiva observada durante los últimos tres años, situándose a mayo de 2023 en un 345.89%, muy superior al promedio observado en el sistema financiero de 216.31%, lo cual muestra una política prudente del Banco en la creación de esta estimación o reserva.

Créditos Vencidos + Créditos Cobro Judicial / Cartera Crediticia Total:

Este indicador muestra una tendencia ascendente entre el año 2020 y 2022 en el que se situó en 1.20%, sin embargo a mayo 2023 disminuyó a 0.96%; mismo que es inferior al alcanzado por el sistema financiero a esa fecha de 1.05%.

El siguiente Cuadro presenta la composición de los Activos Productivos del Banco:

		BANCO POPULAR			
COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS	MA Y. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	
Inversiones Financieras	273,250,820	142,598,958	136,570,823	170,158,844	
Préstamos e Intereses - Neto	3,867,339,844	3,677,433,813	3,165,688,303	2,735,316,513	
TOTAL ACTIVOS PRODUCTIVOS	4,140,590,664	3,820,032,771	3,302,259,126	2,905,475,357	

Como se muestra en el cuadro anterior, los activos productivos alcanzaron en mayo de 2023 la suma de L.4,140.6 millones, después de crecer en L.320.6 millones, esto es un 8.39% entre mayo 2023 y 2022; esta variación se explica principalmente por el crecimiento de la Cartera de Préstamos en L.189.9 millones que representó un incremento de 5.16% en ese periodo, y las Inversiones Financieras que crecieron L.130.7 millones en ese mismo periodo, para un 91.62%. Lo anterior debido a la estrategia de continuar creciendo mayormente en la Cartera de Préstamos e Inversiones, disminuyendo las Disponibilidades.

Cartera de Préstamos:


A mayo de 2023 el Banco reportó una Cartera de Préstamos (neta) de L.3,867.3 millones, mostrando un crecimiento de 5.16% con relación al año precedente, y 16.17% entre el año 2022 y 2021, manteniendo la tendencia de crecimiento de los años anteriores.

Cartera de Préstamos por Sector Económico


El Banco mantiene una estructura de préstamos con mayor concentración en el sector de comercio y consumo que representa un 69.78% a mayo de 2023 (siendo consumo el menor en ese sector con el 5.1% del total de la cartera a esa fecha), seguido por el sector agropecuario con 19.48%, y en tercer lugar el sector vivienda con 5,62%; no se observa una tendencia clara de cambio en los sectores que el Banco atiende, a excepción del sector vivienda que mantiene una tendencia creciente en los últimos años.



El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo con el sector económico:


 BANCO POPULAR				
CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR SECTOR ECONÓMICO	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020
COMERCIO Y CONSUMO	69.78%	69.72%	70.07%	71.84%
VIVIENDA	5.62%	4.73%	3.57%	3.67%
INDUSTRIA Y EXPORTACIÓN	0.12%	0.05%	0.00%	0.01%
SERVICIOS	5.00%	4.49%	4.32%	4.12%
AGROPECUARIOS	19.48%	21.01%	22.04%	20.36%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo con su ubicación geográfica:

 BANCO POPULAR				
CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR ZONA GEOGRÁFICA	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020
ZONA CENTRO- SUR	46.60%	46.67%	46.45%	46.45%
ZONA NORTE	53.40%	53.33%	53.55%	53.55%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Con respecto a la distribución geográfica de la cartera de préstamos, la composición de la cartera refleja una mayor concentración del negocio de BANCO POPULAR en la zona norte del país, la cual se ha mantenido durante los últimos años.

Debido a la estrategia que ha implementado el Banco, se observa un incremento en la cartera hipotecaria, así como en la cartera fiduciaria, como se puede observar en el cuadro siguiente:

 BANCO POPULAR				
CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR TIPO DE GARANTÍA	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020
FIDUCIARIOS	61.11%	60.33%	55.71%	65.73%
PRENDARIOS	11.58%	13.61%	18.56%	8.22%
HIPOTECARIOS	27.31%	26.06%	25.73%	26.05%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos

El siguiente Cuadro muestra la estructura de la cartera de préstamos del Banco de acuerdo con las siguientes categorías: vigente, atrasada, vencida, ejecución judicial y cartera refinanciada.



BANCO POPULAR				
ESTRUCTURA DE CARTERA DE PRÉSTAMOS	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020
CARTERA VIGENTE	3,424,363,552	3,208,541,262	2,839,343,654	2,485,564,774
CARTERA VENCIDA	70,020,947	63,880,446	60,399,170	68,869,177
Atrasados	36,031,061	29,123,615	38,603,730	49,434,866
Vencidos / Ejecución Judicial	33,989,886	34,756,831	21,795,440	19,434,311
CARTERA REFINANCIADA/RENEGOCIADA	356,671,258	398,750,975	343,992,846	246,120,040
CARTERA DE PRÉSTAMOS TOTAL	3,851,055,757	3,671,172,683	3,243,735,671	2,800,553,991
MENOS: ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO	209,218,955	178,148,973	210,391,409	183,625,215
CARTERA DE PRÉSTAMOS (Neta)*	3,641,836,802	3,493,023,710	3,033,344,262	2,616,928,776

* No incluye Intereses por Cobrar/ e Intereses Capitalizados

La calidad de la cartera de préstamos muestra mejoría con relación a periodos anteriores, debido al incremento de la cartera vigente que ha crecido mayormente en términos absolutos que la cartera vencida, y la cartera refinanciada que ha decrecido, al compararlos con la Cartera de Préstamos neta.

5. Indicadores de Gestión Administrativa:

Gastos de Administración / Activos Productivos Promedio:

Este indicador mide el grado de eficiencia en el manejo de sus gastos administrativos con respecto a sus activos generadores de flujo de efectivo o ingresos.


BANCO POPULAR					
ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	SIST. FINANCIERO MAY. 2023
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	5.03%	12.84%	12.90%	14.30%	2.13%
GASTOS EN PERSONAL / RESULTADOS DEL EJERCICIO	234.29%	202.99%	262.36%	756.28%	132.23%

Como puede observarse en el cuadro anterior, el indicador de gestión administrativa de Gastos de Administración sobre Activos Productivos Promedio a mayo de 2023 fue de 5.03%, mostrando una tendencia positiva de reducción con respecto a los años anteriores, aunque superior al indicador promedio del sistema financiero a esa misma fecha de 2.13%.

Por otra parte, el indicador de Gastos en Personal sobre Resultados del Ejercicio fue de 234.29%, superior al resultado observado durante el 2022, mostrándose muy por encima del indicador del sistema financiero que a mayo de 2023 se situó en 132.23%.



6. Indicadores de Adecuación de Capital y Suficiencia de Capital

 BANCO POPULAR					
ÍNDICE DE ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA DE CAPITAL	MAY. 2023	DIC. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	SIST. FINANCIERO MAY. 2023
RECURSOS PROPIOS / TOTAL ACTIVOS PONDERADOS	21.50%	24.71%	24.62%	24.19%	13.28%
DEPÓSITOS DEL PÚBLICO / CAPITAL Y RESERVAS (No. Veces)	4.34	4.15	3.58	2.72	8.57
TOTAL OBLIGACIONES / CAPITAL Y RESERVAS (No. Veces)	5.28	5.08	5.00	4.57	12.37

Adecuación de Capital:

El nivel patrimonial del Banco sobre activos ponderados por riesgo es de 21.50% a mayo de 2023, superior al del sistema financiero a esa fecha de 13.28%, y superior al mínimo establecido por la normativa vigente de 11.75% a junio del 2023, y cuenta con niveles de utilidad que le permitiría financiar el crecimiento de sus activos productivos manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. A junio 2022 fue de 11.25%, dicho porcentaje incluye el IAC de 10% y 1.25% de cobertura de conservación de capital.

En el año 2017 la CNBS emitió nueva reglamentación sobre el requerimiento mínimo del Índice de Adecuación de Capital e Índice Cobertura y Conservación de Capital, pretendiendo llevar la suma de ambos de 10% a 13.0% en un periodo de tres años. En octubre de 2018 el Ente Regulador reformó parte de la referida reglamentación, manteniendo el mínimo del Índice de Adecuación de Capital en 10%, y disminuyendo la Cobertura de Conservación de Capital de 3.0% a 2.5%, es decir un total de 12.5% entre ambas. Asimismo, la CNBS amplió el cronograma para la creación semestral de dicha Cobertura, iniciando en diciembre de 2018 y concluyendo en diciembre del 2024.

Según las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento Aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero comunicadas en la CIRCULAR CNBS No.047/2020, que contiene la Resolución GES No.655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben presentar un índice mínimo de adecuación de capital del 10%, y un porcentaje de cobertura de conservación de capital de 1.00% a diciembre del 2021, aumentando 0.25% semestralmente hasta diciembre del 2024, llegando a un porcentaje de 2.50%.

7. Coberturas Financieras

Cobertura de Riesgo de Liquidez

Las políticas de gestión de activos y pasivos del Banco están orientadas a la administración prudente del riesgo de liquidez y el calce de plazos. Para la gestión del riesgo de liquidez el Banco se mantiene en cumplimiento de los indicadores definidos por los reguladores y adicionalmente se monitorea y da seguimiento a una serie de políticas encaminadas para que el Banco pueda hacer frente a escenarios de estrés que impliquen condiciones desfavorables, como ser una salida inesperada de los depósitos en cuentas de cheques y ahorros, y la no renovación de certificados de depósito.

En lo que se refiere al calce de plazos, la Administración se preocupa por mantener fuentes de fondeo de largo plazo que le permitan seguir desarrollando su estrategia de crecimiento al menor costo posible. Para la gestión del calce de plazos se monitorea la posición en cuanto a los descaldes de plazos máximos permitidos.

El siguiente cuadro muestra el Ratio de Cobertura y Liquidez, al 31 de mayo de 2023.



BANCO POPULAR				
RATIO DE COBERTURA Y LIQUIDEZ				
AL 31 DE MAYO DE 2023				
FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (A)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	CONSOLIDADO	
Total Activos Líquidos de Alta Calidad	L 754,059,575	L 39,518,570	L	793,578,145
Total Salida de Fondos	L 606,105,245	L 3,411,399	L	609,516,644
Total Ingreso de Fondos	L 72,701,941	L 28,342	L	72,730,283
Ingreso de Fondos Computales ("C" con límite de 75% de "B")	L 72,701,941	L 28,342	L	72,730,283
Salida Neta de Fondos (B-D)	L 533,403,304	L 3,383,056	L	536,786,360
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (RCL)	141.37%	1168.13%		147.84%
FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (A)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	CONSOLIDADO	
Efectivo en Caja	L 178,591,023	L 16,949,709	L	195,540,732
Reservas Depositadas en Banco Ce	L 575,468,552	L 22,568,861	L	598,037,413
Efectivo	L 575,468,552	L 22,568,861	L	598,037,413
Inversiones ("Overnight"/Encaje)	L -	L -	L	-
Títulos Valores del BCH, SEFIN, ENEE u otro del Sector Público	L -	L -	L	-
Depósitos a la vista en Instituciones Financieras del Exterior de "Primer Orden"	L -	L -	L	-
Valores Negociables del Exterior *	L -	L -	L	-
TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS DE A	L 754,059,575	L 39,518,570	L	793,578,145

* Que representen créditos ante Gobiernos Soberanos, Bancos Centrales y Organismos Financieros Internacionales

Las Normas de Riesgo de Liquidez establecen que la Institución deberá calcular diariamente el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) que se define a continuación:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la Institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

Cobertura de Riesgo de Moneda o Tipo de Cambio

Respecto al calce de moneda extranjera, los límites establecidos por el Ente Regulador son los siguientes: Posición Larga - hasta el 20% sobre capital computable para un exceso de Activos; Posición Corta - hasta el 5% para un exceso de Pasivos. El Banco realiza una evaluación continua del desfase en riesgo al Tipo de Cambio, si bien el mismo no es relevante por la estrategia que sigue la institución.

Los totales de activos y pasivos, y operaciones contingentes en moneda extranjera son los siguientes:

BANCO POPULAR				
CALCE DE MONEDAS				
CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2023				
CONCEPTO	US DÓLARES	MONEDA NACIONAL		
Total Activos	L 39,518,570	L 5,020,341,579		
Total Pasivos	L 22,779,413	L 4,185,100,830		
Posición Neta	L 16,739,156	L 835,240,750		
Partidas Fuera de Balance	L -	L -		
Posición Neta	L 16,739,156	L 835,240,750		



Como parte de las políticas de gestión de riesgos de mercado, la Administración ha optado por mantener una posición larga en moneda extranjera, como resultado de esta estrategia el Banco genera un mayor ingreso cuando la moneda local sufre una devaluación.

8. Contingentes y Compromisos

A mayo de 2023 el Banco no refleja en sus Estados Financieros activos y pasivos contingentes.

9. Estados Financieros Projectados y Flujos de Efectivo Projectados

Por reformas a la normativa vigente por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se están incluyendo Estados Financieros Projectados del Emisor, por el período de duración de la emisión y flujos de efectivo y proyecciones que reflejen la capacidad de pago del Emisor por ese mismo período, así como los supuestos y variables básicas utilizadas, conforme al método que utilice el Emisor y basada en tendencias históricas de crecimientos y promedios (ver en el Anexo 8).

La colocación de la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 permitirá mejorar la estructura de pasivos del Banco.

La información y materiales presentados en dichas proyecciones tienen solamente la intención de proveer información con respecto a proyecciones basadas en tendencias del mercado. En ningún momento estas implican responsabilidad alguna de parte del emisor BANCO POPULAR, que las proyecciones coincidan con los resultados que se obtengan en esos periodos.



SECCIÓN 7:

FACTORES DE RIESGO

Si se parte de la noción, de que el riesgo es la probabilidad que el resultado que se espera de un hecho, dentro del horizonte de inversión, sea diferente al esperado, se definen algunas de las causas que pueden afectar al Emisor y que pudiesen traducirse en pérdidas para el inversionista; por lo tanto, las siguientes definiciones le servirán de orientación al lector de este Prospecto para evaluar el efecto que tendrían posibles eventos actuales y futuros en su inversión.

7.1 RIESGO MACROECONÓMICO O DEL ENTORNO

7.1.1 Riesgo País

Es un concepto estadístico que mide la confianza que despierta un país en los mercados financieros internacionales como oportunidad de inversión a mediano y largo plazo, también se conoce como riesgo soberano que refleja la disposición y habilidad de un gobierno para pagar en forma oportuna la deuda contraída. En términos generales el análisis de riesgo soberano se concentra en la evaluación de los aspectos relacionados con variables de riesgo político y variables de riesgo económico.

El entorno económico del país refleja las medidas adoptadas por el Gobierno que tomó posesión en el mes de enero del 2022, según las políticas diversas que éste ha adoptado.

Según el Informe de Riesgo País para el I Trimestre 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano⁷, este contempla sobre el riesgo país para Honduras, entre otros aspectos los siguientes:

Durante el primer trimestre del año no se realizaron revisiones de crédito para Honduras. Dado esto, se mantienen las calificaciones de B1' (Moody's) y de BB- (S&P), con perspectivas estable y negativa, respectivamente.

Honduras: Calificaciones de la Deuda Soberana de Largo Plazo en Moneda Extranjera

		IT- 2022	IIIT- 2022	IIIT- 2022	IVT- 2022	IT- 2023
Fitch Ratings	Calificación	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
	Perspectiva	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Moody's Investor Service	Calificación	B1	B1	B1	B1	B1
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Standard and Poor's	Calificación	BB-	BB-	BB-	BB-	BB-
	Perspectiva	Estable	Estable	Negativa	Negativa	Negativa

Fuente: Fitch, Moody's y Standard & Poor's.

⁷ Informe de Riesgo País para el I Trimestre 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. <https://www.secmca.org/wp-content/uploads/2023/04/Informe-Riesgo-Pais-2023-T1-1.pdf>

Generalidades de la Calificación

En la revisión más reciente, realizada en julio del 2022, la agencia S&P indicaba la expectativa de una implementación pragmática de políticas económicas; no obstante, se mostraba preocupación por un potencial deterioro de la posición fiscal, en medio de una desaceleración de la actividad económica y un mercado informal que alcanza a cerca del 70 % de la población en edad laboral. En el plano institucional, S&P destacaba el compromiso mostrado en la transparencia fiscal y en la lucha contra la corrupción.

Sector Real y Fiscal

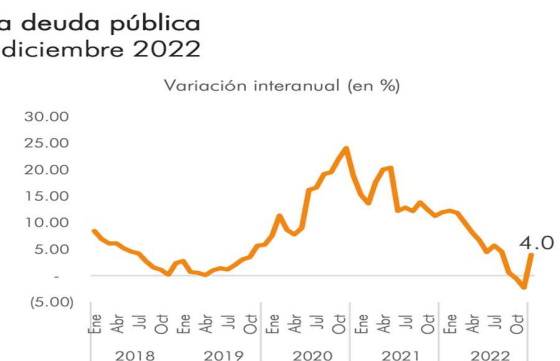
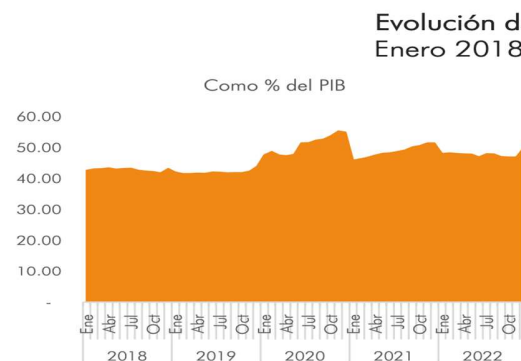
• Actividad Económica

La actividad económica mostró una expansión del 4.0% en el 2022, con un crecimiento interanual de 2.2 % en el último trimestre, luego del crecimiento de 12.5% registrado en el 2021. Este resultado estuvo impulsado por el desempeño de los siguientes sectores: hoteles y restaurantes (21.2%), intermediación financiera (12.2%) y transporte y almacenamiento (6.3%). En tanto, la inflación de 9.8% al mes de febrero del 2023 continúa reflejando el impacto del entorno internacional sobre la economía hondureña.



• Situación de la Deuda Pública

En cuanto a la deuda pública, al cierre del año 2022 se ubicó en USD 15,243.1 millones, equivalente a 49.9 % del PIB.



**Factores Positivos:**

- Compromiso con la transparencia fiscal y el combate a la corrupción.
- Indicadores externos muestran solidez.

Factores de Riesgo:

A la baja:

- Crecimiento económico acotado por limitada infraestructura física y vulnerabilidad a choques externos.
- Flexibilidad fiscal limitada.

7.1.2 Riesgo Regional

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 es una Oferta Pública de una institución bancaria hondureña, de capital privado extranjero, cuyas operaciones están concentradas en la República de Honduras, por lo tanto, los ingresos como fuentes de amortización ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, no están ligadas en forma directa al comportamiento de la economía en la región, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países que la componen, no se espera que pudiera afectar directamente los resultados o capacidad de pago del Emisor.

7.2 RIESGOS A LA EMPRESA EMISORA**7.2.1 Riesgos de la Industria o Sector:**

El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se reduzcan los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

7.2.2 Riesgos de la Empresa:

Como parte de su giro normal de negocio, el Banco acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto período, los cuales luego son invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen. Debido a la naturaleza del negocio bancario comercial, BANCO POPULAR está sujeto a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- Riesgo de Crédito:** Se define como el riesgo de que los clientes del Banco no cumplan con sus obligaciones a tiempo. Dicho riesgo es mitigado por la Institución por medio de políticas de crédito vigentes y estrictas que norman las condiciones y garantías bajo las cuales se otorgan créditos, así como procedimientos de recuperación que garantizan el control de la mora crediticia, y la creación de provisiones en base a la normativa vigente y sus propias políticas.
- Riesgo de Liquidez:** Es aquel que afectaría la capacidad del Banco para cumplir sus obligaciones en primera instancia con sus depositantes. La reducción de dicho riesgo consiste en prácticas destinadas a mantener inversiones altamente liquidas en monto suficiente para atender una parte considerable de las exigibilidades inmediatas, y en años recientes realizar pruebas de "estrés" a ciertos activos de inversión. Asimismo, consiste en el descalce natural entre las operaciones activas y pasivas de la Institución.
- Riesgo Cambiario:** Consiste en la exposición del Banco a posibles cambios adversos en las tasas de cambio de monedas en las que opera. Dado que la moneda en que opera el Banco es principalmente en Lempiras, BANCO POPULAR no es susceptible a fluctuaciones en la tasa de cambio.



- d. **Riesgo de Tasa de Interés:** Consiste en el efecto que pudiesen tener movimientos de distinto tipo en las tasas de interés, en los resultados de la Institución, sin embargo, este riesgo se disminuye en el país ya que la legislación y costumbre del mercado, permiten el uso de tasas revisables tanto en los activos como en los pasivos.
- e. **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.
- f. **Riesgo Operacional:** El riesgo operativo es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de hechos externos.
- g. **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de que se materialicen pérdidas, presentes o futuras, en que incurra una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales, afectando la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes.
- h. **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.
- i. **Riesgo Sistémico o de Mercado:** Es aquel que no puede eliminarse mediante decisiones de diversificación y está relacionado con las fluctuaciones que afectan a la economía en su conjunto o al mercado de valores en general. No obstante que estos eventos impactarán a todas las empresas, no todas serán afectadas por igual.

7.3 RIESGOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE VALORES

7.3.1 Riesgo de Liquidez

Si se diera el caso que algún tenedor de Bonos de esta Emisión tenga la necesidad de vender sus Bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el Bono con la brevedad requerida.

7.3.2 Riesgos de la Garantía

Esta Emisión está garantizada con el Patrimonio del Emisor y no cuenta con un fondo de amortización que garantice el pago o la amortización al capital, así como el de los intereses de los Bonos, por lo tanto, la amortización al capital en la fecha correspondiente, así como de los intereses, queda supeditado a los flujos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio (fuentes primarias de pago).

7.3.3 Riesgos de la Custodia

El mercado de valores hondureño no cuenta todavía con una empresa especializada que preste servicios de Custodia, por lo que el Emisor será en principio el Custodio de los Macrotítulos representativos de cada Serie de esta Emisión; sin perjuicio que, en el futuro, al existir una institución especializada o autorizada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de Valores, el Banco pueda solicitar a ésta el servicio de custodia.



7.3.4 Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión

Salvo las expresadas en el presente Prospecto informativo, el Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para declarar dividendos, en vista de que el Emisor es una institución regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.

7.3.5 Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:

Los términos y condiciones de los Bonos podrán ser reformados a propuesta del Emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los Inversionistas Registrados que representen al menos el 66% del saldo insoluto de capital adeudado a los Inversionistas Registrados de los Bonos.

7.4 OTROS RIESGOS

7.4.1 Dependencia en Personal Clave

El Banco cuenta con un plan de sucesión de nombre Política del Plan de Reemplazo para Directores y Funcionarios, el cual asegura se gestionen los adecuados planes de sucesión del personal Gerencial, jefaturas y otros puestos relevantes.

7.4.2 Dependencia en un solo Segmento de Negocio

Banco Popular S.A. cuenta con un modelo de negocio definido al fomento de las microfinanzas y el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la mayoría de los sectores de la economía, el cual es lo suficientemente robusto y desarrollado para permitir al Banco una generación consistente de ingresos y contar con indicadores financieros destacados en el mercado hondureño. A nivel del segmento de microfinanzas, el Banco posee una posición líder cercana a un tercio del mercado.

7.4.3 Interrupción de las actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales

Banco Popular ha desarrollado sus actividades sin interrupciones, y no ha sido objeto de ninguna decisión judicial o administrativa, ni de otra circunstancia que haya interrumpido su operación.

El Banco cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio que soporta principalmente los servicios críticos de negocios, tanto a nivel de negocio como de la tecnología. Estos planes son sometidos a pruebas de funcionamiento de acuerdo con el plan de pruebas de continuidad, de forma anualizada. Además, se cuenta con un plan de recuperación en caso de desastres, ambos actualizados, aprobados y publicados en la arquitectura de procesos del Banco.

7.4.4 Ausencia de un Mercado Secundario para los valores ofrecidos

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario, no es aplicable a los valores que se originan de esta emisión, ya que los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, estarán inscritos en la Bolsa Centroamericana de Valores; sin embargo el mercado de valores hondureño todavía está en una etapa de desarrollo y no cuenta con un mercado secundario líquido y profundo que permita dar liquidez inmediata a los valores.



7.4.5 Ausencia de un Historial respecto de las Operaciones del Banco

El Banco conserva los registros y soportes de sus operaciones históricas, conforme a los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera y fiscal aplicable.

7.4.6 Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos cuatro (4) años

Durante los últimos cuatro años de operación, el Banco ha generado resultados operacionales positivos, los cuales ascienden a L.49.5 millones en 2020, L.138.1 millones en 2021, L.194.0 millones en 2022 y L.69.8 millones a mayo de 2023.

7.4.7 Incumplimientos en el pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles

El Banco ha cumplido de forma oportuna con el servicio de sus obligaciones financieras en tiempo y forma.

7.4.8 La Naturaleza del giro del Negocio que realiza el Banco

El Banco en el desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Honduras, está facultado para realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad bancaria que las normas autorizan y efectuar las inversiones que le están permitidas.

En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad del Banco; igualmente, el Banco puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

7.4.9 Riesgos generados por carga Prestacional, Pensional y Sindicatos

Con relación a la carga prestacional, el Banco tiene definido el procedimiento de constitución de provisiones y el mismo es conforme a ley y del Ente Regulador, el cual consiste en la constitución de un cinco por ciento (5.00%) anual incremental del valor del Pasivo Laboral Total (PLT). Al cierre del año 2022 el Banco tiene constituido el equivalente al setenta por ciento (70.0%) del PLT. De esta forma, garantizando la constitución paulatina de las reservas necesarias para el pago de estas prestaciones.

Para mitigar este riesgo el Banco cumple con las disposiciones descritas en la Ley vigente del Ente Regulador para esta materia, cuyo propósito es definir los porcentajes mínimos de reserva por constituir, registros contables y la gestión de los fondos de dicha reserva.

La gestión del fondo del pasivo laboral permite que estos recursos estén disponibles al momento que se requiera el pago del pasivo laboral, pudiendo la institución colocar dichos recursos en instrumentos de alta liquidez y/o seguridad y/o en las modalidades que la institución considere conveniente.

El Banco no tiene contratación colectiva o sindical que agrupe a sus empleados.

7.4.10 Riesgos de la Estrategia Actual

El Banco es un participante importante en la plaza bancaria hondureña en vista de su fuerte y creciente base de clientes, que es financiada en mayor parte por captaciones de ahorro. El Banco




ha demostrado consistencia en sus operaciones en un entorno competitivo y en varias condiciones del mercado. Sus principales clientes provienen del segmento de pequeñas y medianas empresas y personas naturales.

7.4.11 Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o de la Tasa de Cambio

El Banco concentra sus operaciones activas y pasivas principalmente en moneda local, al cierre del mes de mayo 2023 únicamente el 0.8% del total de los activos y 0.5% del total pasivos son en moneda extranjera (US dólar). A pesar de lo anterior, el Banco procura mantener una posición larga en dólares hasta los límites que le permita la regulación del país.

El Banco enfrenta una posición conservadora ante la posibilidad que se materialicen riesgos importantes derivados de su exposición a factores de mercado.

A continuación, se muestra la composición de tasas de interés de los principales activos y pasivos del Banco, al cierre de mayo de 2023:

 BANCO POPULAR COMPOSICIÓN TASAS DE INTERÉS CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2023		
ACTIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Inversiones	6.21%	--
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	27.39%	--
PASIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Depósitos	6.12%	0.23%
Obligaciones Bancarias	11.40%	--

7.4.12 Dependencia en Licencias, Contratos, Marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco

La mayoría de las operaciones del Banco no dependen de licencias, contratos, marcas u otras variables propiedad de terceros, a excepción de las licencias relativas a proveedores de tecnología, como ser CORE Bancario, servidores y enlace de datos.

7.4.13 Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco

Banco Popular S.A. no realiza operaciones fuera de Honduras en forma directa o por medio del conglomerado.

7.4.14 Adquisición de Activos distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco

Banco Popular S.A. cumple con las limitaciones regulatorias existentes para adquisición y mantenimiento de activos diferentes a los necesarios para el desarrollo de su objeto social; por lo que el Banco se mantiene dentro de los parámetros establecidos.



7.4.15 Vencimiento de Contratos de Abastecimiento para Cumplir con el Giro del Negocio

Este riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no aplica al sector bancario. El Banco obtiene los recursos para desarrollar su actividad financiera de los recursos captados del público y de los aportes de sus accionistas.

7.4.16 Impacto de posibles Cambios en las Regulaciones

El sistema financiero hondureño está sujeto a una amplia regulación y supervisión, un proceso continuo de adaptación a estándares internacionales, por lo que no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones aplicables al Banco que puedan tener efectos en sus negocios y operaciones. En especial proyectos de leyes que protejan los derechos de los usuarios y clientes, reformas financieras y techos a la tasa de interés, reformas tributarias, entre otros, pueden implicar cambios regulatorios significativos los cuales podrían afectar al Banco.

7.4.17 Impacto de Disposiciones Ambientales

El Sistema Financiero Hondureño ya cuenta con una regulación para la medición y evaluación de la exposición al riesgo ambiental denominada Norma para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social Aplicable a las Instituciones del Sistema Financiero, aprobada mediante la Resolución GES No.333/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Banco Popular nace con la iniciativa de ser el primer Banco especializado en microfinanzas en Honduras, creando un modelo de banca inclusiva y finanzas responsables que lo mantienen fiel a su misión de promover activamente el desarrollo social y ambiental del país. En base a lo anterior, el Banco ha realizado importantes avances en ese tema como parte de su estrategia social y ambiental, entre ellos: calificación de rating social, certificación Cerise SPI4, certificación de protección al cliente, entre otras iniciativas.

Por otra parte, como parte de la gestión de riesgos sociales y ambientales el Banco ya cuenta con una Política de Gestión de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) enmarcada en los estándares internacionales, así como la legislación y reglamentación nacional establecida por el ente regulador.

El modelo de negocios sostenible del Banco se fundamenta en:

- Sistema de gestión de desempeño social y ambiental: Alto nivel de compromiso con la misión y objetivos sociales por parte de la Junta Directiva y equipo gerencial.
- Protección al cliente y responsabilidad social: Buenos sistemas de protección al cliente, con adecuadas políticas de prevención de sobreendeudamiento, buenos niveles de transparencia, existencia de definición de prácticas aceptables e inaceptables.
- Alcance: Amplitud de alcance por el número de prestatarios superior al promedio nacional y regional. La cobertura de las áreas más pobres del país demuestra una buena profundidad de alcance, en línea con la misión social; con adecuada cobertura de áreas rurales y alcance a clientes mujeres.
- Calidad de Servicios: Amplia variedad de servicios crediticios, ahorros y seguros, alineada a las necesidades de la población meta. Amplia cobertura de red de distribución de servicios, con diversos canales de entrega.

7.4.18 Existencia de Créditos u Obligaciones que obliguen al Banco a conservar determinadas proporciones en su Estructura Financiera

El Banco ha contratado obligaciones financieras con Instituciones Financieras de Desarrollo (EFI por sus siglas en inglés) que obligan al cumplimiento de indicadores financieros previamente aceptados y negociados, sin que dichos indicadores excedan los requisitos regulatorios del país.



A la fecha el Banco no presenta en su hoja de balance emisiones de bonos en el mercado nacional o internacional.

7.4.19 Operaciones que podrían afectar el Desarrollo Normal del Negocio

El Banco no ha realizado operaciones y no contempla en el futuro cercano realizar alguna operación que afecte el desarrollo normal de su negocio.

7.4.20 Riesgos Políticos y Sociales

BANCO POPULAR no puede asegurar qué acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios, condiciones financieras, o el valor de mercado de los valores emitidos, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera el Banco.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de gobierno podrían alterar el comportamiento de los agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando desvalorizaciones en los activos financieros hondureños.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia pueden tener un impacto negativo sobre la economía hondureña y sobre el desempeño del Banco en el futuro.

Ante las anteriores situaciones, BANCO POPULAR formula planes de contingencia para poder responder a los diferentes escenarios de este tipo de riesgos sin afectar su estabilidad financiera.

7.4.21 Compromisos conocidos por el Banco que pueden significar un Cambio de Control en sus Acciones

Banco Popular S.A. no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones del Banco, es decir, Banco Popular S.A. no ha sido notificado de ningún acuerdo de accionistas vigente.

7.4.22 Dilución Potencial de Inversionistas

La presente Emisión de Bonos corresponde a Obligaciones y no Acciones, por lo que no afecta la tenencia accionaria del Banco; adicionalmente, la emisión propuesta no contempla un plan de convertibilidad de las obligaciones en acciones comunes o preferentes, o de ninguna otra clase, por lo que no se contempla una dilución potencial de inversionistas, ni cambios en el control del Banco.



SECCIÓN 8:

ANEXOS

1. Modelo de los Valores
 - 1.A Modelo del Macrotítulo
 - 1.B Modelo del Certificado de Títulos en Custodia
2. Comunicado e Informe de Clasificación de Riesgo
 - 2.A Comunicado de Clasificación de Riesgo
 - 2.B Informe de Clasificación de Riesgo
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2022 y 2021 - 2020
 - 3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2022-2021
 - 3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2021-2020
 - 3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2020-2019
4. Estados Financieros Internos al 31 de mayo de 2023
5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco
6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco
7. Organigrama de la Estructura del Banco
8. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados
9. Mecanismos de Subastas Competitivas elaborado por la BCV



ANEXO 1A

MODELO DEL MACROTÍTULO



BANCO POPULAR, S.A.

TITULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO POPULAR, S.A.
AL 31 DE MAYO DE 2023

CAPITAL PRIMARIO: L. 600,011,400 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.250,725,020

IMPORTE DE LA EMISIÓN; HASTA L.700,000,000.00
BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
(se especifica el monto de la Serie)

El BANCO POPULAR, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este “BONO CORPORATIVO BANCO POPULAR 2023”, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés fija de (se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual se mantendrá durante la vigencia de la emisión, según se establece en la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento el (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO POPULAR, S.A., mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes, u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, en fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), autorizada por el Notario Público Luis Alejandro Matamoros Quilico y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C, (se especifica día, mes y año de emisión).

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS



BANCO POPULAR, S.A.

TITULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO POPULAR, S.A.
AL 31 DE MAYO DE 2023

CAPITAL PRIMARIO: L. 600,011,400 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.250,725,020

IMPORTE DE LA EMISIÓN; HASTA L.700,000,000.00
BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
(se especifica el monto de la Serie)

El BANCO POPULAR, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este “BONO CORPORATIVO BANCO POPULAR 2023”, la cantidad de (se especifica el monto de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés (se especifica la tasa de interés en porcentaje anual), la cual será variable y se revisará (se especifica la periodicidad de revisión), tomando como referencia la tasa (se especifica la tasa a tomar como referencia, se indica si la tasa tendrá un diferencial y si este es fijo o variable, asimismo, si existirá un valor mínimo o un valor máximo para dicha tasa), según se establece en las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO POPULAR, S.A., mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO POPULAR que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes, u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, en fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), autorizada por el Notario Público Luis Alejandro Matamoros Quilico y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.711/01-11-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C. (se especifica día, mes y año de emisión)

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W” y “X”, cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES. El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable / revisable, la cual podrá ser revisada en forma trimestral o semestral, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable / revisable, para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W” y “X”, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia: la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras, misma que es publicada por dicha Institución; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. Asimismo, en esta modalidad de tasa variable / revisable, el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés, ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en Lempiras, moneda en que fueron emitidos los BONOS.

CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS. Cuando la tasa de interés adoptada sea variable / revisable, como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral o semestral, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco www.bancopopular.hn.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN. EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023**, con su Patrimonio.



ANEXO 1B

MODELO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA



CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA

No. (se asigna el número correlativo del certificado)

POR (Se especifica el monto comprado de Bonos).

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad de (Nombres y apellidos de la(s) persona(s) natural(es) o denominación de la persona jurídica titular de los Bonos), de los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 Serie "(se especifica la Serie)" con los números correlativos del ___ al ___, con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00) cada uno, que suman un valor total de (CANTIDAD EN LETRAS Y EN NÚMEROS).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de BANCO POPULAR, S.A., de fecha 18 de diciembre del año 2023, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023 Serie "(se especifica la Serie)" está bajo la custodia de (BANCO POPULAR, S.A. o se especifica si es otro custodio).

Tegucigalpa, M.D.C., ___ de ___ de 20___

Firma Autorizada

Firma Autorizada

(REVERSO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA)

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W” y “X”, cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable / revisable, la cual podrá ser revisada en forma trimestral o semestral, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable / revisable, para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W” y “X”, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia: la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras, misma que es publicada por dicha Institución; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. Asimismo, en esta modalidad de tasa variable / revisable, el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés, ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en Lempiras, moneda en que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable / revisable, como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral o semestral, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco www.bancopopular.hn. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, con su Patrimonio.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, ([Nombres y apellidos de la\(s\) persona\(s\) natural\(es\) o denominación de la persona jurídica titular de los Bonos](#)) titular de los BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, de los mismos por la cantidad de (____) bonos por un valor de ([indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico que se está transfiriendo](#)) a nombre de ([Nombres y apellidos de la\(s\) persona\(s\) natural\(es\) o denominación de la persona jurídica titular de los Bonos a quien se está transfiriendo](#)), para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. Favor emitir el correspondiente Certificado de Título en Custodia a mi nombre por el valor remanente de (____) bonos por un valor de ([indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico remanente](#)).

([indicar lugar de firma](#)) _____ de _____ del año _____

Firma



ANEXO 2A

COMUNICADO DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Publica Clasificación a Bonos Corporativos Banco Popular 2023 en 'A(hnd)'

Central America Honduras Wed 16 Aug, 2023 - 15:47 ET

Fitch Ratings - San Salvador - 16 Aug 2023: Fitch Ratings publicó la clasificación nacional de 'A(hnd)' al programa denominado Bonos Corporativos Banco Popular 2023 del Banco Popular, S.A. (Banco Popular).

El monto total del programa asciende a HNL700 millones y será emitido en series diferentes. Los fondos captados se utilizarán para financiar el crecimiento de la cartera de préstamos del emisor y mejorar el calce de plazos. Los bonos corporativos serán emitidos con un plazo máximo de hasta cinco años. El programa está en proceso de obtener la autorización ante el regulador local.

FACTORES CLAVE DE CLASIFICACIÓN

Emisiones: La clasificación asignada a los Bonos Corporativos están en el mismo nivel que la clasificación de Banco Popular [A(hnd) Perspectiva Estable]. En opinión de Fitch, la probabilidad de incumplimiento de dichas emisiones es la misma que la de Banco Popular debido a que no poseen garantías específicas.

Desempeño Intrínseco del Emisor: Las clasificaciones nacionales de Banco Popular y de sus emisiones se fundamentan en el desempeño intrínseco de la institución. El banco cuenta con un modelo de negocio definido al fomento de las microfinanzas y el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas (pymes), el cual se encuentra, en opinión de la agencia, lo suficientemente desarrollado para permitir al banco una generación consistente de ingresos y contar con indicadores financieros destacados en la plaza hondureña.

Desempeño Financiero Bueno: El desempeño de factores financieros del banco cuenta con una calidad de activos razonable a la luz del segmento de microfinanzas y

pymes, además del historial de desempeño de la cartera en los períodos de estrés. A marzo de 2023 (1T23), la cartera con mora superior a 90 días del banco fue de 1.7% con un promedio de 1.9% en los últimos cuatro años. Por su parte, la rentabilidad alta es uno de los factores financieros destacados del banco, con un indicador de rentabilidad operativa a activos ponderados por riesgo (APR) de 5.1% al 1T23 y un promedio de cuatro años de 4.3%, siendo de los indicadores más altos de la plaza.

Capital Robusto y Fondeo Mejorando: El capital también diferencia a Banco Popular positivamente con respecto a la mayoría de entidades de la plaza local, aunque su tamaño en términos absolutos sea relativamente pequeño. Al 1T23, el indicador de capital base según Fitch sobre APR fue de 24.0%. En cuanto al fondeo, la estructura pasiva del banco se fundamenta en depósitos del público, los cuales han evolucionado de manera favorable en los últimos cuatro años al incrementar su relevancia dentro del pasivo. Al 1T23 el indicador de préstamos a depósitos fue de 112% (2021: 129.8%).

Para más información sobre las clasificaciones de Banco Popular, remítase al comunicado "[Fitch Afirma Clasificación Nacional de Banco Popular en 'A\(hnd\)'; Perspectiva Estable](#)", publicado el 20 de julio de 2023.

SENSIBILIDAD DE CLASIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación negativa/baja:

--disminuciones en la clasificación de la deuda sénior reflejaría cualquier cambio en las clasificaciones del banco.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación positiva/alza:

--la probabilidad de incrementos de la clasificación de las emisiones es limitada en el horizonte de la clasificación y únicamente provendrían de un aumento en las clasificaciones del emisor.

PARTICIPACIÓN

La(s) clasificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es), entidad(es) u operadora(s) clasificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Bancos (Marzo 28, 2022);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco Popular, S.A.

FECHA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN: 19/junio/2023

NÚMERO DE SESIÓN: HND_2023_6

FECHA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN QUE SE BASÓ LA CLASIFICACIÓN:

AUDITADA: 31/diciembre/2022;

NO AUDITADA: 30/marzo/2023.

CLASIFICACIÓN ANTERIOR (SI APLICA): N.A.

LINK SIGNIFICADO DE LA CLASIFICACIÓN: Las definiciones de clasificación de Honduras las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Clasificación de Honduras".

NÚMERO Y FECHA DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (Solo para Emisiones): En proceso de registro.

CONVERSIÓN DE CLASIFICACIÓN PRIVADA A PÚBLICA: La presente clasificación fue asignada como privada y monitoreada y por expresa solicitud del emisor se hace pública.

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la clasificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

"La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una

recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes”.

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la clasificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

“La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes”.

FECHA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN RELEVANTE

19 July 2023

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING ⚡
Banco Popular S.A	
senior unsecured	Largo Plazo A(hnd) Publica

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Mario Hernandez
Associate Director
Analista Líder
+503 2516 6614

mario.hernandez@fitchratings.com
Fitch Centroamérica, S.A
Edificio Plaza Cristal 3er. Nivel San Salvador

Alvaro Castro

Associate Director
Analista Secundario
+503 2516 6615
alvaro.castro@fitchratings.com

Alejandro Tapia

Senior Director
Presidente del Comité de Calificación
+52 81 4161 7056
alejandro.tapia@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Elizabeth Fogerty

New York
+1 212 908 0526
elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/centralamerica.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[National Scale Rating Criteria \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Bancos \(pub. 28 Mar 2022\)](#)

[Bank Rating Criteria \(pub. 07 Sep 2022\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Banco Popular S.A

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las clasificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de clasificación de Fitch para cada escala de clasificación y categorías de clasificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Clasificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Clasificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las clasificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad clasificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de clasificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus clasificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la

medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión clasificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las clasificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las clasificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una clasificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una clasificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una clasificación o un informe. La clasificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido

en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una clasificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las clasificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las clasificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las clasificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las clasificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una clasificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta. Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Clasificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de clasificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir clasificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las clasificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de clasificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer clasificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de clasificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Las clasificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación para agencias de clasificación crediticia (CRA; Credit Rating Agencies) de EU o la Regulación de 2019 de las Agencias de Clasificación Crediticia de UK (enmienda, etc.) (salió de EU), según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado EU Regulatory Disclosures dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las clasificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad clasificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.



ANEXO 2B

INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Banco Popular S.A.

Factores Clave de Clasificación

Modelo de Negocio Especializado: Banco Popular S.A. (Banco Popular) cuenta con un modelo de negocio definido al fomento de las microfinanzas y el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas (pymes), el cual Fitch Ratings opina que es lo suficientemente desarrollado para permitir al banco una generación consistente de ingresos y contar con indicadores financieros destacados en la plaza hondureña. Si bien Banco Popular posee una franquicia limitada en el sistema bancario, con participaciones que no superan 1% del sistema, a nivel del segmento de microfinanzas, el banco posee una posición líder cercana a un tercio del mercado. Aunque es posible, Fitch no considera beneficios directos de soporte extraordinario por parte de sus accionistas.

Calidad de Activos Adecuada: La calidad de activos del banco es razonable en vista del segmento de microfinanzas y pymes, además del historial de desempeño de la cartera en los períodos de estrés. A diciembre de 2022, la cartera con mora superior a 90 días del banco fue de 2.1% con un promedio de 2.0% en los últimos cuatro años. Las coberturas de reservas son altas con 286.4% de promedio en los últimos cuatro años. Por otro lado, los créditos refinanciados representan 11% de la cartera y los castigos han aumentado en los últimos años hasta 5%, debido al entorno adverso, pero aún se consideran razonables para el perfil de negocio del banco.

De manera favorable, la cartera está altamente atomizada por deudor, puesto que los 20 mayores representan 0.1x del Capital Base según Fitch. La agencia prevé que la calidad siga cercana a la actual y esté en el indicador de 2.0%. Asimismo, las coberturas continuarían altas en el horizonte de la clasificación, ya que Fitch opina que sus clientes por lo general tienen una capacidad buena de adaptación a escenarios adversos, lo cual deja a Banco Popular relativamente menos expuesto a los riesgos de crédito comparado con sus pares. Además, el crecimiento alto del banco está alineado con la plaza hondureña, la cual se fundamenta en la bancarización baja.

Rentabilidad Alta: La rentabilidad alta es uno de los factores financieros destacados del banco, con un indicador de rentabilidad operativa a activos ponderados por riesgo (APR) de 5.5% al cierre de diciembre de 2022, y un promedio de cuatro años de 4.3%, siendo de los indicadores más altos de la plaza. La rentabilidad alta se fundamenta en el margen amplio que provee su mezcla de cartera y un costo de fondos razonable, el cual ha disminuido en los últimos años debido al reforzamiento de la flexibilidad financiera. El costo de créditos es razonable al representar 43% de la utilidad antes de reservas. La agencia estima que el indicador de rentabilidad continuará alto en el horizonte de la clasificación.

Capital Robusto: El capital también diferencia a Banco Popular positivamente con respecto a la mayoría de entidades de la plaza local, aunque su tamaño en términos absolutos sea relativamente pequeño. Al cierre fiscal de 2022, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR fue de 24.7%. La generación alta de capital se fundamenta en la rentabilidad del banco que incluso permite operar con tasas de crecimiento altas sin ocasionar presiones en el indicador. Si bien se espera una reducción leve en el capital al tomar en cuenta la expansión, se prevé que el indicador siga superior a 20% en los próximos dos años, y continuará destacando respecto a la plaza.

Estructura Pasiva en Evolución: La estructura pasiva del banco se fundamenta en depósitos del público, los cuales han evolucionado de manera favorable en los últimos cuatro años, al aumentar su relevancia dentro del pasivo. A diciembre de 2022, el indicador de préstamos a depósitos fue de 113% (2021: 129.8%). La agencia prevé que este decrecerá en el futuro previsible dadas las iniciativas del banco de continuar ampliando su base de depositantes. El

Clasificaciones

Escala Nacional

Nacional, Largo Plazo	A(hnd)
Nacional, Corto Plazo	F1(hnd)

Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

Metodologías Aplicables

[Metodología de Calificación de Bancos \(Marzo 2022\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Diciembre 2020\)](#)

Publicaciones Relacionadas

[Fitch Asigna Clasificación Nacional a Banco Popular en 'A\(hnd\)'; Perspectiva Estable \(Abril 2023\)](#)

Analistas

Mario Hernández

+503 2516 6614

mario.hernandez@fitchratings.com

Álvaro Castro

+503 2516 6615

alvaro.castro@fitchratings.com

fondeo se complementa con acceso a líneas de crédito tanto de entidades corresponsales como instituciones bancarias locales. En cuanto a la liquidez, los activos líquidos (efectivos, depósitos en bancos e inversiones), representan 31.9% del depósito total, pero al descontar el portafolio de inversiones del Estado hondureño la cobertura es de 23.4%.

Sensibilidades de Clasificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación positiva/alza:

La probabilidad de incrementos de la clasificación sería limitada en el horizonte de la clasificación; no obstante, aumentos en el largo plazo podrían darse ante una consolidación mayor del modelo de negocio que permitiera ampliar la base de clientes, reflejándose en una franquicia superior en ambos lados del balance.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación negativa/baja:

Disminuciones en la clasificación provendrían de cambios en el perfil de riesgo que detonaran un deterioro de rentabilidad con indicadores de utilidad operativa sobre APR consistentemente inferiores a 2.0%, y/o un indicador de Capital Base según Fitch sobre APR inferior a 15.0%.

Entorno Operativo

Crecimiento Económico Estable; Presión al Alza de Tasas de Interés

El entorno económico estable ha impulsado el crecimiento del crédito y la recuperación de la rentabilidad y calidad de activos en la mayoría de los bancos. El crédito aumentó 20.3% interanual a septiembre de 2022 y Fitch espera que su dinamismo siga alto durante 2023, pero a un ritmo menor, debido a la desaceleración económica internacional y la presión al alza en las tasas de interés. El Fondo Monetario Internacional estima un crecimiento del PIB de Honduras de 3.4% en 2022 y 3.5% en 2023. El crecimiento económico, la estabilidad cambiaria y la recuperación del consumo se favorecen del alza en el flujo de remesas, la cual fue equivalente a 29.1% del PIB al 3T22, aunque la inflación continuaba alta, en 10.4% interanual a noviembre de 2022. Además, el promedio ponderado de las tasas pasivas de operaciones nuevas inició una tendencia al alza en el 2S22. En opinión de Fitch, esto inducirá a un incremento en las tasas activas, como medida de la banca para proteger su margen de interés neto (MIN), lo que, a la vez, desacelerará el crédito.

Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

Modelo de Negocio Especializado

Banco Popular cuenta con un modelo de negocio definido al fomento de las microfinanzas y el financiamiento de las pymes, el cual Fitch opina que es lo suficientemente desarrollado para permitir a la entidad una generación consistente de ingresos y contar con indicadores financieros destacados en la plaza hondureña.

Banco Popular es uno de los bancos más pequeños de la plaza hondureña, con una participación por activos, préstamos y depósitos de 0.6%, 0.8% y 0.6%, respectivamente. No obstante, la institución se considera la entidad financiera líder del segmento de microfinancieras con una participación de 32%. La agencia opina que la compañía tiene un poder limitado de precio dado su tamaño en el sistema bancario. No obstante, su presencia en el segmento de microfinanzas es significativa y, al ser un segmento de poco interés para la banca comercial, le permite a la entidad crecer a las tasas de dos dígitos que ha mostrado en su historial.

Fitch opina que el perfil de negocio del banco se beneficia por sus accionistas (FMO: Dutch Entrepreneurial Development Bank, BIO - Belgian Investment Company for Developing Countries, Incofin CVSO, Triple Jump, B.V.), entidades financieras internacionales enfocadas en el fomento al desarrollo, las cuales proveen su conocimiento del mercado objetivo y mejores prácticas. El segmento de microfinanzas y pymes es poco atendido por la banca comercial, por lo que los competidores principales de la institución están en el sector de financieras.

Perfil de Riesgo Razonable

El banco cuenta con estándares de originación razonables y cercanos a lo observado en otras entidades en la región enfocadas al segmento de microfinanzas. Se posee una batería de límites por línea de negocio y las garantías requeridas según monto y plazos, mientras que, a nivel geográfico, se han definido límites de concentración en las cuatro zonas que han dividido el país, con límites de cartera que no deben sobrepasar cerca de una cuarta parte del portafolio total.

Los agentes de crédito son la herramienta principal con la que cuenta el banco para estos propósitos, con una métrica de 240 clientes promedio por ejecutivo, razonable y alineado con lo observado en otros ejemplos de la industria microfinanciera. En este sentido, además de la colocación, el cobro lo efectúa hasta los 30 días, luego pasa a un área exclusiva para dicha operación. En cuanto a mediciones macro de la cartera, la entidad cuenta con un modelo de pérdida esperada basado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) simplificado, el cual se calcula con matrices de transición; a diciembre de 2022 la pérdida esperada era de 7.1% de la cartera.

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	Cierre de Año USD millones	31 dic 2022 Cierre de Año HNL millones	31 dic 2021 Cierre de Año HNL millones	31 dic 2020 Cierre de Año HNL millones	31 dic 2019 Cierre de Año HNL millones
Resumen del Estado de Resultados					
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	25	626.6	529.9	481.7	494.7
Comisiones y Honorarios Netos	6	136.7	121.0	105.6	147.4
Otros Ingresos Operativos	2	40.8	24.0	15.7	18.6
Ingreso Operativo Total	33	804.1	674.9	602.9	660.7
Gastos Operativos	18	447.8	389.1	381.6	448.9
Utilidad Operativa antes de Provisiones	14	356.2	285.8	221.3	211.9
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	6	154.7	147.2	168.7	75.0
Utilidad Operativa	8	201.5	138.6	52.7	136.8
Otros Rubros No Operativos (Neto)	0	(0.6)	(0.6)	(0.6)	(0.7)
Impuestos	3	62.9	44.7	19.4	47.1
Utilidad Neta	6	138.0	93.3	32.7	89.0
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ingreso Integral según Fitch	6	138.0	93.3	32.7	89.0
Resumen del Balance General					
Activos					
Préstamos Brutos	147	3,613.7	3,170.5	2,725.3	2,540.4
- De los Cuales Están Vencidos	3	77.4	59.7	45.1	62.1
Reservas para Pérdidas Crediticias	7	178.1	210.4	183.6	96.5
Préstamos Netos	140	3,435.5	2,960.1	2,541.7	2,443.9
Préstamos y Operaciones Interbancarias	4	103.2	369.0	34.8	47.2
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	17	414.6	175.8	477.2	111.5
Total de Activos Productivos	161	3,953.4	3,504.9	3,053.6	2,602.6
Efectivo y Depósitos en Bancos	20	498.4	373.6	273.4	358.0
Otros Activos	13	327.2	293.2	303.6	230.2
Total de Activos	194	4,778.9	4,171.8	3,630.7	3,190.9
Pasivos					
Depósitos de Clientes	129	3,181.2	2,442.7	1,760.2	1,245.0
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	0	11.3	0.2	0.2	0.2
Otro Fondeo de Largo Plazo	18	438.5	740.1	1,034.8	1,114.3
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	148	3,631.0	3,182.9	2,795.2	2,359.5
Otros Pasivos	10	239.8	211.4	152.6	175.4
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	37	908.2	777.5	682.9	656.0
Total de Pasivos y Patrimonio	194	4,778.9	4,171.8	3,630.7	3,190.9
Tipo de Cambio		USD1 = HNL24.5978	USD1 = HNL24.3454	USD1 = HNL24.1141	USD1 = HNL24.2224

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banco Popular

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	31 dic 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019
Indicadores (anualizados según sea apropiado)				
Rentabilidad				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	5.5	4.4	1.9	5.6
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	16.8	16.4	17.8	20.2
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	55.7	57.7	63.3	67.9
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	16.3	13.0	4.8	14.3
Calidad de Activos				
Indicador de Préstamos Vencidos	2.1	1.9	1.7	2.4
Crecimiento de Préstamos Brutos	14.0	16.3	7.3	20.6
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	230.2	352.4	407.5	155.5
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	4.6	5.0	6.5	3.3
Capitalización				
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	24.7	24.7	24.2	26.7
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	19.0	18.6	18.8	20.6
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	(11.1)	(19.4)	(20.3)	(5.3)
Fondeo y Liquidez				
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	113.6	129.8	154.8	204.1
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	87.6	76.7	63.0	52.8
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banco Popular

Indicadores Financieros Clave – Desarrollos Recientes

Calidad de Activos Adecuada

La calidad de activos del banco es razonable a la luz del segmento de microfinanzas y pymes, además del historial de desempeño de la cartera en los períodos de estrés. A diciembre de 2022, la cartera con mora superior a 90 días del banco fue de 2.1%, con un promedio de 2.0% en los últimos cuatro años. Las coberturas de reservas son altas, con 286.4% de promedio en los últimos cuatro años. Por otro lado, los créditos refinanciados representan 11% de la cartera y los castigos han aumentado en los últimos años hasta 5%, debido al entorno adverso, pero aún se consideran razonables para el perfil de negocio del banco.

De manera favorable, la cartera está altamente atomizada por deudor, puesto que los 20 mayores representan 0.1x del Capital Base según Fitch. La agencia prevé que la calidad siga cercana a la actual y esté en el indicador de 2.0%. Asimismo, las coberturas continuarían altas en el horizonte de la clasificación puesto que Fitch opina que sus clientes por lo general tienen una capacidad buena de adaptación a escenarios adversos, lo cual deja a Banco Popular relativamente menos expuesto a los riesgos de crédito comparado con sus pares. Además, el crecimiento alto del banco está alineado con la plaza hondureña, la cual se fundamenta en la baja bancarización.

A diciembre de 2022, 31% de la cartera recibió algún beneficio en el período de pandemia. El comportamiento de pago ha sido bueno, y solo 12% está registrado en las categorías de mayor riesgo relativo (III-V). El segundo activo productivo en importancia es el portafolio de inversiones, el cual representa 10.2%, de los cuales 85% se concentra en inversiones del Estado, característica observada también a nivel de sistema financiero. El incremento de los castigos en 2022, hasta 5% es parte del aumento natural en deterioro por el período 2020-2021, considerándose 2022 un año de limpieza de la cartera, que todavía se espera continúe en 2023, con castigos esperados de 4%.

Rentabilidad Alta

Uno de los factores financieros destacados del banco es su rentabilidad alta, con un indicador de rentabilidad operativa a APR de 5.5% al cierre de diciembre de 2022 y un promedio de cuatro años de 4.3%, siendo de los indicadores más altos de la plaza. El fundamento de la rentabilidad alta es el margen amplio que provee su mezcla de cartera y un costo razonable de fondos que ha logrado bajar de forma gradual en los últimos años gracias al reforzamiento de la flexibilidad financiera. El costo de créditos es razonable al representar 43% de la rentabilidad antes de reservas. La agencia estima que el indicador de rentabilidad continuará alto en el horizonte de la clasificación.

Los ingresos diferentes de intereses proveen una fuente moderada de ingreso al representar 22% del total, aunque aún existe cierta dependencia a la colocación crediticia para la generación de una parte de esas comisiones. La eficiencia es moderada con los indicadores de gastos operativos a ingresos de 42%. El período de rentabilidad más bajo en el historial reciente fue en 2020, con un indicador de rentabilidad operativa de 1.9%, dado que el costo de crédito incrementó hasta 76%. No obstante, esa métrica de rentabilidad aún era considerada buena a la luz del entorno.

Capital Robusto

El capital es otro factor que diferencia al banco de la mayoría de entidades de la plaza local. Al cierre fiscal de 2022, el indicador de Capital Base según Fitch fue de 24.7%. La generación alta de capital encuentra su fundamento en la rentabilidad de la institución que permite incluso operar con tasas de crecimiento altas sin ocasionar presiones en los indicadores de capital. Si bien se espera una reducción leve en el capital, tomando en cuenta la expansión, se prevé que el indicador se mantenga superior a 20% en los próximos dos años y continuará destacando con respecto a la plaza.

Estructura Pasiva en Evolución

La estructura pasiva del banco se fundamenta en depósitos del público, los cuales han evolucionado de manera favorable en los últimos cuatro años, lo cual ha incrementado su relevancia dentro del pasivo. A diciembre de 2022, el indicador de préstamos a depósitos fue de 113.6% (2021: 129.8%), previendo que continúe decreciendo en el futuro previsible dadas las

iniciativas del banco de continuar ampliando la base de depositantes. El fondeo se complementa con acceso a líneas de crédito tanto de entidades corresponsales como instituciones bancarias locales.

La concentración por depositantes es moderada con los 20 mayores, los cuales representaban 25.6% a diciembre de 2022. Este ratio es acorde a la franquicia del banco y tamaño relativo, y se espera que se reduzca en los próximos años con el aumento de los depósitos. En cuanto a la liquidez, los activos líquidos (efectivos, depósitos en bancos e inversiones), representan 31.9% del depósito total, al descontar el portafolio de inversiones del Estado la cobertura es de 23.4%.

INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco Popular, S.A.

FECHA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN: 27/marzo/2023

NÚMERO DE SESIÓN: HND_2023_11

FECHA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN QUE SE BASÓ LA CLASIFICACIÓN:

--AUDITADA: 31/diciembre/2021;

--NO AUDITADA: 31/diciembre/2022.

CLASIFICACIÓN ANTERIOR (SI APLICA): N.A.

LINK SIGNIFICADO DE LA CLASIFICACIÓN: Las definiciones de clasificación de Honduras las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Clasificación de Honduras".

NÚMERO Y FECHA DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (Solo para Emisiones): N.A.

CONVERSIÓN DE CLASIFICACIÓN PRIVADA A PÚBLICA: La presente clasificación fue asignada como privada (y puntual) y por expresa solicitud del emisor se hace pública.

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la clasificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

"La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes".

FECHA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN RELEVANTE

27 Marzo 2023

Las clasificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor clasificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Todas las clasificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de clasificación de Fitch para cada escala de clasificación y categorías de clasificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Clasificación. Las clasificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad clasificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de clasificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus clasificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva) Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión clasificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las clasificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las clasificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una clasificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una clasificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una clasificación o un informe. La clasificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una clasificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las clasificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las clasificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las clasificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las clasificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1,000 a USD 750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 10,000 y USD 1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una clasificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Clasificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de clasificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir clasificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las clasificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de clasificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

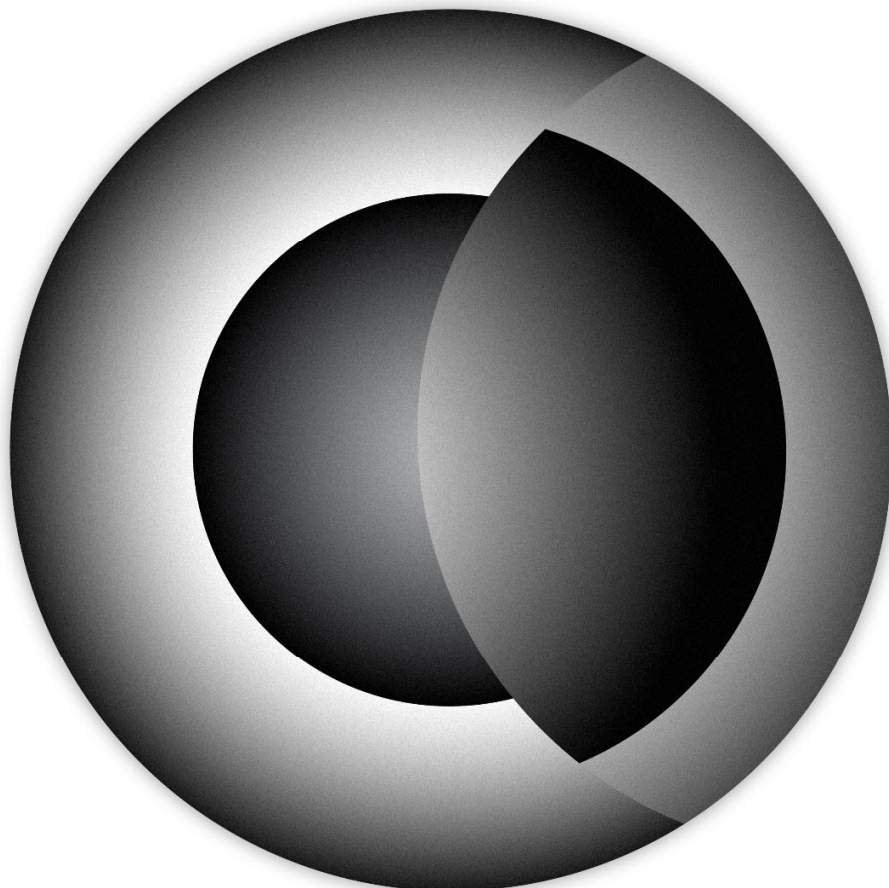
Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer clasificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de clasificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.



ANEXO 3A

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021



BANCO POPULAR, S.A.

Informe de Estados Financieros

Por el Año que Termina el 31 de Diciembre de 2022 Y 2021

BANCO POPULAR, S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
CONTENIDO**

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021	1-3
Estados de Situación Financiera	4-5
Estados de Resultados Integrales	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-69

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los Accionistas de
Banco Popular, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Popular, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la posición financiera de Banco Popular, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 28 la Compañía ha determinado las principales diferencias.



Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Popular, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte and Touche

10 de marzo de 2023
Honduras, C.A.



BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
ACTIVOS			
DISPONIBLE	2.a,4	<u>L 873,509,742</u>	<u>L 781,571,256</u>
INVERSIONES FINANCIERAS	2.b,5	142,598,958	136,570,823
Entidades Oficiales		65,000,000	70,000,000
Acciones y Participaciones		15,000	15,000
Otras Inversiones		77,497,025	66,541,240
Rendimientos Financieros por Cobrar		86,933	14,583
PRÉSTAMOS E INTERESES	2.c,6	<u>3,677,433,813</u>	<u>3,165,688,303</u>
Vigentes		3,208,541,262	2,839,343,654
Atrasados		29,123,615	38,603,730
Vencidos		28,608,543	18,323,882
Refinanciados		341,248,484	270,789,770
En Ejecución Judicial		6,148,288	3,471,558
Rendimientos Financieros por Cobrar		241,912,594	205,547,118
Estimación por Deterioro Acumulado		<u>(178,148,973)</u>	<u>(210,391,409)</u>
CUENTAS POR COBRAR	2.b, 7	25,758,383	35,351,684
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS	2.d,8	6,690,235	9,909,275
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	5	131,250	131,250
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2.e,9	<u>50,081,627</u>	<u>39,651,430</u>
Propiedades, mobiliario y equipo		143,113,064	120,849,916
Depreciación Acumulada		(93,031,437)	(81,198,486)
OTROS ACTIVOS	10	<u>2,736,780</u>	<u>2,914,892</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>L 4,778,940,788</u>	<u>L 4,171,788,913</u>

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
PASIVOS			
DEPÓSITOS	2.h,11	L 3,194,408,072	L 2,444,689,249
Cuenta de Cheques		30,442,697	12,743,500
De Ahorro		863,580,917	603,328,563
A Plazo		2,287,150,503	1,826,590,146
Otros Depósitos		11,256,293	157,904
Costo Financiero por Pagar		<u>1,977,662</u>	<u>1,869,136</u>
OBLIGACIONES BANCARIAS	2.i,12	444,055,640	752,780,073
Préstamos Sectoriales		82,232,678	116,202,907
Créditos y Obligaciones Bancarias		356,301,183	623,862,386
Costo Financiero por Pagar		<u>5,521,779</u>	<u>12,714,780</u>
CUENTAS POR PAGAR	13	42,501,738	41,768,715
PROVISIONES	2.l,14	89,106,237	75,535,010
OTROS PASIVOS	15	<u>100,706,833</u>	<u>79,515,119</u>
TOTAL PASIVOS		<u>L 3,870,778,520</u>	<u>L 3,394,288,166</u>
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL SOCIAL	16	L 600,011,400	L 600,011,400
CAPITAL COMPLEMENTARIO		306,848,548	175,260,683
Reserva de Capital Restringido No Distribuible - Utilidades Acumuladas			
Resultados Acumulados		168,847,283	81,937,013
Resultado del Ejercicio		138,001,265	93,323,670
PATRIMONIO RESTRINGIDO		<u>1,302,320</u>	<u>2,228,664</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>L 908,162,268</u>	<u>L 777,500,747</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>L 4,778,940,788</u>	<u>L 4,171,788,913</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
PRODUCTOS FINANCIEROS		<u>L 1,011,540,358</u>	<u>L 908,454,223</u>
Intereses	2.m,17	858,026,007	791,434,391
Comisiones	2.n,19	119,181,452	91,338,312
Otros Ingresos	20	<u>34,332,899</u>	<u>25,681,520</u>
GASTOS FINANCIEROS		<u>(241,099,475)</u>	<u>(271,513,227)</u>
Intereses	2.m,18	(231,431,453)	(261,559,848)
Comisiones		(8,577,339)	(7,573,866)
Otros Gastos	20	<u>(1,090,683)</u>	<u>(2,379,513)</u>
UTILIDAD FINANCIERA		770,440,883	636,940,996
PRODUCTOS POR SERVICIOS		<u>26,107,758</u>	<u>37,126,945</u>
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos		7,355,784	8,233,672
Servicios Diversos		18,751,974	28,893,273
GASTOS OPERACIONALES		<u>(602,531,145)</u>	<u>(535,974,413)</u>
Gastos de funcionarios y empleados	21	(275,855,451)	(242,412,939)
Gastos generales	22	(154,398,390)	(130,273,235)
Deterioro de Activos Financieros		(154,690,081)	(146,876,192)
Depreciaciones y Amortizaciones		(17,571,611)	(16,402,849)
Provisiones		<u>(15,612)</u>	<u>(9,198)</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		194,017,496	138,093,528
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		<u>6,888,553</u>	<u>(89,500)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		200,906,049	138,004,028
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO	23	<u>(62,904,784)</u>	<u>(44,680,358)</u>
UTILIDAD NETA		<u>L 138,001,265</u>	<u>L 93,323,670</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Reserva de Capital Restringido no Distribuible - Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido no Distribuible	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		L 566,411,400	L 115,537,013	L 954,512	L 682,902,925
Aportes de capital		33,600,000	(33,600,000)		
Distribución de Dividendos	16			1,274,152	1,274,152
Patrimonio restringido no distribuible					93,323,670
Utilidad neta			93,323,670		
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		L 600,011,400	L 175,260,683	L 2,228,664	L 777,500,747
Aportes de capital	16				
Distribución de Dividendos			(6,413,400)		(6,413,400)
Patrimonio restringido no distribuible				(926,344)	(926,344)
Utilidad neta			138,001,265		138,001,265
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		L 600,011,400	L 306,848,548	L 1,302,320	L 908,162,268

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(Expresados en Lempiras)

	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	L 567,371,670	L 509,000,330
Comisiones (neto)	110,604,113	83,764,447
Servicios (neto)	28,827,280	28,861,912
Pago por gastos de administración	(430,253,841)	(372,686,174)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	5,911,601	8,233,672
Inversiones (neto)	(5,955,785)	36,519,772
Préstamos, descuentos y Negociaciones (neto)	(614,053,987)	(563,291,678)
Depósitos (neto)	749,610,296	682,435,417
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	23,767,015	51,464,015
Impuesto sobre la renta pagado	(45,454,735)	(19,971,794)
Otros ingresos y egresos (neto)	46,711,444	36,042,988
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	437,085,071	480,372,905
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(22,535,003)	(19,151,083)
Otras entradas y (salidas) de inversión (neto)	(21,080,149)	626,259
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(43,615,152)	(18,524,824)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras (neto)	(301,531,433)	(295,488,122)
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(301,531,433)	(295,488,122)
FLUJO ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	91,938,486	166,359,959
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	91,938,486	166,359,959
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	781,571,256	615,211,297
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	L 873,509,742	L 781,571,256

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Popular S.A., de conformidad con la resolución No.029/11-01-2005, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en cumplimiento a lo acordado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2004, resolvió aprobar la constitución de una Asociación de Ahorro y Préstamo en forma de sociedad anónima de capital fijo, que se denominara Popular, Asociación de Ahorro y Préstamo, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A. La Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central pudiendo establecer y cerrar sucursales y agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país o en el extranjero, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido.

Mediante Instrumento Público No.9 del 25 de enero de 2008, Popular Asociación de Ahorro y Préstamo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A., se convirtió en Banco Comercial y cambio su denominación social por Banco Popular Covelo, S.A.

La institución mediante instrumento No.36 del 21 de Julio de 2011 Banco Popular Covelo, S.A., modifica su denominación social a Banco Popular, S.A. de conformidad con la Resolución GE No.1131/28-06-2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La actividad principal del Banco es la intermediación financiera, incluyendo el financiamiento a la micro y pequeña empresa y cualquier otro servicio, operación o producto financiero que esté relacionado con los fines de la sociedad y del sistema financiero nacional de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Popular, S.A. de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la Comisión y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (Nota 26).

Uso de Estimaciones y Juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos, valuación y vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo** –El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes efectivo, incluyendo efectivo, depósitos en Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras.
- b. **Activos Financieros** – Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos y cuentas por cobrar están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de mercado (tasa de interés y moneda).

Inversiones Financieras

Las inversiones en certificados de depósitos y bonos se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado, los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de las inversiones en certificados y bonos son revelados como ingresos por intereses en el estado de resultado integral y son registrado con base a lo devengado.

Activos Financieros a Costo Amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- b. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Reconocimiento y Medición

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si,

existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición en este tipo de instrumentos se presenta en la nota 3.

c. ***Préstamos e Intereses por Cobrar -Neto***

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios y de redescuento. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Reserva para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro El Banco ha adoptado las políticas dictadas por La Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I	(Créditos buenos)
Categoría II	(Especialmente mencionados)
Categoría III	(Crédito bajo norma)
Categoría IV	(Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V	(Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2022, mediante resolución GRD No. 184/29-03-2022 y GRD No. 186/29-03-2022 derogando la resolución GES No. 055/28-01-2020, GES No. 209/08-05-2020, GES No. 470/21-06-2021 y GRD No. 045/19-01-2022 respectivamente, emitida por la Comisión para la constitución de reservas.

Al 31 de diciembre de 2021 mediante RESOLUCIÓN GES No.470/21-06-2021, Circular CNBS No. 012\2021 por medio de la cual se resuelve modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA", contenidas en la Resolución GES No.209/08-05-2020 y GES No. 210/08-05-2020 emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a fin de incluir la cuenta "32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia.

Las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías.	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	50.00%	100.00%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	50.00%	100.00%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Créditos de consumo con otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo créditos para adecuación con garantías recíprocas	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

Categoría única por deudor - Al 31 de diciembre del 2022, la Resolución GRD No 184/29-03-2022, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- a) El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones.
- d) En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Modelo Interno de Pérdida Esperada

El Banco implementó su modelo de pérdida esperada desde el año 2019, el cual sirvió como metodología para estimar las reservas de crédito en función del riesgo de cada operación de crédito y del cliente, principalmente para determinar el riesgo en la cartera de préstamos que fue afectada por los efectos de la Pandemia Covid-19 y los huracanes ETA e IOTA.

Conforme circular de la CNBS SBO No. 18/2020 se requirió al sistema financiero remitir un plan para la constitución de estimaciones por deterioro de su portafolio de créditos conforme sus modelos internos, a partir del 30 de septiembre 2020, con fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, según circular de la CNBS SBOIO - No - 510/2020, se requirió a Banco Popular revisar y actualizar dicho plan de constitución de reservas, conforme el impacto en la economía de las medidas para mitigar la propagación del virus Covid-19 y el impacto de las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Por otra parte, las variables que determinan la probabilidad de incumplimiento del modelo interno de pérdida esperada se calibraron a inicios del año 2021 para asegurar que en la estimación de reservas del modelo fuera considerado los eventos exógenos Covid-19 y tormentas tropicales ETA e IOTA y no generen sesgo en los resultados del modelo, por lo cual se procedió a realizar los ajustes

al modelo en la Probabilidad de Incumplimiento y Pérdida dado el incumplimiento, considerando el riesgo de restructura a deudores afectados, entre otras.

Conforme circular de la CNBS No. 046/2020 se solicitó al sistema financiero remitir Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones de Deterioro de la Cartera, en base a la estimación de pérdida según sus modelos internos. Conforme resolución de la CNBS SBO No. 803/25-10-2021 se aprobó el plan gradual de constitución de reservas por el valor de L 240,771,900, a constituir de forma mensual el valor de mínimo de reserva de crédito de L 5,016,081 a partir del mes de agosto 2021 hasta julio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2022 las estimaciones por constitución de reserva están conformadas de acuerdo con el plan de ajuste gradual aprobado por la CNBS y sus respectivas resoluciones, esto aplica para la cartera de préstamos sujeta a mecanismos de alivio, producto de los efectos causados por la pandemia y los huracanes Eta e Iota. Para el resto de la cartera de préstamos la constitución de reservas de préstamos es conforme a la normativa vigente.

- d. **Bienes Recibidos en Dación de Pago - Neto** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por La Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- e. **Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto** Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo. Las mejoras y erogaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados a medida que se efectúan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	3
Vehículos	5

f. **Arrendamiento**

- a) Cuando el banco es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Pagos totales realizados bajo arrendamiento operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

- b) Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurrido en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

-Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

- g. **Intangibles y Otros Activos - Neto** El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

- h. **Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.
- i. **Obligaciones Financieras** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

- j. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

Impuesto sobre la Renta Diferido - Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan mayormente por la Adopción del Método de Costo Amortizado aplicado a las Obligaciones que el Banco ha adquirido. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

- k. **Indemnizaciones Laborales** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto

No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Institución tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución GES No. 144/19-02-2018, derogando la resolución No. 1378/08-09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 resolvió que las instituciones financieras deben crear una provisión anual incremental no inferior al 5% anual, siendo la fecha máxima para constituir el 100% del pasivo laboral total el 31 de diciembre de 2028.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene certificados de depósito a plazo por L 65,067,945 y L 53,497,736 respectivamente, para mantener los fondos relacionados con la reserva para prestaciones laborales a una tasa de interés 4.80% al 31 de diciembre de ambos años; renovables al vencimiento de los mismos.

- l. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.
- m. **Ingresos y Gastos por Intereses** – Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de ganancias a medida que se devengan y/o acumulan. El reconocimiento en el estado de ganancias o pérdidas de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados.
- n. **Ingresos por Comisiones** - Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos cuando los servicios son provistos.

Los ingresos por comisiones se reconocen en dos vías: Comisiones pagadas en efectivo por el cliente y las que se difieren en la vida del préstamo.
- o. **Ingresos por Fideicomisos** - Los ingresos por fideicomisos son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes en base a una comisión establecida en los contratos de fideicomisos.
- p. **Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

- q. **Baja de Activos y Pasivos Financieros** – Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.
- r. **Uso de Estimaciones** – Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de mobiliario y equipo.
- s. **Transacciones en Moneda Extranjera** Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.
- t. **Unidad Monetaria** - El Banco mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
10 de marzo de 2023	24.57	24.69
31 de diciembre de 2022	24.60	24.72
31 de diciembre de 2021	24.35	24.52

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo y de Crédito, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y objetivas de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1 Riesgos de Servicios Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo

3.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la institución, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión a la fecha del balance. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La

exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías que respalden los créditos.

La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco. Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco.

Conforme a su naturaleza, el Banco se focaliza en la prestación de servicios financieros al segmento de la Micro y Pequeña Empresa de Honduras, contando para ello, con la estructura organizacional y metodología crediticia especializada para atender a este segmento del mercado. Al cierre del año 2022 y 2021 la participación de la cartera MIPYME es del 90% y 92%, respectivamente. El riesgo de concentración continúa siendo bajo, ya que el saldo promedio de la cartera es de L 58,867 atomizado en 62,366 clientes. La máxima exposición en un solo cliente representa menos del 0.5% del capital y reservas, la exposición en los 20 clientes con mayor endeudamiento representa el 8.6% del capital y reservas. Al cierre del año 2022 se presenta un crédito otorgado a Partes Relacionadas y al cierre del año del 2021, no se presentan créditos a Partes Relacionadas ni a Grupos Económicos.

Administración del riesgo de crédito.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación con los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo con el riesgo crediticio. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de Crédito:

- Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de

análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.

- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo con diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.
- Fondos de garantía recíproca.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2022	2021
Disponibilidades y equivalentes de Efectivo 1/	L 873,509,742	L 781,571,256
Inversiones Financieras	142,730,208	136,702,073
Préstamos e intereses a cobrar – neto 2/	3,677,433,813	3,165,688,303
Cuentas por cobrar	<u>25,758,383</u>	<u>35,351,684</u>
	<u>L 4,719,432,146</u>	<u>L 4,119,313,316</u>

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra depositado en un 78% y 47% en el Banco Central de Honduras, la calificación de Riesgo País es BB- Estable; según S&P, y en Bancos del interior cuya calificación de riesgo mínima es "A-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

Por Vencimiento	2022	2021
Vigentes	L 3,208,541,262	L 2,839,343,654
Atrasados	29,123,615	38,603,731
Vencidos	28,608,543	18,323,882
Ejecución judicial	6,148,288	3,471,558
Créditos refinanciados	<u>398,750,975</u>	<u>343,992,846</u>
Total	<u>L 3,671,172,683</u>	<u>L 3,243,735,671</u>

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

Por tipo de garantía	2022	2021
Fiduciarios	L 2,214,756,560	L 1,802,220,399
Hipotecarios	956,649,424	837,401,743
Prendarios	<u>499,766,699</u>	<u>604,113,529</u>
Total	<u>L 3,671,172,683</u>	<u>L 3,243,735,671</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

Por Destino	2022	2021
Comercio	L 2,111,775,664	L 1,985,631,894
Propiedad raíz	501,961,605	296,238,368
Servicios	78,580,309	84,066,844
Transporte y comunicaciones	51,821,970	45,083,226
Consumo	175,230,656	144,517,197
Industrias	2,245,849	2,051,778
Agricultura	524,127,010	511,263,699
Ganadería y pesca	<u>225,429,620</u>	<u>174,882,665</u>
Total	<u>L 3,671,172,683</u>	<u>L 3,243,735,671</u>

1/ Los saldos de la cartera de crédito no incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

2/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera crediticia se concentra en un 57.5% y 61.2% respectivamente en el destino de Comercio.

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Al cierre del año 2022 y 2021, el 100% de la exposición en riesgo de crédito es en Honduras

Al 31 de diciembre de 2022	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 4,778,940,788	L 3,870,778,520	L 1,045,399,104	L 907,397,839

Al 31 de diciembre de 2021	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 4,171,788,913	L 3,394,288,166	L 947,141,920	L 853,818,250

3.1.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la severidad de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

III. Metodología de medición

El Banco utiliza una metodología, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

3.1.2.1 Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2022 y 2021, el Banco no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

3.1.2.2 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación. Como instrumento para la administración de este riesgo se estima el VaR paramétrico bajo niveles de confianza del 97.5%.

Al cierre del año 2022 y 2021, los activos en moneda extranjera (dólares americanos) representa el 0.91% y 1.02% respectivamente, de los activos del Banco. Por su parte, los pasivos en moneda extranjera representan el 0.50% y 0.38%, para el cierre del año 2022 y 2021. Al cierre de año 2022 y 2021, el Banco presenta una posición larga en relación con el patrimonio de 2.64% y 3.83% respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2022	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 830,120,762	L 43,388,980
Inversiones financieras	142,711,259	18,949
Préstamos Descuentos y Negociaciones	3,677,433,813	
Cuentas por Cobrar	25,757,396	987
Propiedad Planta y Equipo	50,081,627	
Otros activos	<u>9,427,015</u>	<u></u>
Total activos	<u>L 4,735,531,872</u>	<u>L 43,408,916</u>
Pasivos		
Depósitos	L 3,174,968,422	19,439,650
Obligaciones Financieras	444,055,640	
Obligaciones por Pagar	42,501,738	
Otros Pasivos	<u>189,813,070</u>	<u></u>
Total Pasivos	<u>L 3,851,338,870</u>	<u>L 19,439,650</u>
Posición neta	<u>L 884,193,002</u>	<u>L 23,969,266</u>

Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 738,717,331	L 42,853,925
Inversiones financieras	136,702,073	
Préstamos Descuentos y Negociaciones	3,165,688,303	
Cuentas por Cobrar	35,349,991	1,693
Propiedad Planta y Equipo	39,651,430	
Otros activos	<u>12,824,167</u>	<u></u>
Total activos	<u>L 4,128,933,295</u>	<u>L 42,855,618</u>
Pasivos		
Depósitos	L 2,431,528,096	13,161,154
Obligaciones Financieras	752,780,073	
Obligaciones por Pagar	41,768,715	
Otros Pasivos	<u>155,050,129</u>	<u></u>
Total Pasivos	<u>L 3,381,127,013</u>	<u>L 13,161,154</u>
Posición neta	<u>L 747,806,282</u>	<u>L 29,694,464</u>

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las instituciones financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Banco Popular dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 2.7% y 3.8% respectivamente. También el banco utiliza una metodología de medición de riesgo de tipo de cambio mediante el uso del VaR paramétrico que consiste en utilizar datos de rentabilidad estimados, asumiendo una distribución normal de la rentabilidad.

3.1.2.3 Riesgo de tasa de interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado

tanto su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 1/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	3.30%	0.00%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	26.47%	
Pasivos		
Depósitos	4.78%	
Obligaciones financieras	12.81%	0.20%

Al 31 de diciembre de 2021 2/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	2.81%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	26.77%	
Pasivos		
Depósitos	7.50%	0.21%
Obligaciones financieras	12.98%	

1/ Al 31 de diciembre de 2022 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fija ascienden a L4,074,453,082 los cuales representan un 85% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 251,006,766 que representan el 6.5% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L3,343,832,219, que representan el 86.4% del total de pasivos.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fija ascienden a L3,418,290,670 los cuales representan un 82% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 296,670,012 que representan el 8.7% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L2,886,215,396, que representan el 84.7% del total de pasivos.

3.1.3. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación preliminar del Comité de Activos y Pasivos, para luego contar con la aprobación final del Comité de Riesgos y Junta Directiva.

El Banco depende de los depósitos de clientes y préstamos externos como su fuente primaria de fondos. Los préstamos externos tienen vencimientos superiores a un año y los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores a un año y el resto de las captaciones en cuenta de ahorro y cheques, son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo con el análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se determina mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de Cobertura y Liquidez

Según Resolución vigente No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Banco y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez,

definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de este ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	DIA 31 DICIEMBRE 2022		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	827,278,122	43,388,980	870,667,102
B) Total Salida de Fondos	559,659,299	2,782,820	562,442,119
C) Total Ingreso de Fondos	91,590,152	18,949	91,609,101
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	<u>468,069,147</u>	<u>2,763,871</u>	<u>470,833,018</u>
RCL	176.74%	1,569.86%	184.92%

	DIA 31 DICIEMBRE 2021		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	738,066,826	42,853,925	780,920,751
B) Total Salida de Fondos	446,352,566	1,775,246	448,127,812
C) Total Ingreso de Fondos	57,049,945	0.00	57,049,945
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	<u>389,302,621</u>	<u>1,775,246</u>	<u>391,077,867</u>
RCL	189.59%	2,413.97%	199.68%

3.1.4 Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's en inicios del tercer trimestre de 2022, fecha en la cual mantuvo la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras de BB-. De acuerdo con S&P la perspectiva positiva refleja el amplio acceso del país a fuentes de fondeo oficiales para sostener la liquidez externa y la estabilidad de los mercados financieros. Sin embargo, la agencia calificador de riesgo sostiene que la consolidación fiscal se retrasará por los gastos de estímulo para impulsar la recuperación económica y los gastos adicionales incurridos en la reconstrucción relacionados con los daños de las tormentas tropicales, junto con una gradual recuperación de los ingresos del gobierno.

El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

3.1.5 Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.6 Riesgo de solvencia patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo de crédito, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las IF deben presentar un índice de adecuación de capital del 10%. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el índice de solvencia de Banco Popular se detalla a continuación:

ADECUACION DE CAPITAL	2022	2021
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 599,996,400	L 599,996,400
A.II Subtotal capital complementario	<u>306,848,549</u>	<u>175,260,683</u>
Total Recursos de Capital	906,844,949	775,257,083
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	106,088,112	35,558,143
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	33,260,641	17,809,019
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	3,643,289,624	3,095,984,396
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 4,870,534,331</u>	<u>L 3,149,351,558</u>
Relación (recursos de capital / activos ponderados)		
%	24.71%	24.62%
Suficiencia de capital	<u>L 539,792,073</u>	<u>L 460,321,928</u>
Coefficiente de apalancamiento	12.47%	14.33%

3.1.7 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos que no estén relacionados a

riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El marco de gestión del riesgo operacional del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a subprocesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Administración de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

El Banco está trabajando en fortalecer el modelo de gestión del riesgo operacional, eficientando las áreas de control y supervisión de agencias, así como, de las áreas relacionadas al proceso de crédito. Incorporando a estas dependencias personal con capacidades de ejercer el control en su actividad diaria. El monitoreo de los riesgos y efectividad de los controles se realiza de forma mensual a través de los indicadores de riesgo operativo, definidos por la unidad de riesgos.

La gestión del riesgo operacional también involucra: i) el conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional, ii) la evaluación de los riesgos en base a frecuencia y severidad, iii) el monitoreo de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos, iv) el mapeo del riesgo operativo en los procesos críticos del Banco, v) aseguramiento del control interno del Banco mediante monitoreo de la red de agencias a nivel nacional a través de la unidad de Contraloría Operativa con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por Junta Directiva.

3.1.8 Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarles costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Para fortalecer la gestión del riesgo legal en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de los riesgos

legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Oficial Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Popular, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo contractual

- Revisión Legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- Estandarización de Contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales; y

Indicador de monitoreo de riesgo legal

Banco Popular monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual y trimestral en el Comité Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.9 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual Banco Popular opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

3.1.10 Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de activos y pasivos, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo con la resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Popular que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Popular o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La política de gestión de riesgo reputacional del Banco incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.2 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2022	2021
1. Morosidad	2.13%	2.43%
2. Índice de adecuación de capital (IAC)	24.71%	24.62%
3. Índice de Créditos a Partes Relacionadas	0.01%	0.00%
4. Coeficiente de apalancamiento	12.47%	14.33%
5. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	207.73%	230.14%
6. Posición en moneda extranjera	2.74%	3.83%
7. Índice de rentabilidad		
7.1 Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	17.95%	13.68%
7.2 Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	3.08%	2.39%
Suficiencia de Reservas	<u>L 86,968,507</u>	<u>L 86,968,507</u>

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Efectivo en caja:		
Moneda nacional	L 80,142,465	L 54,090,909
Moneda extranjera (USD 306,786 y USD 302,019)	7,546,257	7,352,773
Cheques a compensar:		
Moneda nacional	2,842,640	650,505
Depósitos en bancos:		
Banco Central de Honduras 1/	311,004,016	251,569,346
Bancos nacionales 2/	103,245,473	354,930,920
Otras disponibilidades		
Inversiones obligatorias 3/	<u>96,842,176</u>	<u>73,976,846</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES	601,623,027	742,571,299
Más: Equivalentes de efectivo:		
Letras y valores oficiales Banco Central de Honduras 4/	<u>271,886,715</u>	<u>38,999,957</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>L 873,509,742</u>	<u>L 781,571,256</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L 22,437,947 (USD 912,193) y L 23,705,497 (USD 973,716) respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L 9,562,600 (USD 388,758) y L 9,818,808 (USD 403,313) respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco posee inversiones obligatorias en moneda nacional en el Banco Central de Honduras, para efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L93,000,000 y L72,000,000 a tasas de intereses del 0 % para el 2022 y 2021 devenga tasa 0%. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2022, mantiene inversiones obligatorias en dólares estadounidenses por un monto de L3,842,176 (USD 156,200) y en diciembre de 2021 L1,976,846 (USD 81,200), devengando un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo por 4.2468 % en el 2022 y rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo con 0.0204% en el 2021.

4/ Al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L 271,886,715 a una tasa del 3%, al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantenía inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L 38,999,957 a una tasa del 0.01%.

Encaje Legal

- a. **Moneda Nacional** Según Resolución vigente No. 263-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere para el encaje legal de las instituciones del sistema financiero, mantener un encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta, en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable.

Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.

Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será del nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%).

Según Resolución vigente No. 264-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere:

1. Establecer que el tres por ciento (3.0%) del requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - a) Cuentas de inversión de Registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
 - b) Hasta el tres por ciento 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén

respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid- 19. El Flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre 2021 y el 29 de diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero, las que remitirán a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por el medio y plazo que esta designe, el registro de esas operaciones para los fines pertinentes.

Una vez que el sistema financiero haya alcanzado el tres por ciento 3% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.

2. Disponer de los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de cero por ciento (0.0%).
 3. No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el directorio del Banco Central de Honduras, de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones Obligatorias.
- b. **Moneda Extranjera** - Según Resolución vigente No. 263-8/2021, establece para los recursos captados del público en moneda extranjera y de inversiones obligatorias un requerimiento de encaje del doce por ciento (12.0%). Asimismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 15 al 28 de diciembre de 2022 y del 16 al 29 de diciembre de 2021, estaba colocado como sigue:

	2022	2021
ENCAJE MONEDA NACIONAL		
9% En efectivo en cuenta de encaje	L 275,704,130	L 211,304,132
3% En inversiones obligatorias en BCH	91,901,377	70,434,711
ENCAJE MONEDA EXTRANJERA		
12% En efectivo en cuenta de encaje	L 2,468,652	L 1,208,530
12% En inversiones obligatorias en BCH	<u>2,468,652</u>	<u>1,208,530</u>
TOTAL	<u>L 372,542,811</u>	<u>L 284,155,903</u>

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L372,542,811 y L284,155,903 en el 2022 y 2021, que representa el 110% y 112% respectivamente del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras se encuentran concentradas en certificados y bonos, las cuales al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2022	2021
<u>INVERSIONES FINANCIERAS A COSTO</u>		
<u>AMORTIZADO</u>	L 142,497,025	L 136,541,240
Inversiones no obligatorias 1/	65,000,000	70,000,000
Inversiones en fondos especiales	77,497,025	66,541,240
<u>INVERSIONES FINANCIERAS DESIGNADAS AL COSTO</u>	L 15,000	L 15,000
Acciones y participaciones	15,000	15,000
Sub-total	<u>L 142,512,025</u>	<u>L 136,556,240</u>
Intereses por cobrar sobre inversiones	86,933	14,583
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	<u>L 142,598,958</u>	<u>L 136,570,823</u>
Inversiones en acciones y participaciones	131,250	131,250
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	<u>L 142,730,208</u>	<u>L 136,702,073</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2022, se mantenían Certificados de Depósitos en los siguientes bancos; Banco del País L20,000,000 a una tasa de 4.00% con vencimiento el 24 de mayo de 2023, Banco Davivienda L25,000,000 a una tasa de 4.50% con vencimiento el 24 de mayo de 2023, y Banco Atlántida L20,000,000 a una tasa de 5.25% con vencimiento el 24 de mayo de 2023.

Al 31 de diciembre de 2021, se mantenían Certificados de Depósitos en los siguientes bancos; Banco del País L10,000,000 a una tasa de 4.00% con vencimiento el 24 de febrero de 2022, Banco Davivienda L20,000,000 a una tasa de 2.50% con vencimiento el 28 de marzo de 2022, Banco Lafise L20,000,000 a una tasa de 3.00% con vencimientos el 29 de marzo 2022 y el 31 de mayo de 2022, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 1.75% con vencimiento el 24 de junio de 2022 y Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 3.00% con vencimiento el 24 de febrero de 2022.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la tasa promedio ponderada de las inversiones en moneda nacional es de 4.58% y 2.81% respectivamente y moneda extranjera es de 0.00% y 0.22% respectivamente.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se detalla a continuación:

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2021 Más (menos)	<u>L 136,541,240</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 136,556,240</u>
Compra de instrumentos financieros	128,593,235		128,593,235
Redención y/o venta de Instrumentos	<u>(122,637,450)</u>		<u>(122,637,450)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 142,497,025</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 142,512,025</u>

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2020 Más (menos)	L 170,011,551	L 15,000	L 170,026,551
Compra de instrumentos financieros	155,688,939		155,688,939
Redención y/o venta de Instrumentos	<u>(189,159,250)</u>		<u>(189,159,250)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>L 136,541,240</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 136,556,240</u>

6. PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR-NETO

La cartera de préstamos e intereses a cobrar al 31 de diciembre se detalla a continuación:

POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	2022	2021
VIGENTE	<u>L 3,208,541,262</u>	<u>L 2,839,343,654</u>
Comercial	2,867,577,855	2,594,990,755
Vivienda	170,283,355	109,640,946
Consumo	170,680,052	134,711,953
ATRASADO	<u>L 29,123,615</u>	<u>L 38,603,730</u>
Comercial	24,666,138	31,266,055
Vivienda	790,706	1,365,785
Consumo	3,666,771	5,971,890
VENCIDO	<u>L 28,608,543</u>	<u>L 18,323,882</u>
Comercial	28,076,294	17,511,943
Vivienda	33,856	33,856
Consumo	498,393	778,083
REFINANCIADOS	<u>L 398,750,975</u>	<u>L 343,992,846</u>
Comercial	387,565,272	328,693,920
Vivienda	1,335,178	3,781,915
Consumo	9,850,525	11,517,011
EJECUCIÓN JUDICIAL	<u>L 6,148,288</u>	<u>L 3,471,558</u>
Comercial	4,653,738	1,973,008
Vivienda	1,439,263	1,443,263
Consumo	<u>55,287</u>	<u>55,287</u>
TOTAL CARTERA POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	<u>L 3,671,172,683</u>	<u>L 3,243,735,671</u>
Más: Intereses Por Cobrar	241,912,594	205,547,118
Menos: Reserva para Préstamos Dudosos	(178,148,973)	(210,391,409)
Menos: Intereses Capitalizados	<u>(57,502,491)</u>	<u>(73,203,077)</u>
TOTAL CARTERA NETA	<u>L 3,677,433,813</u>	<u>L 3,165,688,303</u>

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la tasa de cobertura de la cartera bruta es de 4.85% y 6.49% respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para Incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la relación de cartera en mora a cartera bruta, según definición del ente regulador fue de 2.13% y de 2.43%, respectivamente. La relación de cartera en mora a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera en mora entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los intereses devengados por la cartera de créditos (Intereses por Cobrar) y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L57,502,491 y L73,203,077 respectivamente.

Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2022 y 2021, es de 26.47% y 26.77% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L154,967,713 y L202,926,557 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Principales deudores – Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

NÚMERO DE PRESTATARIOS	2022	% s/cartera bruta	2021	% s/cartera bruta
10 mayores Clientes	L 45,786,264	1.3%	L 45,574,459	1.4%
Entre 11-20 mayores Clientes	37,307,834	1.0%	34,299,618	1.1%
Entre 21-50 mayores Clientes	96,313,713	2.6%	88,793,418	2.7%
Resto de clientes (cantidad)	<u>3,491,764,872</u>	<u>95.1%</u>	<u>3,075,068,176</u>	<u>94.8%</u>
Total	<u>L 3,671,172,683</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>100.0%</u>

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

CATEGORÍA DE RIESGO	2022	%	2021	%
I Créditos buenos	L 3,322,914,814	90.5%	L 2,911,531,801	89.8%
II Créditos especialmente mencionados	174,366,702	4.7%	144,361,974	4.4%
III Créditos bajo norma	63,830,344	1.8%	33,596,448	1.0%
IV Créditos de dudosa recuperación	48,728,837	1.3%	45,004,916	1.4%
V Créditos de pérdida	<u>61,331,986</u>	<u>1.7%</u>	<u>109,240,532</u>	<u>3.4%</u>
Total	<u>L 3,671,172,683</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>100.0%</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el total de préstamos por cobrar se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L 28,582,493 y L 27,537,242, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de préstamos por cobrar con atrasos superiores a 60 días del portafolio de microcrédito y para el resto de la cartera comercial 90 días,

con intereses en estado de no acumulación, suman L65,322,149 y L45,803,584 y para el 2021 suman L45,451,054 y L35,265,313 respectivamente.

La contabilización de intereses por cobrar del portafolio de microcrédito en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre, el banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2022	2021
I. POR SECTORES		
a) Comercial	L 124,470,076	L 150,098,010
b) Vivienda	1,671,431	3,007,930
c) Consumo	<u>6,007,465</u>	<u>11,285,469</u>
TOTAL	<u>L 132,148,973</u>	<u>L 164,391,409</u>

CONCEPTOS	2022	2021
II. POR CATEGORÍA		
Categoría I	L 19,712,579	L 14,590,796
Categoría II	5,131,183	5,044,149
Categoría III	17,953,728	8,959,148
Categoría IV	28,052,100	26,661,025
Categoría V	<u>61,299,383</u>	<u>109,136,291</u>
TOTAL	<u>L 132,148,973</u>	<u>L 164,391,409</u>

III. POR TIPO DE GARANTÍA		
Hipotecaria	L 23,431,249	L 20,286,969
Prendaria	11,287,158	8,130,473
Fiduciaria	<u>97,430,566</u>	<u>135,973,967</u>
TOTAL	<u>L 132,148,973</u>	<u>L 164,391,409</u>

IV. VARIAS		
Reserva Genérica	<u>46,000,000</u>	<u>46,000,000</u>
TOTAL	<u>L 178,148,973</u>	<u>L 210,391,409</u>

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2022, Banco Popular hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente por castigos de cartera por L181,428,273 y se aplicó para adjudicación de bienes L67,352. Durante el 2021 la utilización de la estimación por castigos de cartera fue por un valor de L117,686,909.

Los movimientos de la reserva para préstamos dudosos se detallan a continuación:

	2022	2021
Reserva regulatoria		
Al principio del año	L 164,391,409	L 101,125,215
Aumento con efecto en resultados	154,374,539	93,653,103
Aumento recibido de reserva voluntaria	0	87,300,000
Menos: aplicación de créditos	<u>(186,616,975)</u>	<u>(117,686,909)</u>
Al final del año	<u>L 132,148,973</u>	<u>L 164,391,409</u>

	2022	2021
Reserva voluntaria		
Al principio del año	L 46,000,000	L 82,500,000
Aumento con efecto en resultados	0	50,800,000
Menos: Traslado a reserva regulatoria	<u>(0)</u>	<u>(87,300,000)</u>
Al final del año	<u>L 46,000,000</u>	<u>L 46,000,000</u>
Suficiencia de reservas	<u>L 86,968,507</u>	<u>L 86,968,507</u>

Para la suficiencia de reservas del 2021 se consideran L40,968,507 que corresponden al 50% de reserva de capital restringido no distribuible de acuerdo con la resolución GES No.655/22-12-2020.

Las reservas por clasificación de préstamos se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2022	2021
Vigentes	L 26,936,842	L 27,252,436
Atrasados	16,638,450	29,763,366
Vencidos	15,309,945	12,099,221
Ejecución Judicial	4,807,923	3,471,558
Refinanciados	<u>68,455,813</u>	<u>91,804,828</u>
Sub Total	132,148,973	164,391,409
Reserva Genérica 1/	<u>46,000,000</u>	<u>46,000,000</u>
Total	<u>L 178,148,973</u>	<u>L 210,391,409</u>

1/ De acuerdo con la circular SBO N° 18/2021 se registró una reserva genérica por deterioro de la cartera, la cual se determinó en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea. Los resultados de la evaluación son reportados bajo normativa en los formatos de diseño de cartera establecidos por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNSB) al 31 de diciembre de 2021, sin haber recibido ninguna observación de parte del Ente Regulador por los resultados.

En resolución SBO No.803/25-10-2021 la CNBS aprobó al Banco el Plan de Ajuste Gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, por la cantidad (L240,771,900), constituyendo de forma mensual, la cantidad de (L5,016,081) acumulando en el 2022 (L60,192,972) y en el 2021 (L25,080,405); quedando pendiente al 31 de diciembre 2022 la cantidad de (L155,498,523) y finalizando en julio de 2025. El deterioro de la cartera se fundamentó en la metodología de pérdida esperada para la estimación de reservas en función del riesgo implícito de la cartera.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2022	2021
Cuentas y comisiones por cobrar 1/	L 16,062,549	L 28,111,568
Remesas por Cobrar	<u>9,695,834</u>	<u>7,240,116</u>
Total	<u>L 25,758,383</u>	<u>L 35,351,684</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2022 este valor incluye los créditos en condiciones especiales por L 175,739 de los que el 100% presenta mora y las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L 175,739. Al 31 de diciembre de 2021 este valor incluye los créditos en condiciones especiales por L10,907,306 de los que el 24% presenta mora y las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L2,507,063 de las que el 91% es para los créditos en mora.

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, el saldo de bienes recibidos en pago o adjudicados, como se detalla a continuación:

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 21,874,207	L 3,436,435	L(8,899,967)	L 16,410,675
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(11,964,932)</u>	<u>(3,066,748)</u>	<u>5,311,240</u>	<u>(9,720,440)</u>
Total	<u>L 9,909,275</u>	<u>L (369,688)</u>	<u>L (3,588,727)</u>	<u>L 6,690,235</u>

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,161,058	L 1,887,893	L(12,174,744)	L 21,874,207
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(18,315,718)</u>	<u>(3,160,880)</u>	<u>9,511,666</u>	<u>(11,964,932)</u>
Total	<u>L 13,845,340</u>	<u>L (1,272,987)</u>	<u>L (2,663,078)</u>	<u>L 9,909,275</u>

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2022, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	L 40,053,921	L 43,768,211	L 28,031,745	L 8,996,039	L 120,849,916
Adiciones	9,594,320	3,749,577	9,421,807	-	22,765,704
Retiros	(184,047)	(14,009)	(304,500)	(-)	(502,556)
Reclasificaciones	<u>5,149</u>	<u>(5,149)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	49,469,343	47,498,630	37,149,052	8,996,039	143,113,064
Depreciación acumulada	<u>(32,624,395)</u>	<u>(34,360,336)</u>	<u>(17,050,667)</u>	<u>(8,996,039)</u>	<u>(93,031,437)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2022	<u>L 16,844,948</u>	<u>L 13,138,294</u>	<u>L 20,098,385</u>	<u>L -</u>	<u>L 50,081,627</u>

La depreciación con cargo a resultados para 2022 corresponde a L 12,358,811.

Al 31 de diciembre de 2021, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 38,511,598	L 42,802,552	L 15,366,103	L 20,601,439	L 117,281,692
Adiciones	4,354,215	1,066,616	11,190,084	-	16,610,915
Retiros	(18,813)	(2,220)	(272,028)	(11,605,400)	(11,898,461)
Reclasificaciones	<u>(2,793,079)</u>	<u>(98,737)</u>	<u>1,747,586</u>	<u>-</u>	<u>(1,144,230)</u>
Subtotal	40,053,921	43,768,211	28,031,745	8,996,039	120,849,916
Depreciación acumulada	<u>(28,677,826)</u>	<u>(31,444,463)</u>	<u>(12,080,158)</u>	<u>(8,996,039)</u>	<u>(81,198,486)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	<u>L 11,376,095</u>	<u>L 12,323,748</u>	<u>L 15,951,587</u>	<u>L -</u>	<u>L 39,651,430</u>

La depreciación con cargo a resultados para 2021 corresponde a L11,145,775.

10. OTROS ACTIVOS- NETO

Los intangibles y otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos intangibles netos	L 1,269,879	L 2,589,326
Otros activos	<u>1,466,901</u>	<u>325,566</u>
Total	<u>L 2,736,780</u>	<u>L 2,914,892</u>

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

	2021	Adiciones o cancelaciones	2022
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	<u>(18,278,821)</u>	<u>L (1,319,447)</u>	<u>(19,598,268)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2022	<u>L 2,589,326</u>	<u>L (1,319,447)</u>	<u>L 1,269,879</u>

	2020	Adiciones o cancelaciones	2021
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	<u>(16,514,892)</u>	<u>L (1,763,929)</u>	<u>(18,278,821)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	<u>L 4,353,255</u>	<u>L (1,763,929)</u>	<u>L 2,589,326</u>

11. DEPÓSITOS

Los depósitos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
<u>POR SU CONTRAPARTE</u>		
<u>I. A COSTO AMORTIZADO</u>		
a) Del público	L 2,926,686,687	L 2,228,453,699
b) De Instituciones Financieras	213,443,722	180,137,510
c) De entidades oficiales	52,300,001	34,071,000
d) Depósitos restringidos	0	157,904
TOTAL DEPÓSITOS A COSTO AMORTIZADO	<u>L 3,192,430,410</u>	<u>L 2,442,820,113</u>
<u>POR SU CLASIFICACIÓN</u>		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 30,442,697	L 12,743,500
b) Depósitos en cuenta de ahorro 1/	863,580,917	603,328,563
c) Depósitos a plazo 2/	2,287,150,503	1,826,590,146
d) Depósitos a plazo Vencidos y Restringidos	<u>11,256,293</u>	<u>157,904</u>
TOTAL DEPÓSITOS POR CLASIFICACIÓN	<u>L 3,192,430,410</u>	<u>L 2,442,820,113</u>
Más: Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	<u>1,977,662</u>	<u>1,869,136</u>
TOTAL DEPÓSITOS	<u>L 3,194,408,072</u>	<u>L 2,444,689,249</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos de ahorro en moneda nacional devengan tasas de interés entre 0.25% y 5.12%, y entre 0.65% y 4.00% a diciembre de 2021; y en moneda extranjera a diciembre 2022 entre 0.00% y 0.25% y entre 0.15% y 0.25%.

2/ Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos a plazo devengan una tasa entre 0.25% y 9.00% y entre 1.00% y 10.00% a diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 0.61% y 0.54% respectivamente; del total de depósitos para ambos períodos.

La concentración de los depósitos se detalla a continuación:

NÚMERO DE DEPOSITANTES	%		%	
	2022	S/Depósitos brutos	2021	S/Depósitos brutos
10 mayores Depositantes	485,326,576	15.2%	L 372,561,156	15.3%
Entre 11-20 mayores Depositantes	340,375,056	10.7%	225,386,840	9.2%
Entre 21-50 mayores Depositantes	512,419,384	16.0%	388,066,063	15.9%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,854,309,394</u>	<u>58.1%</u>	<u>1,456,806,055</u>	<u>59.6%</u>
Total	L 3,192,430,410	100%	<u>L 2,442,820,114</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos pignorados a favor de Banco Popular ascienden a L65,839,643 y L57,720,261 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la tasa de costo promedio ponderado 6.01% y 7.47% La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos * 365/días transcurridos) / saldo promedio de los depósitos.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	Monto otorgado	SalDOS en Lempiras		Moneda origen
		2022	2021	
Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI) /1	122,000,000	L 61,988,198	L 91,764,528	L
Régimen De Aportaciones Privadas (RAP) /2	42,082,992	20,244,480	24,438,380	L
Fmo Entrepreneurial Development Bank /3	10,000,000	53,900,903	107,801,808	US\$
Fondos Dwm – Actiam Fund III /4	5,000,000	48,274,887	119,310,275	US\$
Oikocredit /5	120,000,000	49,760,000	82,933,333	LPS
Symbiotics /6	6,000,000	24,402,411	97,587,815	US\$
Triplejump /7	2,250,000	0	26,785,612	US\$
Locfund /8	3,000,000	0	9,141,279	US\$
Blueorchard /9	2,000,000	16,165,314	50,848,880	US\$
BIO / 10	5,000,000	39,726,692	79,453,383	US\$
Banco Atlántida, S.A. /11	25,000,000	25,000,000	-	L
Banco de América Central – BAC/12	50,000,000	39,695,968	-	L
Davivienda /13	25,000,000	12,500,000	25,000,000	L
Ficensa /14	60,000,000	46,875,008	25,000,000	L
Total		<u>L 438,533,861</u>	<u>L 740,065,293</u>	
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras		<u>5,521,779</u>	<u>12,714,780</u>	
Total		<u>L 444,055,640</u>	<u>L 752,780,073</u>	

1/Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devengan tasas de intereses para el 2022 y 2021 entre el 4.7 % y 9.0%, y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% para ambos periodos, con vencimiento en 2023, 2024 y 2025.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

2/ Préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre el 4% y 10.5% para el 2022, entre 7% y 10.5% para el 2021, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

3/ Préstamos otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales a plazo de 182 días más un spread de 5.25%, cuyas tasas oscilan entre 9.11% y 9.03% al cierre del año 2022 y 2021 devengaban una tasa de interés promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales a plazo de 182 días más un spread de 5.25%, cuyas tasas oscilaban entre 9.11% y 9.03%; variable para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, el préstamo vence en noviembre de 2023.

4/ Créditos para capital de trabajo recibido en 2020 y 2021, devenga tasas de interés anual del 11.30% para ambos años, pagadero en dólares estadounidenses, cuyo vencimiento es en octubre y noviembre de 2023.

5/Créditos en Lempiras para capital de trabajo recibidos por L60,000,000 cada uno, en 2018 y 2021, pagaderos en dólares estadounidenses. El crédito recibido en 2018 vence en agosto 2024, devengando una tasa de interés del 12%. El crédito recibido en 2021 vence diciembre 2024, a una tasa de interés inicial del 8.50%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 7.50% revisando semestralmente, devengando una tasa del 10.23% al cierre de diciembre 2022.

Créditos en Lempiras para capital de trabajo recibidos uno por L50,000,000 y dos por L60,000,000 cada uno, recibidos en 2016, 2018 y 2021 respectivamente, pagaderos en dólares estadounidenses. Los créditos vencen en diciembre 2022, agosto 2024 y diciembre 2024. Devengan una tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 7.50% revisando semestralmente, la tasa a partir de junio 2021 cambió a 8.50% siendo esta la tasa pagada al cierre de diciembre 2021.

6/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasa de interés anual del 12.50% para ambos años, recibidos el año 2020, con vencimientos en noviembre y diciembre 2022 y julio 2023, pagaderos en dólares estadounidenses.

7/ No hay créditos vigentes al cierre de diciembre 2022, al cierre de diciembre 2021 se tenían créditos para capital de trabajo, devengando una tasa de interés anual del 10.85%, recibidos en junio de 2017 y abril de 2019, ambos con vencimiento en abril 2022.

8/ No hay créditos vigentes al cierre de diciembre 2022, al cierre de diciembre 2021 se tenía crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés del 7.49% y 7.25%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 6.50%, recibidos en marzo y julio de 2018, con vencimientos en febrero y junio de 2022, pagaderos en dólares estadounidenses.

9/ Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 12.55%, con vencimiento en 2023, pagaderos en dólares estadounidenses al cierre de diciembre 2022 y créditos otorgados para capital de trabajo, devengando una tasa de interés anual del 10.20% para créditos recibidos en mayo y octubre 2019, con vencimientos en mayo y octubre 2022, crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 12.55%, con vencimiento en 2023, pagaderos en dólares estadounidenses al cierre de diciembre 2021.

10/ Crédito otorgado para capital de trabajo, que devengan una tasa de interés del 10.87% y 9.29% recibidos en el 2020 y 2021, préstamo vence en diciembre de 2023.

11/ Crédito por L 25,000,000 para capital de trabajo, recibido en diciembre 2022 sobre línea de crédito, con vencimiento en diciembre de 2024, devenga una tasa de interés del 8.00%, al cierre del 2022. No hay créditos vigentes al cierre de diciembre 2021.

12/ Créditos por L 30,000,000 para capital de trabajo, sobre línea de crédito que devengan una tasa de interés del 6.50% posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes

publicada por BCH + más 2.25%, revisable trimestralmente y crédito por L 20 MM para capital de trabajo, sobre línea de créditos que devengan una tasa de interés del 6.3% posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.14%, revisable trimestralmente, ambos prestamos recibidos en 2022 y vencen en junio y agosto 2024.

13/ Crédito por L 25,000,000 para capital de trabajo, devenga tasa de interés del 7.50% variable para el 2021 y 2022 revisable trimestralmente, de acuerdo con las condiciones de Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en diciembre 2023.

14/Créditos recibidos por L 25,000,000, L 15,000,000 y L 20,000,000 para capital de trabajo, devengando una tasa de interés del 7.15% los dos primeros y 8.00% el tercero, esta podrá ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior más un margen de intermediación de 267 y 312 puntos básicos, revisables trimestralmente, recibidos en diciembre 2021, noviembre 2022 y diciembre 2022, con vencimiento en diciembre 2023, noviembre 2024 y diciembre 2024, al cierre del 2022. Al cierre del 2021 se tenía crédito por L 25,000,000 para capital de trabajo, devengando una tasa de interés del 7.50%, pudiendo ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior más un margen de intermediación de 267 puntos básicos recibido en diciembre 2021, con vencimiento en diciembre 2023.

13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta institucional 1/	L 29,617,959	L 30,475,890
Documentos y órdenes de pago emitidas	5,810,808	3,072,930
Obligaciones por administración	1,376,476	1,542,308
Retenciones y contribuciones por Pagar	2,258,059	2,383,634
Impuestos retenidos por pagar	2,846,700	2,897,991
Impuesto diferido 2/	<u>591,736</u>	<u>1,395,962</u>
Total	<u>L 42,501,738</u>	<u>L 41,768,715</u>

1/ Corresponde al Impuesto por Pagar Institucional, nota 23.

2/ El impacto en impuesto diferido principalmente es ocasionado por comisiones por desembolso pagadas en financiamientos recibidos del exterior, la tasa que se aplica para el impuesto diferido es del 30%, dicho impuesto se amortiza en la medida se realizan pagos a capital de las obligaciones suscritas.

14. INDEMNIZACIONES LABORALES Y OTRAS PROVISIONES

El movimiento de las prestaciones sociales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>L 3,168,517</u>	<u>L 72,366,493</u>	<u>L 75,535,010</u>
Dotaciones registradas durante el período	6,881,483	57,391,461	64,272,944
Provisiones usadas durante el período	<u>(3,989,800)</u>	<u>(46,711,917)</u>	<u>(50,701,717)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2022	<u>L 6,060,200</u>	<u>L 83,046,037</u>	<u>L 89,106,237</u>

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>L 5,179,617</u>	<u>L 59,836,224</u>	<u>L 65,015,841</u>
Dotaciones registradas durante el período	1,570,000	51,182,207	52,752,207
Provisiones usadas durante el período	<u>(3,581,100)</u>	<u>(38,651,938)</u>	<u>(42,233,038)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>L 3,168,517</u>	<u>L 72,366,493</u>	<u>L 75,535,010</u>

15. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Acreeedores varios	L 66,949,728	L 61,911,767
Comisiones cobradas por anticipado	<u>33,757,105</u>	<u>17,603,352</u>
Total	<u>L 100,706,833</u>	<u>L 79,515,119</u>

Los acreedores varios al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Seguros y fianzas por pagar	L 33,834,593	L 39,039,549
Cuentas varias 1/	19,715,008	16,563,783
Acreeedores diversos-alquileres por pagar	3,165,493	2,685,493
Dividendos por Pagar	1,631,840	0
Proveedores de bienes y servicios	6,701,935	1,085,886
Servicios públicos	0	500,000
Acreeedores varios-honorarios profesionales	1,891,949	2,024,951
Sobrantes de caja	<u>8,910</u>	<u>12,105</u>
Total	<u>L 66,949,728</u>	<u>L 61,911,767</u>

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: seguros y fianzas por pagar, alquileres por pagar, dividendos, servicios públicos, honorarios profesionales, proveedores de bienes y servicios, deducciones realizadas al personal y pendientes de pago, préstamos por aplicar, aportes patronales, entre otros menores.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social suscrito y pagado era de L600,011,400; representado por 6,000,114 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

En el mes de febrero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.129/17-02-2021, autorizó el incremento de capital mediante capitalización de Utilidades no distribuidas por L33,600,000.

Dividendos: En los meses de septiembre y octubre de 2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resoluciones SBO NO.603/14-09-2022 y SBO No.680/25-10-2022, autorizó la distribución de Dividendos por L 3,180,000 y L 3,233,400 respectivamente, sumando un total de L 6,413,400 de dividendos distribuidos en el 2022.

Reserva De Capital Restringido No Distribuible Utilidades Acumuladas: dentro de esta cuenta se incluye el capital restringido de L40,968,507, que corresponden al 50% de reserva de capital restringido no distribuible de acuerdo con la resolución GES No.655/22-12-2020, para constituir la suficiencia de reservas del 2021.

17. INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Disponibilidades	L 5,738,853	L 11,076,456
Préstamos e intereses a cobrar – neto	846,333,838	780,165,472
Inversiones financieras	<u>5,953,316</u>	<u>192,463</u>
Total	<u>L 858,026,007</u>	<u>L 791,434,391</u>

18. GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Sobre obligaciones financieras	L 60,142,868	L 159,848,589
Sobre obligaciones con los depositantes	171,288,585	101,708,159
Arrendamiento financiero	<u>0</u>	<u>3,100</u>
Total	<u>L 231,431,453</u>	<u>L 261,559,848</u>

19. INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 68,078,545	L 39,209,066
Productos por servicios	5,374,614	4,458,330
Comisiones sobre administración de seguros	19,598,957	20,355,243
Comisiones por servicio de asistencia	11,702,114	9,042,797
Otras comisiones 1/	<u>14,427,222</u>	<u>18,272,876</u>
Total	<u>L 119,181,452</u>	<u>L 91,338,312</u>

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: comisiones por consultas a buró de créditos, comisiones sobre fideicomisos, comisiones por servicios de transferencias, entre otros menores.

20. OTROS INGRESOS (OTROS GASTOS)-NETOS

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
<i>Otros ingresos financieros</i>		
Recuperaciones de activos financieros castigados	L 17,510,294	L 10,581,034
Ganancias por fluctuaciones en tipo de cambio	2,173,822	2,201,013
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	3,162,540	2,947,022
Ingresos por intereses moratorios	<u>11,486,243</u>	<u>9,952,451</u>
Sub Total	<u>L 34,332,899</u>	<u>L 25,681,520</u>
<i>Otros gastos financieros</i>		
Pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio	<u>L 1,090,683</u>	<u>L 2,379,514</u>
Sub Total	<u>L 1,090,683</u>	<u>L 2,379,514</u>
Total	<u>L 33,242,216</u>	<u>L 23,302,007</u>

21. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos funcionarios de y empleados al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Remuneraciones del personal 1/	L 148,122,334	L 132,523,883
Bonificaciones y compensaciones sociales	79,391,217	72,623,101
Primas de seguro	8,497,548	7,586,268
Cotizaciones patronales	11,141,426	9,141,318
Combustible empleados área comercial	7,836,218	6,436,458
Gastos de viaje	5,867,980	2,945,152
Gastos de capacitación	3,800,733	2,225,200
Otros gastos de personal	<u>11,197,995</u>	<u>8,931,559</u>
Total	<u>L 275,855,451</u>	<u>L 242,412,939</u>

1/ Para los años 2022 y 2021 el gasto en nómina del Equipo Gerencial fue de L16,790,763 y L16,280,847 respectivamente.

22. GASTOS GENERALES

Los gastos generales por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Arrendamientos	L 29,509,865	L 26,964,957
Mantenimiento y reparaciones	21,457,274	17,514,434
Seguridad y vigilancia	25,913,786	22,002,820
Servicios de terceros	15,899,522	13,842,534
Servicios de comunicaciones	15,121,205	13,060,223
Honorarios profesionales	5,676,261	4,639,493
Publicidad y mercadeo	4,075,323	3,528,697
Aportaciones	9,071,453	7,718,536
Impuestos y contribuciones	5,908,467	4,905,459
Consejeros y directores 1/	4,277,876	2,428,432
Gastos diversos	<u>17,487,358</u>	<u>13,667,650</u>
Total	<u>L 154,398,390</u>	<u>L 130,273,235</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad bruta	L 200,906,049	L 138,004,028
(Menos) Ingresos no gravables	(237,882)	(750,995)
(Más) Gastos no deducibles	<u>11,861,868</u>	<u>14,429,417</u>
Base imponible	<u>212,530,035</u>	<u>151,682,450</u>
Impuesto sobre la renta 25%	L 53,132,509	L 37,920,613
Impuesto de solidaridad 5%	<u>10,576,501</u>	<u>7,534,123</u>
Impuesto sobre la renta corriente	63,709,010	45,454,736
	2022	2021
Pagos a cuenta efectuados	<u>(34,091,051)</u>	<u>(14,978,845)</u>
Impuesto por pagar	<u>L 29,617,959</u>	<u>L 30,475,891</u>
Impuesto sobre la renta corriente	L 63,709,010	L 45,454,735
Exceso de reserva ISR	(804,226)	(883,572)
Impuesto diferido	<u>0</u>	<u>109,194</u>
Impuesto corriente y diferido	<u>L 62,904,784</u>	<u>L 44,680,358</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades, siendo reformada mediante

Artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del 21 de abril de 2010 donde éste se incrementa en cinco (5) puntos porcentuales hasta diez por ciento (10%) y que se desgravará anualmente hasta alcanzar cero por ciento en el año 2015. Lo dispuesto anteriormente fue reformado mediante la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, emitida el 26 de diciembre de 2013, estableció una tasa del cinco por ciento (5%), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22-A: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

La declaración del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2021, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

El saldo del impuesto sobre la renta diferido está compuesto de la siguiente forma:

	2022	2021
Impuesto diferido:		
BIO	L 120,718	L 241,435
Blueorchard	48,986	134,613
DWM	146,464	292,928
FMO	129,622	259,244
Lucfund	0	16,516
Oikocredit	72,000	128,000
Responsability	0	0
Symbiotics	73,946	295,720
Triple Jump	<u>0</u>	<u>27,506</u>
Total impuesto diferido pasivo	<u>L 591,736</u>	<u>L 1,395,962</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento del impuesto diferido se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial:	L 1,395,962	L 2,162,014
Registrados en resultados	804,226	875,246
Nuevo pasivo	<u>0</u>	<u>109,194</u>
Saldo final	<u>L 591,736</u>	<u>L 1,395,962</u>

24. CONTRATOS

En el curso normal de las operaciones de Banco Popular hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de Garantías Bancarias a favor del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que amparan cartera redes contada de vivienda, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se componen en su totalidad de garantías bancarias. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no mantiene Activos o Pasivos Contingentes.

1. CONTRATOS

1.1. DWM ASSET MANAGEMENT

Convenios de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y DWM Asset Management (Actiam Institutional Microfinance Fund). Se recibieron el 30 de octubre del 2020 USD 1,000,000 y el 02 de noviembre del 2020, USD 1,000,000, el 20 de enero del 2021 USD 2,000,000 desembolsados en moneda local, con vencimientos en octubre y noviembre 2023.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) para operaciones de venta de divisas al público.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés variable equivalente a 11.30% revisable de forma trimestral con la siguiente forma TPM más un margen de 7.00%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. PAR > 30 + refinanciamientos y castigos, de la siguiente manera: 15% hasta junio 2021, 14.5% hasta diciembre 2021, 13% hasta diciembre 2022 y 11% hasta el vencimiento.
 - ii. Posición no cubierta en Moneda Extranjera, máximo 25%
 - iii. Ratio de Solvencia mayor al 17%.
 - iv. Índice de Castigo 5.0%

- v. Índice de Cobertura de Riesgo 40% hasta diciembre 2021, 50% hasta diciembre 2022 y 60% hasta el vencimiento.
- vi. Índice de Posición abierta de préstamos, mínimo 25%
- vii. Índice de Liquidez, mayor a 5%
- viii. Índice de Retorno sobre activos promedios, 0%
- ix. Índice de Autosuficiencia Operativa, 100%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.2. FMO ENTREPRENEURIAL DEVELOPMENT BANK

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), sobre una línea de crédito de USD 10,000,000, el 15 de diciembre del 2018, fueron desembolsados USD 3,000,000 en moneda local, el 19 de junio 2019 fueron desembolsados los restantes USD 7,000,000 en moneda local, con vencimiento en noviembre 2023.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) dos días hábiles antes de la fecha del pago.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 5.25 puntos porcentuales.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. Índice de Adecuación de Capital, mínimo 12%
 - ii. Relación Abierta de exposición de los activos, máximo 25%
 - iii. Ratio de Eficiencia, máximo 70%
 - iv. Razón de Cobertura de liquidez, mínimo 100%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.3. OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., el 03 de agosto 2018 por un monto de L 60,000,000, el 21 de diciembre 2020 se recibió el monto de L

30,000,0000 y el 02 de diciembre 2021 se recibió el monto de L 30,000,000, con vencimiento en agosto 2024.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la Moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los Intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral para el 2018 devengan una tasa de interés del 12%, con vencimiento en agosto del 2024, para el 2020 y 2021 el devenga tasa de interés Inicial del 8.50%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 7.50% revisando semestralmente, ambos al cierre de diciembre 2022 con una tasa del 10.23%, ambos prestamos con vencimiento en diciembre del 2024.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Autosuficiencia operativa, calculada como la razón del margen operacional bruto sobre gastos operativos, mayor al 100%
 - ii) Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días), menor o igual al 6%
 - iii) Informar mensualmente sobre el desempeño de su indicador de cartera en riesgo a 30 días (incluyendo los prestamos reprogramados, refinanciados, reajustados o readecuados) y la adherencia de los clientes a las medidas y reajustes crediticios realizados por el COVID-19.
 - iv) Cumplir con las regulaciones y requisitos definidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el desempeño de la cartera de crédito, la reprogramación del crédito y conformación de su reserva para préstamos incobrables.
 - v) Ratio deuda / patrimonio, será evaluado de acuerdo con los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.4. SYMBIOTICS SICAV (LUX.), FONDO DE INVERSIONES ESPECIALIZADO (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y SYMBIOTICS Sicav (Lux.), fondo de inversiones especializado (SICAV-SIF) el 3 de agosto 2021 un monto de USD 2,000,000, en moneda local, con vencimiento en agosto 2023.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 12.50%.
- d. **Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Ratio de moneda extranjera, calculado sobre el diferencial entre activos de moneda extranjera y pasivos de moneda extranjera, y dividido sobre el patrimonio, deberá oscilar entre -50% y 50%.
 - ii) Índice de adecuación de capital de al menos 12%.
 - iii) Apalancamiento financiero, no será superior a 7.
 - iv) Ratio de capital descubierto, calculado de la siguiente manera: cartera en mora mayor a 30 días, más el saldo de préstamos refinanciados, menos el saldo de provisiones para créditos incobrables, dividido sobre el patrimonio, máximo 25.00%.
 - v) Promesa Negativa, en todo momento durante la vigencia del Contrato, el Prestatario deberá tener Activos libres de gravámenes por un monto equivalente al menos al cincuenta 50.00% de los activos totales del Prestatario.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.5. BLUEORCHARD

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Blueorchard. Desembolso recibido el 14 de septiembre 2020 por un monto de USD2,000,000.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 12.55%.

Convenios financieros – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Calidad de la cartera, 14% desde la fecha del préstamo hasta el 30 de junio de 2021, 13% desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, 12% desde el 1 de enero de 2022 hasta el día de vencimiento
- ii. Reservas de crédito PAR 90 con un mínimo 100%
- iii. Índice de adecuación de capital con un mínimo de 15%.
- iv. ROA con un mínimo del 0%
- v. Posición Valor absoluto ME (FX) con un mínimo -75%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.6. FINANCIERO BELGISCHE INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. - BIO

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Financiero Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. - BIO. del 18 de diciembre del 2020 por un monto de USD2,500,000 y USD2,500,000 recibidos en abril 2021, con vencimiento en diciembre 2023.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.87% y 9.29%.

Convenios financieros - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Índice de adecuación de capital > 12%.
- ii. Relación costo-ingreso < 80%
- iii. Razón de brecha de vencimiento < 100%
- iv. Índice de cobertura de préstamos incobrables > 60%
- v. Índice de préstamos con mora, < 8%
- vi. Índice de préstamos a partes relacionadas, < 10%
- vii. Índice de posición abierta en moneda extranjera sin cobertura, < 15%
- viii. índice de castigos < 4%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.7. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Convenio de Préstamo suscrito entre Banco Popular S.A y Atlántida en Lempiras sobre línea de crédito, un monto de L25,000,000, garantía fiduciaria devenga tasa de interés del 8.00%, con vencimiento en diciembre de 2024.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 8%.

1.8. BANCO DE AMERICA CENTRAL – BAC

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 6.50%, por L30,000,000 con vencimiento en junio 2024 y L20,000,000 devenga una tasa de interés del 6.30% con vencimiento en agosto 2024, con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos en moneda nacional del último mes publicado por el Banco Central de Honduras más 2.25% y 2.14% puntos porcentuales.

1.9. BANCO DAVIVIENDA

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito, desembolso recibido en diciembre 2021 por L por L25,000,000 con vencimiento en diciembre 2023 devengando una tasa de interés del 7.50% con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos de Davivienda.

1.10. BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A (FICENSA)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con el desembolso, devengando una tasa de interés del 7.50%, por L25,000,000 con vencimiento en diciembre 2023, con garantía fiduciaria , Créditos por L15,000,000 y L20,000,000 devenga tasa de interés del 7.15% y 8.00% , podrá ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior más un margen de intermediación de 267 y 312 puntos básicos, revisables trimestralmente, recibidos en noviembre y diciembre 2022, con vencimiento noviembre y diciembre 2024.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa de interés ponderada de los depósitos a plazos de Ficensa.

1.11. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses para el 2022 y 2021 entre el 4.70% y 9.00%, para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4.00% y 10.50% para ambos periodos, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

1.12. RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 existen préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre 4.00% y 10.50% 2022 y el 4.00% y 10.5% para 2021 con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de rescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el rescuento.

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los contratos celebrados entre partes relacionadas y Banco Popular son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2022	2021
Banco Centroamericano de Integración Económica	Inversiones, certificados y bonos	L 0	L 3,597,060
Banco Centroamericano de Integración Económica	Ingresos por intereses sobre inversiones	0	2,696
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Préstamo por pagar	39,726,692	79,453,383
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Pago por Fondos no Utilizados	0	100,048
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Gastos por interés	6,838,663	9,332,138
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Administración de Monitoreo Anual	122,460	0
FMO Entrepreneurial Development Bank	Préstamos por pagar	53,900,903	107,801,808
FMO Entrepreneurial Development Bank	Gastos por interés	8,018,918	14,152,899
FMO Entrepreneurial Development Bank	Administración de Monitoreo Anual	123,100	120,502

Durante los periodos reportados 2022 y 2021 La Comisión no objetó contratos con partes relacionadas.

26. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

- Indemnizaciones laborales** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro**- El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en

cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. **Instrumentos Financieros** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:
- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
 - ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

De acuerdo con las normas de la CNBS las inversiones son contabilizadas en base a lo indicado por las NIIF y contemplado en el manual de instituciones financieras emitido por dicho ente, excepto para las inversiones en BCH y valores garantizados por el gobierno, donde se registran únicamente bajo el método del costo amortizado.

- d. **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- e. **Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez** - El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez."
- f. **Reconocimiento de ingresos por comisiones** - El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.
- g. **Garantías Otorgadas** - El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan: Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.

- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
 - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.
- h. **Devengamiento de intereses** – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- i. **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores** - Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
- ✓ Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - ✓ Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

En los estados financieros en base a las normas emitidas por la CNBS la corrección de errores se aplica a nivel de sistemas en el período que se identifique, y únicamente para efectos de estados financieros publicados estos serán modificados en forma retrospectiva si existe valores materiales y si así lo requiere el ente regulador o los auditores.

- j. **Fideicomisos** - No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicometido, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden.
- k. **Reconocimiento de Ingresos sobre Préstamos** - El Banco reconoce las comisiones sobre préstamos de acuerdo con las disposiciones y normativas emitidas por el ente regulador, registrando en el ingreso si se reciben al contado y difiriendo las mismas en forma proporcional al capital recuperado si se deducen del desembolso. Sin embargo, las NIIF requieren que tales comisiones sean diferidas durante la vigencia del instrumento por el método de tasa de interés efectiva.
- l. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

- m. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos** – La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.
- n. **Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.
- o. **Arrendamientos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:
- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
 - Derecho a dirigir el uso de ese activo.
- p. **Otros Resultados Integrales** - De acuerdo con la NIC 1 “Presentación de estados financieros” en sus definiciones establece: “Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF y requieren que se presenten por separado como parte del Estado de Resultado en Otros Resultados Integrales.

De acuerdo con la resolución GES N°324/26-04-2017 estas transacciones se revelan como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio únicamente y no forman parte de la presentación del estado de resultado.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

28. OTROS ASUNTOS

Aspectos regulatorios Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:
 - a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2021.
- c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrá estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.
- g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

- h) Requerir a las Instituciones Supervisadas, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

En fecha 25 de junio de 2021 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- a. Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
- b. Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- c. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2021.

A raíz del paso por el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, provocó daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra en la zona norte y occidental del país, dejando a miles de personas damnificadas. En ese sentido la Comisión Nacional de Banca y Seguros determinó aprobar Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA y IOTA:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses,

correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se aplicarán los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que hayan sido afectados directamente por las referidas Tormentas Tropicales.

- b. Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

En fecha 22 de diciembre de 2020 se emite circular CNBS N°046/2020, se emiten Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, donde amplían hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para los refinanciamientos o readecuaciones.

En atención a lo anterior y con base al comportamiento de la cartera y observaciones de los indicadores macroeconómicos se realizaron proyecciones del impacto que requería la creación de reservas en seguimiento a la circula SBO No. 18/2020, con base al resultado manteniendo la gestión prudencial del riesgo de la cartera la alta administración decidió la creación de reserva genérica por la suma de L46 Millones, reflejando una suficiencia de reserva.

Para proyectar el deterioro El Banco ha adoptado metodología interna de pérdida esperada para estimación de una reserva genérica por deterioro de la cartera en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y exposición al momento del incumplimiento.

29. HECHOS RELEVANTES

Mediante resolución GES No.129/17-02-2021 del 17 de febrero del 2021 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizó incrementar el capital social de Banco Popular S.A. por L33,600,000 provenientes de las utilidades no distribuidas, lo anterior en respuesta a solicitud presentada ante la CNBS el 12 de octubre de 2020.

Mediante resolución GRD No.523/19-08 del 23 de agosto del 2022 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizó la transferencia de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientas Veinticuatro (3,869,324) acciones, equivalentes a sesenta y cuatro puntos cuarenta y ocho por ciento (64.48%), correspondientes a: a) ACCIÓN Investments in Microfinance SPC (ACCIÓN); b) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); c) International Finance Corporation (IFC) del capital accionario de BANCO POPULAR, S.A., cambiando de esta manera la estructura accionaria del Banco, quedando de la siguiente manera la nueva composición accionaria del Banco: agRIF Coöperatief U.A., actuando a través de su gestor de fondos Incofin Investment Manager con el número de acciones 1,614,032; ASN Microkredietpool actuando a través de su propietario legal Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V., representado por Triple Jump B.V. Manager con el número de acciones 1,194,023; Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. ("BIO") con el número de acciones 1,596,029 y Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. ("FMO") con el número de acciones 1,596,030.

30. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión el 10 de marzo de 2023.

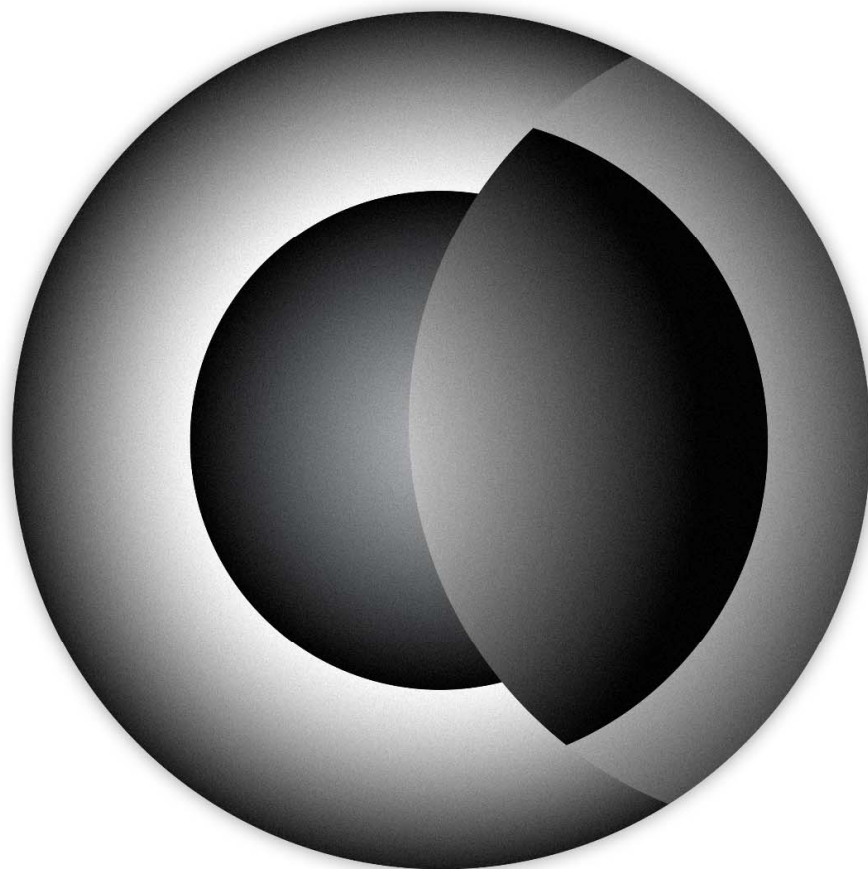
Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.



ANEXO 3B

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2021-2020



Banco Popular, S.A. de C.V.

Informe de Estados Financieros

Por los Años que Terminan el 31 de Diciembre de 2021 y 2020

BANCO POPULAR, S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
CONTENIDO**

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020	1-3
Estados de Situación Financiera	4-5
Estados de Resultados Integrales	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-73

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los Accionistas de
Banco Popular, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Popular, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la posición financiera de Banco Popular, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 26 la Compañía ha determinado las principales diferencias.

Deloitte.

Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Popular, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



29 de marzo de 2022
Honduras, C.A.



BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
DISPONIBLE	2.a,4	<u>L 781,571,256</u>	<u>L 615,211,297</u>
INVERSIONES FINANCIERAS	2.b,5	136,570,823	170,027,594
Entidades Oficiales		70,000,000	115,000,000
Acciones y Participaciones		15,000	15,000
Otras Inversiones		66,541,240	55,011,551
Rendimientos Financieros por Cobrar		14,583	1,043
PRÉSTAMOS E INTERESES	2.c,6	<u>3,165,688,303</u>	<u>2,735,316,513</u>
Vigentes		2,839,343,654	2,485,564,774
Atrasados		38,603,731	49,434,866
Vencidos		18,323,882	15,927,590
Refinanciados		270,789,770	170,869,329
En Ejecución Judicial		3,471,558	3,506,720
Rendimientos Financieros por Cobrar		205,547,119	193,638,449
Estimación por Deterioro Acumulado		<u>(210,391,409)</u>	<u>(183,625,215)</u>
CUENTAS POR COBRAR	2.b, 7	35,351,684	55,740,610
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS	2.d,8	9,909,275	13,845,340
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	5	131,250	131,250
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.e,9	<u>39,651,430</u>	<u>35,143,214</u>
Propiedades, planta y equipo		120,849,916	117,281,692
Depreciación Acumulada		(81,198,486)	(82,138,478)
OTROS ACTIVOS	10	<u>2,914,892</u>	<u>5,248,827</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>L 4,171,788,913</u>	<u>L 3,630,664,645</u>

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
PASIVOS			
DEPÓSITOS	2.h,11	L 2,444,689,249	L 1,763,069,314
Cuenta de Cheques		12,743,500	10,706,214
De Ahorro		603,328,563	335,579,754
A Plazo		1,826,590,146	1,413,940,825
Otros Depósitos		157,904	157,904
Costo Financiero por Pagar		<u>1,869,136</u>	<u>2,684,617</u>
OBLIGACIONES BANCARIAS	2.i,12	752,780,073	1,054,357,081
Préstamos Sectoriales		116,202,907	169,499,775
Créditos y Obligaciones Bancarias		623,862,386	865,273,435
Obligaciones por Activos Arrendados		0	780,205
Costo Financiero por Pagar		<u>12,714,780</u>	<u>18,803,666</u>
CUENTAS POR PAGAR	13	41,768,715	14,257,507
PROVISIONES	2.l,14	75,535,010	65,015,841
OTROS PASIVOS	15	79,515,119	51,061,978
TOTAL PASIVOS		<u>L 3,394,288,166</u>	<u>L 2,947,761,720</u>
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL SOCIAL	16	L 600,011,400	L 566,411,400
CAPITAL COMPLEMENTARIO		175,260,683	115,537,013
Reserva de Capital Restringido No Distribuible - Utilidades Acumuladas			
Resultados Acumulados		81,937,013	82,796,271
Resultado del Ejercicio		93,323,670	32,740,742
PATRIMONIO RESTRINGIDO		<u>2,228,664</u>	<u>954,512</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>L 777,500,747</u>	<u>L 682,902,925</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>L 4,171,788,913</u>	<u>L 3,630,664,645</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
PRODUCTOS FINANCIEROS		<u>L 908,454,223</u>	<u>L 847,858,916</u>
Intereses	2.m,17	791,434,391	740,280,712
Comisiones	2.n,19	91,338,312	92,185,847
Otros Ingresos	20	<u>25,681,520</u>	<u>15,392,357</u>
GASTOS FINANCIEROS		<u>(271,513,227)</u>	<u>(267,616,707)</u>
Intereses	2.m,18	(261,559,848)	(258,781,118)
Comisiones		(7,573,866)	(6,654,154)
Otros Gastos	20	<u>(2,379,513)</u>	<u>(2,181,435)</u>
UTILIDAD FINANCIERA		636,940,996	580,242,209
PRODUCTOS POR SERVICIOS		<u>37,126,945</u>	<u>20,019,749</u>
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos		8,233,672	977,307
Servicios Diversos		28,893,273	19,042,442
GASTOS OPERACIONALES		<u>(535,974,413)</u>	<u>(549,798,327)</u>
Gastos de funcionarios y empleados	21	(242,412,939)	(245,400,679)
Gastos generales	22	(130,273,235)	(118,282,423)
Deterioro de Activos Financieros		(146,876,192)	(168,245,148)
Depreciaciones y Amortizaciones		(16,402,849)	(17,869,495)
Provisiones		<u>(9,198)</u>	<u>(582)</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		138,093,529	50,463,631
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		<u>(89,500)</u>	<u>2,634,203</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		138,004,028	52,121,109
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE	23	<u>(44,680,358)</u>	<u>(19,380,367)</u>
UTILIDAD NETA		<u>L 93,323,670</u>	<u>L 32,740,742</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Reserva de Capital Restringido no Distribuible - Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido no Distribuible	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		L 565,885,600	L 89,046,271	L 1,092,888	L 656,024,759
Aportes de capital		525,800			525,800
Distribución de Dividendos	16		(6,250,000)		(6,250,000)
Patrimonio restringido no distribuible				(138,376)	(138,376)
Utilidad neta			<u>32,740,742</u>		<u>32,740,742</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		566,411,400	115,537,013	954,512	682,902,925
Aportes de capital	16	33,600,000	(33,600,000)		0
Distribución de Dividendos					0
Patrimonio restringido no distribuible				1,274,152	1,274,152
Utilidad neta			<u>93,323,670</u>		<u>93,323,670</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		<u>L 600,011,400</u>	<u>L 175,260,683</u>	<u>L 2,228,664</u>	<u>L 777,500,747</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Expresados en Lempiras)

	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	L 509,000,330	L 496,496,767
Comisiones (neto)	83,764,447	85,531,693
Servicios (neto)	28,861,912	20,327,179
Pago por gastos de administración	(372,686,174)	(363,354,922)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	8,233,672	977,307
Inversiones (neto)	36,519,772	(59,222,806)
Préstamos, descuentos y Negociaciones (neto)	(563,291,678)	(331,506,021)
Depósitos (neto)	682,435,417	515,217,382
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	51,464,015	(32,825,846)
Impuesto sobre la renta pagado	(19,971,794)	(46,694,561)
Otros ingresos y egresos (neto)	<u>36,042,988</u>	<u>4,320,538</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	480,372,905	289,266,710
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(19,151,083)	(2,365,834)
Otras entradas y (salidas) de inversión (neto)	<u>626,259</u>	<u>11,057,059</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(18,524,824)	8,691,225
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras (neto)	(295,488,122)	(82,299,697)
Capital Contable	-	525,800
Dividendos pagados	<u>-</u>	<u>(6,250,000)</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(295,488,122)	(88,023,897)
FLUJO ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	166,359,959	209,934,038
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	166,359,959	209,934,038
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>615,211,297</u>	<u>405,277,259</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	<u>L 781,571,256</u>	<u>L 615,211,297</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Popular S.A., de conformidad con la resolución No.029/11-01-2005, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en cumplimiento a lo acordado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2004, resolvió aprobar la constitución de una Asociación de Ahorro y Préstamo en forma de sociedad anónima de capital fijo, que se denominara Popular, Asociación de Ahorro y Préstamo, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A. La Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central pudiendo establecer y cerrar sucursales y agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país o en el extranjero, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido.

Mediante Instrumento Público No.9 del 25 de enero de 2008, Popular Asociación de Ahorro y Préstamo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A., se convirtió en Banco Comercial y cambio su denominación social por Banco Popular Covelo, S.A.

La institución mediante instrumento No.36 del 21 de Julio de 2011 Banco Popular Covelo, S.A., modifica su denominación social a Banco Popular, S.A. de conformidad con la Resolución GE No.1131/28-06-2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La actividad principal del Banco es la intermediación financiera, incluyendo el financiamiento a la micro y pequeña empresa y cualquier otro servicio, operación o producto financiero que esté relacionado con los fines de la sociedad y del sistema financiero nacional de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Popular, S.A. de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la Comisión y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (Nota 26).

Uso de Estimaciones y Juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos, valuación y vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo** -El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes efectivo, incluyendo efectivo, depósitos en Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras.
- b. **Activos Financieros** - Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos y cuentas por cobrar están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de mercado (tasa de interés y moneda).

Inversiones Financieras

Las inversiones en certificados de depósitos y bonos se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado, los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de las inversiones en certificados y bonos son revelados como ingresos por intereses en el estado de resultado integral y son registrado con base a lo devengado.

Activos Financieros a Costo Amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- b. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Reconocimiento y Medición

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición en este tipo de instrumentos se presenta en la nota 3.

c. *Préstamos e Intereses por Cobrar -Neto*

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Reserva para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro El Banco ha adoptado las políticas dictadas por La Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2021, mediante resolución GES No. 209/08-05-2020 y GES No. 210/08-05-2020 derogando la resolución GES No. 055/28-01-2020 y GES No. 056/28-01-2020, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías.	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Créditos de consumo con otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo créditos para adecuación con garantías recíprocas	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

Categoría única por deudor - Al 31 de diciembre del 2021, la Resolución GES No 209/08-05-2020, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 1%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Modelo Interno de Pérdida Esperada

El Banco implementó su modelo de pérdidas esperadas desde el año 2019, el cual sirvió como metodología para estimar las reservas de crédito en función del riesgo de cada operación de crédito, principalmente en la cartera de préstamos que fue afectada por los efectos de la Pandemia Covid-19 y los huracanes ETA e IOTA.

Conforme circular de la CNBS SBO No. 18/2020 se requirió al sistema financiero remitir un plan para la constitución de estimaciones por deterioro de su portafolio de créditos conforme sus modelos internos, a partir del 30 de septiembre 2020, con fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, según circular de la CNBS SBOIO - No - 510/2020, se requirió a Banco Popular revisar y actualizar dicho plan de constitución de reservas, conforme el impacto en la economía de las medidas para mitigar la propagación del virus Covid-19 y el impacto de los huracanes ETA e IOTA.

Por otra parte, las variables que determinan la probabilidad de incumplimiento del modelo interno de pérdida esperada se calibraron a inicios del año 2021 para asegurar que la estimación de reservas del modelo fuera considerando los ajustes a los planes de pago de los créditos, como ser: periodo de gracia en el pago de capital e interés, primeras y más de una reestructura a deudores afectados, entre otras.

Conforme circula de la CNBS No. 046/2020 se solicitó al sistema financiero remitir Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones de Deterioro de la Cartera, en base a la estimación de pérdida según sus modelos internos. Conforme resolución de la CNBS SBO No. 803/25-10-2021 se aprobó el plan gradual de constitución de reservas por el valor de L 240,771,900, a constituir de forma mensual el valor de mínimo de reserva de crédito de L 5,016,081 a partir del mes de agosto 2021 hasta julio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2021 las estimaciones por constitución de reserva están conformadas de acuerdo al plan de ajuste gradual aprobado por la CNBS y sus respectivas resoluciones y reglamentos, el modelo de perdidas esperadas constituye una metodología interna desarrollada para estimar los posibles impactos requeridos en la circular de la CNBS SBO No. 18/2020, para su posterior sometimiento a aprobación, por lo cual no pretenden cumplir con el reconocimiento de la Norma Internacional para Perdidas Esperadas de Instrumentos Financieros IFRS 9 o una política contable establecida por el regulador.

- d. **Bienes Recibidos en Dación de Pago - Neto** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por La Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- e. **Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto** Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo. Las mejoras y erogaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados a medida que se efectúan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	3
Vehículos	5

f. **Arrendamiento**

- a) Cuando el banco es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Pagos totales realizados bajo arrendamiento operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

- b) Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurrido en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

-Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

- g. **Intangibles y Otros Activos - Neto** El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

- h. **Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.
- i. **Obligaciones Financieras** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

- j. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

Impuesto sobre la Renta Diferido - Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan mayormente por la Adopción del Método de Costo Amortizado aplicado a las Obligaciones que el Banco ha adquirido. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas

- k. **Indemnizaciones Laborales** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución GES No. 144/19-02-2018, derogando la resolución No. 1378/08-09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 resolvió que las instituciones financieras deben crear una provisión anual incremental no inferior al 5% anual, siendo la fecha máxima para constituir el 100% del pasivo laboral total el 31 de diciembre de 2028.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene certificados de depósito a plazo por L 53,497,736 y L 45,017,509 respectivamente, para mantener los fondos relacionados con la reserva para prestaciones laborales a una tasa de interés 4.80% y 9.33% respectivamente; renovables al vencimiento de los mismos.

- l. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.
- m. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de ganancias a medida que se devengan y/o acumulan. El reconocimiento en el estado de ganancias o pérdidas de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados.
- n. **Ingresos por Comisiones** - Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos cuando los servicios son provistos.

Los ingresos por comisiones se reconocen en dos vías: Comisiones Pagadas en Efectivo por el Cliente y las que se Difieren en la Vida del Préstamo

- o. **Ingresos por Fideicomisos** - Los ingresos por fideicomisos son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes en base a una comisión establecida en los contratos de fideicomisos.

- p. **Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.
- q. **Baja de Activos y Pasivos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.
- r. **Uso de Estimaciones** - Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de mobiliario y equipo.
- s. **Transacciones en Moneda Extranjera** Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.
- t. **Unidad Monetaria** - El Banco mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de marzo de 2022	24.34	24.51
31 de diciembre de 2021	24.35	24.52
31 de diciembre de 2020	24.11	24.28

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo y de Crédito, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y objetivas de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1 Riesgos de Servicios Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo

3.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la institución, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión a la fecha del balance. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías que respalden los créditos.

La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco. Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco.

Conforme a su naturaleza, el Banco se focaliza en la prestación de servicios financieros al segmento de la Micro y Pequeña Empresa de Honduras, contando para ello, con la estructura organizacional y metodología crediticia especializada para atender a este segmento del mercado. Al cierre del año 2021 y 2020 la participación de la cartera MIPYME es del 92% y 93%, respectivamente. El riesgo de concentración continúa siendo bajo, ya que el saldo promedio de la cartera es de L 52,120 atomizado en 58,816 clientes. La máxima exposición en un solo cliente representa menos del 0.8% del capital y reservas, la exposición en los 20 clientes con mayor endeudamiento representa el 9.9% del capital y reservas. Al cierre del año 2021 y 2020, no se presentan créditos a Partes Relacionadas ni a Grupos Económicos.

Administración del riesgo de crédito.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.

- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de Crédito:

- Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2021	2020
Disponibilidades y equivalentes de Efectivo 1/	L 781,571,256	L 615,211,297
Inversiones Financieras	136,702,073	170,158,844
Préstamos e intereses a cobrar – neto 2/	3,165,688,303	2,735,316,513
Cuentas por cobrar	<u>35,351,684</u>	<u>55,740,610</u>
	<u>L 4,119,313,316</u>	<u>L 3,576,427,264</u>

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra depositado en un 47% y 86% en el Banco Central de Honduras, la calificación de Riesgo País es BB- Estable; según S&P, y en Bancos del interior cuya calificación de riesgo mínima es "A-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

Por Vencimiento	2021	2020
Vigentes	L 2,839,343,654	L 2,485,564,774
Atrasados	38,603,731	49,434,866
Vencidos	18,323,882	15,927,590
Ejecución judicial	3,471,558	3,506,720
Créditos refinanciados	<u>343,992,846</u>	<u>246,120,040</u>
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

Por tipo de garantía	2021	2020
Fiduciarios	L 1,802,220,399	L 1,828,011,822
Hipotecarios	837,401,743	739,156,234
Prendarios	<u>604,113,529</u>	<u>233,385,935</u>
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

Por Destino	2021	2020
Comercio	L 1,985,631,894	L 1,767,284,335
Propiedad raíz	296,238,368	251,092,944
Servicios	84,066,844	67,801,247
Transporte y comunicaciones	45,083,226	32,877,381
Consumo	144,517,197	105,424,995
Industrias	2,051,778	2,047,423
Agricultura	511,263,699	414,151,157
Ganadería y pesca	<u>174,882,665</u>	<u>159,874,509</u>
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

1/ Los saldos de la cartera de crédito no incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera crediticia se concentra en un 61.2% y 63.1% respectivamente en el destino de Comercio.

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Al cierre del año 2021 y 2020, el 100% de la exposición en riesgo de crédito es en Honduras

Al 31 de diciembre de 2021	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	<u>L4,171,788,913</u>	<u>L 3,394,288,166</u>	<u>L 947,141,920</u>	<u>L 853,818,250</u>

Al 31 de diciembre de 2020	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	<u>L3,630,664,645</u>	<u>L2,947,761,720</u>	<u>L 870,651,621</u>	<u>L 837,910,879</u>

3.1.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujetos a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

III. Metodología de medición

El Banco utiliza una metodología, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

3.1.2.1 Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2021 y 2020, el Banco no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

3.1.2.2 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Al cierre del año 2021 y 2020, los activos en moneda extranjera (dólares americanos) representa el 1.02% y 0.98% respectivamente, de los activos del Banco. Por su parte, los pasivos en moneda extranjera representan el 0.38% y 0.29%, para el cierre del año 2021 y 2020. Al cierre de año 2021 y 2020, el Banco presenta una posición larga en relación al patrimonio de 3.83% y 3.99% respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 738,717,331	L 42,853,925
Inversiones financieras	136,702,073	
Préstamos Descuentos y Negociaciones	3,165,688,303	
Cuentas por Cobrar	35,349,991	1,693
Propiedad Planta y Equipo	39,651,430	
Otros activos	<u>12,824,167</u>	
Total activos	<u>L 4,128,933,295</u>	<u>L 42,855,618</u>
Pasivos		
Depósitos	L 2,431,528,096	13,161,154
Obligaciones Financieras	752,780,073	
Obligaciones por Pagar	41,768,715	
Otros Pasivos	<u>155,050,129</u>	
Total Pasivos	<u>L 3,381,127,013</u>	<u>L 13,161,154</u>
Posición neta	<u>L 747,806,282</u>	<u>L 29,694,464</u>

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 583,060,737	L 32,150,560
Inversiones financieras	166,541,729	3,617,115
Préstamos Descuentos y Negociaciones	2,735,316,513	
Cuentas por Cobrar	55,740,548	62
Propiedad Planta y Equipo	35,143,214	
Otros activos	<u>19,094,167</u>	
Total activos	<u>L 3,594,896,908</u>	<u>L 35,767,737</u>
Pasivos		
Depósitos	L 1,754,520,612	8,548,702
Obligaciones Financieras	1,054,357,081	
Obligaciones por Pagar	31,793,952	
Otros Pasivos	<u>116,077,818</u>	
Total Pasivos	<u>L 2,956,749,463</u>	<u>L 8,548,702</u>
Posición neta	<u>L 638,147,445</u>	<u>L 27,219,035</u>

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las instituciones financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Banco Popular dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 3.8% y 3.9% respectivamente. También el banco utiliza una metodología de medición de riesgo de tipo de cambio mediante el uso del VaR paramétrico que consiste en utilizar datos de rentabilidad estimados, asumiendo una distribución normal de la rentabilidad.

3.1.2.3 Riesgo de tasa de interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado tanto su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 1/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	2.81%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	26.77%	
Pasivos		
Depósitos	7.50%	0.21%
Obligaciones financieras	12.98%	
Al 31 de diciembre de 2020 2/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	1.62%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	27.89%	
Pasivos		
Depósitos	8.76%	0.22%
Obligaciones financieras	13.40%	

1/ Al 31 de diciembre de 2021 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fija ascienden a L 3,418,290,670 los cuales representan un 82% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 296,670,012 que representan el 8.7% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L 2,886,215,396, que representan el 84.7% del total de pasivos.

2/ Al 31 de diciembre de 2020, el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fijas ascienden a L 2,952,951,078 los cuales representan un 81% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 331,411,982 que representan el 11.2% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijas ascienden a L 2,464,526,129, que representan el 83.1% del total de pasivos.

3.1.3. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación preliminar del Comité de Activos y Pasivos, para luego contar con la aprobación final del Comité de Riesgos y Junta Directiva.

El Banco depende de los depósitos de clientes y préstamos externos como su fuente primaria de fondos. Los préstamos externos tienen vencimientos superiores a un año y los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores a un año y el resto de captaciones en cuenta de ahorro y cheques, son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se determina mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio

de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de Cobertura y Liquidez

Según Resolución vigente No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Banco y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de este ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	DÍA 31 DICIEMBRE 2021		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	738,066,826	42,853,925	780,920,751
B) Total Salida de Fondos	446,352,566	1,775,246	448,127,812
C) Total Ingreso de Fondos	57,049,945	0.00	57,049,945
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	<u>389,302,621</u>	<u>1,775,246</u>	<u>391,077,867</u>
RCL	189.59 %	2,413.97 %	199.68 %

	DIA 31 DICIEMBRE 2020		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	578,411,672	35,766,028	614,177,700
B) Total Salida de Fondos	322,595,104	1,135,118	323,730,221
C) Total Ingreso de Fondos	135,576,812	62	135,576,874
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	<u>187,018,291</u>	<u>1,135,056</u>	<u>188,153,347</u>
RCL	309.28 %	3151.04 %	326.42 %

3.1.4 Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's en el segundo trimestre de 2021, fecha en la cual mantuvo la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras de BB-. De acuerdo con S&P la perspectiva positiva refleja el amplio acceso del país a fuentes de fondeo oficiales para sostener la liquidez externa y la estabilidad de los mercados financieros. Sin embargo, la agencia calificadora de riesgo sostiene que la consolidación fiscal se retrasará por los gastos de estímulo para impulsar la recuperación económica y los gastos adicionales incurridos en la reconstrucción relacionados con los daños de las tormentas tropicales, junto con una gradual recuperación de los ingresos del gobierno.

El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

3.1.5 Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.6 Riesgo de solvencia patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las IF deben presentar un índice de adecuación de capital del 10%. Al 31 de

diciembre de 2021 y 2020, el índice de solvencia de Banco Popular se detalla a continuación:

ADECUACION DE CAPITAL	2021	2020
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 599,996,400	L 566,396,400
A.II Subtotal capital complementario	<u>175,260,683</u>	<u>115,537,013</u>
Total Recursos de Capital	775,257,083	681,933,413
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	35,558,143	2,142,352
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		723,423
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	17,809,019	18,788,125
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	3,095,984,396	2,797,098,445
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 3,149,351,558</u>	<u>L 2,818,752,345</u>
Relación (recursos de capital / activos ponderados)		
%	24.62%	24.19%
Suficiencia de capital	<u>L 460,321,928</u>	<u>L 400,058,179</u>
Coefficiente de apalancamiento	14.33%	15.53%

3.1.7 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El marco de gestión del riesgo operacional del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a subprocesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

El Banco está trabajando en fortalecer el modelo de gestión del riesgo operacional, eficientando las áreas de control y supervisión de agencias, así como, de las áreas relacionadas al proceso de crédito. Incorporando a estas dependencias personal con capacidades de ejercer el control en su actividad diaria. El monitoreo de los riesgos y efectividad de los controles se realiza de forma mensual a través de los indicadores de riesgo operativo, definidos por la unidad de riesgos.

La gestión del riesgo operacional también involucra: i) el conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional, ii) la evaluación de los riesgos en base a frecuencia y severidad, iii) el monitoreo de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos, iv) el mapeo del riesgo operativo en los procesos críticos del Banco.

3.1.8 Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarles costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Para fortalecer la gestión del riesgo legal en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Oficial Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Popular, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo contractual

- Revisión Legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal

(interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.

- Estandarización de Contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales; y

Indicador de monitoreo de riesgo legal

Banco Popular monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual y trimestral en el Comité Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.9 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual Banco Popular opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

3.1.10 Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de activos y pasivos, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Popular que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Popular o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La política de gestión de riesgo reputacional del Banco incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.2 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2021	2020
1. Morosidad	2.43%	2.58%
2. Índice de adecuación de capital (IAC)	24.62%	24.19%
3. Coeficiente de apalancamiento	14.33%	15.53%
4. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	230.14%	154.62%
5. Posición en moneda extranjera	3.83%	3.98%
6. Índice de rentabilidad		
6.1 Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	13.68%	5.04%
6.2 Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	2.39%	0.97%
Suficiencia de Reservas	<u>L 86,968,507</u>	<u>L 82,500,000</u>

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Efectivo en caja:		
Moneda nacional	L 54,090,909	L 54,078,629
Moneda extranjera (USD 302,019 y USD256,514)	7,352,773	6,185,616
Cheques a compensar:		
Moneda nacional	650,505	1,033,597
Depósitos en bancos:		
Banco Central de Honduras 1/	251,569,346	180,449,201
Bancos nacionales 2/	354,930,920	20,389,927
Otras disponibilidades		
Inversiones obligatorias 3/	73,976,846	42,458,065
Colateral de disponibilidad inmediata, USD150,000 para cada año	<u>0</u>	<u>3,617,115</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES	742,571,299	308,212,150
Más: Equivalentes de efectivo:		
Letras y valores oficiales Banco Central de Honduras 4/	<u>38,999,957</u>	<u>306,999,147</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>L 781,571,256</u>	<u>L 615,211,297</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L. 23,705,497 (USD 973,716) y L. 17,583,167 (USD 729,165) respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L. 9,818,808 (USD 403,313) y L. 6,422,064 (USD 266,320) respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco posee inversiones obligatorias en moneda nacional en el Banco Central de Honduras, para efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L72,000,000 y L40,500,000 a tasas de intereses del 0 % para ambos años. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2021, mantiene inversiones obligatorias en Dólares Estadounidenses por un monto de L 1,976,846 (USD 81,200) y en diciembre de 2020 L. 1,958,065 (USD 81,200), devengando un rendimiento devenga un rendimiento del 0% para el 2021 y rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo con 0.0204% en el 2020.

4/ Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L 38,999,957 a una tasa del 0.01%, al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L 306,999,147 a una tasa del 0.02%.

Encaje Legal

- a. **Moneda Nacional.** Según Resolución vigente No. 263-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere para el encaje legal de las instituciones del sistema financiero, mantener un encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del

público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta, en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable.

Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.

Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será del nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%).

Según Resolución vigente No. 264-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere:

1. Establecer que el tres por ciento (3.0%) del requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - a) Cuentas de inversión de Registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
 - b) Hasta el tres por ciento 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid- 19. El Flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre 2021 y el 29 de diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero, las que remitirán a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por el medio y plazo que esta designe, el registro de esas operaciones para los fines pertinentes.

Una vez que el sistema financiero haya alcanzado el tres por ciento 3% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.

2. Disponer de los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de cero por ciento (0.0%).
3. No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el directorio del Banco Central de Honduras, de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones Obligatorias.

- b. **Moneda Extranjera** - Según Resolución vigente No. 263-8/2021, establece para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Asimismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en

instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 16 al 29 de diciembre de 2021 y del 5 al 18 de diciembre del año 2020, estaba colocado como sigue:

	2021	2020
ENCAJE MONEDA NACIONAL		
9% En efectivo en cuenta de encaje	L 211,304,132	L 151,983,039
3% En inversiones obligatorias en BCH	70,434,711	50,661,013
ENCAJE MONEDA EXTRANJERA		
12% En efectivo en cuenta de encaje	L 1,208,530	L 1,133,637
	2021	2020
12% En inversiones obligatorias en BCH	<u>1,208,530</u>	<u>1,133,637</u>
TOTAL	<u>L 284,155,903</u>	<u>L 204,911,326</u>

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L284,155,903 y L204,911,326 en el 2021 y 2020, que representa el 112% y 108% respectivamente del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras se encuentran concentradas en certificados y bonos, las cuales al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2021	2020
INVERSIONES FINANCIERAS A COSTO	L 136,541,240	L 170,011,551
AMORTIZADO		
Inversiones no obligatorias 1/	70,000,000	115,000,000
Inversiones en fondos especiales	66,541,240	55,011,551
INVERSIONES FINANCIERAS DESIGNADAS AL		
COSTO		
Acciones y participaciones	<u>15,000</u>	<u>15,000</u>
	15,000	15,000
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	<u>L 136,556,240</u>	<u>L 170,026,551</u>
Más: Inversiones en acciones y participaciones	131,250	131,250
Intereses por cobrar sobre inversiones	14,583	1,043
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	<u>L 136,702,073</u>	<u>L 170,158,844</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2021, se mantenían Certificados de Depósitos en los siguientes bancos; Banco del País L10,000,000 a una tasa de 4% con vencimiento el 24 de febrero de 2022, Banco Davivienda L 20,000,000 a una tasa de 2.50% con vencimiento el 28 de marzo de 2022, Banco Lafise L 20,000,000 a una tasa de 3% con vencimientos el 29 de marzo 2022 y el 31 de mayo de 2022, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 1.75% con vencimiento el 24 de junio de 2022 y Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 3% con vencimiento el 24 de febrero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2021, se mantenían Certificados de Depósitos en Banco de América Central – BAC L10,000,000 a una tasa de 6.5% y L10,000,000 a una tasa de 5%, Banco del País L20,000,000 a tasas de 7% y L10,000,000 a una tasa del 6.5%, Banco Davivienda por L15,000,000 a una tasa del 4% y L20,000,000 a una tasa de 6.5%, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 3.75%, Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 6.50% y Banco Lafise L10,000,000 a una tasa de 7%.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa promedio ponderada de las inversiones en moneda nacional es de 2.81% y 5.93% respectivamente y moneda extranjera es de 0.22% y 0.27% respectivamente.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se detalla a continuación:

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2020 Más (menos)	L 170,011,551	L 15,000	L 170,026,551
Compra de instrumentos financieros	155,688,939		155,688,939
Redención y/o venta de Instrumentos	<u>(189,159,250)</u>		<u>(189,159,250)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>L 136,541,240</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 136,556,240</u>

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2019 Más (menos)	L 110,788,745	L 15,000	L 110,803,745
Compra de instrumentos financieros	194,222,806		194,222,806
Redención y/o venta de Instrumentos	<u>(135,000,000)</u>		<u>(135,000,000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>L 170,011,551</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 170,026,551</u>

6. PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR-NETO

La cartera de préstamos e intereses a cobrar al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	2021	2020
VIGENTE	<u>L 2,839,343,655</u>	<u>L 2,485,564,774</u>
Comercial	2,594,990,755	2,291,619,766
Vivienda	109,640,946	86,181,490
Consumo	134,711,954	107,763,518
ATRASADO	<u>L 38,603,730</u>	<u>L 49,434,866</u>
Comercial	31,266,055	43,198,110
Vivienda	1,365,785	4,358,975
Consumo	5,971,890	1,877,781
VENCIDO	<u>L 18,323,882</u>	<u>L 15,927,590</u>
Comercial	17,511,943	15,575,426
Vivienda	33,856	54,225
Consumo	778,083	297,939
REFINANCIADOS	<u>L 343,992,846</u>	<u>L 246,120,040</u>
Comercial	328,693,920	236,270,436
Vivienda	3,781,915	2,358,215
Consumo	11,517,011	7,491,389
 <u>POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO</u>		
EJECUCIÓN JUDICIAL	<u>L 3,471,558</u>	<u>L 3,506,721</u>
Comercial	1,973,008	1,994,675
Vivienda	1,443,263	1,456,759
Consumo	<u>55,287</u>	<u>55,287</u>
TOTAL CARTERA POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>
Más: Intereses Por Cobrar	205,547,118	193,638,448
Menos: Reserva para Préstamos Dudosos	(210,391,409)	(183,625,215)
Menos: Intereses Capitalizados	<u>(73,203,077)</u>	<u>(75,250,711)</u>
TOTAL CARTERA NETA	<u>L 3,165,688,303</u>	<u>L 2,735,316,513</u>

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa de cobertura de la cartera bruta es de 6.49% y 6.56% respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para Incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la relación de cartera en mora a cartera bruta, según definición del ente regulador fue de 2.43% y de 2.58%, respectivamente. La relación de cartera en mora a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera en mora entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados por la cartera de créditos (Intereses por Cobrar) y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L73,203,076 y L75,250,711 respectivamente.

Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2021 y 2020, es de 26.77% y 27.89% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de préstamos a cobrar por L202,926,557 y L265,884,113 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Principales deudores – Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

NÚMERO DE PRESTATARIOS	2021	% s/cartera bruta	2020	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 45,574,459	1.4%	L 44,362,272	1.6%
Entre 11-20 mayores clientes	34,299,618	1.1%	34,587,308	1.2%
Entre 21-50 mayores clientes	88,793,418	2.7%	83,205,477	3.0%
Resto de clientes	<u>3,075,068,176</u>	<u>94.8%</u>	<u>2,638,398,934</u>	<u>94.2%</u>
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>100.0%</u>

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

CATEGORÍA DE RIESGO	2021	%	2020	%
I Créditos buenos	L 2,911,531,801	89.8%	L 2,471,331,637	88.2%
II Créditos especialmente mencionados	144,361,974	4.4%	225,261,921	8.0%
III Créditos bajo norma	33,596,448	1.0%	30,373,831	1.2%
IV Créditos de dudosa recuperación	45,004,916	1.4%	11,681,580	0.4%
V Créditos de pérdida	<u>109,240,532</u>	<u>3.4%</u>	<u>61,905,022</u>	<u>2.2%</u>
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>100.0%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el total de préstamos por cobrar se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L 27,537,242 y L10,734,317, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de préstamos por cobrar con atrasos superiores a 60 días del portafolio de microcrédito y para el resto de la cartera comercial 90 días, con intereses en estado de no acumulación, suman L45,451,054 y L35,265,313 y para el 2020 suman L35,315,766 y L17,199,360 respectivamente.

La contabilización de intereses por cobrar del portafolio de microcrédito en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período mayor a 60 días.

Al 31 de diciembre, el banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2021	2020
I. POR SECTORES		
a) Comercial	L 150,098,010	L 93,787,130
b) Vivienda	3,007,930	3,270,065
c) Consumo	<u>11,285,469</u>	<u>4,068,020</u>
TOTAL	<u>L 164,391,409</u>	<u>L 101,125,215</u>
II. POR CATEGORÍA		
Categoría I	L 14,590,796	L 15,117,277
Categoría II	5,044,149	8,470,779
Categoría III	8,959,148	8,143,495
Categoría IV	26,661,025	6,832,416
Categoría V	<u>109,136,291</u>	<u>62,561,248</u>
TOTAL	<u>L 164,391,409</u>	<u>L 101,125,215</u>
III. POR TIPO DE GARANTÍA		
Hipotecaria	L 20,286,969	L 18,013,235
Prendaria	8,130,473	12,972,266
Fiduciaria	<u>135,973,967</u>	<u>70,139,714</u>
TOTAL	<u>L 164,391,409</u>	<u>L 101,125,215</u>
CONCEPTOS	2021	2020
IV. VARIAS		
Reserva Genérica	<u>46,000,000</u>	<u>82,500,000</u>
TOTAL	<u>L 210,391,409</u>	<u>L 183,625,215</u>

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2021 y 2020, Banco Popular hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L117,686,909 y L79,545,297, respectivamente.

Los movimientos de la reserva para préstamos dudosos se detallan a continuación:

	2021	2020
Reserva regulatoria		
Al principio del año	L 101,125,215	L 94,499,324
Aumento con efecto en resultados	93,653,103	86,171,188
Aumento recibido de reserva voluntaria	87,300,000	0
Menos: aplicación de créditos	<u>(117,686,909)</u>	<u>(79,545,297)</u>
Al final del año	<u>L 164,391,409</u>	<u>L 101,125,215</u>
Reserva voluntaria		
Al principio del año	L 82,500,000	L 2,000,000
Aumento con efecto en resultados	50,800,000	80,500,000
Menos: Traslado a reserva regulatoria	<u>(87,300,000)</u>	<u>(0)</u>
Al final del año	<u>L 46,000,000</u>	<u>L 82,500,000</u>
Suficiencia de reservas	<u>L 86,968,507</u>	<u>L 82,500,000</u>

Para la suficiencia de reservas del 2021 se consideran L40,968,507 que corresponden al 50% de reserva de capital restringido no distribuible de acuerdo con la resolución GES No.655/22-12-2020.

Las reservas por clasificación de préstamos se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2021	2020
Vigentes	L 27,252,436	L 19,959,002
Atrasados	29,763,366	18,759,154
Vencidos	12,099,221	14,171,315
Ejecución Judicial	3,471,558	3,506,720
Refinanciados	<u>91,804,828</u>	<u>44,729,024</u>
Sub Total	164,391,409	101,125,215
Reserva Genérica 1/	<u>46,000,000</u>	<u>82,500,000</u>
Total	<u>L 210,391,409</u>	<u>L 183,625,215</u>

1/ De acuerdo a la circular SBO N° 18/2021 se registró una reserva genérica por deterioro de la cartera, la cual se determinó en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea. Los resultados de la evaluación son reportados bajo normativa en los formatos de diseño de cartera establecidos por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) al 31 de diciembre de 2021, sin haber recibido ninguna observación de parte del Ente Regulador por los resultados.

En resolución SBO No.803/25-10-2021 la CNBS aprobó al Banco el Plan de Ajuste Gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, por la cantidad (L240,771,900), constituyendo de forma mensual, la cantidad de (L5,016,081) acumulando en el 2021 (L 25,080,405); quedando pendiente al 31 de diciembre 2021 la cantidad de (L215,691,495) y finalizando en julio de 2025. El deterioro de la cartera se fundamentó en la metodología de pérdida esperada para la estimación de reservas en función del riesgo implícito de la cartera.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2021	2020
Cuentas y comisiones por cobrar 1/	L 28,111,568	L 47,052,051
Remesas por Cobrar	<u>7,240,116</u>	<u>8,688,559</u>
Total	<u>L 35,351,684</u>	<u>L 55,740,610</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2021 este valor incluye los créditos en condiciones especiales por L10,907,306 de los que el 24% presenta mora y las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L2,507,063 de las que el 91% es para los créditos en mora. Al 31 de diciembre de 2020 este valor incluye los créditos en condiciones especiales por 37,397,088 todos al día y las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L1,486,121.

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, el saldo de bienes recibidos en pago o adjudicados, como se detalla a continuación:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,161,058	L 1,887,893	L(12,174,744)	L 21,874,207
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(18,315,718)</u>	<u>(3,160,880)</u>	<u>9,511,666</u>	<u>(11,964,932)</u>
Total	<u>L 13,845,340</u>	<u>L (1,272,987)</u>	<u>L (2,663,078)</u>	<u>L 9,909,275</u>

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,643,000		L (481,942)	L 32,161,058
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(16,588,412)</u>	<u>L (2,209,248)</u>	<u>481,942</u>	<u>(18,315,718)</u>
Total	<u>L 16,054,588</u>	<u>L (2,209,248)</u>	<u>L 0</u>	<u>L 13,845,340</u>

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO

Al 31 de diciembre de 2021, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 38,511,598	L 42,802,552	L 15,366,103	L 20,601,439	L 117,281,692
Adiciones	4,354,215	1,066,616	11,190,084	-	16,610,915
Retiros	(18,813)	(2,220)	(272,028)	(11,605,400)	(11,898,461)
Reclasificaciones	<u>(2,793,079)</u>	<u>(98,737)</u>	<u>1,747,586</u>	-	<u>(1,144,230)</u>
Subtotal	40,053,921	43,768,211	28,031,745	8,996,039	120,849,916
Depreciación acumulada	<u>(28,677,826)</u>	<u>(31,444,463)</u>	<u>(12,080,158)</u>	<u>(8,996,039)</u>	<u>(81,198,486)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	<u>L 11,376,095</u>	<u>L 12,323,748</u>	<u>L 15,951,587</u>	<u>L -</u>	<u>L 39,651,430</u>

La depreciación con cargo a resultados para 2021 corresponde a L11,145,775.

Al 31 de diciembre de 2020, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	L 36,535,689	L 42,662,417	L 15,425,509	L 20,601,439	L 115,225,054
Adiciones	3,767,534	299,007			4,066,541
Retiros	<u>(1,791,625)</u>	<u>(158,872)</u>	<u>(59,406)</u>		<u>(2,009,903)</u>
Subtotal	38,511,598	42,802,552	15,366,103	20,601,439	117,281,692
Depreciación acumulada	<u>(25,164,751)</u>	<u>(27,938,148)</u>	<u>(9,214,344)</u>	<u>(19,821,235)</u>	<u>(82,138,478)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>L 13,346,847</u>	<u>L 14,864,404</u>	<u>L 6,151,759</u>	<u>L 780,204</u>	<u>L 35,143,214</u>

La depreciación con cargo a resultados para 2020 corresponde a L12,619,189.

10. INTANGIBLES Y Y OTROS ACTIVOS- NETO

Los intangibles y otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
Activos intangibles netos	L 2,589,326	L 4,353,256
Otros activos	<u>325,566</u>	<u>895,571</u>
Total	<u>L 2,914,892</u>	<u>L 5,248,827</u>

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2020	Adiciones o cancelaciones	2021
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	<u>(16,514,892)</u>	<u>L (1,763,929)</u>	<u>(18,278,821)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>L 4,353,255</u>	<u>L (1,763,929)</u>	<u>L 2,589,326</u>

	2019	Adiciones o cancelaciones	2020
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	<u>(14,709,228)</u>	<u>L (1,805,664)</u>	<u>(16,514,892)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>L 6,158,919</u>	<u>L (1,805,664)</u>	<u>L 4,353,255</u>

11. DEPÓSITOS

Los depósitos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
<u>POR SU CONTRAPARTE</u>		
<u>I. A COSTO AMORTIZADO</u>		
a) Del público	L 2,228,453,699	L 1,610,568,509
b) De Instituciones Financieras	180,137,510	117,398,282
c) De entidades oficiales	34,071,000	32,260,001
d) Depósitos restringidos	<u>157,905</u>	<u>157,905</u>
TOTAL DEPÓSITOS A COSTO AMORTIZADO	<u>L 2,442,820,114</u>	<u>L 1,760,384,697</u>
<u>POR SU CLASIFICACIÓN</u>		
	2021	2020
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 12,743,500	L 10,706,213
b) Depósitos en cuenta de ahorro 1/	603,328,563	335,579,754
c) Depósitos a plazo 2/	1,826,590,146	1,413,940,825
d) Depósitos a plazo Vencidos y Restringidos	<u>157,905</u>	<u>157,905</u>
TOTAL DEPÓSITOS POR CLASIFICACIÓN	<u>L 2,442,820,114</u>	<u>L 1,760,384,697</u>
Más: Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	<u>1,869,135</u>	<u>2,684,617</u>
TOTAL DEPÓSITOS	<u>L 2,444,689,249</u>	<u>L 1,763,069,314</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos de ahorro en moneda nacional devengan tasas de interés entre 0.65% y 4.0% para el 2021 y entre 1.0% y 5.5% a diciembre de 2020; y en moneda extranjera entre 0.15% y 0.25% para ambos períodos.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos a plazo devengan una tasa entre 1.0% y 10.0% para el 2021 y entre 1.5% y 10.0% a diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 0.54% y 0.48% respectivamente; del total de depósitos para ambos períodos.

La concentración de los depósitos se detalla a continuación:

NÚMERO DE DEPOSITANTES	% S/Depósitos brutos		% S/Depósitos brutos	
	2021		2020	
10 mayores Depositantes	L 372,561,156	15.3%	L 288,524,206	16.4%
Entre 11-20 mayores Depositantes	225,386,840	9.2%	138,582,887	7.8%
Entre 21-50 mayores Depositantes	388,066,063	15.9%	264,979,300	15.1%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,456,806,055</u>	<u>59.6%</u>	<u>1,068,298,304</u>	<u>60.7%</u>
Total	<u>L 2,442,820,114</u>	<u>100%</u>	<u>L 1,760,384,697</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos pignorados a favor de Banco Popular ascienden a L57,720,261 y L47,270,726 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa de costo promedio ponderado 7.47% y 8.77%. La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos * 365 / días transcurridos) / saldo promedio de los depósitos.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	Monto otorgado	Saldos en Lempiras		Moneda origen
		2021	2020	
Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI) /1	227,000,000	L 91,764,528	L 140,288,590	L.
Régimen De Aportaciones Privadas (RAP) /2	49,564,071	24,438,380	29,211,184	L.
Fmo Entrepreneurial Development Bank /3	10,000,000	107,801,808	161,702,714	US\$
Fondos Dwm – Actiam Fund III /4	5,000,000	119,310,275	82,964,004	US\$
Oikocredit /5	170,000,000	82,933,333	85,946,667	LPS
Symbiotics /6	6,000,000	97,587,815	152,220,272	US\$
Triplejump /7	2,250,000	26,785,612	53,461,332	US\$
Responsability /8	-	-	11,992,761	US\$
Locfund /9	3,000,000	9,141,279	34,595,931	US\$
Blueorchard /10	5,000,000	50,848,880	122,878,465	US\$
BIO / 11	5,000,000	79,453,383	59,151,575	US\$
Banco Atlántida, S.A. /12	-	-	25,000,006	L.
Banco de América Central – BAC/13	-	-	26,193,038	L.
Davivienda /14	25,000,000	25,000,000	39,166,667	L.
Ficensa /15	25,000,000	<u>25,000,000</u>	<u>10,000,004</u>	L.
Total		<u>L 740,065,293</u>	<u>L 1,034,773,210</u>	
Arrendamientos financieros por pagar /16	-	0	780,205	L.
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras		<u>12,714,780</u>	<u>18,803,666</u>	
Total		<u>L 752,780,073</u>	<u>L 1,054,357,081</u>	

1/Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses para el 2021 entre el 4.7 % y 9%, para el 2020 entre el 5% y 9% y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% para ambos periodos, con vencimiento en el 2022, 2023, 2024 y 2025.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento.

2/Préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre el 7% y 10.5% para el 2021 y 6% y 10.5% para el 2020, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

3/ Préstamos otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales a plazo de 182 días más un spread de 5.25%, cuyas tasas oscilan entre 9.11% y 9.03% al cierre del año 2021; variable para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, el préstamo vence en noviembre de 2023.

4/ Crédito para capital de trabajo recibido en 2020, devenga tasa de interés anual del 12.75% pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en enero de 2022, Créditos para capital de trabajo recibido en 2020 y 2021, devenga tasas de interés anual del 11.30% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en octubre y noviembre de 2023.

5/ Crédito en Lempiras para capital de trabajo cuyo saldo es de L8,293,333, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 5.70% para ambos años, Recibidos en 2016 y 2017, con vencimiento en agosto del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses, Crédito en Lempiras para capital de trabajo por L30,000,000, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 7.50% revisando semestralmente, durante los primeros 6 meses , la tasa de interés neta se fijara en 12% siempre que el desembolso se realice dentro de los tres meses posteriores a la aprobación del préstamo, préstamo por L14,640,000 recibido en el 2020 cambio la tasa a partir de Junio 2021 a 8.50% y el préstamo por L30,000,000 recibido en diciembre 2021 es a 8.50%, ambos con vencimiento en diciembre del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses.

6/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasa de interés anual del 12.50% recibidos el año 2019 y 2020, con vencimientos en noviembre y diciembre de 2022 y julio 2023, pagadero en Dólares Estadounidenses.

7/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 10.85% para el 2019, Recibidos en junio de 2017 y abril de 2019, con vencimiento en abril 2022 respectivamente, pagadero en Dólares Estadounidenses.

8/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 12.50% al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, recibidos en noviembre 2018, con vencimientos en mayo de 2021, pagadero en Dólares Estadounidenses.

9/ Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés del 7.49% y 7.25% al cierre de 2021, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 6.50%, recibidos en marzo y julio de 2018, con vencimientos en febrero y junio de 2022, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

10/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 10.20% para los créditos recibidos en mayo y octubre 2019, con vencimientos en mayo y octubre 2022, Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 12.55% para el 2020, con vencimiento en 2023, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

11/ Crédito otorgado para capital de trabajo, que devengan una tasa de interés del 10.87% y 9.29% recibidos en el 2020 y 2021, préstamo vence en diciembre de 2023.

12/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de crédito, que devengan tasas de interés del 11.50%, al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, el préstamo vence en marzo de 2022.

13/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de créditos que devengan una tasa de interés del 11% posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + más 2.53%, recibidos en 2020 y 2021 correspondientemente, al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, los préstamos vencen en junio 2021 y abril de 2022.

14/ Crédito por L. 25 MM para capital de trabajo, devenga tasa de interés del 7.50% variable revisable trimestralmente, de acuerdo a condiciones de Mercado Financiero Nacional, recibido en diciembre 2021, con vencimiento diciembre 2023.

15/ Crédito por L. 25 MM para capital de trabajo, devenga tasa de interés del 7.50%, podrá ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior más un margen de intermediación de 267 puntos básicos. Recibido en diciembre 2021, con vencimiento diciembre 2023.

16/ Dentro del grupo de Obligaciones Financieras se encuentra Arrendamientos por pagar a Leasing Atlántida, al 31 de diciembre de 2021 es de L 0.00 y 2020 ascendía a L780, 204, con vencimiento a 3 años con una Tasa de 14.46%, respectivamente.

13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta institucional 1/	L 30,475,890	L 2,443,672
Documentos y órdenes de pago emitidas	3,072,930	3,534,207
Obligaciones por administración	1,542,308	1,315,034
Retenciones y contribuciones por Pagar	2,383,634	2,649,563
Impuestos retenidos por pagar	2,897,991	2,153,017
Impuesto diferido 2/	<u>1,395,962</u>	<u>2,162,014</u>
Total	<u>L 41,768,715</u>	<u>L 14,257,507</u>

1/ Corresponde al Impuesto por Pagar Institucional, nota 23.

2/ El impacto en impuesto diferido principalmente es ocasionado por comisiones por desembolso pagadas en financiamientos recibidos del exterior, la tasa que se aplica para el impuesto diferido es del 30%, dicho impuesto se amortiza en la medida se realizan pagos a capital de las obligaciones suscritas.

14. INDEMNIZACIONES LABORALES Y OTRAS PROVISIONES

El movimiento de las prestaciones sociales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>L 5,179,617</u>	<u>L 59,836,224</u>	<u>L 65,015,841</u>
Dotaciones registradas durante el período	1,570,000	51,182,207	52,752,207
Provisiones usadas durante el período	<u>(3,581,100)</u>	<u>(38,651,938)</u>	<u>(42,233,038)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>L 3,168,517</u>	<u>L 72,366,493</u>	<u>L 75,535,010</u>

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 3,200,617	L 56,570,953	L 59,771,570
Dotaciones registradas durante el período	2,900,000	44,539,398	47,439,398
Provisiones usadas durante el período	<u>(921,000)</u>	<u>(41,274,127)</u>	<u>(42,195,127)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>L 5,179,617</u>	<u>L 59,836,224</u>	<u>L 65,015,841</u>

15. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Acreeedores varios	L 61,911,767	L 44,809,449
Comisiones cobradas por anticipado	<u>17,603,352</u>	<u>6,252,529</u>
Total	<u>L 79,515,119</u>	<u>L 51,061,978</u>

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: seguros y fianzas por pagar, alquileres por pagar, servicios públicos, honorarios profesionales, proveedores de bienes y servicios, provisión para pago de incentivos, deducciones realizadas al personal y pendientes de pago, provisión para uniformes, préstamos por aplicar, aportes patronales, entre otros menores.

Los acreedores varios al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Seguros y fianzas por pagar	L 39,039,549	L 30,365,637
Cuentas varias 1/	16,563,783	9,033,308
Acreeedores diversos-alquileres por pagar	2,685,493	2,330,965
Proveedores de bienes y servicios	1,085,886	1,122,441
Servicios públicos	500,000	468,761
Acreeedores varios-honorarios profesionales	2,024,951	1,481,482
Sobrantes de caja	<u>12,105</u>	<u>6,855</u>
Total	<u>L 61,911,767</u>	<u>L 44,809,449</u>

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos de acreedores varios se presentaron en línea por separado, para el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la Administración los integra como parte del saldo de Otros pasivos para cumplir con la Sección 6 del Manual de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, este cambio no tiene impacto en las cifras previamente presentadas.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social suscrito y pagado era de L600,011,400 y L566,411,400; representado por 6,000,114 y 5,664,114 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

En el mes de febrero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.129/17-02-2021, Autorizó el incremento de Capital mediante capitalización de Utilidades no distribuidas por L33,600,000.

Dividendos: Mediante Resolución GES No.339/07-08-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el mes de agosto de 2020, autorizó la distribución de Dividendos por L6,250,000.

Reserva De Capital Restringido No Distribuible Utilidades Acumuladas: dentro de esta cuenta se incluye el capital restringido de L40,968,507, que corresponden al 50% de reserva de capital restringido no distribuible de acuerdo con la resolución GES No.655/22-12-2020, para constituir la suficiencia de reservas del 2021.

17. INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Disponibilidades	L 11,076,456	L 6,414,244
Préstamos e intereses a cobrar – neto	780,165,472	731,971,436
Inversiones financieras	<u>192,463</u>	<u>1,895,032</u>
Total	<u>L 791,434,391</u>	<u>L 740,280,712</u>

18. GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Sobre obligaciones financieras	L 159,848,589	L 129,363,219
Sobre obligaciones con los depositantes	101,708,159	129,234,597
Arrendamiento financiero	<u>3,100</u>	<u>183,302</u>
Total	<u>L 261,559,848</u>	<u>L 258,781,118</u>

19. INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 39,209,066	L 44,536,058
Productos por servicios	4,458,330	3,460,085
Comisiones sobre administración de seguros	20,355,243	19,143,620
Comisiones por servicio de asistencia	9,042,797	6,831,718
Otras comisiones 1/	<u>18,272,876</u>	<u>18,214,366</u>
Total	<u>L 91,338,312</u>	<u>L 92,185,847</u>

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: comisiones por consultas a buró de créditos, comisiones sobre fideicomisos, comisiones por servicios de transferencias, entre otros menores.

20. OTROS INGRESOS (OTROS GASTOS)-NETOS

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
<i><u>Otros ingresos financieros</u></i>		
Recuperaciones de activos financieros castigados	L 10,581,034	L 4,697,523
Ganancias por fluctuaciones en tipo de cambio	2,201,013	1,041,145
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	2,947,022	2,302,096
Ingresos por intereses moratorios	<u>9,952,451</u>	<u>7,351,592</u>
Sub Total	<u>L 25,681,520</u>	<u>L 15,392,357</u>
<i><u>Otros gastos financieros</u></i>		
Pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio	<u>L 2,379,514</u>	<u>L 2,181,435</u>
Sub Total	<u>L 2,379,514</u>	<u>L 2,181,435</u>
Total	<u>L 23,302,007</u>	<u>L 13,210,922</u>

21. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos funcionarios de y empleados al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
Remuneraciones del personal 1/	L 132,523,883	L 145,062,714
Bonificaciones y compensaciones sociales	72,623,101	65,160,489
Primas de seguro	7,586,268	9,635,658
Cotizaciones patronales	9,141,318	9,545,632
Combustible empleados área comercial	6,436,458	5,914,402
Gastos de viaje	2,945,152	1,456,231
Gastos de capacitación	2,225,200	1,751,756
Otros gastos de personal	<u>8,931,559</u>	<u>6,873,797</u>
Total	<u>L 242,412,939</u>	<u>L 245,400,679</u>

1/ Para los años 2021 y 2020 el gasto por pago de Dietas a Directores fue de L 2,258,653 y L2,125,230 respectivamente y el gasto anual en nómina del Equipo Gerencial fue de L16,280,847y L18,328,174, para ambos períodos.

22. GASTOS GENERALES

Los gastos generales por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Arrendamientos	L 26,964,957	L 27,471,826
Mantenimiento y reparaciones	17,514,434	10,980,954
Seguridad y vigilancia	22,002,820	18,799,950
Servicios de terceros	13,842,534	12,915,663
Servicios de comunicaciones	13,060,223	13,135,705
Honorarios profesionales	4,639,493	4,821,216
Publicidad y mercadeo	3,528,697	3,398,435
Aportaciones	7,718,536	6,850,750
Impuestos y contribuciones	4,905,459	5,371,475
Consejeros y directores	2,428,432	2,211,153
Gastos diversos	<u>13,667,650</u>	<u>12,325,296</u>
Total	<u>L 130,273,235</u>	<u>L 118,282,423</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad bruta	L 138,004,028	L 52,121,109
(Menos) Ingresos no gravables	(750,995)	(145,880)
(Más) Gastos no deducibles	<u>14,429,417</u>	<u>14,791,834</u>
Base imponible	<u>151,682,450</u>	<u>66,767,063</u>
Impuesto sobre la renta 25%	L 37,920,613	L 16,691,766
Impuesto de solidaridad 5%	<u>7,534,123</u>	<u>3,288,353</u>
Impuesto sobre la renta corriente	45,454,736	19,980,119
Pagos a cuenta efectuados	<u>(14,978,845)</u>	<u>(17,536,447)</u>
Impuesto por pagar	<u>L 30,475,891</u>	<u>L 2,443,672</u>
Impuesto sobre la renta corriente	L 45,454,735	L 19,980,119
Exceso de reserva ISR	(883,572)	(652,054)
Impuesto diferido	<u>109,194</u>	<u>52,302</u>
Impuesto corriente y diferido	<u>L 44,680,358</u>	<u>L 19,380,367</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades, siendo reformada mediante

Artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del 21 de abril de 2010 donde éste se incrementa en cinco (5) puntos porcentuales hasta diez por ciento (10%) y que se desgravará anualmente hasta alcanzar cero por ciento en el año 2015. Lo dispuesto anteriormente fue reformado mediante la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, emitida el 26 de diciembre de 2013, estableció una tasa del cinco por ciento (5%), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22-A: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

La declaración del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2021, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

El saldo del impuesto sobre la renta diferido está compuesto de la siguiente forma:

	2021	2020
Impuesto diferido:		
BIO	L 241,435	L 362,153
Blueorchard	134,613	316,016
DWM	292,928	183,734
FMO	259,244	388,866
Lucfund	16,516	93,651
Oikocredit	128,000	232,000
Responsability	0	36,342
Symbiotics	295,720	461,272
Triple Jump	<u>27,506</u>	<u>87,980</u>
Total impuesto diferido pasivo	<u>L 1,395,962</u>	<u>L 2,162,014</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento del impuesto diferido se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial:	L 2,162,014	L 2,109,713
Registrados en resultados	875,246	932,436
Nuevo pasivo	<u>109,194</u>	<u>984,737</u>
Saldo final	<u>L 1,395,962</u>	<u>L 2,162,014</u>

24. CONTRATOS

En el curso normal de las operaciones de Banco Popular hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de Garantías Bancarias a favor del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que amparan cartera redes contada de vivienda, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se componen en su totalidad de garantías bancarias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no mantiene Activos o Pasivos Contingentes.

1. CONTRATOS

1.1. DWM ASSET MANAGEMENT

Convenios de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y DWM Asset Management (Actiam Institutional Microfinance Fund) se recibieron en enero 2020 por un monto de US\$ 1, 000,000, vence en enero 2022, se recibieron el 30 de octubre del 2020 US\$ 1, 000,000 y el 02 de noviembre del 2020 US\$1,000,000, el 20 de enero del 2021 US\$2, 000,000 desembolsados en moneda local, con vencimientos en octubre y noviembre 2023.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) para operaciones de venta de divisas al público.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija del 12.75%, así mismo con tasa de interés variable equivalente a 11.30% revisable de forma trimestral con la siguiente forma TPM más un margen de 7.0%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. PAR > 30 + refinanciamientos y castigos, de la siguiente manera: 15% hasta junio 2021, 14.5% hasta diciembre 2021, 13% hasta diciembre 2022 y 11% hasta el vencimiento.
 - ii. Posición no cubierta en Moneda Extranjera, máximo 25%
 - iii. Ratio de Solvencia mayor al 17%.

- iv. Índice de Castigo 5.0%
- v. Índice de Cobertura de Riesgo 40% hasta diciembre 2021, 50% hasta diciembre 2022 y 60% hasta el vencimiento.
- vi. Índice de Posición abierta de préstamos, mínimo 25%
- vii. Índice de Liquidez, mayor a 5%
- viii. Índice de Retorno sobre activos promedios, 0%
- ix. Índice de Autosuficiencia Operativa, 100%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.2. FMO ENTREPRENEURIAL DEVELOPMENT BANK

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), sobre una línea de crédito de US\$ 10 millones, el 15 de diciembre del 2018, fueron desembolsados US\$3 millones en moneda local, el 19 de junio 2019 fueron desembolsados los restantes US\$7 millones en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) dos días hábiles antes de la fecha del pago.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 5.25 puntos porcentuales.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. Índice de Adecuación de Capital, mínimo 12%
 - ii. Relación Abierta de exposición de los activos, máximo 25%
 - iii. Ratio de Eficiencia, máximo 70%
 - iv. Razón de Cobertura de liquidez, mínimo 100%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.3. OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., el 7 de diciembre del 2016 por un monto de L50 millones y el 3 de agosto 2018 por un monto de L60

millones, el 21 de diciembre 2020 se recibió el monto de L30 millones, el 2 de diciembre 2021 se recibió el monto de L30 millones

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la Moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los Intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará en base en la tasa de interés de los préstamos interbancarios (promedio ponderado mensual) publicada por el BCH más 5.67% para el 2018, 5.70% para 2020 y 7.50% para el 2021 durante los primeros 6 meses la tasa de interés neta se fijará en 12%, siendo revisable dos (2) veces al año, pero nunca será inferior al 12%, sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo, la tasa de interés del año 2020 y 2021 la tasa es del 8.50%.
- d. **Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Autosuficiencia operativa, calculada como la razón del margen operacional bruto sobre gastos operativos, mayor al 100%
 - ii) Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días), menor o igual al 6%
 - iii) Informar mensualmente sobre el desempeño de su indicador de cartera en riesgo a 30 días (incluyendo los préstamos reprogramados, refinanciados, reajustados o readecuados) y la adherencia de los clientes a las medidas y reajustes crediticios realizados por el COVID-19.
 - iv) Cumplir con las regulaciones y requisitos definidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el desempeño de la cartera de crédito, la reprogramación del crédito y conformación de su reserva para préstamos incobrables.
 - v) Ratio deuda / patrimonio, será evaluado de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.4. SYMBIOTICS SICAV (LUX.), FONDO DE INVERSIONES ESPECIALIZADO (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y SYMBIOTICS Sicav (Lux.), fondo de inversiones especializado (SICAV-SIF), 19 de noviembre 2019 un monto de US\$ 2.5 millones, 9 de diciembre 2019 un monto de US\$ 1.5 millones y el 3 de agosto 2021 un monto de US\$ 2.00 millones, ambos desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 12.5%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Ratio de moneda extranjera, calculado sobre el diferencial entre activos de moneda extranjera y pasivos de moneda extranjera, y dividido sobre el patrimonio, deberá oscilar entre -50% y 50%.
 - ii) Índice de adecuación de capital de al menos 12%.
 - iii) Apalancamiento financiero, no será superior a 7.
 - iv) Ratio de capital descubierto, calculado de la siguiente manera: cartera en mora mayor a 30 días, más el saldo de préstamos refinanciados, menos el saldo de provisiones para créditos incobrables, dividido sobre el patrimonio, máximo 25.00%.
 - v) Promesa Negativa, en todo momento durante la vigencia del Contrato, el Prestatario deberá tener Activos libres de gravámenes por un monto equivalente al menos al cincuenta 50.00% de los activos totales del Prestatario.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.5. TRIPLE JUMP B.V., MICROBUILD I, LLC Y OVERSEAS PRIVATE INVESTMENT CORPORATION

Convenio de préstamos suscrito entre Banco Popular S.A. y Triple Jump B. V., el 27 de junio del 2017 por un monto de US\$ 1.250 millones, el 30 de abril 2019 por un monto de US\$ 1 millón, desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos de mejoramiento de vivienda.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 365 días sobre el

saldo impago del préstamo. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 10.85%.

- d. **Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
- i. Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada, prestamos en cobro legal), menor al 15%.
 - ii. Índice de Castigos el máximo es 5%, en los últimos 12 meses.
 - iii. Índice de adecuación de capital de al menos 17%.
 - iv. Posición abierta en moneda extranjera (corta), el prestatario crea una posición corta de tipo de cambio extranjero sin cobertura que supera el porcentaje máximo de su valor de capital permitido por las regulaciones pertinentes de Honduras.
 - v. Posición corta de divisas, el prestatario crea una posición corta de divisas sin cobertura que excede el límite establecido por el ente regulador de su jurisdicción, es decir es cuando el total de los activos del prestatario en moneda extranjera es menor al total de los pasivos en moneda extranjera.
 - vi. El Banco deberá cumplir todos los ratios exigidos por entidades regulatorias del país.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.6. RESPONSABILITY INVESTMENTS AG, MICROFINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y responsibility Investments AG el 15 de noviembre del 2018 se recibió desembolso por un monto de US\$ 2.0 millones, desembolsados en moneda local, venció en mayo 2021

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 12.5%.
- d. **Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. La exposición abierta a moneda extranjera representa entre -50% y 50%
- ii. Índice de adecuación de capital, El Emisor deberá mantener una proporción de Capital Regulatorio dividido por el Riesgo de Activos Ponderados de al menos una proporción impuesta por el Emisor de conformidad con los Requerimientos Locales incrementado por el tres por ciento 3%.
- iii. Cartera con Calidad de 30 días, la cartera de Clientes con una calidad de 30 Días de proporción deberá ser menor o igual al doce por ciento (12%).
- iv. Cartera en riesgo mayor a treinta (30 días) 5%.
- v. Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada) menor al 9%
- vi. Cartera de Préstamo en una posición de 30 días para partes relacionadas, El Emisor deberá mantener una Cartera de Préstamo Abierta en una posición de Treinta (30) días menos de o igual al veinte (20%) por ciento del Capital Regulatorio del Emisor.
- vii. Promesa Negativa, El Emisor no deberá otorgar ninguna Garantía que exceda el veinte (20%) por ciento del total de Activos del Emisor, en todo o en partes, ya sea existente o a futuro.

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.7. LOCFUND

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Locfund II L.P. en febrero y julio del 2018, por un monto de US\$1.0 millones y US\$2.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso en moneda local

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa interbancaria más 6.5% que representa el margen nominal anual. Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 6.5 puntos porcentuales.

Convenios financieros – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Razón de patrimonio comprometido no mayor 8%
- ii. Índice de carteta en mora el menor al 8%.
- iii. Indicador de cartera en mora más cartera castigada (últimos 12 meses) menor al 12%
- iv. Índice de adecuación de capital mayor o igual a 12%.

Al 31 de diciembre de 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.8. BLUEORCHARD

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Blueorchard. El 8 de mayo del 2019 por un monto de US\$ 1.5 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso y el 8 de octubre 2019 por un monto de US\$ 1.5 millones, desembolso recibido el 14 de septiembre 2020 por un monto de US\$2.0 millones.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.20% y 12.55%.

Convenios financieros – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Calidad de la cartera, 14% desde la fecha del préstamo hasta el 30 de junio de 2021, 13% desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, 12% desde el 1 de enero de 2022 hasta el día de vencimiento
- ii. Reservas de crédito PAR 90 con un mínimo 100%
- iii. Índice de adecuación de capital con un mínimo de 15%.
- iv. ROA con un mínimo del 0%
- v. Posición Valor absoluto ME (FX) con un mínimo -75%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.9. FINANCIERO BELGISCHE INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. - BIO

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Financiero Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. - BIO. del 18 de diciembre del 2020 por un monto de US\$2.5 millones y US\$2.5 millones recibidos en abril 2021, con vencimiento en diciembre 2023.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.87% y 9.29%.

Convenios financieros - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Índice de adecuación de capital > 12%.
- ii. Relación costo-ingreso < 80%
- iii. Razón de brecha de vencimiento < 100%
- iv. Índice de cobertura de préstamos incobrables > 60%
- v. Índice de préstamos con mora, < 8%
- vi. Índice de préstamos a partes relacionadas, < 10%
- vii. Índice de posición abierta en moneda extranjera sin cobertura, < 15%
- viii. Índice de castigos < 4%

Al 31 de diciembre de 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.10. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo a desembolso, devengan tasas de interés del 11.5%, L40,000,000 vence en marzo de 2022, garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 11.50%.

1.11. BANCO DE AMERICA CENTRAL – BAC

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 11.00%, por L30, 000,000 con vencimiento en junio 2021 y L15,000,000 devenga una tasa de interés del 11% con vencimiento en abril 2022, con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos en moneda nacional del último mes publicado por el Banco Central de Honduras más 2.53% puntos porcentuales.

1.12. BANCO DAVIVIENDA

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses desembolso recibido en diciembre 2021 por L por L25, 000,000 con vencimiento en diciembre 2023 devengando una tasa de interés del 7.50% y desembolso devengando una tasa de interés del 12.30% por L40, 000,000 con vencimiento en abril 2022, ambos con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente,

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos de Davivienda.

1.13. BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A (FICENSA)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con el desembolso, devengando una tasa de interés del 7.50%, por L25, 000,000 con vencimiento en diciembre 2023, con garantía fiduciaria y devengando una tasa de interés del 12.75%, por L20,000,000 con vencimiento en diciembre 2021, con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa de interés ponderada de los depósitos a plazos de Ficensa.

1.14. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses para el 2021 entre el 4.7 % y 9%, para el 2020 entre el 5% y 9% y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% para ambos periodos, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

1.15. RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 existen préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre 4% y 10.50% 2021 y el 5% y 11.5% para 2020 con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los contratos celebrados entre partes relacionadas y Banco Popular son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2021	2020
Banco Centroamericano de Integración Económica	Inversiones, certificados y bonos	L 3,597,060	L 3,617,115
Banco Centroamericano de Integración Económica	Ingresos por intereses sobre inversiones	2,696	38,527
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Préstamo por pagar	79,453,383	59,151,575
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Comisión por desembolso	-	1,207,175

Nombre	Tipo de transacción	2021	2020
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Pago por Fondos no Utilizados	100,048	610,294
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Gastos por interés	9,332,138	-
FMO Entrepreneurial Development Bank	Préstamos por pagar	107,801,808	161,702,714
FMO Entrepreneurial Development Bank	Gastos por interés	14,152,899	23,450,232
FMO Entrepreneurial Development Bank	Administración de Monitoreo Anual	120,502	121,576

Durante los periodos reportados 2021 y 2020 La Comisión no objetó contratos con partes relacionadas.

26. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

- a. **Indemnizaciones laborales** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- b. **Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro**- El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los

períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

- d. **Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.
- e. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- f. **Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez** - El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.”
- g. **Reconocimiento de ingresos por comisiones** - El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

- h. **Garantías Otorgadas** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:
- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
 - Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
 - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.
- i. **Devengamiento de intereses** – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- j. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- k. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos** – La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.
- l. **Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.
- m. **Arrendamientos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

28. OTROS ASUNTOS COVID 19

Desde el marzo de 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote mundial del coronavirus denominado COVID-19 como pandemia, la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de (i) salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, (ii) asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos

operacionales; y, (iii) fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

Aspectos regulatorios Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2021.
- c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por

las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.

- d) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.
- g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".
- h) Requerir a las Instituciones Supervisadas, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

En fecha 25 de junio de 2021 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- a. Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias

adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

- b. Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- c. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2021.

A raíz del paso por el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, provocó daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra en la zona norte y occidental del país, dejando a miles de personas damnificadas. En ese sentido la Comisión Nacional de Banca y Seguros determinó aprobar Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA y IOTA:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se aplicarán los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que hayan sido afectados directamente por las referidas Tormentas Tropicales.

- b. Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o

readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

- c. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

En fecha 22 de diciembre de 2020 se emite circular CNBS N°046/2020, se emiten Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, donde amplían hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para los refinanciamientos o readecuaciones.

En atención a lo anterior y con base al comportamiento de la cartera y observaciones de los indicadores macroeconómicos se realizaron proyecciones del impacto que requería la creación de reservas en seguimiento a la circula SBO No. 18/2020, con base al resultado la alta administración decidió la creación de reserva genérica por la suma de L46 Millones, reflejando una suficiencia de reserva.

Para proyectar el deterioro El Banco ha adoptado metodología interna de pérdida esperada para estimación de una reserva genérica por deterioro de la cartera en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y exposición al momento del incumplimiento.

29. HECHOS RELEVANTES

Mediante resolución GES No.129/17-02-2021 del 17 de febrero del 2021 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizó incrementar el capital social de Banco Popular S.A. por L33,600,000 provenientes de las utilidades no distribuidas, lo anterior en respuesta a solicitud presentada ante la CNBS el 12 de octubre de 2020.

Mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros instruyó a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" la cual será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020, lo que significó para Banco Popular un monto de L 81,937,013.

30. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión el 29 de marzo de 2022.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro. Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos. Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros. Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.



ANEXO 3C

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019



BANCO POPULAR, S.A.

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Auditoría 

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS C O N T E N I D O

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019	1-3
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-68

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Banco Popular, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Popular, S.A. ("el Banco"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Popular, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ("La Comisión") descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Contadores para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de Ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que el Banco prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), en la Nota 26 el Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, su desempeño financiero y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Como se indica en la Nota 28 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020 el banco constituyó una reserva genérica para deterioro de cartera por L 82,500,000 con efecto en el resultados del periodo, fundamentada en la circular CNBS N°018/2020 que recomienda diseñar un plan para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para hacerle frente a los efectos de la pandemia COVID19. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

Deloitte.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Banco, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche



Honduras, C. A.
7 de abril de 2021

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
Disponibilidades y equivalentes de			
Efectivo	2a,4	L 615,211,297	L 405,277,259
Inversiones financieras	2b,5	170,158,844	111,339,955
Préstamos e intereses a cobrar – neto	2c,6	2,735,316,513	2,588,950,046
Cuentas por cobrar	2c,7	55,740,610	15,186,520
Bienes recibidos en dación de pago – neto	2d,8	13,845,340	16,054,588
Propiedades, mobiliario y equipo – neto	2e,f,9	35,143,214	45,724,748
Intangibles y otros activos– neto	2g,10	<u>5,248,827</u>	<u>8,370,759</u>
TOTAL ACTIVO		<u>L 3,630,664,645</u>	<u>L 3,190,903,875</u>
PASIVO			
Depósitos	2h,11	L 1,763,069,314	L 1,247,292,283
Obligaciones financieras	2i,12	1,054,357,081	1,139,517,576
Cuentas a pagar	2q,13	14,257,506	34,627,556
Acreedores varios	2q,14	44,809,449	37,879,967
Indemnizaciones laborales y otras provisiones	2k,l,15	65,015,841	59,771,570
Otros pasivos		<u>6,252,529</u>	<u>15,790,164</u>
TOTAL PASIVO		<u>L 2,947,761,720</u>	<u>L 2,534,879,116</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social	16	L 566,411,400	L 565,885,600
Utilidades acumuladas		115,537,013	89,046,270
Patrimonio restringido no distribuible		<u>954,513</u>	<u>1,092,889</u>
TOTAL INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS, NETO		<u>L 682,902,925</u>	<u>L 656,024,759</u>
TOTAL PASIVO MÁS INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS		<u>L 3,630,664,645</u>	<u>L 3,190,903,875</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**
AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
Ingresos por intereses	2m,17 L	740,280,712 L	721,693,351
Gastos por intereses	2m,18	<u>(258,781,118)</u>	<u>(227,733,068)</u>
Ingresos financieros netos		481,499,594	493,960,283
Reserva para créditos e intereses de dudoso Cobro	2c,6	<u>(168,245,148)</u>	<u>(72,795,382)</u>
Ingresos financieros netos luego de reservas para créditos dudosos		<u>313,254,446</u>	<u>421,164,901</u>
Ingresos por comisiones	2n,19	92,185,847	126,643,625
Gastos por comisiones		(6,654,154)	(6,899,743)
Ganancias por operaciones en moneda extranjera		1,161,806	3,478,788
Otros ingresos (gastos financieros) netos	20	<u>31,091,558</u>	<u>41,431,977</u>
Resultado financiero		431,039,503	585,819,548
Gastos de funcionarios y empleados	21	(245,400,679)	(275,740,724)
Gastos generales	22	(118,282,423)	(151,040,312)
Depreciaciones y amortizaciones		(17,869,495)	(22,085,039)
Otros (gastos) ingresos neto		<u>2,634,203</u>	<u>(853,195)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		52,121,109	136,100,278
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	2j,23	<u>(19,380,367)</u>	<u>(47,069,125)</u>
Utilidad neta integral		<u>L 32,740,742</u>	<u>L 89,031,153</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido no Distribuible	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		L 500,145,600	L 112,755,117	L 1,337,826	L 614,238,543
Aportes de capital	16	65,740,000	(65,740,000)		
Distribución de Dividendos	16		(47,000,000)		(47,000,000)
Patrimonio restringido no distribuible				(244,937)	(244,937)
Utilidad neta			<u>89,031,153</u>		<u>89,031,153</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		565,885,600	89,046,270	1,092,889	656,024,759
Aportes de capital	16	525,800			525,800
Distribución de Dividendos	16		(6,250,000)		(6,250,000)
Patrimonio restringido no distribuible				(138,376)	(138,376)
Utilidad neta			<u>32,740,742</u>		<u>32,740,742</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		<u>L 566,411,400</u>	<u>L 115,537,012</u>	<u>L 954,513</u>	<u>L 682,902,925</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobro por intereses	L	757,579,035	L 682,511,661
Cobro por comisiones		92,185,847	126,643,625
Cobro por servicios		20,327,179	32,501,800
Pago por intereses		(261,082,268)	(224,447,459)
Pago por comisiones		(6,654,154)	(6,899,743)
Pago por gastos de administración		(363,354,922)	(427,888,263)
Ganancia o pérdida por venta de bienes recibidos en dación de pago (neto)		977,307	561,214
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo) – neto		(59,222,806)	(32,968,504)
Préstamos, descuentos y Negociaciones – neto		(331,506,021)	(490,897,990)
Depósitos – neto		515,217,382	320,789,260
Cuentas por cobrar y pagar (neto)		(32,825,846)	9,992,411
Impuesto sobre la renta pagado		(46,694,561)	(37,981,159)
Otros ingresos y egresos (neto)		<u>4,320,538</u>	<u>15,546,480</u>
Flujo de efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación		<u>289,266,710</u>	<u>(32,536,667)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		(2,365,834)	(11,664,095)
Otras entradas y (salidas) de inversión – neto		<u>11,057,059</u>	<u>(18,295,347)</u>
Flujo de efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión		<u>8,691,225</u>	<u>(29,959,442)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Obligaciones financieras – neto		(82,299,697)	131,161,046
Aumento de capital	16	525,8009)	<u>(47,000,000)</u>
Dividendos Pagados		<u>6,250,000</u>	
Flujo de efectivo neto (usado) provisto por las actividades de Financiación		<u>(88,023,897)</u>	<u>84,161,046</u>
Incremento neto de disponibilidades y equivalentes de efectivo		<u>209,934,038</u>	<u>21,664,937</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del Período	L	<u>405,277,259</u>	L <u>383,612,322</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del Período	3	L <u>615,211,297</u>	L <u>405,277,259</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Popular S.A., de conformidad con la resolución No.029/11-01-2005, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en cumplimiento a lo acordado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2004, resolvió aprobar la constitución de una Asociación de Ahorro y Préstamo en forma de sociedad anónima de capital fijo, que se denominara Popular, Asociación de Ahorro y Préstamo, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A. La Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central pudiendo establecer y cerrar sucursales y agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país o en el extranjero, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido.

Mediante Instrumento Público No.9 del 25 de enero de 2008, Popular Asociación de Ahorro y Préstamo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A., se convirtió en Banco Comercial y cambio su denominación social por Banco Popular Covelo, S.A.

La institución mediante instrumento No.36 del 21 de Julio de 2011 Banco Popular Covelo, S.A., modifica su denominación social a Banco Popular, S.A. de conformidad con la Resolución GE No.1131/28-06-2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La actividad principal del Banco es la intermediación financiera, incluyendo el financiamiento a la micro y pequeña empresa y cualquier otro servicio, operación o producto financiero que esté relacionado con los fines de la sociedad y del sistema financiero nacional de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Popular, S.A. de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la Comisión y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (Nota 26).

Uso de Estimaciones y Juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos, valuación y vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo** -El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes efectivo, incluyendo efectivo, depósitos en Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras.
- b. **Activos Financieros** - Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de mercado (tasa de interés y moneda).

Inversiones Financieras

Las inversiones en certificados de depósitos y bonos se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado, los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de las inversiones en certificados y bonos son revelados como ingresos por intereses en el estado de resultado integral y son registrado con base a lo devengado.

Activos Financieros a Costo Amortizado -

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- b. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Reconocimiento y Medición

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición en este tipo de instrumentos se presenta en la nota 3.

c. *Préstamos e Intereses por Cobrar -Neto*

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Reserva para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro El Banco ha adoptado las políticas dictadas por La Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2020, mediante resolución GES No. 209/08-05-2020 derogando la resolución GES No. 919/19-10-2018, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías.	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Créditos de consumo con otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo créditos para adecuación con garantías recíprocas	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

Al 31 de diciembre de 2019, mediante resolución GES No. 919/19-10-2018 emitida por la Comisión, Resolvió reformar los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2., 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los Diseños Nos. 4 y 6 del Anexo No. 3 de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la normativa GES No. 206/12-03-2018:

Plazos menores a 30 días:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Consumo /Tarjeta de Crédito	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%

** Para las categorías III, IV y V los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el monto adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto de descuento, la cual no puede ser inferior así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y 60% para la categoría V.

Categoría única por deudor - Al 31 de diciembre del 2020, la Resolución GES No 209/08-05-2020, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Reserva Genérica

El Banco ha adoptado metodología interna de pérdida esperada para estimación de una reservas genérica por deterioro de la cartera en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y exposición al momento del incumplimiento. La

probabilidad de incumplimiento comprende el riesgo del cliente más el riesgo de transacción y de esta forma se establece el factor de pérdida esperada del crédito.

- d. **Bienes Recibidos en Dación de Pago - Neto** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por La Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- e. **Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto** Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo. Las mejoras y erogaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados a medida que se efectúan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente.

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	3
Vehículos	5

f. **Arrendamiento**

a) Cuando el banco es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Pagos totales realizados bajo arrendamiento operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

b) Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurrido en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

-Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

g. **Intangibles y Otros Activos - Neto** El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

h. **Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

i. **Obligaciones Financieras** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

j. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto

causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

Impuesto sobre la Renta Diferido -Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan mayormente por la Adopción del Método de Costo Amortizado aplicado a las Obligaciones que el Banco ha adquirido. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas

- k. **Indemnizaciones Laborales** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución GES No. 144/19-02-2018, derogando la resolución No. 1378/08-09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 resolvió que las instituciones financieras deben crear una provisión anual incremental no inferior al 5% anual, siendo la fecha máxima para constituir el 100% del pasivo laboral total el 31 de diciembre de 2028.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene certificados de depósito a plazo por L45,017,509 y L42,759,268 respectivamente, para mantener los fondos relacionados con la reserva para prestaciones laborales a una tasa de interés 9.33% y 9.40% respectivamente; renovables al vencimiento de los mismos.

- l. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.
- m. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de ganancias a medida que se devengan y/o acumulan. El reconocimiento en el estado de ganancias o pérdidas de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados.
- n. **Ingresos por Comisiones** - Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos cuando los servicios son provistos.

Los ingresos por comisiones se reconocen en dos vías: Comisiones Pagadas en Efectivo por el Cliente y las que se Difieren en la Vida del Préstamo

- o. **Ingresos por Fideicomisos** - Los ingresos por fideicomisos son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes en base a una comisión establecida en los contratos de fideicomisos.
- p. **Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.
- q. **Baja de Activos y Pasivos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.
- r. **Uso de Estimaciones** - Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de mobiliario y equipo.

- s. **Transacciones en Moneda Extranjera** Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarías originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.
- t. **Unidad Monetaria** - El Banco mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
7 de abril de 2021	24.02	24.19
31 de diciembre de 2020	24.11	24.28
31 de diciembre de 2019	24.64	24.81

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo y de Crédito, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y objetivas de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1 Riesgos de Servicios Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros incluyendo derivados. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo

3.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la institución, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión a la fecha del balance. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías que respalden los créditos.

La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco. Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco.

Conforme a su naturaleza, el Banco se focaliza en la prestación de servicios financiero al segmento de la Micro y Pequeña Empresa de Honduras, contando para ello, con la estructura organizacional y metodología crediticia especializada para atender a este

segmento del mercado. Al cierre del año 2020 y 2019 la participación de la cartera MIPYME es del 91% y 93%, respectivamente. El riesgo de concentración continúa siendo bajo, ya que el saldo promedio de la cartera es de L 48,474 atomizado en 58,546 clientes. La máxima exposición en un solo cliente representa menos del 0.6% del capital y reservas, la exposición en los 20 clientes con mayor endeudamiento representa el 10% del capital y reservas. Al cierre del año 2020 y 2019, no se presentan créditos a Partes Relacionadas ni a Grupos Económicos.

Administración del riesgo de crédito.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de Crédito:

- Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los

compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2020	2019
Disponibilidades y equivalentes de Efectivo 1/	L 615,211,297	L 405,277,259
Inversiones Financieras	170,158,844	111,339,955
Préstamos e intereses a cobrar – neto 2/	2,735,316,513	2,588,950,046
Cuentas por cobrar	<u>55,740,610</u>	<u>15,186,520</u>
	<u>L 3,576,427,264</u>	<u>L 3,120,753,780</u>

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra depositado en un 88% y 68% en el Banco Central de Honduras, la calificación de Riesgo País es BB- Estable; según S&P, y en Bancos del interior cuya calificación de riesgo mínima es "A-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

Por Vencimiento	2020	2019
Vigentes	L 2,485,564,774	L 2,415,393,653
Atrasados	49,434,866	23,947,877
Vencidos	15,927,590	31,930,321
Ejecución judicial	3,506,720	4,292,541
Créditos refinanciados	<u>246,120,040</u>	<u>74,602,833</u>
	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>L 2,550,167,225</u>

1/ Los saldos de la cartera de crédito no incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

Por tipo de garantía	2020	2019
Fiduciarios	L 1,828,011,822	L 1,524,615,737
Hipotecarios	739,156,234	696,594,843
Prendarios	<u>233,385,935</u>	<u>328,956,645</u>
	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>L 2,550,167,225</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

Por Destino	2020	2019
Comercio	L 1,767,284,335	L 1,629,552,848
Propiedad raíz	251,092,944	333,558,586
Servicios	67,801,247	20,867,974
Transporte y comunicaciones	32,877,381	35,004,990
Consumo	105,424,995	97,266,487
Industrias	2,047,423	570,371
Agricultura	414,151,157	324,251,887
Ganadería y pesca	<u>159,874,509</u>	<u>109,094,082</u>
Total	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>L 2,550,167,225</u>

1/ Los saldos de la cartera de crédito no incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

2/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera crediticia se concentra en un 63.9% y 67.7% respectivamente en el destino de Comercio.

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Al cierre del año 2020 y 2019, el 100% de la exposición en riesgo de crédito es en Honduras

Al 31 de diciembre de 2020	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L3,648,201,091	L 2,965,298,165	L 870,651,621	L 837,910,879

Al 31 de diciembre de 2019	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L3,219,416,506	L 2,563,391,747	L 896,128,197	L 807,097,043

3.1.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).

- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

III. Metodología de medición

El Banco utiliza una metodología, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

3.1.2.1 Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2020 y 2019, el Banco no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

3.1.2.2 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Al cierre del año 2020 y 2019, los activos en moneda extranjera (dólares americanos) representa el 0.98% y 0.97% respectivamente, de los activos del Banco. Por su parte, los pasivos en moneda extranjera representan el 0.29% y 0.35%, para el cierre del año 2020 y 2019. Al cierre de año 2020 y 2019, el Banco presenta una posición larga en relación al patrimonio de 4.0% y 3.4% respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 583,060,737	L 32,150,560
Inversiones financieras	166,541,729	3,617,115
Préstamos Descuentos y Negociaciones	2,735,316,513	
Cuentas por Cobrar	55,740,548	62
Propiedad Planta y Equipo	35,143,214	
Otros activos	<u>19,094,167</u>	
Total activos	<u>L 3,594,896,908</u>	<u>L 35,767,737</u>
Pasivos		
Depósitos	L 1,754,520,612	8,548,702
Obligaciones Financieras	1,054,357,081	
Obligaciones por Pagar	31,793,952	
Otros Pasivos	<u>116,077,818</u>	
Total Pasivos	<u>L 2,956,749,463</u>	<u>L 8,548,702</u>
Posición neta	<u>L 638,147,445</u>	<u>L 27,219,035</u>

Al 31 de diciembre de 2019	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 377,903,715	L 27,373,544
Inversiones financieras	107,644,705	3,695,250
Préstamos Descuentos y Negociaciones	2,588,950,046	
Cuentas por Cobrar	15,182,896	3,624
Propiedad Planta y Equipo	45,724,748	
Otros activos	<u>24,425,347</u>	
Total activos	<u>L 3,159,831,457</u>	<u>L 31,072,418</u>
Pasivos		
Depósitos	L 1,238,390,843	8,901,440
Obligaciones Financieras	1,139,517,576	
Obligaciones por Pagar	34,627,556	
Otros Pasivos	<u>113,441,701</u>	
Total Pasivos	<u>L 2,525,977,676</u>	<u>L 8,901,440</u>
Posición neta	<u>L 633,853,781</u>	<u>L 22,170,978</u>

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las instituciones financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Popular dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 4.0% y 3.4% respectivamente.

3.1.2.3 Riesgo de tasa de interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado tanto su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 1/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	1.62%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	27.89%	
Pasivos		
Depósitos	8.76%	0.22%
Obligaciones financieras	13.40%	

Al 31 de diciembre de 2019 2/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	5.77%	1.87%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	30.45%	
Pasivos		
Depósitos	8.56%	0.22%
Obligaciones financieras	13.90%	

1/ Al 31 de diciembre de 2020 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fijas ascienden a L 2,952,951,078 los cuales representan un 81% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 331,411,982 que representan el 11.2% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijas ascienden a L 2,464,526,129, que representan el 83.1% del total de pasivos.

2/ Al 31 de diciembre de 2019, el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fijas ascienden a L2,610,167,225 los cuales representan un 81% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L440,859,682, que representan el 17.2% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijas ascienden a L1,907,357,578, que representan el 74.41% del total de pasivos.

3.1.3. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación preliminar del Comité de Activos y Pasivos, para luego contar con la aprobación final del Comité de Riesgos y Junta Directiva.

El Banco depende de los depósitos de clientes y préstamos externos como su fuente primaria de fondos. Los préstamos externos tienen vencimientos superiores a un año y los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores a un año y el resto de captaciones en cuenta de ahorro y cheques, son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se determina mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de Cobertura y Liquidez

Según Resolución vigente No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Banco y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión

de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Par el cálculo de este ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	DIA 31 DICIEMBRE 2020		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	578,411,672	35,766,028	614,177,700
B) Total Salida de Fondos	322,595,104	1,135,118	323,730,222
C) Total Ingreso de Fondos	135,576,812	62	135,576,874
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	187,018,292	1,135,056	188,153,348
RCL	309	3,151	326

3.1.4 Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's en el segundo trimestre de 2019, fecha en la cual mejoró la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras fue de BB-. De acuerdo a S&P la perspectiva positiva refleja la mejoría fiscal que está teniendo el país, el control más estricto en sus gastos corrientes, la reestructuración del sector de la energía, y el crecimiento económico favorable. Sin embargo, la agencia calificador de riesgo mantuvo como principales retos para el fortalecimiento institucional y la disminución de los índices de pobreza.

El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

3.1.5 Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.6 Riesgo de solvencia patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 920/19-10-2018, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las IF deben presentar un índice de adecuación de capital del 10%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de solvencia de Banco Popular se detalla a continuación:

ADECUACION DE CAPITAL	2020	2019
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 566,396,400	L 565,870,600
A.II Subtotal capital complementario	<u>115,537,013</u>	<u>89,046,271</u>
Total Recursos de Capital	681,933,413	654,916,871
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	2,142,352	3,554,511
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	723,423	739,050
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	18,788,125	26,156,598
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	2,797,098,445	2,424,882,297
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		
B.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 2,818,752,345</u>	<u>L 2,455,332,456</u>
Relación (recursos de capital / activos ponderados)		
%	24.19%	26.67%
Suficiencia de capital	400,058,179	409,383,625
Coefficiente de apalancamiento	15.53%	17.58%

3.1.7 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El marco de gestión del riesgo operacional del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a subprocesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir,

monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

El Banco está trabajando en mejorar el modelo de gestión del riesgo operacional, fortaleciendo las áreas de control y supervisión de agencias, así como, de las áreas relacionadas al proceso de crédito. Incorporando a estas dependencias personal con capacidades de ejercer el control en su actividad diaria. El monitoreo de los riesgos y efectividad de los controles se realiza de forma mensual a través de los indicadores de riesgo operativo, definidos por la unidad de riesgos.

La gestión del riesgo operacional también involucra: i) el conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional, ii) la evaluación de los riesgos en base a frecuencia y severidad, iii) el monitoreo de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

3.1.8 Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarles costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Para fortalecer la gestión del riesgo legal en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Oficial Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Popular, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo contractual

- Revisión Legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- Estandarización de Contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales; y

Indicador de monitoreo de riesgo legal

Banco Popular monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.9 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual Banco Popular opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con

diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

3.1.10 Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de activos y pasivos, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Popular que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Popular o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La política de gestión de riesgo reputacional del Banco incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.2 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2020	2019
1. Morosidad	2.58%	2.40%
2. Índice de adecuación de capital (IAC)	24.19%	26.67%
3. Coeficiente de apalancamiento	15.53%	17.58%
4. Calce de plazos		
4.1 Hasta 30 días combinado		-0.10%
4.2 de 31 a 90 días combinado		0.64%
4.3 de 0 a 90 días combinado		0.54%
4. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	326.42	
5. Posición en moneda extranjera	3.98%	3.39%
6. Índice de rentabilidad		
6.1 Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	5.04%	15.73%
6.2 Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	0.97%	3.07%
Suficiencia de Reservas	<u>L 82,500,000</u>	<u>L 2,000,000</u>

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Efectivo en caja:		
Moneda nacional	L 54,078,629	L 54,276,072
Moneda extranjera (USD 256,514 y USD 253,683)	6,185,616	6,249,468
Cheques a compensar:		
Moneda nacional	1,033,597	1,422,112
Depósitos en bancos:		
Banco Central de Honduras 1/	180,449,201	242,710,991
Bancos nacionales 2/	20,389,927	34,123,004
Otras disponibilidades		
Inversiones obligatorias 3/	42,458,065	62,800,362
Colateral de disponibilidad inmediata, USD150,000 para cada año	<u>3,617,115</u>	<u>3,695,250</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES	308,212,150	405,277,259
Más: Equivalentes de efectivo:		
Letras y valores oficiales Banco Central de Honduras 4/	<u>306,999,147</u>	<u>0</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>L 615,211,297</u>	<u>L 405,277,259</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L 17,583,167 (USD 729,165) y L8,585,445 (USD348,506) respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L 6,422,065 (USD 266,320) y L10,538,269 (USD 427,776) respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco posee inversiones obligatorias en moneda nacional en el Banco Central de Honduras, para efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L40,500,000 y L60,800,000 que devenga una tasa del 0% para el 2020 y 2.75% para el 2019. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2020,

adicionalmente al 31 de diciembre de 2020, mantiene inversiones obligatorias en Dólares Estadounidenses por un monto de L1,958,065 (USD 81,200) y L2,000,362 (USD 81,200) en 2019 las que devengan un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo con 0.0204% en el 2020 y promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID) a seis meses plazo en el 2019 de 1.6089%.

4/Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras por un monto de L306,999,147 a una tasa del 0.02%, sin embargo, al 31 de diciembre de 2019 no mantenía esta inversión.

Encaje Legal

- a. **Moneda Nacional.** Según Resolución vigente No. 263-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere para el encaje legal de las instituciones del sistema financiero, mantener un encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta, en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable.

Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.

Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será del nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%).

Según Resolución vigente No. 264-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere:

1. Establecer que el tres por ciento (3.0%) del requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - a) Cuentas de inversión de Registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
 - b) Hasta el tres por ciento 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid- 19. El Flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre 2020 y el 29 de diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero, las que remitirán a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por el medio y plazo que esta designe, el registro de esas operaciones para los fines pertinentes.

Una vez que el sistema financiero haya alcanzado el tres por ciento 3% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.

2. Disponer de los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de cero por ciento (0.0%).
 3. No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el directorio del Banco Central de Honduras, de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones Obligatorias.
- b. **Moneda Extranjera** - Según Resolución vigente No. 263-8/2020, establece para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Asimismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 17 al 30 de diciembre del año 2020 y del 5 al 18 de diciembre del año 2019, estaba colocado como sigue:

	2020	2019
ENCAJE MONEDA NACIONAL		
9% En efectivo en cuenta de encaje	L 151,983,039	L 143,247,377
3% En inversiones obligatorias en BCH	50,661,013	59,686,407
ENCAJE MONEDA EXTRANJERA		
12% En efectivo en cuenta de encaje	L 1,133,637	L 927,034
12% En inversiones obligatorias en BCH	<u>1,133,637</u>	<u>927,034</u>
TOTAL	<u>L 204,911,326</u>	<u>L 204,787,852</u>

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L221,280,326 y L236,816,772 en el 2020 y 2019, que representa el 108% y 116% respectivamente del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras se encuentran concentradas en certificados y bonos, las cuales al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2020	2019
<u>INVERSIONES FINANCIERAS A COSTO AMORTIZADO</u>	L 170,011,551	L 110,788,745
Inversiones no obligatorias 1/	115,000,000	60,000,000
Inversiones en fondos especiales	55,011,551	50,788,745
<u>INVERSIONES FINANCIERAS DESIGNADAS AL COSTO</u>	L 15,000	L 15,000
Acciones y participaciones	15,000	15,000
<u>RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR</u>	L 1,043	L 404,960
Intereses por cobrar sobre inversiones	1,043	404,960
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	<u>L 170,027,594</u>	<u>L 111,208,705</u>
Más: Inversiones En acciones y participaciones	<u>131,250</u>	<u>131,250</u>
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	<u>L 170,158,844</u>	<u>L 111,339,955</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaria de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2020, se mantenían Certificados de Depósitos en Banco de América Central – BAC L10,000,000 a una tasa de 6.5% y L10,000,000 a una tasa de 5%, Banco del País L20,000,000 a tasas de 7% y L10,000,000 a una tasa del 6.5%, Banco Davivienda por L15,000,000 a una tasa del 4% y L20,000,000 a una tasa de 6.5%, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 3.75%, Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 6.50% y Banco Lafise L10,000,000 a una tasa de 7%. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaria de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2019, se mantenían Certificados de Depósitos en Banco de América Central – BAC L10,000,000 a una tasa de 8.8%, Banco del País L10,000,000 a tasas de 8.75% y L10,000,000 a una tasa del 8.8%, Banco Davivienda por L15,000,000 a una tasa del 8%, Banco Ficensa L5,000,000 a una tasa de 8% y Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 8.25%.

Al 31 de diciembre de 2020 mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras por un valor nominal de L.307,000,000 a una tasa del 0.02%. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco No mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la tasa promedio ponderada de las inversiones en moneda nacional es de 5.93% y 3.60% respectivamente y moneda extranjera es de 0.27% y 0.25% respectivamente.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se detalla a continuación:

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 110,788,745	L 15,000	L 110,803,745
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	194,222,806		194,222,806
Redención y/o venta de Instrumentos	<u>(135,000,000)</u>		<u>(135,000,000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>L 170,011,551</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 170,026,551</u>

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 212,754,649	L 15,000	L 212,769,649
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	72,968,504		72,968,504
Redención y/o venta de Instrumentos	<u>(174,934,408)</u>	<u> </u>	<u>(174,934,408)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>L 110,788,745</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 110,803,745</u>

6. PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR-NETO

La cartera de préstamos e intereses a cobrar al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	2020	2019
VIGENTE	<u>L 2,485,564,774</u>	<u>L 2,415,393,653</u>
Comercial	2,291,619,766	2,189,846,433
Vivienda	86,181,490	116,128,787
Consumo	107,763,518	109,418,433
ATRASADO	<u>L 49,434,866</u>	<u>L 23,947,877</u>
Comercial	43,198,110	21,272,823
Vivienda	4,358,975	145,498
Consumo	1,877,781	2,529,556
VENCIDO	<u>L 15,927,590</u>	<u>L 31,930,321</u>
Comercial	15,575,426	30,402,024
Vivienda	54,225	33,856
Consumo	297,939	1,494,441
REFINANCIADOS	<u>L 246,120,040</u>	<u>L 74,602,833</u>
Comercial	236,270,436	72,879,940
Vivienda	2,358,215	650,068
Consumo	7,491,389	1,072,825
<u>POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO</u>		
EJECUCIÓN JUDICIAL	<u>L 3,506,721</u>	<u>L 4,292,541</u>
Comercial	1,994,675	2,702,635
Vivienda	1,456,759	1,521,507
Consumo	<u>55,287</u>	<u>68,399</u>
TOTAL CARTERA POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>L 2,550,167,225</u>
Más: Intereses Por Cobrar	193,638,448	145,032,808
Menos: Reserva para Préstamos Dudosos	(183,625,215)	(96,499,324)
Menos: Intereses Capitalizados	<u>(75,250,711)</u>	<u>(9,750,663)</u>
TOTAL CARTERA NETA	<u>L 2,735,316,513</u>	<u>L 2,588,950,046</u>

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la tasa de cobertura de la cartera bruta es de 6.56% y 3.78% respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para Incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la relación de cartera en mora a cartera bruta, según definición del ente regulador fue de 2.54% y de 2.40%, respectivamente. La relación de cartera en mora a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje,

que resulta de dividir el monto de la cartera en mora entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados por la cartera de créditos (Intereses por Cobrar) y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L193,638,448 y L145,032,808 respectivamente.

Al 31 de diciembre el Banco efectuó la clasificación de préstamos por cobrar por Destino, como se muestra a continuación:

Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2020 y 2019, es de 27.89% y 30.45% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de préstamos a cobrar por L265,884,113 y L116,081,273 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Principales deudores - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

NÚMERO DE PRESTATARIOS	2020	% s/cartera bruta	2019	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 44,362,272	1.58%	L 37,952,636	1.49%
20 mayores clientes	78,949,581	2.82%	68,149,807	2.67%
50 mayores clientes	162,155,058	5.79%	142,684,781	5.60%
Resto de clientes	<u>2,638,398,933</u>	94.21%	<u>2,407,482,444</u>	94.4%
Total	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 2,550,167,225</u>	<u>100.0%</u>

Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

CATEGORÍA DE RIESGO	2020	%	2019	%
I Créditos buenos	L 2,471,331,637	88.24%	L 2,331,556,404	91.43%
II Créditos especialmente mencionados	225,261,921	8.04%	118,663,007	4.65%
III Créditos bajo norma	30,373,831	1.08%	25,048,184	0.98%
IV Créditos de dudosa recuperación	11,681,580	0.42%	15,306,270	0.60%
V Créditos de pérdida	<u>61,905,022</u>	2.22%	<u>59,593,360</u>	2.34%
Total	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 2,550,167,225</u>	<u>100.0%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el total de préstamos por cobrar se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L 10,734,317 y L11,084,326, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de préstamos por cobrar con atrasos superiores a 60 días del portafolio de microcrédito y para el resto de la cartera comercial 90 días, con intereses en estado de no acumulación, suman L35,315,766 y L17,199,360 y para el 2019 suman L67,228,969 y L55,805,562 respectivamente.

La contabilización de intereses por cobrar del portafolio de microcrédito en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período mayor a 60 días.

Al 31 de diciembre, el banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2020	2019
I. POR SECTORES		
a) Comercial	L 93,787,130	L 87,118,288
b) Vivienda	3,270,065	1,966,649
c) Consumo	<u>4,068,020</u>	<u>5,414,387</u>
TOTAL	<u>L 101,125,215</u>	<u>L 94,499,324</u>
II. POR CATEGORÍA		
Categoría I	L 15,117,277	L 14,605,854
Categoría II	8,470,779	4,974,133
Categoría III	8,143,495	6,769,595
Categoría IV	6,832,416	9,209,266
Categoría V	<u>62,561,248</u>	<u>58,940,476</u>
TOTAL	<u>L 101,125,215</u>	<u>L 94,499,324</u>
III. POR TIPO DE GARANTÍA		
Hipotecaria	L 18,013,235	L 11,121,682
Prendaria	12,972,266	2,926,504
Fiduciaria	<u>70,139,714</u>	<u>80,451,138</u>
TOTAL	<u>L 101,125,215</u>	<u>L 94,499,324</u>
IV. VARIAS		
Reserva Genérica	<u>82,500,000</u>	<u>2,000,000</u>
TOTAL	<u>L 183,625,215</u>	<u>L 96,499,324</u>

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2020 y 2019, Banco Popular hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L79,545,297 y L48,408,718, respectivamente.

Los movimientos de la reserva para préstamos dudosos se detallan a continuación:

	2020	2019
Al principio del año	L 96,499,324	L 77,180,787
Aumento con efecto en resultados	166,671,188	67,727,255
Menos: aplicación de créditos	<u>(79,545,297)</u>	<u>(48,408,718)</u>
Al final del año	<u>L 183,625,215</u>	<u>L 96,499,324</u>

Las reservas por clasificación de préstamos se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2020	2019
Vigentes	L 19,959,002	L 24,802,340
Atrasados	18,759,154	21,748,415
Vencidos	14,171,315	29,182,918
Ejecución Judicial	3,506,720	4,007,070
Refinanciados	<u>44,729,024</u>	<u>14,758,581</u>
Sub Total	101,125,215	94,499,324
Reserva Genérica (a)	<u>82,500,000</u>	<u>2,000,000</u>
Total	<u>L 183,625,215</u>	<u>L 96,499,324</u>

(a) De acuerdo a la circular SBO N° 18/2020 se registró una reserva genérica por deterioro de la cartera, la cual se determinó en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrarse detallan a continuación:

	2019	2019
Cuentas y comisiones por cobrar 1/	L 47,052,051	L 8,667,259
Remesas por Cobrar	<u>8,688,559</u>	<u>6,519,261</u>
Total	<u>L 55,740,610</u>	<u>L 15,186,520</u>

1/ Este valor incluye las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L1,486,121.

8. BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO O ADJUDICADOS- NETO

Al 31 de diciembre, el saldo de bienes recibidos en pago o adjudicados, como se detalla a continuación:

	2020	Adiciones	Retiros	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,643,000		L (481,942)	L 32,161,058
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(16,588,412)</u>	<u>L (2,209,248)</u>	<u>481,942</u>	<u>(18,315,718)</u>
Total	<u>L 16,054,588</u>	<u>L (2,209,248)</u>	<u>L 0</u>	<u>L 13,845,340</u>

	2019	Adiciones	Retiros	2019
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 22,028,858	L 10,824,773	L (210,631)	L 32,643,000
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(14,367,368)</u>	<u>(2,269,412)</u>	<u>48,368</u>	<u>(16,588,412)</u>
Total	<u>L 7,661,490</u>	<u>L 8,555,361</u>	<u>L (162,263)</u>	<u>L 16,054,588</u>

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO

Al 31 de diciembre de 2020, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	L 36,535,689	L 42,662,417	L 15,425,509	L 20,601,439	L 115,225,054
Adiciones	3,767,534	299,007			4,066,541
Retiros	<u>(1,791,625)</u>	<u>(158,872)</u>	<u>(59,406)</u>		<u>(2,009,904)</u>
Subtotal	38,511,598	42,802,552	15,366,103	20,601,439	117,281,692
Cargos por depreciación	<u>(25,164,751)</u>	<u>(27,938,148)</u>	<u>(9,214,344)</u>	<u>(19,821,235)</u>	<u>(82,138,478)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>L 13,346,847</u>	<u>L 14,864,404</u>	<u>L 6,151,759</u>	<u>L 780,204</u>	<u>L 35,143,214</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2018	L 33,242,515	L 42,008,545	L 11,293,918	L 20,601,439	L 107,146,417
Adiciones	4,794,443	3,298,350	4,626,891		12,719,684
Retiros	<u>(1,501,269)</u>	<u>(2,644,478)</u>	<u>(495,300)</u>		<u>(4,641,047)</u>
Subtotal	36,535,689	42,662,417	15,425,509	20,601,439	115,225,054
Cargos por depreciación	<u>(21,612,597)</u>	<u>(24,227,479)</u>	<u>(6,622,679)</u>	<u>(17,037,551)</u>	<u>(69,500,306)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	<u>L 14,923,092</u>	<u>L 18,434,938</u>	<u>L 8,802,830</u>	<u>L 3,563,888</u>	<u>L 45,724,748</u>

10. INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS- NETO

Los intangibles y otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos intangibles netos	L 4,353,256	L 6,158,919
Gastos anticipados		80,875
Otros activos	<u>895,571</u>	<u>2,130,965</u>
Total	<u>L 5,248,827</u>	<u>L 8,370,759</u>

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	2019	Adiciones o cancelaciones	2020
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	<u>(14,709,228)</u>	<u>L (1,805,664)</u>	<u>(16,514,892)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	<u>L 6,158,919</u>	<u>L (1,805,664)</u>	<u>L 4,353,255</u>

	2018	Adiciones o cancelaciones	2019
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 19,557,322	L 1,310,825	L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	<u>(12,744,084)</u>	<u>(1,965,144)</u>	<u>(14,709,228)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	<u>L 6,813,238</u>	<u>L (654,319)</u>	<u>L 6,158,919</u>

11. DEPÓSITOS

Los depósitos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

<u>POR SU CONTRAPARTE</u>	2020	2019
<u>I. A COSTO AMORTIZADO</u>		
a) Del público	L 1,610,568,509	L 1,124,601,680
b) De Instituciones Financieras	117,398,282	104,386,474
c) De entidades oficiales	32,260,001	16,021,256
d) Depósitos restringidos	<u>157,905</u>	<u>157,905</u>
TOTAL DEPÓSITOS A COSTO AMORTIZADO	<u>L 1,760,384,697</u>	<u>L 1,245,167,315</u>
<u>POR SU CLASIFICACIÓN</u>		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 10,706,213	L 11,081,373
b) Depósitos en cuenta de ahorro 1/	335,579,754	243,139,911
c) Depósitos a plazo 2/	1,413,940,825	990,788,126
d) Depósitos a plazo Vencidos y Restringidos	<u>157,905</u>	<u>157,905</u>
TOTAL DEPÓSITOS POR CLASIFICACIÓN	<u>L 1,760,384,697</u>	<u>L 1,245,167,315</u>
Más: Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	<u>2,684,617</u>	<u>2,124,968</u>
TOTAL DEPÓSITOS	<u>L 1,763,069,314</u>	<u>L 1,247,292,283</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos de ahorro en moneda nacional devengan tasas de interés entre 1.0% y 5.5% para el 2020 y entre 1.5% y 5.0% a diciembre de 2019; y en moneda extranjera entre 0.15% y 0.25% para ambos períodos.

2/ Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos a plazo devengan una tasa entre 1.5% y 10.0% para el 2020 y entre 1.5% y 12.0% a diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, representan 0.48% y 0.71% respectivamente; del total de depósitos para ambos períodos.

La concentración de los depósitos se detalla a continuación:

NÚMERO DE DEPOSITANTES	2020	% S/Depósitos brutos	2019	% S/Depósitos brutos
10 mayores Depositantes	L 288,205,304	16.4%	L 193,158,185	15.5%
20 mayores Depositantes	425,833,451	24.2%	239,885,098	19.3%
50 mayores clientes	687,356,059	39.0%	445,315,193	35.8%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,073,028,638</u>	<u>61.0%</u>	<u>799,852,122</u>	<u>64.2%</u>
Total	<u>L 1,760,384,697</u>	100%	<u>L 1,245,167,315</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos pignorados a favor de Banco Popular ascienden a L47,270,726 y L43,556,325 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la tasa de costo promedio ponderado 8.96% y 8.77%. La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos * 365 / días transcurridos) / saldo promedio de los depósitos.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	Monto otorgado	Saldos en Lempiras		Moneda origen
		2020	2019	
Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI) /1	297,000,000	L 140,288,590	L 121,597,034	Lps
Régimen De Aportaciones Privadas (RAP) /2	104,463,101	29,211,184	34,929,129	Lps
Fmo Entrepreneurial Development Bank /3	10,000,000	161,702,714	215,603,619	US\$
Fondos Dwm – Actiam Fund III /4	4,500,000	82,964,004	56,999,943	US\$
Oikocredit /5	140,000,000	85,946,667	74,560,000	LPS
Symbiotics /6	7,000,000	152,220,272	185,083,470	US\$
Triplejump /7	2,250,000	53,461,332	53,461,332	US\$
Responsability /8	2,000,000	11,992,761	51,841,006	US\$
Locfund /9	3,000,000	34,595,931	56,396,310	US\$
Blueorchard /10	10,000,000	122,878,465	137,934,148	US\$
BIO / 11	2,500,000	59,151,575	0	US\$
Banco Atlántida, S.A. /12	40,000,000	25,000,006	31,583,480	Lps
Banco de América Central – BAC/13	45,000,000	26,193,038	36,825,303	Lps
Davivienda /14	70,000,000	39,166,667	32,499,444	Lps
Ficensa /15	20,000,000	<u>10,000,004</u>	<u>24,975,005</u>	Lps
Total		<u>L 1,034,773,210</u>	<u>L 1,114,289,223</u>	
Arrendamientos financieros por pagar /16	14,337,148	780,205	3,563,888	Lps
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras		<u>18,803,666</u>	<u>21,664,465</u>	
Total		<u>L 1,054,357,081</u>	<u>L 1,139,517,576</u>	

1/Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses entre el 5% y 9% para ambos períodos y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% el 2020 y 8% y 10.5% para el 2019, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento.

2/Préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre el 6% y 10.5% para el 2020 y 5% y 11.5% para el 2019, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

3/ Préstamos otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales a plazo de 182 días más un spread de 5.25%, cuyas tasas oscilan entre 11.02% y 10.94% al cierre del año 2020; variable para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, el préstamo vence en noviembre de 2023.

4/ Crédito para capital de trabajo recibido en 2019, devenga tasa de interés anual del 13.25% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en septiembre de 2021, Crédito para capital de trabajo recibido en 2020, devenga tasa de interés anual del 12.75% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en enero de 2022, Créditos para capital recibido en 2020 de trabajo, devenga tasas de interés anual del 11.30% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en octubre y noviembre de 2023.

5/ Crédito en Lempiras para capital de trabajo, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 5.70% para ambos años, Recibidos en 2016 y 2017, con vencimiento en agosto del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses, Crédito en Lempiras para capital de trabajo, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 7.50% revisando semestralmente, durante los primeros 6 meses , la tasa de interés neta se fijara en 12% siempre que el desembolso se realice dentro de los tres meses posteriores a la aprobación del préstamo, recibido en 2020, con vencimiento en diciembre del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses.

6/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasa de interés anual del 13% para el 2018, del 12.50% para el año 2019 y del 12.50% para el 2020, con vencimientos en marzo 2021, noviembre 2022, diciembre de 2022 y julio 2023, pagadero en Dólares Estadounidenses.

7/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 10.85% y 10.50% para los años 2019 y 2018. Recibidos en junio de 2017 y abril de 2019 con vencimiento en abril de 2021 y 2022 respectivamente, pagadero en Dólares Estadounidenses.

8/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 12.50% al cierre de 2020, recibidos en noviembre 2018, con vencimientos en mayo de 2021, pagadero en Dólares Estadounidenses.

9/ Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés del 7.51% y 8.39% al cierre de 2020, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 6.50%, recibidos en marzo y julio de 2018, con vencimientos en febrero y junio de 2022, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

10/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 13% para el 2019 y 2018, con vencimientos en 2021 y 2022, Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 12.55% para el 2020, con vencimiento en 2023, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

11/ Crédito otorgado para capital de trabajo, que devengan una tasa de interés del 10.87% para el 2020, préstamo vence en diciembre de 2023.

12/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de crédito, que devengan tasas de interés del 11.50% para el 2020, el préstamo vence en marzo de 2022.

13/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de créditos que devengan una tasa de interés del 11% posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + más 2.53%, recibidos en 2019 y 2020 correspondientemente, los préstamos vencen en junio 2021 y abril de 2022.

14/ Créditos para capital de trabajo, devengan una tasa de interés del 12% y 12.30% recibidos octubre 2019 y abril 2020. Podrá ser ajustada a la tasa de interés fija o variable adicionalmente se calcula una tasa con la sumatoria de la tasa promedio de depósitos a plazo más un porcentaje establecido por el banco, con vencimiento en octubre 2021 y abril 2022.

15/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasas de interés del 12.75% para el año 2019, podrá ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco, captados durante el mes anterior más un margen de intermediación de 433 y 527 puntos básicos para los años respectivamente. Recibido en diciembre 2019, con vencimiento en diciembre 2021.

16/ Dentro del grupo de Obligaciones Financieras se encuentra Arrendamientos por pagar a Leasing Atlántida, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a L780, 204 Y L3, 563,888, con vencimiento a 3 años con una Tasa de 14.46%, respectivamente.

13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Impuesto sobre la renta institucional 1/	L 2,443,672	L 18,833,984
Documentos y órdenes de pago emitidas	3,534,207	5,979,557
Obligaciones por administración	1,315,034	3,040,175
Retenciones y contribuciones por Pagar	2,649,562	2,331,080
Impuestos retenidos por pagar	2,153,017	2,333,047
Impuesto diferido 2/	<u>2,162,014</u>	<u>2,109,713</u>
Total	<u>L 14,257,506</u>	<u>L 34,627,556</u>

1/ Corresponde al Impuesto por Pagar Institucional, nota 23.

2/ El impacto en impuesto diferido principalmente es ocasionado por comisiones por desembolso pagadas en financiamientos recibidos del exterior, la tasa que se aplica para el impuesto diferido es del 30%, dicho impuesto se amortiza en la medida se realizan pagos a capital de las obligaciones suscritas.

14. ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Seguros y fianzas por pagar	L 30,365,637	L 21,816,012
Cuentas varias 1/	9,033,308	11,732,087
Acreedores diversos-alquileres por pagar	2,330,965	1,990,493
Proveedores de bienes y servicios	1,122,441	892,385
Servicios públicos	468,761	774,000
Acreedores varios-honorarios profesionales	1,481,482	658,941
Sobrantes de caja	<u>6,855</u>	<u>16,049</u>
Total	<u>L 44,809,449</u>	<u>L 37,879,967</u>

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: proveedores de bienes y servicios, provisión para pago de incentivos, deducciones realizadas al personal y pendientes de pago, provisión para uniformes, préstamos por aplicar, aportes patronales, entre otros menores.

15. INDEMNIZACIONES LABORALES Y OTRAS PROVISIONES

El movimiento de las prestaciones sociales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 3,200,617	L 56,570,953	L 59,771,570
Dotaciones registradas durante el período	2,900,000	44,539,398	47,439,398
Provisiones usadas durante el período	<u>(921,000)</u>	<u>(41,274,127)</u>	<u>(42,195,127)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>L 5,179,617</u>	<u>L 59,836,224</u>	<u>L 65,015,841</u>

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2018	L 3,152,740	L 43,673,717	L 46,826,457
Dotaciones registradas durante el período	3,300,000	55,001,022	58,301,022
Provisiones usadas durante el período	<u>(3,252,123)</u>	<u>(42,103,786)</u>	<u>(45,355,909)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2019	<u>L 3,200,617</u>	<u>L 56,570,953</u>	<u>L 59,771,570</u>

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social suscrito y pagado era de L566,411,400 y L565,885,600; representado por 5,664,114 y 5,658,856 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

En el mes de agosto de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.339/07-08-2020, Autorizó la distribución de Dividendos por L6,250,000.

En el mes de septiembre de 2020, se realizó incremento de Capital proveniente de Aportes de dos Accionistas por un total de L4,000,000 a la vez que se realizó reducción del Capital Social por L3,474,200 producto de la expulsión de Banco Continental.

17. INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Disponibilidades	L 6,414,244	L 4,563,334
Préstamos e intereses a cobrar – neto	731,971,436	709,916,526
Inversiones financieras	<u>1,895,032</u>	<u>7,213,491</u>
Total	<u>L 740,280,712</u>	<u>L 721,693,351</u>

18. GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Sobre obligaciones financieras	129,363,219	L 132,912,819
Sobre obligaciones con los depositantes	129,234,597	94,035,932
Arrendamiento financiero	<u>183,302</u>	<u>784,317</u>
Total	<u>L 258,781,118</u>	<u>L 227,733,068</u>

19. INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 44,536,058	L 71,346,405
Productos por servicios	3,460,085	4,031,276
Tarjeta de crédito y débito		
Comisiones sobre administración de seguros	19,143,620	15,751,579
Comisiones por servicio de asistencia	6,831,718	14,707,970
Otras comisiones	<u>18,214,366</u>	<u>20,806,395</u>
Total	<u>L 92,185,847</u>	<u>L 126,643,625</u>

20. OTROS INGRESOS (GASTOS FINANCIEROS)-NETOS

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
Cargos por gestión de cobro	L 10,764,876	L 20,210,156
Otros ingresos financieros	7,357,167	11,483,482
Cargos por manejos de cuenta	3,701,947	2,303,400
Ingresos sobre depósitos	4,527,186	4,393,700
Recuperaciones de activos financieros castigados	4,697,523	2,920,780
Otros servicios diversos	<u>42,859</u>	<u>120,459</u>
Total	<u>L 31,091,558</u>	<u>L 41,431,977</u>

21. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos funcionarios de y empleados al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Remuneraciones del personal 1/	L 145,062,714	L 138,762,028
Bonificaciones y compensaciones sociales	65,160,489	83,486,828
Primas de seguro	9,635,658	10,041,609
Cotizaciones patronales	9,545,632	9,667,700
Combustible empleados área comercial	5,914,402	7,402,525
Gastos de viaje	1,456,231	6,681,716
Gastos de capacitación	1,751,756	5,331,208
Otros gastos de personal	<u>6,873,797</u>	<u>14,367,110</u>
Total	<u>L 245,400,679</u>	<u>L 275,740,724</u>

1/ Para los años 2020 y 2019 el gasto por pago de Dietas a Directores fue de L2,125,230 y L2,274,988 respectivamente y el gasto anual en nómina del Equipo Gerencial fue de L18,328,174 y L13,219,781, para ambos períodos.

22. GASTOS GENERALES

Los gastos generales por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Arrendamientos	L 27,471,826	L 27,783,706
Mantenimiento y reparaciones	10,980,954	20,083,388
Seguridad y vigilancia	18,799,950	19,719,107
Servicios de terceros	12,915,663	15,191,358
Servicios de comunicaciones	13,135,705	13,890,663
Honorarios profesionales	4,821,216	10,169,767
Publicidad y mercadeo	3,398,435	8,464,086
Aportaciones	6,850,750	5,582,927
Impuestos y contribuciones	5,371,475	5,296,106
Consejeros y directores	2,211,153	2,792,505
Gastos diversos	<u>12,325,296</u>	<u>22,066,699</u>
Total	<u>L 118,282,423</u>	<u>L 151,040,312</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	2020	2019
Utilidad bruta	L 52,121,109	L 136,100,278
(Menos) Gastos no gravables	(145,880)	(15,984)
(Más) Gastos no deducibles	<u>14,791,834</u>	<u>19,988,238</u>
Base imponible	<u>66,767,063</u>	<u>156,072,532</u>
Impuesto sobre la renta 25%	16,691,766	39,018,133
Impuesto de solidaridad 5%	<u>3,288,353</u>	<u>7,753,627</u>
Impuesto sobre la renta corriente	19,980,119	46,771,760
Pagos a cuenta efectuados	<u>(17,536,447)</u>	<u>(28,512,631)</u>
Impuesto por pagar	<u>L 2,443,672</u>	<u>L 18,259,129</u>
Impuesto sobre la renta corriente	L 19,980,119	L 46,771,760
Exceso de reserva ISR	(652,054)	
Impuesto diferido	<u>52,302</u>	<u>297,365</u>
Impuesto corriente y diferido	<u>L 19,380,367</u>	<u>L 47,069,125</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades, siendo reformada mediante Artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del 21 de abril de 2010 donde éste se incrementa en cinco (5) puntos porcentuales hasta diez por ciento (10%) y que se desgravará anualmente hasta alcanzar cero por ciento en el año 2015. Lo dispuesto anteriormente fue reformado

mediante la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, emitida el 26 de diciembre de 2013, estableció una tasa del cinco por ciento (5%), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22-A: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

24. CONTRATOS

En el curso normal de las operaciones de Banco Popular hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de Garantías Bancarias a favor del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que amparan cartera redes contada de vivienda, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se componen en su totalidad de garantías bancarias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no mantiene Activos o Pasivos Contingentes.

1. CONTRATOS

1.1. DWM ASSET MANAGEMENT

Convenios de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y DWM Asset Management (Actiam Institutional Microfinance Fund) el 6 de abril del 2016 por US\$2,000,000 y el 12 de mayo del 2017 por un monto de US\$ 500,000, desembolsados en moneda local, se recibieron el 30 de octubre del 2020 US\$ 1,000,000 y el 02 de noviembre del 2020 US\$1,000,000, desembolsados en moneda local, con vencimientos septiembre 2021, enero 2022, octubre y noviembre 2023.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) para operaciones de venta de divisas al público.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 13.25% y 12.75%, así mismo con tasa de interés variable equivalente a 11.30% revisable de forma trimestral con la siguiente forma TPM más un margen de 7.0%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. PAR > 30 + refinanciamientos y castigos, de la siguiente manera: 15% hasta junio 2021, 14.5% hasta diciembre 2021, 13% hasta diciembre 2022 y 11% hasta el vencimiento.
- ii. Posición no cubierta en Moneda Extranjera, máximo 25%
- iii. Ratio de Solvencia mayor al 17%.
- iv. Índice de Castigo 5.0%
- v. Índice de Cobertura de Riesgo 40% hasta diciembre 2021, 50% hasta diciembre 2022 y 60% hasta el vencimiento.
- vi. Índice de Posición abierta de préstamos, mínimo 25%
- vii. Índice de Liquidez, mayor a 5%
- viii. Índice de Retorno sobre activos promedios, 0%
- ix. Índice de Autosuficiencia Operativa, 100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.2. FMO ENTREPRENEURIAL DEVELOPMENT BANK

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), sobre una línea de crédito de US\$ 10 millones, el 15 de diciembre del 2018, fueron desembolsados US\$3 millones en moneda local, el 19 de junio 2019 fueron desembolsados los restantes US\$7 millones en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) dos días hábiles antes de la fecha del pago.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 5.25 puntos porcentuales.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. Índice de Adecuación de Capital, mínimo 12%
 - ii. Relación Fbierta de exposición de los activos, máximo 25%
 - iii. Ratio de Eficiencia, máximo 70%
 - iv. Razón de Cobertura de liquidez, mínimo 100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.3. OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., el 7 de diciembre del 2016 por un monto de L50 millones y el 3 de agosto 2018 por un monto de L60 millones, el 21 de diciembre 2020 se recibió el monto de L30 millones.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la Moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los Intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará en base en la tasa de interés de los préstamos interbancarios (promedio ponderado mensual) publicada por el BCH más 5.67% para el 2018, 5.70% para 2019 y 7.50% para el 2020 durante los primeros 6 meses la tasa de interés neta se fijará en 12%, siendo revisable dos (2) veces al año, pero nunca será inferior al 12%, sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Autosuficiencia operativa, calculada como la razón del margen operacional bruto sobre gastos operativos, mayor al 100%
 - ii) Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días), menor o igual al 6%
 - iii) Informar mensualmente sobre el desempeño de su indicador de cartera en riesgo a 30 días (incluyendo los préstamos reprogramados, refinanciados, reajustados o readecuados) y la adherencia de los clientes a las medidas y reajustes crediticios realizados por el COVID-19.
 - iv) Cumplir con las regulaciones y requisitos definidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el desempeño de la cartera de crédito, la reprogramación del crédito y conformación de su reserva para préstamos incobrables.
 - v) Ratio deuda / patrimonio, será evaluado de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.4. SYMBIOTICS SICAV (LUX.), FONDO DE INVERSIONES ESPECIALIZADO (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y SYMBIOTICS Sicav (Lux.), fondo de inversiones especializado (SICAV-SIF), el 21 de marzo 2018 un monto de US\$ 1 millón, 19 de noviembre 2019 un monto de US\$ 2.5

millones, 9 de diciembre 2019 un monto de US\$ 1.5 millones y el 3 de agosto 2020 un monto de US\$ 2.00 millones, ambos desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 13.0 % y 12.5%.
- d. **Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i) Ratio de moneda extranjera, calculado sobre el diferencial entre activos de moneda extranjera y pasivos de moneda extranjera, y dividido sobre el patrimonio, deberá oscilar entre -50% y 50%.
 - ii) Índice de adecuación de capital de al menos 12%.
 - iii) Apalancamiento financiero, no será superior a 7.
 - iv) Ratio de capital descubierto, calculado de la siguiente manera: cartera en mora mayor a 30 días, más el saldo de préstamos refinanciados, menos el saldo de provisiones para créditos incobrables, dividido sobre el patrimonio, máximo 25.00%.
 - v) Promesa Negativa, en todo momento durante la vigencia del Contrato, el Prestatario deberá tener Activos libres de gravámenes por un monto equivalente al menos al cincuenta 50.00% de los activos totales del Prestatario.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.5. TRIPLE JUMP B.V., MICROBUILD I, LLC Y OVERSEAS PRIVATE INVESTMENT CORPORATION

Convenio de préstamos suscrito entre Banco Popular S.A. y Triple Jump B. V., el 27 de junio del 2017 por un monto de US\$ 1.250 millones, el 30 de abril 2019 por un monto de US\$ 1 millón, desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos de mejoramiento de vivienda.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.

- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 365 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 10.5% y 10.85%.
- d. **Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - i. Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada, prestamos en cobro legal), menor al 8%.
 - ii. Índice de Castigos el máximo es 3%, en los últimos 12 meses.
 - iii. Índice de adecuación de capital de al menos 17%.
 - iv. Posición abierta en moneda extranjera (corta) , el prestatario crea una posición corta de tipo de cambio extranjero sin cobertura que supera el porcentaje máximo de su valor de capital permitido por las regulaciones pertinentes de Honduras.
 - v. Posición corta de divisas, el prestatario crea una posición corta de divisas sin cobertura que excede el límite establecido por el ente regulador de su jurisdicción, es decir es cuando el total de los activos del prestatario en moneda extranjera es menor al total de los pasivos en moneda extranjera.
 - vi. El Banco deberá cumplir todos los ratios exigidos por entidades regulatorias del país.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.6. RESPONSABILITY INVESTMENTS AG, MICROFINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y responsibility Invesments AG el 15 de noviembre del 2018 se recibió desembolso por un monto de US\$ 2.0 millones, desembolsados en moneda local.

- a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 12.5%.
- d. **Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. La exposición abierta a moneda extranjera representa entre -50% y 50%
- ii. Índice de adecuación de capital, El Emisor deberá mantener una proporción de Capital Regulatorio dividido por el Riesgo de Activos Ponderados de al menos una proporción impuesta por el Emisor de conformidad con los Requerimientos Locales incrementado por el tres por ciento 3%.
- iii. Cartera con Calidad de 30 días, la cartera de Clientes con una calidad de 30 Días de proporción deberá ser menor o igual al doce por ciento (12%).
- iv. Cartera en riesgo mayor a treinta (30 días) 5%.
- v. Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada) menor al 9%
- vi. Cartera de Préstamo en una posición de 30 días para partes relacionadas, El Emisor deberá mantener una Cartera de Préstamo Abierta en una posición de Treinta (30) días menos de o igual al veinte (20%) por ciento del Capital Regulatorio del Emisor.
- vii. Promesa Negativa, El Emisor no deberá otorgar ninguna Garantía que exceda el veinte (20%) por ciento del total de Activos del Emisor, en todo o en partes, ya sea existente o a futuro.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.7. LOCFUND

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Locfund II L.P. en febrero y julio del 2018, por un monto de US\$1.0 millones y US\$2.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso en moneda local

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa interbancaria más 6.5% que representa el margen nominal anual. Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 6.5 puntos porcentuales.

Convenios financieros – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Razón de patrimonio comprometido no mayor 8%
- ii. Índice de carteta en mora el menor al 8%.
- iii. Indicador de cartera en mora más cartera castigada (últimos 12 meses) menor al 12%
- iv. Índice de adecuación de capital mayor o igual a 12%.

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.8. BLUEORCHARD

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Blueorchard. El 18 de abril del 2018 por un monto de US\$ 5.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso y el 23 de abril 2019 por un monto de US\$3.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso en moneda local, desembolso recibido el 14 de septiembre 2020 por un monto de US\$2.0 millones.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 13.0% y 12.55%.

Convenios financieros – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Calidad de la cartera, 14% desde la fecha del préstamo hasta el 30 de junio de 2021, 13% desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, 12% desde el 1 de enero de 2022 hasta el día de vencimiento
- ii. Reservas de crédito PAR 90 con un mínimo 100%
- iii. Índice de adecuación de capital con un mínimo de 15%.
- iv. ROA con un mínimo del 0%
- v. Posición Valor absoluto ME (FX) con un mínimo -75%

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.9. FINANCIERO BELGISCHE INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. - BIO

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Financiero Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. - BIO. del 18 de diciembre del 2020 por un monto de US\$2.5 millones, con vencimiento en diciembre 2023.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.87%.

Convenios financieros - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Índice de adecuación de capital > 12%.
- ii. Relación costo-ingreso < 80%
- iii. Razón de brecha de vencimiento < 100%
- iv. Índice de cobertura de préstamos incobrables > 60%
- v. Índice de préstamos con mora, < 8%
- vi. Índice de préstamos a partes relacionadas, < 10%
- vii. Índice de posición abierta en moneda extranjera sin cobertura, < 15%
- viii. Índice de castigos < 4%

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.10. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo a desembolso, devengan tasas de interés del 11.5%, L40,000,000 vence en marzo de 2022, garantía fiduciaria.

a. **Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

b. **De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

c. **De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 11.50%.

1.11. BANCO DE AMERICA CENTRAL – BAC

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 11.00%, por L30,000,000 con vencimiento en junio 2021 y L15,000,000 devenga una tasa de interés del 11% con vencimiento en abril 2022, con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos en moneda nacional del último mes publicado por el Banco Central de Honduras más 2.53% puntos porcentuales

1.12. BANCO DAVIVIENDA

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 12% por L30,000,000 con vencimiento en octubre 2021 y devengando una tasa de interés del 12.30% por L40,000,000 con vencimiento en abril 2022, ambos con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos de Davivienda.

1.13. BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A (FICENSA)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con el desembolso, devengando una tasa de interés del 12.75%, por L20,000,000 con vencimiento en diciembre 2021, con garantía fiduciaria.

Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.

De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa de interés ponderada de los depósitos a plazos de Ficensa.

1.14. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses entre el 4% y 10.5% para ambos años, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

1.15. RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre 6% y 10.50% 2020 y el 5% y 11.5% para 2019 con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los contratos celebrados entre partes relacionadas y Banco Popular, son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2020	2019
Banco Centroamericano de Integración Económica	Inversiones, certificados y bonos	L 3,617,115	L 3,695,250
Banco Centroamericano de Integración Económica	Ingresos por intereses sobre inversiones	38,527	96,482
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Monitoreo Anual	-	325,627
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Préstamo por pagar	59,151,575	-
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Comisión por desembolso	1,207,175	-
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Pago por Fondos no Utilizados	610,294	-
IFC International Finance Corporation	Servicios de Capacitación	-	817,380
FMO Entrepreneurial Development Bank	Préstamos por pagar	161,702,714	171,586,100
FMO Entrepreneurial Development Bank	Gastos por interés	23,450,232	23,396,015
FMO Entrepreneurial Development Bank	Pago por Fondos no Utilizados	0	1,443,197
FMO Entrepreneurial Development Bank	Administración de Monitoreo Anual	121,576	164,261

Durante los periodos reportados 2020 y 2019 La Comisión no objetó contratos con partes relacionadas.

26. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

- a. **Indemnizaciones laborales** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- b. **Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro**- El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

- d. **Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.
- e. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- f. **Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez** – El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.”
- g. **Reconocimiento de ingresos por comisiones** - El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.
- h. **Garantías Otorgadas** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.

- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

- i. **Devengamiento de intereses** – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:
 - El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- j. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- k. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos** – La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”, de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

28. OTROS ASUNTOS COVID 19

Desde el marzo de 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote mundial del coronavirus denominado COVID-19 como pandemia, la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de (i) salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, (ii) asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales; y, (iii) fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

Aspectos regulatorios Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:
 - a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.
- c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrá estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.
- g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

- h) Requerir a las Instituciones Supervisadas, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros. 5. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- a. Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
- b. Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- c. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

A raíz del paso por el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, provocó daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra en la zona norte y occidental del país, dejando a miles de personas damnificadas. En ese sentido la Comisión Nacional de Banca y Seguros determinó aprobar Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA y IOTA:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses,

correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se aplicarán los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que hayan sido afectados directamente por las referidas Tormentas Tropicales.

- b. Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones e refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

En fecha 22 de diciembre de 2020 se emite circular CNBS N°046/2020, se emiten Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, donde amplían hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para los refinanciamientos o readecuaciones.

En atención a lo anterior y con base al comportamiento de la cartera y observaciones de los indicadores macroeconómicos se realizaron proyecciones del impacto que requería la creación de reservas en seguimiento a la circula SBO No. 18/2020, con base al resultado la alta administración decidió la creación de reserva genérica por la suma de L82.5 Millones, reflejando una suficiencia de reserva.

Para proyectar el deterioro El Banco ha adoptado metodología interna de pérdida esperada para estimación de una reserva genérica por deterioro de la cartera en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y exposición al momento del incumplimiento.

29. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Mediante resolución GES No.129/17-02-2021 del 17 de febrero del 2021 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizó incrementar el capital social de Banco Popular S.A. por L33,600,000 provenientes de las utilidades no distribuidas, lo anterior en respuesta a solicitud presentada ante la CNBS el 12 de octubre de 2020.

Mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros instruyó a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" la cual será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020, lo que significó para Banco Popular un monto de L 81,937,013.

30. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados para su emisión el 7 de abril de 2021.

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.



ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 31 DE MAYO DE 2023



BANCO POPULAR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Mayo de 2023
 (Cifras en Lempiras)

ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	L. 807,002,979	DEPÓSITOS	L. 3,459,320,276
INVERSIONES FINANCIERAS	273,250,821	Cuenta de Cheques	25,974,082
Acciones y Participaciones	52,200	De Ahorro	955,455,508
Otras Inversiones	273,120,612	A Plazo	2,475,523,069
Rendimientos Financieros por Cobrar	78,009	Costo Financiero por Pagar	2,367,617
PRÉSTAMOS E INTERESES	3,867,339,844	OBLIGACIONES BANCARIAS	460,456,175
Vigentes	3,424,363,552	Préstamos Sectoriales	90,572,793
Atrasados	36,031,061	Créditos y Obligaciones Bancarias	363,191,229
Vencidos	31,100,693	Costo Financiero por Pagar	6,692,153
Refinanciados	356,671,258	CUENTAS POR PAGAR	33,376,096
En Ejecución Judicial	2,889,193	PROVISIONES	109,958,974
Rendimientos Financieros por Cobrar	225,503,042	OTROS PASIVOS	144,768,722
Estimación por Deterioro Acumulado	(209,218,955)	TOTAL PASIVOS	L. 4,207,880,243
CUENTAS POR COBRAR	49,200,296	PATRIMONIO NETO	
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS	5,857,539	CAPITAL PRIMARIO	L. 600,011,400
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	131,250	CAPITAL COMPLEMENTARIO	250,725,020
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	48,974,729	Resultados Acumulados	196,848,548
Activos Físicos	146,411,589	Resultado del Ejercicio	53,876,472
Depreciación Acumulada	(97,436,860)	PATRIMONIO RESTRINGIDO	1,243,486
OTROS ACTIVOS	8,102,691	TOTAL PATRIMONIO	L. 851,979,906
TOTAL ACTIVOS	L. 5,059,860,149	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	L. 5,059,860,149
BALANCE	L. 5,059,860,149	BALANCE	L. 5,059,860,149

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Banco y están sujetos a revisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

JULIO CESAR MÉRBAS
 Gerente General

YUNY BUBÉN ZELAYA
 Auditor Interno

GLENDY MARISELA ESCOTO
 Contadora General



BANCO POPULAR S.A.
ESTADO DE RESULTADO
Al 31 de Mayo de 2023
 (Cifras en Lempiras)

BANCO POPULAR S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Al 31 de Mayo de 2023
 (Cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	L. 480,650,149	PRODUCTOS FINANCIEROS	L. 480,650,149
Intereses	401,429,383	Intereses	401,429,383
Comisiones	59,788,689	Comisiones	59,788,689
Otros Ingresos	19,432,077	Otros Ingresos	19,432,077
GASTOS FINANCIEROS	103,683,619	GASTOS FINANCIEROS	103,683,619
Intereses	100,864,746	Intereses	100,864,746
Comisiones	2,632,773	Comisiones	2,632,773
Otros Gastos	186,100	Otros Gastos	186,100
UTILIDAD FINANCIERA	376,966,530	UTILIDAD FINANCIERA	376,966,530
PRODUCTOS POR SERVICIOS	8,279,525	PRODUCTOS POR SERVICIOS	8,279,525
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos	323,462	Ganancias en Venta de Activos y Pasivos	323,462
Servicios Diversos	7,956,063	Servicios Diversos	7,956,063
GASTOS OPERACIONALES	315,509,530	GASTOS OPERACIONALES	315,509,530
Gastos de Administración	185,330,778	Gastos de Administración	185,330,778
Deterioro de Activos Financieros	116,665,302	Deterioro de Activos Financieros	116,665,302
Depreciaciones y Amortizaciones	6,972,932	Depreciaciones y Amortizaciones	6,972,932
Provisiones	35,774	Provisiones	35,774
Gastos Diversos	6,504,744	Gastos Diversos	6,504,744
UTILIDAD DE OPERACIÓN	69,736,525	UTILIDAD DE OPERACIÓN	69,736,525
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	8,615,120	INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	8,615,120
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	78,351,645	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	78,351,645
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	24,475,173	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	24,475,173
UTILIDAD NETA	L. 53,876,472	UTILIDAD NETA	L. 53,876,472
		AJUSTES POR VALORACIÓN INTEGRAL	0
		Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento	0
		UTILIDAD INTEGRAL TOTAL	L. 53,876,472

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Banco y están sujetos a revisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

JULIO CESAR HÉRIBAS
Gerente General

YUNY RUBÉN ZELAYA
Auditor Interno



GLENDY MARISELA ESCOTO
Contadora General





ANEXO 5

CURRICULUM DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO



CURRÍCULUM DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA BANCO POPULAR, S.A.

GERMÁN HUMBERTO CONTRERAS ARCINIEGAS PRESIDENTE (DIRECTOR INDEPENDIENTE)

De profesión Economista de la Universidad de Santo Tomás Bogotá, con especialización en Finanzas de la Universidad de Los Andes Bogotá y estudios de Alta Gerencia en INALDE Universidad de la Sabana Bogotá.

Cuenta con amplia experiencia de más de 40 años en el sector bancario y en entidades orientadas a las microfinanzas y PYMES. Trabajó como Director de Crédito en la Corporación Financiera Popular, Corporación Financiera Suramericana, en el Instituto de Fomento Industrial IFI como Vicepresidente, responsable de los programas de segundo piso para microcrédito y Pymes; Presidente de la Compañía de Financiamiento Comercial Finamérica, S.A. hoy Banco Mi Banco, en Colombia. Consultor en Acción Internacional, en microfinanzas y Gobierno Corporativo.

Acredita experiencia en Gobierno Corporativo y Juntas Directivas de entidades microfinancieras reguladas. Se ha desempeñado como Director principal en varias Juntas Directivas en Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador. Actualmente se desempeña como consultor independiente y Director en Instituciones financieras.

ANALÍA DE JESÚS NAPKY TALAVERA VICEPRESIDENTA

Licenciada en Economía, con un Máster en Administración de la Integración Económica.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sistema financiero público y privado del país, ostentó el cargo en la Vicepresidencia del Banco Central de Honduras, entidad responsable de diseñar, ejecutar y controlar la política monetaria, cambiaria y crediticia del País.

En el sector privado tuvo experiencia en coordinar la estrategia de fusión de las entidades financieras que formaban parte un grupo financiero, específicamente otro banco comercial y una institución de ahorro y préstamo. Una vez concluido el trabajo de fusión coordinar a nivel interno, el proceso de venta de la nueva institución bancaria.

VILMA ARACELY SIERRA DÍAZ SECRETARIA (DIRECTORA INDEPENDIENTE)

Economista con un Máster en Modelos de Desarrollo Económico.

Durante su ejercicio como viceministra de Finanzas formó parte de la Junta Directiva del Banco Central de Honduras, que a la época era el órgano público encargado de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero hondureño, incluyendo la emisión de normativa y supervisión de la banca nacional.

Su experiencia de 10 años como miembro del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), incluye la supervisión del crédito a través de Cajas Rurales para el microcrédito emprendedor y al desarrollo de metodologías de crédito exitosas.

Amplia experiencia en el manejo financiero de proyectos ejecutados con fondos internacionales provenientes del BID, BCIE, Banco Mundial y USAID, así como de organizaciones y gobiernos europeos, desarrollada durante 14 años como Presidenta Ejecutiva de la Fundación Inversión y Exportaciones (FIDE).



A partir del año 2008 forma parte de la Junta Directiva de Banco Popular, en donde participa en los Comités de Riesgos, el Comité de Crisis y el Comité de Desempeño Social, Ambiental y Gobernanza, los cuales preside.

REMKO PACO KOMIJN
DIRECTOR PROPIETARIO

Más de 15 años en el sector financiero de Latin America y global. Trabajó como senior oficial de inversiones para gestores de fondos en un banco de desarrollo en Países Bajos, estos institutos invierten deuda y “equity” en institutos financieros, así como pequeñas y mediana empresas en países emergentes.

Es miembro del directorio de varios bancos en Latinoamérica, también de varios comités de inversiones de fondos deuda y “equity” con un enfoque en institutos financieros en países emergentes.

Además, es miembro de LPAC de varios fondos y representante de accionistas en varios institutos financieros de Latin America y global.

JOSÉ HUGO ENCISO GAITÁN
DIRECTOR PROPIETARIO

Más de 14 años de experiencia en finanzas, con participación en operaciones de mercados financieros de toda Latinoamérica.

Experiencia en diferentes países de la región en manejo de actividades de microcrédito, de mercados financieros y de inversiones.

Miembro de junta directiva de una entidad de una “holding” financiera en el Salvador, de una Fintech en Colombia, miembro suplente de junta directiva de una financiera en Perú. Ex miembro de junta directiva de una microfinanciera en Nicaragua, y de comités de una SOFOM en México.

Experiencia en planeación estratégica de empresas, Director planeación estratégica Alpina Productos Alimenticios S.A. (empresa líder del sector de derivados lácteos en Colombia). Experiencia en gestión de activos financieros (fondo de pensiones Santander), Banca de Inversión (Santander Investment), fondos de capital privado (Patria Inwestimentos e Incofin), family offices (Valorem) y áreas de desarrollo corporativo (Alpina y Grupo Casino).

LUIS ALBERTO GUERRA CARRILLO
DIRECTOR PROPIETARIO

Fue Gerente de Tesorería de Citibank, en el Ministerio de Economía y Finanzas (2000 a 2001) formó parte del Gabinete de asesores del Ministro, asignado a la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

En la Financiera Edyficar (2002 a diciembre 2009) fue Gerente de Administración y Finanzas; en Triple Jump B.V.-Holanda (desde enero 2010 a la fecha) es Senior Equity Investment Officer-LAC

Miembro de los siguientes Directorios:

- Financiera CFE-Panamá, desde el 2102 a Setiembre del 2021
- Banco Fortaleza – Bolivia, Desde el 2013 a la fecha
- Crezcamos SA – Colombia, Desde el 2012 a la fecha
- Financiera Fundeser – Nicaragua Desde el 2014 a la fecha



- Sofom Alsol – México, Desde el 2011 hasta el 2014
- Edpyme Solidaridad – Perú, Desde el 2011 hasta el 2016
- Banco Popular – Honduras, Desde Noviembre 2022 has la fecha

Experiencia docente como Profesor Asociado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en los cursos de Mercado de Capitales, Administración de Inversiones y Finanzas Corporativas.

ENRIQUE PAREDES TABLAS
DIRECTOR PROPIETARIO (DIRECTOR INDEPENDIENTE)

En el cargo de Viceministro de Economía, participaba como Director en las Juntas Directivas y Comités de todos los bancos del estado, como: Banco Nacional de Fomento (Hoy BANADESA), Banco Municipal, Corporación Nacional de Inversiones, Banco de los Trabajadores, con las funciones y decisiones propias de un Director.

En el Banco Centroamericano (BCIE) fue el encargado de la administración de la Cartera Pasiva, consecución de recursos de fuentes institucionales y de mercado, incluyendo la emisión de títulos valores y las gestiones para la calificación del Banco por parte de las Agencias Calificadoras y Agencias de Crédito a la Exportación. También fue Gerente Regional para Honduras del mismo Banco, con las funciones de análisis y administración de proyectos y cartera, otorgamiento de préstamos y financiamiento al sector público y privado del país.

En la Fundación Covelo, participó en la administración de la cartera de primer piso, que precedió a la Fundación de BANCOVELO. Ha sido Director de Banco Popular por más de 10 años.

ESTEBAN MATIZ GUERRA
DIRECTOR SUPLENTE

Acredita más de 7 años de experiencia en finanzas, con participación en operaciones en mercados financieros de toda Latinoamérica a través del manejo de actividades de Crédito comercial, microcrédito e inversiones de capital y deuda privada.

Experiencia en planeación financiera en Banco Falabella Colombia (FP&A), valoración de activos financieros por un valor superior a USD 400 Millones (carteras de créditos comerciales, hipotecarios e improductivas), transacciones de compra y venta de empresas e instrumentos financieros en el sector financiero y de energía (Trígono banca de inversión), e inversiones en capital privado por un valor superior a USD100 Millones en el sector financiero, infraestructura y “real estate” (Ashmoreavenida - Ashmoregroup; Incofin Investment Management).

REINALDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
COMISARIO

Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.

Fue auditor interno de CITI en Honduras y Latinoamérica.

Es Socio de auditoría de PWC, dirigió y fue responsable de la auditoría de bancos comerciales, asociaciones de ahorro y préstamo y bancos de desarrollo en Honduras. Como socio regional de PWC participó en revisiones de bancos regionales en Panamá, El Salvador y República Dominicana.



ANEXO 6

CURRICULUM DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL BANCO



CURRICULUM DE LA PLANA GERENCIAL BANCO POPULAR, S.A.

PORFIRIO JULIO CESAR HERBAS GUTIÉRREZ GERENTE GENERAL

Licenciatura en Economía, Universidad Católica Boliviana, La Paz, Bolivia; con Maestría en Microfinanzas y Desarrollo Social /Universidad de Alcalá, Madrid, España/Tegucigalpa, Honduras; Maestría en Administración de Empresas y Maestrías para el Desarrollo de Universidad Católica Boliviana / Harvard Business School.

Cuenta con Especialización en Productos y Servicios Financieros, Universidad del Pacífico – Banco de Crédito del Perú, Lima, Perú; Diplomado en Educación Superior y Enseñanza Universitaria de la Universidad Católica Boliviana; Diplomado en Administración General, Kellogg School of Management, Northwestern University.

Participante en diversos programas tales como: Programa de Liderazgo Estratégico para Microfinanzas en Harvard Business School (Abril 2010); Programa de Alta Gerencia para CEO's I y II en Kellogg School of Management de Northwestern University (julio 2011 y junio 2013); Programa de Liderazgo Estratégico en Kellogg School of Management (abril 2014); Programa de Alta Gerencia para Directivos en Microfinanzas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa en México (IPADE, agosto 2010 y agosto 2011).

Acredita 33 años de Experiencia Laboral durante los cuales ocupó los siguientes cargos:

- Director General (CEO) de Banco Popular SA (HONDURAS), Enero 2020 a la fecha.
- Director General Adjunto (CEO) - BANCO FORJADORES BM SA, marzo 2017 a noviembre 2019.
- Director De Operaciones/ Comercial (COO), Centro de Apoyo al Microempresario SA IAP (CAME SA), junio 2012 - marzo 2017.
- Director Ejecutivo (CEO) de Fundación Integral Comunitaria AC en México (FINCA MÉXICO), julio 2009 a junio de 2012.
- Director Nacional Comercial, BANCOSOL S.A. en Bolivia, año 2004 a octubre 2009.
- Director Nacional De Crédito, BANCOSOL S.A., La Paz – Bolivia, año 2000 a 2004.
- Director General (CEO) de Banco Popular SA (HONDURAS), enero 2020 a la fecha.
- Director General Adjunto (CEO) - BANCO FORJADORES BM SA, marzo 2017 a noviembre 2019.
- Director De Operaciones/ Comercial (COO) - Centro de Apoyo al microempresario SA IAP (CAME SA), junio 2012 - marzo 2017.
- Director Ejecutivo (CEO) de Fundación Integral Comunitaria AC en México (FINCA MÉXICO), julio 2009 a junio de 2012.
- Director Nacional Comercial, BANCOSOL S.A. en Bolivia, año 2004 a octubre 2009.
- Director Nacional de Crédito, BANCOSOL S.A., La Paz – Bolivia, de 2000 a 2004."

WALTER ROLANDO CHÁVEZ FUNES SUBGERENTE GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Ingeniero Industrial y Maestría en Gestión de Proyectos, ambos de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH).

Adicionalmente acredita los siguientes cursos y capacitaciones:

- Especialista en Gestión de Riesgos, Frankfurt School of Management, 2019.
- Transformación Digital, IFC – Digilab, 2019.
- Diplomado en Tecnologías Limpias, Tel Aviv, Israel, 2014.



- Seminario sobre Desempeño social en instituciones financieras, OIT, 2010.
- Pasantía profesional en instituciones financieras: i) FINAMERICA, Bogotá, Colombia, ii) FAMA, Managua, Nicaragua y iii) ACCION Internacional (centro de Acción Microempresarial) Bogotá, Colombia, 2010.

Cuenta con 19 años de experiencia profesional desempeñando los siguientes cargos:

- Fundación José María Covelo: Analista financiero, junio 2004 a septiembre 2009
- Banco Popular S.A.: Subgerente General - Finanzas y Administración de 2021 a la fecha; Gerente de Finanzas y Tesorería, de 2017 a 2021, Gerente de la Unidad de Riesgos, de septiembre 2009 a diciembre 2016

ANA MARIBEL RAMÍREZ FLORES
GERENTE DE CUMPLIMIENTO

Licenciatura Gerencia de Negocios de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)

Acredita formación complementaria relativa a temas de interés como:

- ECOFEL / PLUSTI-Monitor Plus / REDMICROH / CNBS / AHIBA / UNITEC / FIBA / FINDEV-World Bank.org: Improving STR Quality / Sistemas SARLAFT / Gestión del Riesgo LAFT / Gestión Integral de Riesgos / Legislación / Regulación.
- Seminarios técnicos dirigidos a Operadores de Justicia y Miembros del Sistema ALAFTPADM; Seminarios Transformación Digital. Estrategia Anti-fraude.
- ANTI-RISK NETWORKING: Congresos anuales / Taller de Segmentación en la Gestión del Riesgo LA-FT / Matrices de Riesgo.
- SERVICE QUALITY INSTITUTE: Programa de Entrenamiento en Atención al Cliente y Recuperación del Servicio.
- INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE HONDURAS: Seminario-Taller "Plan de Auditoría basado en Evaluación de Riesgos.

Cuenta con 37 años de experiencia laboral en instituciones del sistema financiero nacional:

- Banco Popular, S.A. Tegucigalpa, Honduras, Gerente de Cumplimiento, Oficial de Cumplimiento FATCA desde febrero 2017 a la fecha.
- Banco HSBC, Tegucigalpa, Honduras, Gerente de Cumplimiento, Oficial de Cumplimiento FATCA, marzo 2005 a abril 2008.
- Lloyds TSB Bank Plc, Tegucigalpa, Honduras, Gerente de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo / Compliance, de marzo 1994 a octubre 2004.
- Banco de Honduras (CITIBANK, N.A.) Oficial Operativo Lloyds TSB Bank Plc de noviembre 1992 a febrero 1994.
- Lloyds TSB Bank Plc, Tegucigalpa, Honduras, Oficial Operativo Lloyds TSB Bank Plc, de enero 1980 a julio 1992.
- Financiera Credi Q, S.A. Tegucigalpa, Honduras, Gerente Gestión Integral de Riesgos y Suplente del Oficial de Cumplimiento, Administración del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y AML&CTF, de enero 2009 al julio 2015.
- Banco HSBC, Tegucigalpa, Honduras, Gerente de Cumplimiento, Implementación y Supervisión del Programa de Cumplimiento, de marzo 2005 a abril 2008

CESAR ABRAHAM DERAS LÓPEZ
GERENTE DE NEGOCIOS

Técnico Universitario en Administración de empresas (CEUTEC), pasante de Licenciatura en Administración de empresas; Diplomado de Alta dirección de Instituciones Microfinancieras de INCAE Business School; Gestión y Dirección Estratégica de Empresas en Boston Business School.



Adicionalmente ha recibido la formación siguiente:

- INPADECO: Gestión y Dirección de Equipos, Septiembre-2019
- AHIBA: Gestión del Riesgo en la era Digital, 13 y 14 de agosto 2019
- Digilab Finance: Impulso de la Transformación Digital, Realizado en Colombia, Perú y México, agosto 2019
- GIRA: Consultoría Líder Transformacional, febrero-2019
- Red Acción: Operación Comercial y de Negociación: Red Acción-Banco ADEMI de Microfinanzas Republica Dominicana, octubre 2019
- Finanzas climáticas: FMO-IFC-AHIBA

Cuenta con 24 años de experiencia laboral, en los cuales se desempeñó en las siguientes instituciones:

- Banco Popular S. A., Gerente de Negocios, de septiembre del 2017 a la fecha; Sub-Gerente de Negocios a Nivel Nacional, del 01 de enero 2017 al 31 de agosto 2017; Jefe Regional de Negocios Zona Z/C, del 01 de agosto 2014 al 31 de diciembre de 2016
- Banco Procredit Honduras, Oficial de Créditos PYME, del 01 de febrero de 2008 al 15 de junio de 2009; Oficial de negocios de crédito Micro del 15 mayo de 2007 al 31 de enero del 2008.
- Banco BGA: Oficial de crédito para la micro y pequeña empresa, del 16 de noviembre de 2006 al 15 de mayo de 2007.
- Financiera Finca: Coordinador a nivel nacional del producto Pequeño Deudor (Pyme), del 01 de marzo de 2013 al 31 de enero de 2014; Jefe Regional, Zona Centro del 01 de julio de 2011 al 28 de febrero de 2013; Gerente de Agencia, Agencia Comayagua, del 16 de junio de 2009 al 31 de junio de 2011.
- Banco Procredit: Oficial de Créditos PYME, del 01 de febrero de 2008 al 15 de junio de 2009; Oficial de negocios de crédito Micro, del 15 de mayo de 2007 al 31 de enero de 2008.

DENIS ROLANDO CENTENO RODRÍGUEZ
GERENTE DE RIESGOS

Es Licenciado en Administración de Empresas con orientación en Finanzas y con Máster en Finanzas.

Ha recibido capacitación

- Especialización en Finanzas y Riesgos, INCAE, octubre 2019.
- Participación en simposio de administración de riesgos, Asociación de Bancos de México, octubre 2017.
- Programa de especialización de transformación digital en instituciones financieras, IFC, Ciudad de México y Bogotá Colombia 2019.
- Diplomado y certificación en Gestión de Riesgos en Instituciones Financieras, INCAE, Alajuela Costa Rica, 2016.
- Modelos de Evaluación de Riesgo de Crédito, Risk Mathicks, México D. F 2015.
- Certificación ISO 31000, Ernesto Bazán Training Corporation.

Cuenta con 28 años de experiencia laboral durante los cuales se ha desempeñado en las siguientes instituciones:

- Banco Popular S.A, Gerente de Riesgos de enero 2019 a la fecha.
- Banco Azteca de Honduras, S.A, Gerente de Administración Integral de Riesgos, de 2010 hasta 2018.
- Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, (FACACH), Gerente del área de Investigación y Desarrollo, de 2006 hasta 2010.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada (CACIL), Gerente de la Oficina Principal, de mayo 2003 hasta abril del 2006



- Banco Azteca de Honduras, S.A., Gerente de Administración Integral de Riesgos, de 2010 hasta el 2018
- Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, (FACACH), Gerente del área de Investigación y Desarrollo, de 2006 hasta 2010.

LESSY KARINA FLORES REYES
GERENTE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ingeniería en Gestión Logística e Ingeniería Industrial y de Sistemas con orientación en Sistemas de la Universidad Tecnológica Centroamericana, Maestría en Microfinanzas y Desarrollo Social /Universidad de Alcalá, Madrid, España/Tegucigalpa, Honduras; MBA Universidad Francisco de Vittoria / Aden Business School, Madrid, España / Tegucigalpa, Honduras.

Acredita las siguientes capacitaciones:

- Certificado Experto en Administración de Riesgos, Frankfurt School of Finance and Management, 2020.
- Programa de Aceleración de Transformación Digital, Instituciones Financieras IFC Colombia, México y Perú.
- Project Management, ADEN 2013.
- Manejo de Equipos, ADEN 2013.
- Dirección Estratégica Universidad de San Francisco 2012
- Workshop de Negociación Avanzada 2010.
- ISO 9001:2000.
- Técnica de Mejora, Medición y Análisis (COHCIT 2007)
- Liderazgo, CONACYT, 2013

Cuenta con 17 años de experiencia profesional:

- Banco Popular, Gerente de Tecnología e Innovación, junio 2021– actualidad; Gerente de Investigación y Desarrollo, julio 2019 a mayo 2021; Jefe de Proyectos, marzo 2018- julio 2019
- G.A. Energy, Jefe de Operaciones, marzo 2014 a febrero 2018.
- TIGO, Supervisora de Compras Comerciales y Líder Funcional Proyecto ERP para Compras, julio 2013 a enero 2014.
- Subject Matter Expert (SME) Proyecto ERP, Líder Funcional Compras, diciembre de 2011 a julio 2013.
- TIGO, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Subject Matter Expert (SME), Proyecto ERP Regional de enero 2011 a diciembre 2011.

MARIO GERARDO ANTONIO SAAVEDRA BOZO
GERENTE DE OPERACIONES

Licenciado en Economía, Universidad Católica Boliviana, de La Paz, Bolivia; Maestría en Microfinanzas y Desarrollo Social /Universidad de Alcalá, Madrid, España/Tegucigalpa, Honduras; Maestría: Auditoría y Control Financiero, La Paz - Bolivia

Cuenta con 38 años de experiencia profesional:

- DIACONIA IFD, Subgerente Nacional de Finanzas y Servicios Financieros, Fecha: febrero de 2021 a febrero 2022.
- BANCO UNION S.A., Gerente Nacional de Operaciones, de marzo 2019 a agosto 2020.
- BANCO SOLIDARIO S.A., Gerente Nacional de Operaciones, Gerente General a.i; Gerente responsable del Área de Finanzas: Gerente Nacional de Planificación y Control, de febrero 2013 a enero 2019.
- BANCO UNION S.A, Gerente Nacional de Operaciones, Gerente de Auditoría Interna de 2008 a enero 2013



- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS – SBEF: Intendente de Supervisión de Riesgos, 2006 a 2008, Jefe de División de la Intendencia de Supervisión de Riesgos II –SBEF, 2005 a 2006: Jefe de División, supervisor de la Intendencia de Entidades Financieras No Bancarias de 1999 a 2005.
- UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS: Jefe de Análisis Financiero, 1998 a 1999.
- BANCO BOLIVIANO AMERICANO S.A. 1998: Gerente Nacional de Auditoría y Control de Riesgo Crediticio, Gerente de Área de Control y Planificación, Sub-Gerente de Riesgos, Año: 1995 a 19986
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS: Encargado, Inspector, Analista Financiero de Entidades Financieras y Bancarias. Evaluador y Analista de Proyectos de Entidades Bancarias y de Programas de Reestructuración de Entidades con Problemas Financieros. Control y Seguimiento de Grupos Económicos Relacionados y de Créditos Comerciales Año: 1988 a 1995
- BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DE BENI S.A., Caja, Cuentas Corrientes y Contabilidad de 1985 a 1988

XOCHITL YESENIA ALVARADO SÁNCHEZ
GERENTE DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Licenciada en Psicología, UNAH; pasante de la Maestría en Microfinanzas y Desarrollo Social /Universidad de Alcalá Madrid, España/Tegucigalpa, Honduras.

- Diplomado Certificado de Experto en Microfinanzas. FRANKFURT. (Octubre 2022)
- Taller de Negociación GLOBAL CONSULTING GROUP. (Diciembre 2021)
- Autoliderazgo y Gestión de Personas, Escuela de Liderazgo y Negocios (Enero 2020)
- Digilab Finance IFC. (Agosto 2019)
- Simulador de gestión Estratégicas de institución financieras, REDMICROH. (Julio 2019)
- Líder Transformacional, Consultora Gira. (febrero 2019)
- Formación de Equipos de Alto Rendimiento, CRECERH. (noviembre 2018)
- VIII Congreso Centroamericano de Psicología del Trabajo y Recursos Humanos. CRECERH (septiembre 2018)
- Estrategias para crear Armonía en el trabajo, Verónica Trochez. (junio 2018)
- Excel Intermedio y avanzado UNITEC. (junio 2018)
- Finanzas para no Financieros, UNITEC. (marzo 2018)
- Planteamiento Estratégico y balance scorecard para instituciones de microfinanzas, ALIDE. (enero 2018)
- Ética y Riesgo Penal de Funcionario Bancario, AHIBA. (Noviembre 2017)
- Prevención y Detección de lavado de activos y financiamiento al terrorismo Banco Popular. (agosto 2017)
- Visual Thinking, Ana Dorado. (julio 2017)
- Taller de certificación internacional del DISC de Tomas. (agosto 2013)
- Seminario Taller de Balance Score Card, Grupo Vesta. (enero 2010)"

Experiencia profesional de 28 años, laborando en las siguientes instituciones:

- BANCO POPULAR, Gerente de Gestión de Talento Humano, 9 de febrero 2017 a la fecha.
- ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO LA CONSTANCIA, S. A., Jefe de Recursos Humanos, 17 de septiembre 2001 al 31 de agosto 2006.
- BANCO DE OCCIDENTE, S. A.; Jefe de Recursos Humanos, de 1 de agosto de 1997 al 2 de junio del 2000; Oficial de Selección, del 15 de enero 1996 al 31 de julio de 1997.
- PORSALUD, Gerente de Recursos Humanos, 17 de mayo 2010 a 7 de febrero 2017.
- GRUPO DE EMPRESAS LIS, S. A. de C. V. (Grupo Vesta), Jefe de Recursos Humano, del 1 de agosto 2007 al 17 de mayo 2010.
- ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO LA CONSTANCIA, S. A., Jefe de Recursos Humanos, del 17 de septiembre 2001 al 31 de agosto 2006.



- GRUPO DE EMPRESAS DIPPSA S. A., Supervisora de Recursos Humanos para COMERHSA, del 1 de agosto 2000 al 14 de septiembre 2001,
- BANCO DE OCCIDENTE, S. A., Jefe de Recursos Humanos; 1 de agosto de 1997 al 2 de junio del 2000; Oficial de Selección, del 15 de enero 1996 al 31 de julio de 1997.

YERLYN KARINA ALEMÁN MEDINA
GERENTE DE RECUPERACIONES

Licenciada en Ciencias Jurídicas, UNAH; Maestría en Microfinanzas y Desarrollo Social /Universidad de Alcalá, Madrid, España/Tegucigalpa, Honduras - 2022

Capacitaciones y certificaciones recibidas:

- Certificación en Transformación Digital (IFC- Colombia, México, Perú)
- Certificado en Contabilidad y Finanzas (UNITEC)
- Certificación en Cobranza Avanzada (ALIDE)
- Modelos Innovadores para modernizar la Cobranza (ASOMI)
- Seminario Crédito Agrícola y Riesgo Climático (ibee- Perú)
- Certificación Líder Transformacional
- Certificación Equipos de trabajo Colaborativos y de alto Rendimiento
- Diplomado de actualización del Código Procesal Civil
- Diplomado en Derecho Notarial
- Diplomado en Garantías Mobiliarias
- Desarrollo de Habilidades Gerenciales

Acredita 29 años de experiencia profesional en las siguientes instituciones:

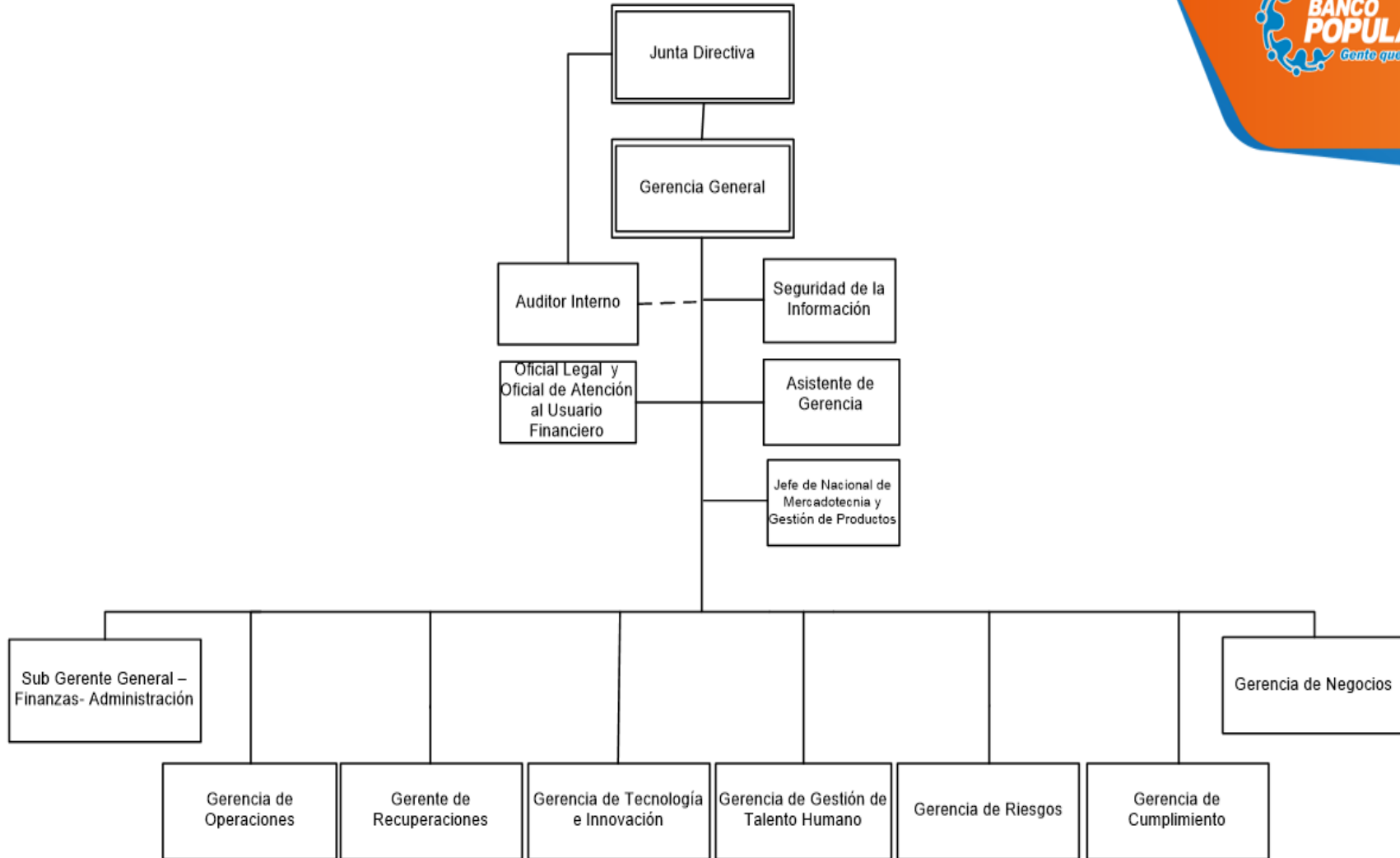
- Banco Popular S.A., Gerente de Recuperaciones, 03 agosto 2015 a la fecha.
- Fundación Para el Desarrollo de la Vivienda FUNDEVI, Jefe de Cobranza y Cubrir ausencias de Gerencia de Negocios, 22 agosto 2003 a 30 julio 2015.
- Aval Card / Banco Uno, Oficial de Cobranza Judicial, 17 dic 2002 al 21 agosto 2003.
- Distribuidora Special Touch, Jefe de Créditos y Cobranza, 27 de julio del 99 al 27 de abril del 2002.
- Vistana Resort, Oficial de Créditos, 06 de enero del 1999 al 27 de abril del 2002.
- Inversiones Médico Oftalmológica IMO, Oficial de Créditos y Cuentas por Cobrar, 25 de noviembre del 1994 al 30 de sep. del 1997.



ANEXO 7

ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO

ORGANIGRAMA 2023





ANEXO 8

ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS Y FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADOS



ESTADOS FINANCIEROS Y FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADOS

BANCO POPULAR, S.A. BALANCE PROYECTADO

	DIC.2023	DIC.2024	DIC.2025	DIC.2026	DIC.2027	DIC.2028
Activo Circulante	1,293,111,986	1,289,969,120	1,439,619,492	1,604,793,545	1,779,077,248	2,022,255,166
Caja y Bancos	767,611,425	700,938,845	763,711,213	849,972,177	947,473,264	1,108,096,223
Inversiones en Títulos	525,500,561	589,030,275	675,908,278	754,821,368	831,603,984	914,158,943
Préstamos Por Cobrar Neto	4,101,577,730	4,683,605,683	5,304,371,200	5,980,706,313	6,725,112,320	7,558,339,383
Al día	3,852,768,901	4,421,751,112	5,037,824,723	5,802,066,036	6,613,978,724	7,515,796,041
Atrasados	59,028,570	64,870,346	73,827,432	72,328,381	77,958,532	85,545,687
Vencidos	19,018,619	20,900,801	23,786,716	23,303,731	25,117,729	27,562,261
En Judicial	4,187,261	4,601,654	5,237,036	5,130,699	5,530,080	6,068,284
Refinanciados	293,883,959	322,968,249	367,562,654	360,099,371	388,130,050	425,904,017
Total Préstamos	4,228,887,311	4,835,092,162	5,508,238,561	6,262,928,219	7,110,715,115	8,060,876,290
Provisiones Créditos Dudosos	-127,309,581	-151,486,479	-203,867,361	-282,221,905	-385,602,796	-502,536,907
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	236,546,481	266,235,149	299,650,006	337,258,721	379,587,662	427,229,258
	9.4%	9.1%	9.1%	8.4%	8.0%	7.8%
Activos Fijos	251,429,525	256,515,404	288,527,894	302,342,791	295,122,989	286,076,662
Mobiliario y Equipo	53,304,141	58,365,561	63,578,824	74,078,824	85,103,824	96,569,824
Vehículos	43,389,052	49,389,052	55,389,052	72,611,052	89,833,052	107,743,932
Informática	83,470,198	101,612,598	153,819,270	171,119,270	173,119,270	175,199,270
Instalaciones	201,450,912	205,950,912	210,450,912	219,450,912	225,750,912	232,365,912
Bienes Arrendados	8,996,039	8,996,039	8,996,039	8,996,039	8,996,039	8,996,039
Depreciación Acumulada	-139,180,817	-167,798,759	-203,706,203	-243,913,306	-287,680,109	-334,798,315
Bienes Recibidos en Dación de Pago	7,341,497	8,068,050	9,182,060	8,995,620	9,695,853	10,639,482
Otros Activos	38,369,779	43,185,524	48,605,688	54,706,130	61,572,231	69,300,088
Total Activos	5,928,376,999	6,547,578,929	7,389,956,339	8,288,803,120	9,250,168,301	10,373,840,039
Pasivo Circulante	4,298,398,887	4,836,816,558	5,570,737,979	6,239,316,815	6,891,280,500	7,592,604,079
Depósitos	4,211,671,810	4,741,086,093	5,465,069,458	6,122,678,539	6,762,533,667	7,450,491,665
Cheques	24,684,097	27,666,645	31,803,263	36,188,555	0	0
De Ahorro	1,108,580,917	1,295,118,553	1,503,873,118	1,711,239,346	1,973,154,170	2,244,777,847
A Plazo	3,078,406,796	3,418,300,896	3,929,393,076	4,375,250,638	4,789,379,497	5,205,713,818
Costo Financiero	2,182,969	2,409,589	2,659,735	2,935,850	3,240,629	3,577,048
Cuentas por Pagar	84,544,108	93,320,876	103,008,786	113,702,426	125,506,204	138,535,366
Pasivo Fijo	685,611,044	733,582,987	806,886,468	994,392,519	1,263,238,268	1,572,096,984
Préstamos por Pagar	480,324,795	517,838,362	580,150,660	756,105,578	1,012,811,719	1,308,912,370
Otros Pasivos	205,286,249	215,744,626	226,735,808	238,286,941	250,426,549	263,184,614
Capital y Reservas	944,367,068	977,179,383	1,012,331,891	1,055,093,786	1,095,649,534	1,209,138,976
Capital Social	600,000,000	650,000,000	700,000,000	700,000,000	750,000,000	800,000,000
Excedentes Acumulados	114,515,016	93,832,349	155,785,692	186,829,257	170,259,540	154,964,280
Capital restringido	81,937,013	81,937,013	0	0	0	0
Ajuste Por Valoriz. Otros Resultados	1,160,455	1,160,455	1,160,455	945,198	1,698,379	66,712,007
Ajustes Por Adopción Por Primera	167,917	167,917	167,917	167,917	167,917	167,917
Excedentes del Periodo	146,586,667	150,081,649	155,217,827	167,151,413	173,523,698	187,294,773
Total Pasivo y Capital	5,928,376,999	6,547,578,929	7,389,956,339	8,288,803,120	9,250,168,301	10,373,840,039



BANCO POPULAR, S.A. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

	DIC.2023	DIC.2024	DIC.2025	DIC.2026	DIC.2027	DIC.2028
Intereses sobre préstamos	950,840,154	1,091,741,102	1,237,103,271	1,413,269,622	1,589,478,411	1,775,262,908
Intereses sobre inversiones	10,107,696	12,956,913	14,322,631	16,228,178	17,969,025	19,679,607
Comisiones Financieros	117,108,321	127,026,593	141,687,359	142,323,664	149,463,210	155,827,012
Otros Ingresos Financieros	43,938,305	50,529,051	58,108,408	60,251,156	63,263,714	66,426,899
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1,121,994,476	1,282,253,659	1,451,221,669	1,632,072,619	1,820,174,360	2,017,196,426
Intereses sobre Depósitos de clientes	242,540,340	318,279,258	352,161,667	406,151,163	464,956,341	524,335,633
Intereses sobre Obligaciones Bancarias	46,379,621	26,863,710	46,508,679	57,917,171	74,629,848	99,570,394
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	288,919,960	345,142,968	398,670,345	464,068,334	539,586,190	623,906,027
MARGEN FINANCIERO	833,074,516	937,110,691	1,052,551,324	1,168,004,285	1,280,588,171	1,393,290,399
Productos por servicios	23,496,982	21,147,284	24,513,227	25,738,888	28,827,555	25,944,799
<i>Productos por Servicios Bancarios</i>	23,496,982	21,147,284	24,513,227	25,738,888	28,827,555	25,944,799
TOTAL MARGEN ORDINARIO DE OPERACIÓN	856,571,499	958,257,975	1,077,064,551	1,193,743,174	1,309,415,725	1,419,235,198
Gastos de Personal	323,553,992	365,616,011	420,458,413	466,708,838	518,046,810	549,129,619
Gastos Generales	163,676,996	183,727,429	211,286,543	232,415,197	255,656,717	279,944,105
Depreciación	21,820,295	28,617,941	35,907,444	40,207,103	43,766,803	47,118,206
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	512,629,963	577,961,381	667,652,400	739,331,138	817,470,330	876,191,930
MARGEN OPERATIVO ANTES DE RESERVAS	343,941,535	380,296,594	409,412,151	454,412,036	491,945,396	543,043,268
Reservas para Préstamos Dudosos	128,334,939	161,808,096	183,333,087	210,513,358	238,778,518	269,884,646
Amortización Otros Activos	0	0	0	0	0	0
MARGEN OPERATIVO DESPUES DE RESERVAS	215,606,597	218,488,498	226,079,065	243,898,678	253,166,878	273,158,623
Ingresos Extraordinarios	0	0	0	0	0	0
Gastos Extraordinarios	866,250	978,863	1,125,692	1,650,253	1,683,258	1,716,923
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	214,740,347	217,509,636	224,953,373	242,248,425	251,483,620	271,441,700
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS ACUM.	214,740,347	217,509,636	217,509,636	242,248,425	251,483,620	271,441,700
Impuesto sobre la renta	68,153,680	67,427,987	69,735,546	75,097,012	77,959,922	84,146,927
UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS	146,586,667	150,081,649	155,217,827	167,151,413	173,523,698	187,294,773



BANCO POPULAR, S.A. FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

DESCRIPCION	DIC.2023	DIC.2024	DIC.2025	DIC.2026	DIC.2027	DIC.2028
INGRESOS						
Intereses Recibidos S/Préstamos	249,489,838	287,228,486	324,911,395	370,409,620	416,843,464	465,576,496
Comisiones Financieras S/Préstamos	30,805,944	33,469,080	38,086,851	37,231,870	39,247,006	41,062,369
Otros Ingresos Financieros	10,984,576	12,632,263	14,527,102	15,071,868	15,815,928	16,606,725
Ingreso por inversiones	2,792,101	3,437,162	3,755,243	4,207,378	4,647,174	5,083,745
Productos por Servicios	5,874,246	5,286,821	6,285,443	6,434,722	7,206,889	6,486,200
Incremento de Depósitos	485,450,000	-367,013,472	138,491,039	114,052,142	90,661,254	173,034,897
Creditos y Oblig. Bancarias .	-51,713,308	507,763,275	14,701,674	30,728,923	106,374,789	28,084,785
Exigibilidades Inmediatas	53,243	58,770	64,872	71,606	79,040	87,245
Otras Exigibilidades	2,062,051	2,276,119	2,512,409	2,773,230	3,061,127	3,378,911
Ajuste Por Valoriz. Otros Resultados	2,316	0	0	-49,747	440,320	65,003,417
Otros pasivos	2,534,398	2,663,514	2,799,208	2,941,814	3,091,686	3,249,193
Total Ingresos	738,335,407	487,802,019	546,135,235	583,873,427	687,468,677	807,653,984
EGRESOS						
Intereses sobre Depósitos	67,622,741	85,083,666	92,388,526	105,292,328	120,006,320	136,850,064
Intereses Sobre Obligaciones	12,730,463	5,939,026	12,171,996	15,740,749	20,392,017	27,515,987
Gastos en Personal	80,888,498	91,404,003	105,114,603	116,677,209	129,511,703	137,282,405
Gastos de Administración	40,919,249	46,238,752	52,821,636	58,103,799	63,914,179	69,986,026
Egresos Extraordinarios	216,563	244,716	281,423	389,950	397,749	405,704
Incram. de Cartera Crediticia.	174,895,779	170,266,149	186,268,937	194,199,325	240,458,965	291,356,974
Gastos diferidos	3,578,680	0	0	0	0	0
Instalaciones	143,260,000	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo	29,437,413	0	0	0	0	0
Equipo de Informatica	30,000,000	0	0	0	0	0
Bienes en Dación y Arrendados	287,021	284,114	310,504	-177,305	327,879	384,560
Impuesto Sobre Renta	16,794,327	19,665,270	20,945,933	22,359,374	23,649,055	24,914,288
Otros Activos Circulantes	6,889,703	7,754,422	8,727,670	9,823,070	11,055,951	12,443,571
Otros Activos	1,117,566	1,257,831	1,415,700	1,593,382	1,793,366	2,018,449
Requerimiento de encaje	58,254,000	-44,041,617	16,618,925	13,686,257	10,879,351	20,764,188
Castigos	44,837,517	34,407,800	32,738,051	33,039,703	33,849,407	38,237,634
Distribución de Dividendos						
Total Egresos	711,729,521	418,504,131	529,803,904	570,727,841	656,235,941	762,159,849
Ingresos Netos de Efectivo	26,605,886	69,297,888	16,331,332	13,145,586	31,232,736	45,494,135
Mas:						
Saldo Inicial de Efectivo	741,005,539	631,640,957	747,379,882	836,826,591	916,240,528	1,062,602,088
Igual: Saldo Final de Efectivo	767,611,425	700,938,845	763,711,213	849,972,177	947,473,264	1,108,096,223
Sobrantes o Necesidades de Efectivo	767,611,425	700,938,845	763,711,213	849,972,177	947,473,264	1,108,096,223



Principales Supuestos de las Proyecciones Financieras

- El principal supuesto de la proyección es ampliar la base de prestatarios del Banco, esto en línea con la misión del Banco de atender a la población de los sectores económicos populares de Honduras.
- Incrementar el monto promedio del crédito, alcanzar un promedio de L.108,500 versus L.62,900 actual, y siempre manteniendo una participación de la cartera en el segmento de las micro y pequeñas empresas de al menos el 80% del portafolio del Banco;
- Disminución en la tasa de rendimiento activa, producto de mayor competencia en el mercado, principalmente de la banca tradicional, lo que conllevará al Banco a generar mayores niveles de eficiencia en su operatividad;
- En base a las proyecciones de crecimiento económico nacional e internacional, aunado a las medidas internacionales implementadas para contraer la inflación, se estima que el costo de la liquidez será cada vez mayor;
- Producto de la estimación de reducción del margen financiero, el Banco deberá mejorar su estructura de costos a través de la digitalización de los servicios financieras y los procesos internos del Banco, lo que permitirá compensar la reducción en el margen financiero;
- En vista que el Banco opera con el nivel mínimo de capital social en Lempiras, se estimada llamamientos de incremento de capital cada dos años de L.100 millones, esto, favorecerá los niveles de adecuación de capital y solvencia del Banco.



ANEXO 9

MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS ELABORADOS POR LA BCV

MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS

Septiembre, 2023



BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
DEFINICIONES	2
ASPECTOS GENERALES PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA Y HOLANDESA	4
CONVOCATORIA A SUBASTA.....	4
MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS	4
TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA POR EL EMISOR	4
COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE	4
PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MEDIOS DE PAGO E INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA	4
COMITÉ DE SUBASTA.....	5
NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA	5
QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA	6
FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA	6
RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA	6
VALOR REMANENTE.....	6
LEYENDAS QUE DEBE INCLUIR EL AVISO DE COLOCACIÓN	7
SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA.....	7
SUBASTA COMPETITIVA TIPO HOLANDESA	7
CIERRE Y RETIRO DE SERIES	7
PROCESO PARA EL CIERRE Y RETIRO DE SERIES	7
CARACTERÍSTICAS DE LAS SERIES EMITIDAS	8
PROCESO PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATA.....	8
SUBASTA DESIERTA O FRACASADA	8
CANCELACIÓN DE UN EVENTO DE SUBASTA	9
SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”	9
TIPOS DE OFERTAS.....	9
MECANISMO DE SUBASTA	10
OFERTAS COMPETITIVAS	10
OFERTAS NO COMPETITIVAS	11
CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS	12
SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA” O DE PRECIO ÚNICO.....	12
OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA	13
TIPOS DE OFERTA - OFERTA COMPETITIVA	13
MECANISMO	13
OFERTAS COMPETITIVAS	13
CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS	15
DIFERENCIAS EN SUBASTAS COMPETITIVAS TIPO AMERICANA Y HOLANDESA.....	16
LIQUIDACIÓN AL EMISOR	16
TERMINOS Y CONDICIONES	17

INTRODUCCIÓN

La BCV establece los criterios, políticas y procedimientos que regulan los eventos de compra-venta de valores del sector privado, nacionales y extranjeros, los cuales sirven de marco de referencia para la negociación de estos.

Las subastas para la colocación de emisiones de valores del sector privado ofertados mediante el mecanismo de subasta pública de valores administrados por la BCV, tienen como objetivo permitir la presentación de ofertas para la adquisición de dichos valores, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada.

Las ofertas de compra-venta de valores son obligatorias e irrevocables, y surten los efectos más amplios que en derecho correspondan, y se les aplica el principio de no repudio.

En las subastas de compra-venta de valores que realice la BCV, pueden participar como inversionistas, las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que presenten sus ofertas de compra-venta utilizando los servicios de las Casas de Bolsa autorizadas a participar en dichas subastas.

DEFINICIONES

- a) **Adjudicación:** Es el acto que consiste en la asignación de una oferta proveniente de posturas de valores de un inversionista representado por un intermediario de valores, por parte del Administrador de la Subasta.
- b) **Administrador de la Subasta:** Es la función que asume la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., en adelante también referida como BCV, y el Banco Central de Honduras (BCH) en reglamentar, normar y administrar las subastas de valores que se transan por medio de su plataforma de negociación.
- c) **Comité de Subasta:** Es la integración de los representantes nombrados por el BCH o la BCV, según corresponda, para poder llevar a cabo las actividades de administrar, revisar, controlar, autorizar y dar garantía de que el proceso de la Subasta se realizó dentro del marco legal vigente.
- d) **Emisión:** Conjunto de valores de un mismo emisor, incluidos en una misma oferta pública, autorizados e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores. Cada emisión podrá incorporar clases y series de valores, según la decisión del Emisor.
- e) **Emisor:** Es la persona jurídica, el BCH, el Gobierno Central y las entidades del sector público avaladas por este, que emitan o se propongan emitir valores sujetos de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.
- f) **Medio de Pago:** Es un instrumento o recursos mediante el cual se adquieren bienes, servicios, como ser cheques, giros bancarios o transferencias.
- g) **Método de Adjudicación:** Procedimiento de adjudicación de valores en subasta que dependerá de la modalidad de la tasa de rendimiento (precio equivalente).
- h) **No Repudio:** Principio para garantizar que el usuario de una infraestructura de llave pública generador de un mensaje no pueda negar posteriormente el envío de este.
- i) **Oferta Competitiva:** Es donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa de rendimiento sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.
- j) **Oferta de Compra:** Postura o propuesta de compra o adquisición de valores presentada al administrador de la subasta por parte de los participantes autorizados.
- k) **Oferta de Venta:** Aviso de Colocación publicado por parte del Emisor, según corresponda, y presentado por este al administrador de la subasta.
- l) **Oferta No Competitiva u Oferta Ciega:** Es donde el inversionista presenta oferta de compra de valores sin tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener; la tasa de rendimiento que aplica para estas ofertas es la tasa promedio ponderada de las ofertas adjudicadas con tasa de rendimiento múltiple.
- m) **Posturas a Tasa de Rendimiento Fija (Precio Equivalente Fijo):** Cuando los inversionistas solamente ofrecen el monto que desean negociar a una tasa de rendimiento específica o definida previamente.
- n) **Posturas a Tasa de Rendimiento Variable (Precio Equivalente Variable):** Cuando los inversionistas ofrecen el monto que desean negociar como la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción.
- o) **Precio Limpio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV sin incluir los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.

- p) **Precio Sucio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV incluyendo los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.
- q) **Prospecto:** Es el documento que contiene las características y condiciones de una oferta pública de valores privados o públicos cuando corresponda. Dicho documento contiene la información concerniente a los principales aspectos legales, administrativos, económicos y financieros del Emisor; de los valores objeto de la oferta, las condiciones de la oferta pública y el destino de los recursos, para la toma de decisiones por parte de los inversionistas o del público al que se dirige la oferta.
- r) **Sistema Electrónico de Subasta BCV o Sistema:** Sistema desarrollado por la BCV para el ingreso, revisión y adjudicación de valores del sector privado.
- s) **Subasta de Adquisición de Valores del Sector Privado:** Evento de carácter público administrado por la BCV mediante el cual se negocian valores de Emisores del sector privado nacional cuando son colocados mediante oferta pública en el mercado primario.
- t) **Subasta Tipo “Americana”:** Es una subasta competitiva de oferta pública y de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.
- u) **Subasta Tipo “Holandesa” o de Precio Único:** Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.
- v) **Subasta:** Evento de carácter público mediante el cual se negocian valores de oferta pública.
- w) **Tasa Cupón o Tasa Nominal:** Es el interés nominal que tiene derecho a percibir el titular de un valor de renta fija o variable; suele pagarse con la periodicidad que el valor determina.
- x) **Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada por el Emisor:** Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.
- y) **Tipo de Subasta:** Se refiere a si la subasta se realiza para efectuar la compra-venta de valores en forma competitiva o no competitiva, con precio múltiple o precio uniforme, u otra modalidad que se haya definido.
- z) **Valor Nominal o Valor Facial:** Es el que aparece en el instrumento o valor, el cual coincide con el monto al que se amortizará, es decir, la cantidad que recibirá el inversionista al vencimiento del valor.
- aa) **Valor Transado:** Es el monto a pagar que resulta de la multiplicación del precio sucio por el valor nominal o facial del instrumento o valor.
- bb) **Valores del Sector Privado:** Valores de renta fija o variable, emitidos en moneda nacional o extranjera, por Emisores del sector privado nacional.

ASPECTOS GENERALES PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA Y HOLANDESA

CONVOCATORIA A SUBASTA

Las subastas de venta de valores del sector privado se convocan por medio de Aviso de Colocación comunicado mediante un Hecho Esencial al RPMV, o de conformidad con lo establecido en el respectivo prospecto de emisión, período que no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta. Para efectos del cálculo de los cinco (5) días hábiles, no se puede incluir el día de la comunicación del Hecho Esencial al RPMV o publicación en el diario de circulación nacional, ni tampoco, se puede incluir el día de la subasta.

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

Los montos mínimos y/o máximos de participación en las subastas son establecidos por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión.

TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA POR EL EMISOR

Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.

COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE

En las subastas a tasa o precio equivalente variable, la tasa de rendimiento máxima o de corte de las subastas son determinadas por el respectivo Emisor, esta tasa debe de comunicarse una vez termina el horario de recepción de ofertas, el Emisor no podrá conocer ninguna información de las ofertas recibidas hasta el evento de subasta.

Mediante la realización de las conversiones del caso, la tasa de rendimiento o precio de corte, se usan como equivalentes.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MEDIOS DE PAGO E INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA

Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra junto al medio de pago a partir de un (1) día hábil antes de la fecha de la Subasta indicada en el Aviso de Colocación, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día de la Subasta en horario de 9:00 a.m. a 01:00 p.m. en la zona horaria correspondiente a Honduras (UTC-6).

Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, se procede al inicio de la subasta a la 01:15 p.m.

COMITÉ DE SUBASTA

El Comité de Subasta es el responsable de la conducción de la Subasta, mismo que debe estar integrado por tres (3) miembros, un (1) representante de la Bolsa quien preside el Comité, un (1) representante del Emisor y un (1) representante del Representante Común de los Obligacionistas (nombrado para la respectiva emisión de valores). Cualquier discrepancia en el proceso de la subasta debe ser dirimido en forma unánime por el Comité de Subasta. En caso de no existir unanimidad, no se puede aceptar la discrepancia.

NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA

El Emisor, el Representante Común de los Obligacionistas y la BCV, realizarán las siguientes notificaciones:

1. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre(s) de las Casas de Bolsa con las que firmó el Contrato de Agente Colocador;
2. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la BCV al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre de la persona(s) quien será su representante y el que integrará el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente;
3. La BCV debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, al Representante Común de Obligacionistas (RCO) y al Emisor quien será el administrador de la Subasta por parte de la BCV, la notificación debe incluir el nombre completo; esta notificación formará parte del expediente;
4. El Representante Común de los Obligacionistas (RCO) debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta a la BCV, quien o quienes serán sus representantes que integrarán el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente; y,
5. En caso de presentarse casos de fuerza mayor y uno de los miembros del Comité de Subasta no pueda presentarse de forma presencial o de manera electrónica a la subasta, este debe notificar por escrito y de forma inmediata a la Gerencia

General de la BCV, indicando las razones por las que no puede asistir, dicha comunicación se debe informar en el Acta de la Subasta realizada.

QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA

El Comité de Subasta puede conformarse de forma presencial en las instalaciones asignadas por la BCV, o de forma remota por medio del Sistema Electrónico de Subastas diseñado y aprobado para tal efecto por la BCV. En este último caso, el o los miembros del Comité de Subasta que se encuentra(n) en forma remota, deben acatar los requerimientos técnicos que establece la BCV para cumplir con sus políticas de seguridad de la información.

FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA

En el caso de que uno de los miembros no pueda presentarse a la subasta y no se notifica un nuevo representante de este, la subasta no podrá realizarse por falta de quorum del Comité de Subasta, lo cual debe informarse en la respectiva Acta elaborada para tal efecto y a los asistentes al evento de subasta.

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA

Las responsabilidades del Comité de Subasta son las siguientes:

1. Aprobar o rechazar las ofertas en base a las validaciones que el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV realiza de forma automática;
2. Revisar y firmar los reportes de adjudicación de las series asignadas a cada oferta adjudicada por el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV; y,
3. Revisar y firmar de forma manuscrita o por medio de correo electrónico con firma digital certificada, el Acta de Adjudicación de la respectiva subasta.

VALOR REMANENTE

En caso de que existiera un valor remanente del monto ofertado por el Emisor, las colocaciones posteriores se deben realizar por medio de nuevas subastas que deben ser convocadas por medio del Aviso de Colocación respectivo. En estos casos las ofertas presentadas deben calcularse con el precio sucio (incluye intereses acumulados).

LEYENDAS QUE DEBE INCLUIR EL AVISO DE COLOCACIÓN

SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA

“En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.”

SUBASTA COMPETITIVA TIPO HOLANDESA

“En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista puede recibir la adjudicación de un mayor, igual o menor monto nominal del valor originalmente presentado en la postura u oferta, debido a que el total del medio de pago presentado se ajusta al precio promedio ponderado de las ofertas aceptadas por el Comité de Subasta.”

CIERRE Y RETIRO DE SERIES

El Emisor puede cerrar y retirar Series parciales por el valor remanente, y retirar Series completas cuando ocurra alguno de los siguientes casos:

1. Cuando el Emisor decida no colocar la Serie por condiciones de mercado diferentes a las prevalecientes al momento de la colocación inicial; y,
2. Cualquier otra condición de mercado que considere el Emisor.

El Emisor puede seguir colocando las Series subsiguientes a la(s) Serie(s) cerradas y retirada(s) parcialmente; no puede colocar Series si las anteriores no están emitidas y colocadas completamente o cerradas y retiradas cuando tengan valor remanente o retiradas cuando sean completas. Las Serie(s) retiradas completamente, pueden ser emitidas con las nuevas características que determine el Emisor.

PROCESO PARA EL CIERRE Y RETIRO DE SERIES

El Emisor debe seguir los siguientes pasos para el cierre y/o retiro de Series:

1. Notificar por medio de Hecho Esencial al RPMV o por medio de publicación en un diario de circulación nacional el cierre y/o retiro de la Serie, debe especificar si el retiro es total o parcial por valor remanente, en caso de que sea parcial, debe indicar el cierre de la Serie por el monto del valor remanente que se está retirando;
2. El mismo día de notificación al RPMV del cierre y/o retiro de la Serie o publicación en un diario de circulación nacional, el Emisor debe notificar a la BCV el Hecho Esencial o la publicación del diario, la BCV comunicará por los medios digitales designados para este fin, el cierre y/o retiro de la misma, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.

3. El Emisor debe de publicar en su página web el Hecho Esencial o publicación en un diario de circulación nacional el aviso que comunica el cierre y/o retiro completo o parcial de la Serie.
4. Una vez terminado el proceso de cierre y/o retiro, el Emisor puede colocar las Series subsiguientes.

CARACTERISTICAS DE LAS SERIES EMITIDAS

Las características de las Series se establecen en el Aviso de Colocación por Medio de Oferta Pública.

Los Emisores únicamente pueden modificar, cambiar o corregir las características de las Series publicadas por medio de una Fe de Errata, comunicada mediante Hecho Esencial al RPMV o publicada en un diario de circulación nacional, informando la modificación, cambio o corrección de las características de la(s) Serie(s).

La Fe de Errata debe ser publicada o comunicada con al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha programada de colocación.

PROCESO PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATA

El Emisor debe seguir los siguientes pasos para realizar una Fe de Errata sobre el Aviso de Colocación por Medio de Oferta Pública:

1. Notificar por medio de Hecho Esencial el RPMV o publicación en un diario de circulación nacional la Fe de Errata, donde se modifica, cambia o corrige la Serie publicada;
2. El mismo día de notificación al RPMV o publicación en un diario de circulación nacional de la Fe de Errata, el Emisor debe de notificar a la BCV la Fe de Errata, quien comunicará por los medios digitales designados para este fin, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico; y,
3. El Emisor debe de publicar en su página web la Fe de Errata que comunica la modificación, cambio o corrección la Serie emitida.

SUBASTA DESIERTA O FRACASADA

Una subasta de venta de valores es declarada “desierta” cuando se presenten menos de dos (2) ofertas competitivas, y “fracasada” cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos o cuando sólo se reciban ofertas de compra No Competitivas.

El Emisor puede determinar que se aceptará una (1) oferta competitiva si esta cumple con todos los requisitos establecidos en el Prospecto de Emisión, y no declarar la subasta desierta, siempre y cuando esto sea notificado por el Emisor mediante el respectivo Aviso de Colocación agregando la siguiente leyenda: “En el caso que solo se presente una (1)

oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.”

CANCELACIÓN DE UN EVENTO DE SUBASTA

El Comité de Subasta puede cancelar el evento de subasta cuando ocurra cualquiera de los siguientes motivos:

1. Cuando el representante del Emisor o RCO no se presenten al evento de subasta a la hora establecida en las oficinas de la BCV o en los medios Electrónicos determinados por la BCV;
2. Cuando el Emisor o RCO no notifiquen por medio de nota formal, los funcionarios que pueden ser representantes en el Comité de Subasta;
3. Cuando el Emisor no presente por medio de nota formal la Tasa de Rendimiento o de Corte Máxima Aceptada en la Subasta a la hora establecida en este Manual; y,
4. Cuando la(s) Serie(s) a subastar tengan Series anteriores donde no estén totalmente suscritas y exhibido su valor, salvo que las mismas hayan sido previamente cerradas y/o retiradas completa o parcialmente por el Emisor.

Estos casos serán evaluados al inicio del evento de subasta, en caso de que ocurran, el funcionario que preside el Comité de Subasta comunicará el motivo de la cancelación del evento de subasta a todos los asistentes del evento, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.

SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”

Es una subasta competitiva de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.

TIPOS DE OFERTAS

OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS: Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento variable pueden ser Competitivas y No Competitivas. En el caso de **OFERTAS COMPETITIVAS** el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

En las **OFERTAS NO COMPETITIVAS**, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, expresando su conformidad para que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.

El monto mínimo para invertir en las Ofertas No Competitivas será el mínimo establecido en el respectivo prospecto de emisión. Cuando este no esté establecido en el prospecto de emisión la BCV establece como monto máximo Un Millón de Lempiras (L1,000,000.00) o Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), según corresponda.

MECANISMO DE SUBASTA

En las subastas a tasa de rendimiento variable (precio equivalente variable) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

OFERTAS COMPETITIVAS

1. Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
2. Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor;
3. Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
4. Conforme al orden establecido en el literal b) anterior (iniciando de menor a mayor), se adjudican aquellas posturas cuyas tasas de rendimiento de oferta sean iguales o inferiores a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada para la cual la demanda acumulada agota completamente el monto de valores objeto de la Subasta, estableciéndose esta última tasa, en la que se agota completamente el monto de valores de la Subasta, como la tasa marginal de adjudicación;
5. En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
6. En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando

- se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
7. En la fecha de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas aceptadas;
 8. Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas en su orden según lo establecido en el inciso b) anterior, hasta completar el monto ofertado en la subasta. Lo anterior implica que, a la última oferta, en el caso que sea solamente una (a la tasa marginal de adjudicación), con la cual se excede el monto ofertado, se le adjudica únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo, dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,
 9. Cuando el monto de los valores a adjudicar resulte insuficiente para atender la demanda a un determinado precio o tasa marginal de adjudicación y plazo, donde se agota completamente el monto de valores objeto de la subasta, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada oferta el porcentaje de participación del total demandado, este porcentaje se utilizará para la distribución total del remanente y se redondeará a una (1) cifra decimal.

OFERTAS NO COMPETITIVAS

1. En caso de que exista un remanente, el Comité de Subasta procederá a calcular el precio y tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, para que dé inició al proceso de adjudicación de las ofertas No Competitivas o Ciegas;
2. El Comité de Subasta debe realizar la votación en el Sistema Electrónico de Subasta, para determinar las ofertas No Competitivas que son aceptadas o rechazadas;
3. Cuando la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas adjudicadas es menor que el monto ofertado en la Subasta del respectivo valor, se procede a adjudicar las Ofertas No Competitivas aceptadas al precio o tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, hasta completar el monto ofertado en la subasta; y,
4. Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas No Competitivas aceptadas es mayor que el monto sobrante en la Subasta en el caso contemplado en el inciso anterior, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada Oferta No Competitiva

entre la sumatoria de estas ofertas; sin embargo dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,

5. Para calcular el valor nominal de la Oferta, se divide el monto total del medio de pago entre el precio de la tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, el resultado de esta operación siempre se redondeará al valor nominal inmediato inferior de los valores (según el múltiplo establecido para estos valores en el respectivo prospecto de emisión).

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS

Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

- a) Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
- b) Cuando la oferta no sea claramente legible, tenga tachaduras o correcciones, se encuentre incompleta o incorrecta en caso de que se presenten medios de pago de forma física;
- c) Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
- d) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
- e) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
- f) Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas;
- g) Cuando no se reciba el medio de pago físico correspondiente, o éste no cubra el monto total de la oferta, o presente errores que no permitan su cobro por parte del Emisor; y,
- h) Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación.

SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA” O DE PRECIO ÚNICO

Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA

El Emisor debe comunicar en su Aviso de Colocación el tipo de subasta y a su vez informar al inversionista que participa en una Subasta “Tipo Holandesa”, que en el proceso de adjudicación del Sistema Electrónico de Subasta de la BCV, el inversionista puede recibir un mayor, igual o menor monto nominal del valor originalmente presentado en la postura u oferta, y este debe poder ser liquidado a través de transferencia electrónica de parte del inversionista o Casa de Bolsa.

TIPOS DE OFERTA - OFERTA COMPETITIVA

Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento único deben ser Competitivas. En este caso el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

MECANISMO

En las subastas a tasa de rendimiento único (precio equivalente único) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

OFERTAS COMPETITIVAS

1. Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
2. Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
3. Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor, sin embargo, esto no es determinante para la adjudicación de los valores;
4. El Sistema Electrónico de Subasta calcula la tasa de rendimiento promedio ponderada (con dos (2) cifras decimales) y el precio promedio ponderado equivalente (con cuatro (4) cifras decimales), tomando la tasa de rendimiento presentada de todas las Ofertas Competitivas aceptadas. La tasa de rendimiento promedio ponderada se convierte en la tasa de rendimiento única de adjudicación para todas las ofertas aceptadas;

5. Una vez calculada la tasa de rendimiento promedio ponderada (tasa de rendimiento única de adjudicación) y el precio promedio ponderado equivalente, el Sistema valida dos escenarios: 1) Si el monto nominal total ofertado es mayor, menor o igual que el monto nominal total demandado; y, 2) Si el monto total del medio de pago presentado es suficiente para cubrir el resultado de la multiplicación del valor nominal ofertado por el precio promedio ponderado. En cualquiera de los dos escenarios anteriores se puede presentar una de las siguientes situaciones:
 - a) Cuando el monto total ofertado es mayor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal de acuerdo con el nuevo precio promedio ponderado;
 - b) Cuando el monto total ofertado es menor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal proporcional de las ofertas en base al total de los medios de pago presentados;
 - c) Cuando el monto total ofertado sea igual al monto total demandado, y el precio promedio ponderado multiplicado por la suma de todos los medios de pago presentados de las ofertas aceptadas, resulte en un valor superior a la suma de todos los medios de pago, el Sistema realiza la distribución proporcional del valor nominal en función del medio de pago de cada oferta aceptada. Previo a realizar la distribución proporcional, el Sistema realiza una validación en caso de que el precio sea cien por ciento (100%) o inferior, en dicho caso el Sistema no realizará distribución proporcional;
 - d) Para todas las situaciones anteriores el valor nominal de cada oferta se calcula tomando como base el monto total a pagar de la oferta original dividido entre el precio promedio ponderado, redondeando al valor entero inferior en múltiplos de un mil (1,000) o al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión. Si en la distribución proporcional una o varias de las ofertas resultan con un valor nominal inferior al mínimo establecido por el Emisor, el Sistema rechaza estas ofertas y calcula nuevamente la distribución proporcional.
6. Una vez realizadas todas las validaciones anteriores el Sistema adjudica todas las ofertas aceptadas;
7. Cuando el Sistema realiza la distribución con base al total del medio de pago de cada oferta, los porcentajes de adjudicación de cada oferta pueden tener algunas diferencias entre si principalmente por efecto del redondeo al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión, este porcentaje se redondea con dos (2) cifras decimales;
8. En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie;

en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión; y,

9. En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión.

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS

Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

1. Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
2. Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
3. Cuando el monto de una oferta competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
4. Cuando el monto de una oferta competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
5. Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas; y,
6. Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación.

DIFERENCIAS EN SUBASTAS COMPETITIVAS TIPO AMERICANA Y HOLANDESA

Subasta Competitiva Tipo Americana	Subasta Competitiva Tipo Holandesa
Las ofertas aprobadas se adjudicarán según la tasa de rendimiento o precio equivalente que el inversionista desea obtener en la transacción (En orden ascendente de rendimiento).	Las ofertas aprobadas se adjudicarán según la tasa de rendimiento promedio ponderada o precio equivalente de todas las ofertas aprobadas.
Puede existir una mayor concentración en el número de inversionistas (Se puede adjudicar toda la subasta a un solo inversionista, siempre que estén dentro del rango de la tasa máxima).	Permite una mayor diversificación de inversionistas (No se adjudica toda la subasta a un solo inversionista, siempre que estén dentro del rango de la tasa máxima).
El inversionista obtiene la adjudicación de la oferta por una cantidad de valores igual o menor al presentado según la disponibilidad.	El inversionista obtiene la adjudicación de la oferta por una cantidad de valores mayor, igual o menor al presentado según la disponibilidad y el rendimiento promedio ponderado o precio equivalente de adjudicación.
En la Subasta Competitiva Tipo Americana existen dos (2) tipos de ofertas: oferta competitiva y no competitiva.	En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa existen solamente las ofertas competitivas.
La Subasta Competitiva Tipo Americana puede celebrarse en cualquier día hábil de la semana.	La BCV ha definido que la Subasta Tipo "Holandesa" puede realizarse únicamente los días martes, miércoles y/o jueves por temas operativos (liquidación de efectivo).

LIQUIDACIÓN AL EMISOR

El funcionario designado por la BCV para brindar los servicios de liquidación una vez recibidos los recursos en la Cuenta Centralizada de Liquidación de la BCV y reciba el Acta de Adjudicación de Valores de las posturas u ofertas adjudicadas total y parcialmente por parte del funcionario de la BCV que preside el Comité de la Subasta respectivo, procederá a realizar la(s) transferencia(s) al Emisor según las instrucciones recibidas, y conforme al Listado de Medios de Pago emitido por el funcionario de la BCV que preside el Comité de la Subasta respectivo.

Las comisiones por la colocación de valores privados en mercado primario establecidas por la BCV según el Tarifario de Comisiones vigente serán deducidas por la BCV en su función de agente liquidador de forma directa de los recursos adjudicados al Emisor en la respectiva Subasta, a quien se le transferirá el valor neto. El porcentaje de comisiones correspondiente a las Casas de Bolsa serán transferidos por la BCV a más tardar el día hábil siguiente de la Subasta, a las cuentas de las Casas de Bolsa designadas para este

fin, de igual forma, se transferirá el porcentaje correspondiente a la BCV a las cuentas designadas por esta.

TERMINOS Y CONDICIONES

El presente documento es un resumen de los mecanismos de subasta definidos en el Manual de Subasta Pública de Valores Administradas por la BCV, por tanto, este documento está sujeto a los cambios, actualizaciones y revisiones que sufra el mismo, cualquier situación no prevista en este documento, deberá de ser consultado en el Manual antes mencionado.